

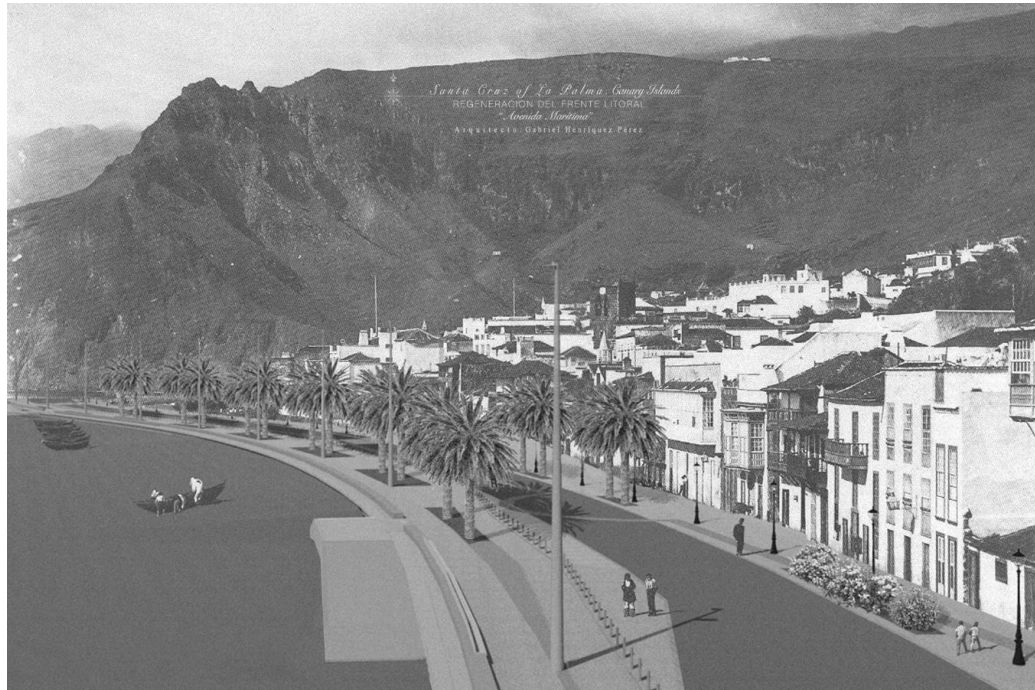
PROYECTO DE URBANIZACIÓN AVENIDA MARÍTIMA FASE 2

(PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN – AVENIDAS LAS NIEVES)

SEPARATA DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA SUB-FASE 2.2 (1.773.210,19€)

(AVENIDA EL PUENTE – AVENIDA LAS NIEVES)

DICIEMBRE 2021



AUTOR DEL ENCARGO

EXCM. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

ARQUITECTO AUTOR

GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP

ARQUITECTO COLABORADOR

JORGE HENRÍQUEZ YANES

gehenriquez@coaclapalma.org / gh@henriquezarquitectos.com
Calle Virgen de La Luz 47 38700 Santa Cruz de La Palma
(+34) 922 416 410

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 Ver sello		- 1/287 -	

Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:57

ÍNDICE

1.	MEMORIA DESCRIPTIVA	5
1.1.	PROMOTOR	5
1.2.	EMPLAZAMIENTO	5
1.3.	ANTECEDENTES Y OBJETO	6
1.4.	PROGRAMA DE NECESIDADES	8
1.5.	NORMATIVA TÉCNICA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	9
1.6.	NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN	11
2.	SOLUCIONES ADOPTADAS	12
2.1.	ESTADO ACTUAL DE LA AVENIDA MARÍTIMA	12
2.2.	PROYECTO SUB-FASE 2.1. CONSIDERACIONES PREVIAS	13
2.2.1.	LA SOLUCIÓN ADOPTADA	13
2.2.2.	CONCLUSIÓN	17
2.3.	ASPECTOS CONSTRUCTIVOS	22
2.4.	PLAZO DE EJECUCIÓN	27
2.5.	DATOS NUMÉRICOS	27
2.6.	AVANCE DEL PRESUPUESTO	27
3.	INFOGRAFÍAS	29
4.	MEMORIA DE CALIDADES	43
4.1.	INFRAESTRUCTURAS	43
4.2.	PAVIMENTO	43
4.3.	IMPLEMENTOS (TAPAS, REJILLAS, IMBORNALES...)	43
4.4.	LUMINARIAS	43
5.	PLAN DE CONTROL DE CALIDAD	44
5.1.	CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS	44
5.1.1.	CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SUMINISTROS	45
5.1.2.	CONTROL MEDIANTE ENSAYOS	45
5.2.	CONTROL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	45
5.2.1.	EL HORMIGÓN ESTRUCTURAL	46
5.2.2.	EL ACERO PARA HORMIGÓN ARMADO	46
5.2.3.	OTROS MATERIALES	46
5.3.	CONTROL DE LA OBRA TERMINADA	46
6.	ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	47
7.	CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	53
8.	FORMULA POLINÓMICA DE REVISIÓN DE PRECIOS	53
9.	EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL	53
10.	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE LA CALIDAD ASTRONÓMICA	54
11.	MANIFESTACIÓN DE OBRA COMPLETA	55
12.	NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN EN PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRA	56
13.	PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	67
14.	ANEXO DE PLIEGO DE CONDICIONES AGLOMERADOS ASFÁLTICOS	272
16.	PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES DE ÍNDOLE ECONÓMICA	285
17.	PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES DE ÍNDOLE LEGAL	287

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 2/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55	- 3/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58



El presente documento es original de su autor, el arquitecto **Gabriel Henríquez Pérez SLP**.

Dirección: Calle Virgen de La Luz 47, 38700 Santa Cruz de La Palma. Santa Cruz de Tenerife. España.

Teléfono: (+34) 922 416 410. Email: gehenriquez@coaclapalma.org

Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

En Santa Cruz de La Palma, a 22 de diciembre de 2.021

**HENRIQUEZ PEREZ
GABRIEL EMERIO
42164369X**

Firmado digitalmente por HENRIQUEZ PEREZ
GABRIEL EMERIO - 42164369X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-42164369X,
givenName=GABRIEL EMERIO, sn=HENRIQUEZ
PEREZ, cn=HENRIQUEZ PEREZ GABRIEL EMERIO
- 42164369X
Fecha: 2022.08.09 11:10:46 +01'00'

GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ

ARQUITECTO

gehenriquez@coaclapalma.org / gh@henriquezarquitectos.com
Calle Virgen de La Luz 47, 38700 Santa Cruz de La Palma
(+34) 922 416 410

ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

4

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. PROMOTOR

El promotor y autor del encargo: AVENIDA MARÍTIMA: PROYECTO DE URBANIZACIÓN AVENIDA MARÍTIMA FASE 2 (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN – AVENIDA DE LAS NIEVES), PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL URBANIZACIÓN DE LA SUB-FASE 2.2 (AVENIDA EL PUENTE – AVENIDA DE LAS NIEVES) es el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma; que ha realizado el encargo al estudio de Arquitectura y Urbanismo Gabriel Henríquez Pérez SLP, con identificación fiscal (C.I.F.) B – 38.581.724. y D. Gabriel Henríquez Pérez con DNI: 42.164.369 - X, Arquitecto col: 1037 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, con domicilio profesional en C/Virgen de La Luz 47, en S/C de La Palma, como autor del proyecto.

1.2. EMPLAZAMIENTO

El proyecto se localiza en el municipio de S/C de La Palma, en la Avenida Marítima de la ciudad y siendo la delimitación de su ámbito físico total el área comprendida entorno al Excmo. Insular Cabildo de La Palma – Avenida Las Nieves.

El proyecto de urbanización sub-fase 2.2, de la fase 2 del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de S/C de La Palma; comprende desde la Avenida El Puente, donde se finalizó la sub-fase 2.1 hasta la Avenida de Las Nieves, aproximadamente hasta el edificio que alberga la funeraria.

El ámbito de la actuación del proyecto tiene una superficie de 17.900 m² aproximadamente y una longitud de 730 m lineales.



Fig. 1. Plano de Situación – Delimitación de actuación

El ámbito de separata del proyecto tiene una superficie de 5.310,09 m² aproximadamente y una longitud de 221,53 m lineales, concreta mente la actuación estará comprendida desde el Cruce de la Avenida el Puente hasta las proximidades del cruce con la Calle Tedote.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 5/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58		



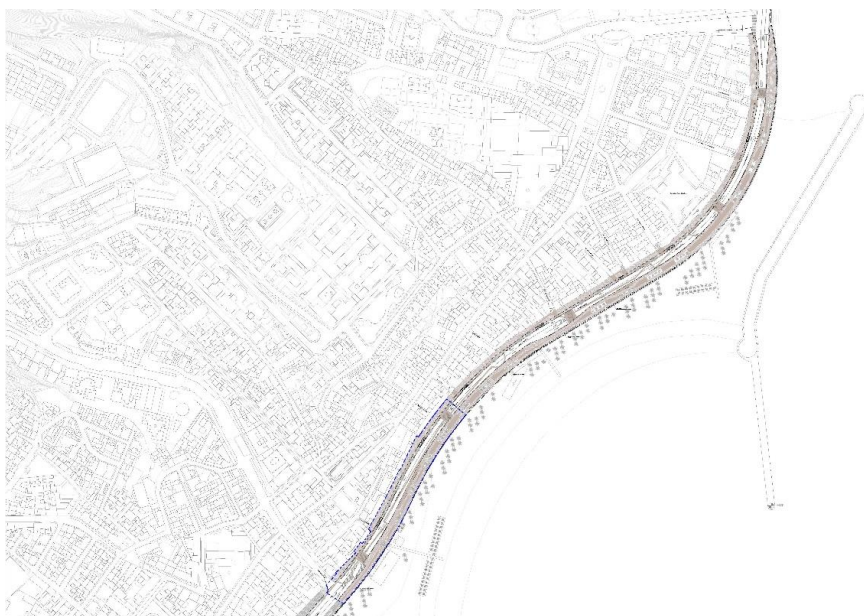


Fig. 2. Plano de Situación – Delimitación de actuación separata



Fig. 3. Plano de Situación – Delimitación de actuación separata en detalle

1.3. ANTECEDENTES Y OBJETO

En el marco de los programas de la Dirección General de Comercio y Consumo, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias de Subvenciones para actuaciones de regeneración como Zona Comercial Abierta, y en virtud del convenio suscrito entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y la citada Dirección General, después de la aprobación y publicación del nuevo programa de Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2010-2014 se presenta el documento: **“Plan Director de Zona Comercial Abierta en el Municipio de Santa Cruz de La Palma”**, término municipal de Santa Cruz de La Palma elaborado por los arquitectos D. Ángel Caro Cano y D. Joaquín Mañoso Valderrama. Se propone en este, un

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55	- 6/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

ámbito de estudio ajustado a la zona central tradicional de Santa Cruz de La Palma donde se analizaban todos los componentes necesarios para definir un área de actuación centrada en la zona comercial abierta real.

El 26 de Julio de 2013, se presenta la adaptación de Julio del 2013 del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Santa Cruz de La Palma, cuyo documento se basa en la necesidad de hacer una ampliación del ámbito de actuación incorporando al mismo la operación de la nueva playa de la ciudad. Este hecho y la apertura de la vía de circunvalación de la ciudad, permite realizar un nuevo planteamiento de la movilidad que favorezca una nueva interpretación del uso del espacio público de la Avenida y su conexión con la Zona comercial Abierta.

Como consecuencia del nuevo Plan Director y en concreto en sus tramos: Anselmo Pérez de Brito-Plaza de La Alameda y su entorno, y todo ello en relación con el Proyecto de Urbanización existente y en ejecución de la playa de Santa Cruz de La Palma, se estimó confeccionar el proyecto de una primera fase del proyecto de Urbanización de la calle Anselmo Pérez de Brito comprendido entre la Placeta de Borrero hasta la calle Baltasar Martín (Cuatro esquinas); actualmente en ejecución de obra.

Debido a la existencia de financiación procede ahora continuar con la contratación de una nueva fase que complementa a las ya ejecutadas y coordinadas adecuadamente con las obras de la playa de Santa Cruz de La Palma.

De este modo se propone, el siguiente objetivo:

OBJETIVO:

Redacción de: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA FASE 2 (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN-AVENIDA DE LAS NIEVES) Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA FASE 2.2 (AVENIDA EL PUENTE – AVENIDA LAS NIEVES).

Según la ficha del Plan Director de la Zona Comercial Abierta:

El área de intervención se extiende a lo largo de la Avenida Marítima desde la Plaza de la Constitución a la Avenida de las Nieves. (Inclusive)

Incluyendo la cubrición del barranco de Las Nieves desde la Avenida Marítima hasta la Calle Poggio y Monteverde, además de la recuperación del frente marítimo y operación en la Plaza San Fernando.

La intervención consiste en la mejora del espacio urbano vinculado directamente con el conjunto histórico (lado montaña) y potenciando su carácter comercial, económico, y turístico, homogeneizando los espacios, introduciendo nuevas áreas estanciales, reordenando el mobiliario urbano y generando la transición entre ciudad y mar.

La introducción de medidas de templado de tráfico dotará a la Avenida marítima de carácter urbano y por tanto no supondrá una barrera. Se apoya en la nueva ordenación del frente marítimo, y con la incorporación de la playa, áreas de deporte, parques, introducción del carril bici, potenciará el "lado mar" de la Avenida marítima, generando un espacio urbano de carácter lineal, para el esparcimiento, paseo y disfrute.

La Fase 2, se subdivide en cuatro sub-fases: con superficie de 48.947m²

FASE	SUPERFICIE	€/m ²	€
2.1. Cabildo Insular - Avd. El puente	11.254 m ²	150	1.688.100
2.2. Avda. marítima- Avd. Las Nieves	25.163 m ²	150	3.774.450
2.3. Cubrición Barranco de Las Nieves	4.625 m ²	500	2.313.000
2.4. Reordenación Plaza San Fernando	7.904 m ²	150	1.185.600
TOTAL FASE			8.961.150

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 7/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

CONTENIDO DE LOS TRABAJOS:

Los proyectos de urbanización deberán comprender, al menos:

- Una memoria en la que se describan el objeto de las obras, que recogerá los antecedentes y situación previa de las mismas, las necesidades a satisfacer y la justificación de la solución adoptada, detallándose los factores de todo orden a tener en cuenta.
- Los planos de conjunto y de detalle necesarios para que la obra quede perfectamente definida y servicios afectados por su ejecución.
- El pliego de prescripciones técnicas particulares, donde se hará la descripción de las obras y se regulará su ejecución, con expresión de la forma en que ésta se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que corresponden al contratista, y la manera en que se llevará a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución.
- Un presupuesto, integrado o no por varios parciales, con expresión de los precios unitarios y de los descompuestos, en su caso, estado de mediciones y los detalles precisos para su valoración.
- Un programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra de carácter indicativo, con previsión, en su caso, del tiempo y costo.
- Las referencias de todo tipo en que se fundamentará el replanteo de la obra.
- El estudio de seguridad y salud en los términos previstos en las normas de seguridad y salud en las obras.
- Estudio de gestión y eliminación de residuos en la construcción.
- Cuanta otra documentación venga prevista en normas de carácter legal o reglamentario.

Los documentos deberán sujetarse a las instrucciones técnicas que sean de obligado cumplimiento.

1.4. PROGRAMA DE NECESIDADES

Esta separata se remite al proyecto original a sus planos, pliegos de condiciones, memoria y estudio de seguridad.

- Ambos documentos deben cumplir con los condicionantes técnicos y de diseño del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Santa Cruz de La Palma. En especial:
- El trabajo presentado debe ser conducente a la restricción y enlentecimiento (vía 30) del tráfico rodado de la Avenida marítima, eliminación del estacionamiento (sólo se permitirá carga /descarga), mejora de los accesos peatonales y rodados, con sus correspondientes tratamientos superficiales, ajardinamiento y el equipamiento de mobiliario urbano justificado como necesario.
- Los equipamientos que se diseñen deberán dar servicio a la nueva playa urbana de la ciudad.
- Se debe incluir un carril bici en el lado "mar" de la avenida apoyado en la ordenación del frente marítimo en ejecución.
- El área de actuación el proyecto, han de integrar los accesos a la playa con los accesos al casco histórico incluyendo los accesos al puerto comercial y los de la zona Norte con el Barranco de Las Nieves.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- La dotación de los elementos de mobiliario urbano complementarios a la actuación, salvo elementos como quioscos comerciales, esculturas, etc., tendrán que estar debidamente justificados en apartado específico y no superará el 10% del presupuesto de licitación del proyecto.
- La reposición de Infraestructuras, así como los servicios municipales de los suministros no podrán absorber más de un 20% del presupuesto del proyecto. Deberá estar justificado numéricamente en apartado específico del documento. Excepcionalmente se podrá incrementar un 10% más (límite del 30%), siempre que se justifique en el proyecto como imprescindible para la ejecución de la misma y que no pueda ser asumido por el Ayuntamiento correspondiente. Las luminarias no consumen presupuesto del 20%.
- La memoria deberá contener una justificación del cumplimiento de las determinaciones estructurales del Plan Director de la Zona Comercial de Santa Cruz de La Palma.
- El diseño se planteará sobre la recuperación para el peatón de superficies destinadas en la actualidad para el aparcamiento de superficie y al tráfico rodado.
- Desarrollará la propuesta general de ordenación y diseño con definición de los materiales, jardinería, iluminación, etc. del Plan Director de la ZCA.

1.5. NORMATIVA TÉCNICA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Proyecto de Urbanización tendrá en cuenta y cumplirá la siguiente normativa vigente, respecto:

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN CTE:

DB-SI - Exigencias Básicas de Seguridad en caso de Incendio:

- SI-1 Propagación Interior.
- SI-2 Propagación Exterior.
- SI-3 Evacuación de ocupantes
- SI-4 Dotación de Instalaciones de Protección contra incendios
- SI-5 Intervención de los Bomberos
- SI-6 Resistencia al Fuego de la Estructura

El cumplimiento de las exigencias de este Documento Básico reduce a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños derivados de un incendio de origen accidental producido en los edificios, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

Su función es limitar el riesgo de propagación interior o exterior del fuego, de facilitar la evacuación de sus ocupantes en caso de incendio, de dotar al edificio con los medios necesarios para su detección y extinción o, en su caso, de facilitar la intervención de los bomberos y de garantizar la estabilidad y resistencia al fuego de los elementos estructurales.

DB-SEA- Exigencias Básicas de Seguridad de Utilización y Accesibilidad:

- SU-1 Seguridad Frente al Riesgo de caídas
- SU-2 Seguridad Frente al Riesgo de Impacto o de Atrapamiento
- SU-3 Seguridad Frente al Riesgo de Aprisionamiento
- SU-4 Seguridad Frente al Riesgo Causado por Iluminación Inadecuada
- SU-5 Seguridad Frente al Riesgo Causado por Situaciones con Alta Ocupación

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- SU-6 Seguridad Frente al Riesgo de Ahogamiento
- SU-7 Seguridad Frente al Riesgo Causado por vehículo en Movimiento
- SU-8 Seguridad Frente al Riesgo relacionado con la acción del rayo
- SU-9 Accesibilidad

Se reduce a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños durante el uso previstos de los edificios de equipamientos que se construyan y de la urbanización en sí, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

Se limita el riesgo de caídas, impactos, atrapamientos o aprisionamientos; riegos derivados de una iluminación inadecuada, de una situación de alta ocupación o por vehículos en movimientos; riesgo de ahogamiento y riesgo causado por la acción del rayo.

Se limita el riesgo que los usuarios sufran caídas utilizando suelos adecuados que no resbalen ni alteraciones en su planeidad que dificulten la accesibilidad. Se ha tenido en cuenta con el trazado de escaleras, pasarelas y rampas para todos los accesos.

La iluminación en los edificios de equipamiento cumplirá el DB HE3 del CTE, logrando una iluminación adecuada.

Se limitará el riesgo de electrocución y de incendios que pudieran estar causados por la acción del rayo, mediante la previsión de la instalación adecuada de protección contra el rayo, si procede.

El proyecto determina y el proyecto definirá todos los dispositivos correspondientes a utilización por parte de personas invidentes, según los requisitos de la Organización Nacional de Ciegos de España. Estos incluyen medidas concernientes a botoneras y pulsadores con lectura Braille en núcleos de comunicaciones, bandas sonoras y señales detectables en pavimentos, etc.

DB-HE- Exigencias Básicas de Ahorro de Energía:

- HE-0 Limitación del Consumo Energético.
- HE-1 Condiciones para el control de la demanda energética.
- HE-2 Condiciones de las instalaciones térmicas
- HE-3 Condiciones de las instalaciones de iluminación
- HE-4 Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria
- HE-5 Generación mínima de energía eléctrica

Este DB pretende conseguir un uso racional de la energía demandada en la utilización de los edificios de equipamiento y urbanización, reduciendo a límites sostenibles su consumo, y conseguir así mismo que una parte de este consumo proceda de fuentes de energía renovables: como bomba geotérmica, eólica, biomasa, biodiesel.

Se limita las instalaciones térmicas, lumínicas y aprovechar la contribución energética de la energía solar y fotovoltaica. En especial, la aplicación de la entrada en vigor del nuevo documento DB –HE0 de Ahorro de energía del Código Técnico de la Edificación CTE, de 13 de septiembre de 2013, su aplicación obligatoria a partir de 13 marzo de 2014. En concreto en los edificios de Aparcamientos y Museo del mar; y su previsión de cumplimiento para los equipamientos de playa, que los proyectos futuros desarrollen, no sólo desde el punto de vista de la sostenibilidad y eficiencia energética; sino de la sostenibilidad económica para las arcas municipales.

Exigencias Básicas de Seguridad Estructural:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

SE Seguridad Estructural

- SE 1 Resistencia y estabilidad
- SE 2 Aptitud al servicio

SE-AE Seguridad Estructural Acciones en la edificación

SE-C Seguridad estructural: Cimientos

SE-A Seguridad estructural Acero

SE-F Seguridad estructural: Fábrica

SE-M Seguridad estructural Madera

NCSE Norma de construcción sismorresistente

EHE Instrucción de hormigón Estructural

EFHE Instrucción de Forjados unidireccionales

Este DB pretende asegurar que los edificios de equipamiento tienen un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su construcción y uso previsto. A justificar en proyecto de edificación y de urbanización en los casos en que proceda su aplicación, por necesitar estructuras: edificios, parking, puentes, pasarelas.

DB-HS- Exigencias Básicas de Salubridad:

- HS 1 Protección frente a la humedad
- HS 2 Recogida y evacuación de residuos
- HS 3 Calidad del aire interior
- HS 4 Suministro de agua
- HS 5 Evacuación de aguas
- HS 6 Protección frente a la exposición al radón

Este Documento Básico reduce a límites aceptables el riesgo de que los usuarios padezcan molestias o enfermedades dentro de los edificios y en condiciones normales de utilización, así como el riesgo de deterioro propio del edificio o del medio ambiente en su entorno inmediato, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

Y garantiza la protección frente a la humedad, la recogida y evacuación de residuos, la calidad del aire interior y el suministro y evacuación de agua. A justificar en los proyectos de edificios y de urbanización, que sean de aplicación si procede.

DB-HR- Protección frente al ruido

La finalidad es reducir a límites aceptables el nivel de contaminación acústica dentro del edificio, debido a fuentes emisoras situadas en el exterior como en el interior, así como controlar las posibles emisiones generadas desde el propio edificio hacia el exterior.

1.6. NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN

PLANEAMIENTO EN VIGOR: PGOU de S/C DE LA PALMA 1990. ES DE APLICACIÓN, POR ENCARGO LAS DETERMINACIONES DEL PLAN DIRECTOR DE LA ZONA COMERCIAL ABIERTA DE S/C DE LA PALMA.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

PLANEAMIENTO EN TRÁMITE: REVISIÓN PGO. S/C DE LA PALMA 2014.- En Tramitación para aprobación definitiva.

En la actualidad, a fecha de febrero de 2021, el planeamiento urbanístico en vigor es el PGOU.1990 de S/C de La Palma; según el mismo, el trazado de la vía y su configuración urbanística se corresponde tal como está en la actualidad, en lo referente a la sub-fase 2.2.

Con fecha de mayo de 2019 se recibieron las obras por parte del Cabildo Insular referente a las sub-fase 2.1.

2. SOLUCIONES ADOPTADAS

2.1. ESTADO ACTUAL DE LA AVENIDA MARÍTIMA

El Proyecto de urbanización Sub-fase 2.2, parte de la situación de hecho existente en febrero de 2021:

En la actualidad ya se ha ejecutado la obra de la subfase 2.1 redactado por el arquitecto D. Gabriel Henríquez, que comprendía desde las traseras del Cabildo Insular (Calle Álvarez de Abreu / Calle Blas Simón), Avenida Marítima desde La plaza de la Constitución - Avenida El Puente, dicha subfase recientemente terminada en mayo de 2020.

Para la redacción de este proyecto de Urbanización se ha tomado de referencia los mismos criterios de la Sub-fase 2.1, para ello describimos el estado actual de la sub-fase 2.2:

- **En la acera del frente marítimo y calzada**, se encuentra los colectores que discurren desde la zona de los balcones por gravedad hasta la estación de bombeo de aguas residuales EBAR, y la impulsión de la misma que transcurre por toda la Avenida Marítima hasta el barranco de las nieves.

También podemos encontrar colectores generales de pluviales y emisarios al mar.

En la acera del lado mar, existe red de riego y alumbrado público de farolas en el tramo de Avenida el Puente – antiguo parador y en calzada recogida de aguas de pluviales con sistema de imbornales.

- **En la acera del frente edificado**, debido a su reciente intervención de 2008, se renovó la red de Saneamiento, Fontanería; a falta de la nueva canalización de Baja Tensión y Telecomunicación. También se renovó el pavimento de la acera, desde el Cabildo hasta la funeraria, coincidente con el final de Avenida Marítima.
- **La sección de la calzada**, estaba formada por doble carril en ambos sentidos Norte – Sur en varios puntos, y en otros se reducen a un carril en ambos sentidos con bandas de aparcamientos en ambos lados.

La sección transversal recogida en el contenido del Plan Director de Zona Comercial Abierta de S/C de La Palma, reduce la calzada ensanchando la acera mar.

Quedando dos carriles en sentido opuestos Norte-Sur, y un carril en cordón que combina alternadamente pequeñas franjas de aparcamiento carga y descarga en el lado del mar de forma parcial, carril bici y acera al mar.

No existe, ningún requerimiento urbanístico a cumplir determinante por la revisión del PGO a establecer ninguna sección determinada obligada por estos documentos, y por tanto se remite ésta, a los condicionantes a cumplir del PLAN DIRECTOR DE LA ZONA COMERCIAL ABIERTA DE SANTA CRUZ

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 12/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

DE LA PALMA. Por ello, el Proyecto de Urbanización: Fase 2, Sub-fase 2.2.; desarrollará la solución del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de S/C de La Palma.

- **El muro-malecón**, en el Proyecto de la Playa (Ministerio Fomento) lo mantiene, coincidente con la línea de deslinde de la Zona Marítimo Terrestre; y remite su tratamiento al Proyecto de Urbanización: Fase 2, Sub-fase 2.2.

La playa cuenta con cinco rampas de acceso, que se mantendrán las misma existentes.

- **Las rasantes de acera y calzada**, otro punto de importancia a tratar, presenta la cota actual de rasante de las aceras y calzadas están a diferente nivel, pero se proyecta dejar a un mismo nivel, según el Plan Director de la Zona Comercial Abierta.

El proyecto tendrá como finalidad, la reordenación del conjunto de espacios libres peatonales, viario, calzadas, aparcamientos, accesibilidad, infraestructuras, vegetación, alumbrado, señalética, pavimentos, cumplimiento CTE., integrando playa, ciudad histórica, actividad comercial y lúdica, en el nuevo frente marítimo.

2.2. PROYECTO SUB-FASE 2.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

2.2.1. LA SOLUCIÓN ADOPTADA

Se basa en utilizar racionalmente los recursos económicos en aras al fin al que se destinan, dada la situación económica de los recursos públicos, y de priorizar la inversión en potenciar la playa así como su conexión con el casco histórico de Santa Cruz de La Palma.

Su busca en el proyecto un tránsito seguro y cómodo entre las dos aceras, lado edificado y lado mar, intentando despejar el horizonte del mar de obstáculos visuales.

Actualmente la avenida tiene el uso de tránsito de vehículos y personas y el de su utilización como boulevard -rambla en determinados momentos de "eventos insulares o locales"; tales como la Bajada de la Virgen, Carnavales, Indianos, Carrozas de Navidad, pruebas deportivas.

Un muro de piedra para la defensa marítima. Tiene un significado especial después de su aparición con el proyecto de la Avenida Marítima en 1943 finalizada y abierta al público en 1945, y que son elementos que han definido durante muchos años la imagen y el estilo de la ciudad de S/C de La Palma frente al Atlántico; basta recordar ejemplos similares en Cádiz, La Habana, Ferrol, Funchal; por lo que se trata de un icono de S/C de La Palma.

El proyecto de urbanización de la subfase 2.1 ha ejecutado un malecón más bajo que el actual a unos 45 cm, que permite sentarse como banco a los peatones y ciudadanos.

Esta solución, ofrece una visión nueva hacia la playa y el mar, tratando de encontrar la sinergia deseada entre ciudad y litoral.

El acto de rebajar el muro supone, además, eliminar algo que ciertamente protegía frente al oleaje hasta ahora, pero donde las circunstancias originales han variado en la actualidad al tener un dique de protección y la playa.

El muro tiene la función de banco, de protección para caídas y evitar la posibilidad del que el viento transporte arena a la acera y calzada.

Este malecón visto desde el Risco de La Concepción, define una curva sinuosa en el litoral, que el proyecto de la playa conserva y no lo fragmenta o destruye con otra, coincide con la línea de deslinde de la zona marítimo terrestre del dominio público en color basáltico, formando un continuo con la arena de la playa, el asfalto de la

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 13/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

calzada del viario y el pavimento gris oscuro de las aceras; conformando una zona amplia similar a la playa antigua, llegando a las fachadas de las casas de balcones; y que el proyecto intentará matizar en su tratamiento.

No es menos cierto que la fachada marítima de S/C de La Palma, nace de dos conceptos originariamente:

La pleamar máxima que define hasta que límite pueden asomarse las casas a la ribera del mar, sin sufrir inundaciones por oleajes.

Y el límite que establecía la DEFENSA MILITAR de la ciudad, estableciendo un muro de mampostería basáltica que delimitaba la costa en su perímetro defensivo uniendo baterías y fortalezas, con la geometría recta, poligonal, curva y en puntas de diamantes en una arquitectura ciertamente funcional para el fin militar que se pretendía, definiendo así, la imagen de la ciudad desde el mar.

La operación del proyecto y construcción de la Avenida Marítima en el año 1943, igual que en otras ciudades españolas o en Canarias, eliminó estos elementos arquitectónicos para dar viabilidad en sección transversal a la Avenida actual, no pudiéndose salvar debido a que no favorecían la solución proyectada, o era casi incompatible mantenerlas con una solución económica inviable entonces.

La puesta en valor en los últimos años por la administración canaria, española y europea en recuperar su patrimonio edificado, es una premisa que debemos potenciar en el nuevo proyecto de urbanización de la Avenida Marítima, recuperando a colación, aspectos que con rigor histórico podamos revelar de nuevo y convertirlos en un atractivo más histórico de la Zona Comercial Abierta. Póngase por caso: Funchal, Cádiz y Ferrol con su patrimonio defensivo.

La ubicación y trazado geométrico de estas fortificaciones siendo la mayoría correspondiente al siglo XVIII, es uno de los objetivos del proyecto, pues las intenta recuperar y definir subliminalmente, pero no en una reproducción pueril e inventada de conservación de una ruina que no existe; sino solo en el aspecto de evocación o reinterpretación del lugar, que remite a su esencia, pero que no tiene la función de antes.

Este muro defensivo y su traza horizontal en planta en algunos tramos del pavimento, es interrumpido por las localizaciones de baterías, eventos, sucesos históricos, personajes, nombre de barcos, que deben figurar en la MEMORIA COLECTIVA de S/C de La Palma, en su mejor fachada, en el muro que da al mar, que, como notario de la ciudad, ha visto escribir los mejores y más notables momentos históricos.

El muro-malecón del mar con un nuevo tratamiento modificado y el muro militar interior son la esencia de la Avenida Marítima y de la ciudad, y en ellos se grabará un memorial histórico, que enseñan la verdadera historia de la ciudad y el mar, de una forma culta, y que recupera los nombres de Batería de San Pedro, de San Felipe, el astillero, La María Luisa, El Castillo Santa Catalina con "el Alisio". Con unas características constructivas en cuanto al zócalo de material basáltico de gran sobriedad; que recuerda al de La Plaza de España, en homenaje a su autor Sebastián Arozena Lemus, el ilustre constructor de barcos, medalla de Oro en la Exposición de Filadelfia en 1876 por su Tratado o Atlas de Arquitectura Naval y la maqueta de la brickbarca "La Verdad".

Este muro-banco, se rebaja en su altura hasta 40cm, de forma que sirva para sentarse y donde, el tratamiento del mismo, se hará por tramos dada la longitud de la Avenida, los diferentes usos y soluciones funcionales de acceso a la playa.

Debido a las razones que expondremos a continuación, nos inclinamos por un tratamiento selectivo del mismo, convenientemente adaptado a la anterior idea:

- No eliminar el muro-malecón, incluso el que se propone como muro-banco, en la cota de acera actual, es por un criterio de prudencia justificada.

La playa le lleva su tiempo que se consolide en su talud, sufriendo los embates del tiempo en tormentas marítimas como las sufridas antaño.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

Es cierto que existe la protección marítima del dique de la playa y el talud de la misma, pero hay que ser prudentes, y esperar a su comportamiento idóneo.

Eliminar la protección del muro-malecón, actualmente es un riesgo que puede evitarse con esta solución contenida; y no solo protección del mar, sino también del viento; ya que un temporal este mismo puede lanzar arena hacia la calzada y al lado edificado. De esta forma es una protección para el tráfico rodado y de limpieza del propio paseo.

El cumplimiento de aspectos en proyecto, como el CTE. Seguridad de Utilización y Seguridad de Utilización Accesibilidad, impone señalar o proteger el desnivel existente entre la rasante de la acera y la cota +4 de la arena de la playa, en todo el frente marítimo; si, además sabemos que entre la rotonda de entrada al puerto y el Barranco de Las Nieves, al menos existen 5 metros de desnivel, implica que el mismo a lo largo de la Avenida, entre la acera y la arena se va incrementando, lo que obliga a que el muro-malecón tenga ese tratamiento diferenciado que oscila entre 40cm de alto y 1 m, por protección de caídas de personas.

El muro será de basalto, que le confiere un lenguaje intemporal y similar al de las fortificaciones que pretendemos recuperar.

Dicho elemento del presente proyecto, actuará como banco y protección, interrumpido en tramos para acceder a la playa, con sillares basálticos de 0,70m de ancho x 1m largo x 0,40m alto; con las caras verticales pulidas y con grabaciones de nombres históricos relacionados con el ilustre pasado naval palmero, y de las fortificaciones militares de su frente. Este muro-banco se prolonga en casi toda su longitud hasta el Castillo de Santa Catalina donde, al frente del mismo, se colocará una barandilla. El resto de tramo desde el Castillo Santa Catalina hasta la Avenida las Nieves se realizará con sillares basálticos de 0,70m ancho x 1m largo x 1m de alto, para la protección de caídas por la altura y para los embates del mar en temporales.

Para la vegetación en la Avenida Marítima nos remitimos a la información aportada de la Oficina Técnica Municipal, debido a su experiencia en servicio de jardines, así como, las especies que son aptas para la misma por su fácil mantenimiento y durabilidad, siendo estas las siguientes:

- Palmera canaria - Phoenix canariensis.
- Whashingtonia.
- Nombre común, "Uvero".
- Nombre común, "Chocheras".
- Tarajales.
- Césped, de la variedad "grama".
- Nombre común, "Palmeras cocoteros".

Analizando el estado actual de la avenida, vemos la incidencia de la exigua presencia de elementos verdes en la ciudad en relación, sobre todo, a la altura de los edificios y a las medianeras vistas; aumentando esa sensación con la nueva superficie de arena.

El proyecto, como se ve en la propuesta, hace hincapié, en otra idea elemental, el de considerar todo el frente de la Avenida Marítima con una masa de vegetación buscando la intencionalidad y elementos de sombras.

Los parterres actuales de jardines, se agrandan y potencian para mantener, en principio, la vegetación actual resistente al mar y completarla por otra similar de las mismas prestaciones frente a la maresía. En el lado mar, actualmente y desde el antiguo parador hasta el barranco de las nieves no hay vegetación, por lo que se crean nuevos espacios de jardines con el mismo criterio de la subfase 2.1.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 15/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

La rasante de las aceras y los parterres deben de estar aproximadamente a un mismo nivel como requisito de accesibilidad y movilidad reducida; siendo el tratamiento interior de los parterres plantados selectivamente, bien con césped "tipo grama" o con vegetación autóctona como salado, retamón verde, lavanda, arbol, perejil de mar de forma que una solución o la otra forme una alfombra tapizadora que evite que cuando llueve o se riegue las tierras interiores desborden el parterre y ensucien la acera.

La iluminación actual en el Lado Mar, es escasa y se conciernen a farolas "tipo pescador" color negro, desde la Avenida el Puente hasta el antiguo parador. Desde lo anterior hacia la Avenida de las Nieves carece de luminarias.

En el Lado montaña: farolas o báculos en altura, para iluminar preferentemente el viario, separadas aproximadamente 15m en color blanco. Son lámparas de alta presión de sodio y que proporciona ese característico color ámbar.

La iluminación actual de la Avenida es insuficiente, en parte por los requerimientos de Ley de Protección del Cielo.1988, y también tanto para el viario, el peatón y locales comerciales.

A los cuales hay que sumarse un nuevo requerimiento, la necesidad de iluminación de la playa en el lado mar.

El diseño o modelo homologado de luminarias y postes, su eficiencia energética, su color ámbar, el número de ellas, su posición en la acera y su localización en las aceras, para evitar quitar vistas emblemáticas o paisajísticas a conservar, son cuestión fundamental de proyecto para su correcta integración.

En la actualidad las luminarias de tráfico están en el lado montaña, mientras que las peatonales, están en el lado mar. De esta forma se conseguía la iluminación de la acera más transitada y a la vez del tráfico.

La propuesta de la nueva iluminación parte de priorizar un nuevo condicionante, el dar servicio e iluminar la playa. De esta forma, prevalece el ubicar nuevas luminarias de 12m en el lado mar, para alumbrar la playa; y en el mismo poste o brazo luminarias para el alumbrado tráfico y acera.

Esta nueva ubicación de luminarias pretende que sea lo menos densa posible, de modo que la visión al mar sea lo más natural posible, sin postes verticales que contaminen la visión. Es de especial interés que en la visión de las calles o callejuelas perpendiculares a la Avenida Marítima no se localicen luminarias y que impidan tener una visión limpia del mar desde las mismas. Siendo el mismo criterio para la vegetación o árboles nuevos.

En el lado montaña se eliminan las luminarias existentes blancas para el tráfico y se sustituyen por otras más bajas de 4m, más acorde con la escala de los edificios y mejorando su visión arquitectónica del frente; pero aprovechando sus cimentaciones para las nuevas que se instalen. Estas se corresponden al tipo tradicional homologadas por la Comisión de Patrimonio.

Para los contenedores de basura, de vidrio y cartón, siendo una necesidad en el lado montaña de la Avenida Marítima, se dispone la solución de los contenedores soterrados como en la sub-fase 2.1

En el proyecto se mantienen las ubicaciones actuales, donde podrían variar el desplazamiento de algunos dada la existencia de las terrazas de los establecimientos actuales.

En el mobiliario urbano, distinguimos dos cuestiones, el mobiliario urbano e iluminación referido al lado montaña, desde el punto de vista a emplear en luminarias, faroles, carteles, señalética, papeleras, con un lenguaje más cerca a los diseños que propone el PZCA, siendo los "historicistas" o "fernandinos" homologados por la Comisión de Patrimonio del Cabildo Insular; y los que habría que materializar en el lado mar, más propio de un lenguaje moderno contemporáneo en base a unas necesidades nuevas impuestas por la legislación en materia de protección del cielo y alumbrado nocturno de la nueva playa; conceptos de eficiencia energética y de escala urbana que no puede resolverse con lenguajes historicistas y que resultan estar fuera de lugar.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55	- 16/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58



Lo mismo ocurre para el mobiliario urbano de jardineras, papeleras, báculos de información, etc. Parece que en el lado montaña deben entrar en sintonía con la arquitectura que decidimos proteger, y en el lado mar se está más lejos de ataduras con el lenguaje existente, por lo que resulta más libre y más apto para el contemporáneo de una forma contenida. Al final se ha optado por respetar el mobiliario de papeleras y bancos existentes, reponiéndolos o instalando nuevos.

En cuanto a los aparcamientos, es evidente que la solución que se pretende para la Avenida Marítima según el Plan Director de la Zona Comercial Abierta, elimina los aparcamientos de superficie, dejando tramos de aparcamientos para personas de movilidad reducida, zonas de carga y descarga, zona de parada de bus, vehículos de servicio públicos: (ambulancias, policía, bomberos).

Los aparcamientos se remiten a los parkings previstos en el planeamiento en la plaza de la Constitución; Plaza San Fernando, Alameda, o al existente Parking "El Puente", como a los nuevos aparcamientos en zona azul que se han habilitado en superficie y en zona verde en la Avenida de Los Indianos, y en la subida a La Portada.

2.2.2. CONCLUSIÓN

La solución adoptada del proyecto de Urbanización de la Avenida Marítima de S/C de La Palma, con las consideraciones previas antes mencionadas, se basa en una idea de proyecto aglutinada entorno a los siguientes conceptos:

- La recuperación del frente histórico de la ciudad de S/C de La Palma, contemplando la nueva situación urbana originada por la playa con su necesaria vinculación al Plan Director de la Zona Comercial Abierta de S/C de La Palma, bajo un hilo conductor de recuperar y poner en valor los elementos históricos que le dieron origen como fue el trazado de la línea defensiva militar marítima, como esencia de lo que la ciudad fue y de lo que pretende ser en el futuro. Resume su pasado en el trazado, el presente con el Plan Director y el futuro con la playa.

La Sub-fase 2.2, tiene como criterio continuar con el mismo de la sub-fase 2.1.

En la imagen de S/C de La Palma, desde el grabado del SXVIII de Palmaria, llama la atención una imagen homogénea de ciudad, formando un conjunto de casa blancas escalonadas y tejados rojos; en calles longitudinales paralelas al mar y cortadas por barrancos, con un "zócalo" que era la muralla defensiva con sus diferentes bastiones militares, recordando a Lisboa.

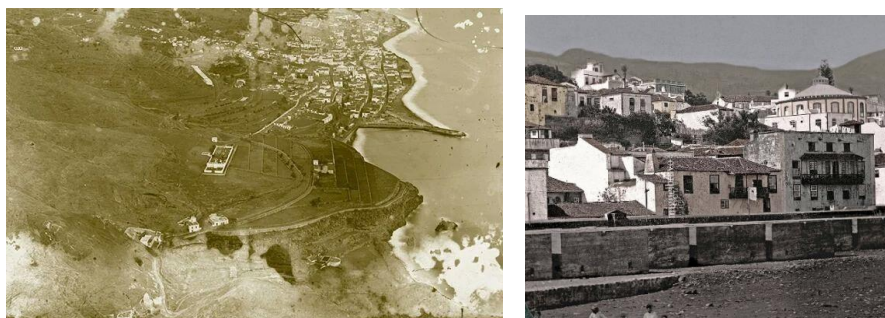


Fig. 4. Fotografías de la época- Frente marítimo de Santa Cruz de La Palma

Esta imagen se mantuvo durante un tiempo, solo modificada, quizás, por la construcción de edificios emblemáticos en la ciudad como La Gallera en 1876, levantada por Sebastián Arozena Lemus que tiene como referencia la de La Habana, cuya idea trajo el promotor D. Antonio Carballo Fernández; dominando con su presencia en fotos de la época y posteriormente aumentada en 1914 al convertirse en Teatro Circo de Marte, por Silvestre Carrillo Massieu.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55	- 17/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

En la segunda mitad del siglo XIX, muchas edificaciones de la calle O'Daly se renovaron, y buscaron en sus cubiertas miradores que buscaban la Avenida y el Mar, para ver los barcos de Cuba y Europa. El antiguo Instituto, hoy demolido propiedad de D. Manuel Yanes Volcán, la casa del constructor naval D. Ignacio Rodríguez, hoy librería Martínez Santos; miradores en la Placeta Borrero hoy demolidos. La costa era, el espacio de trabajo.



Fig. 5. Santa Cruz de La Palma - 1964

Es en 1943, cuando la Avenida Marítima que hoy conocemos se construye, terminándose y con apertura al público en 1945, con la que desaparece este “zócalo militar” característico con valor patrimonial hoy, y es sustituido por otro zócalo horizontal, el malecón y murete de hormigón en masa que protege la ciudad del mar y de sus embates, al ocupar la avenida más terreno al dominio público para su defensa marítima.

Es de resaltar la visión del mismo, con el oleaje batiendo contra el malecón en su característica curva enfrente de los balcones, y la nueva percepción de la ciudad que hubo entonces para ver la ciudad caminando desde la ribera del mar por la acera del lado mar. Esta imagen, le daba unidad a la ciudad y carácter.

Posteriormente, en los años sesenta las edificaciones nuevas, contribuyeron a distorsionar esta imagen tanto en el “skyline” con edificaciones de cinco plantas y más, y con retranqueos de fachadas que alteraron la percepción de la fachada mar de las edificaciones, y por supuesto, la visión desde el mar hacia la montaña y ciudad.



Fig. 6. Avenida Marítima de Santa Cruz de La Palma

Ahora, la imagen de la ciudad vuelve a tener un **“nuevo zócalo compositivo”**, la playa de arena negra, que desde el mar proporcionará de nuevo imagen, carácter y unidad.

Sobre ella y su cota +4m; asoma el malecón antiguo de 1943, con su botalón para las olas, pero su remate superior, ahora no tiene razón de ser como defensa marítima o al menos en una parte de la avenida, exceptuando el tramo Norte.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

El muro, ahora tiene otra función, la de marcar el desnivel entre la acera y la arena, el cual varía entre +0,85m enfrente del Cabildo y 3m enfrente de la Funeraria. Es necesario por seguridad de utilización.

Este muro, se acomoda a una nueva altura que permita ser utilizado como banco para sentarse por vecinos y turistas para contemplar la ciudad vista desde el mar y a la vez, ver la playa.

El Atlántico será, remarcado como un cuadro en línea de tierra, que se interrumpe para permitir el acceso a la playa en rampas; en especial de noche debe estar iluminado con led de bajo consumo, en recuerdo a la vinculación que la ciudad y La Palma debe a América, en especial a Cuba y a los emigrantes.

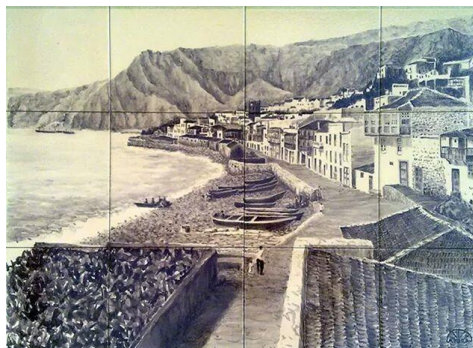


Fig. 7. Inscripción de la Fase 2.1 - Marítima de Santa Cruz de La Palma

En el lado montaña, otra línea en planta, “una muralla virtual” aparece en el pavimento tratando de señalar o evocar el trazado aproximado de la muralla militar que tuvo la ciudad enfrentada a la línea de edificación actual, con sus entrantes y salientes, también con diferente tratamiento en el pavimento, según las zonas; no es una restitución de una ruina, es una evocación metafórica de la arquitectura que hubo. Como referencia de intervención, tenemos el ejemplo de la C/ Fernández Ferraz, con los lavaderos y la C/Pérez Volcán en la trasera de El Salvador, antigua puerta de entrada al templo. Se intentará hacer las catas pertinentes, para descubrir los restos de la muralla y hacerlos visibles, y en caso contrario manifestarlo en el tratamiento del pavimento de una forma singular diferenciada, incluso con iluminación led puntual, en su trazado.

Las dos aceras, llevan un tratamiento similar en pavimento con materiales nobles como piedra pórfido, adoquín basáltico negro 10x20x7cms canto. El espacio así concebido, junto con el ensanche de la acera mar, proporciona un acabado para la superficie de ambas aceras y calzada rodada en asfalto, en tonos de color y textura como si fuera la continuidad de la playa de arena negra que llegaba hasta las fachadas de las casas, como antes.

El proyecto trata de ser austero y contenido en lo formal, renunciando a un protagonismo de la época, de la moda o diseño de autor. Por ello, intenta un lenguaje lo más esencial posible que enmarque la naturaleza y la historia.



Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Fig. 8. Calle La Marina

- El proyecto, concibe la avenida no solo como una vía, calle, bulevar o rambla.
No, es algo más, es un edificio arquitectónico, un rascacielos acostado que define la ciudad con su imagen y con su historia; que superpone cuatro líneas fundamentales cuando se ve la ciudad desde el Risco de la Concepción:
- La traza audaz, precisa, rotunda del espigón Norte del muelle en el mar delimitando la bahía.
- El trazado sinuoso de la Avenida con su malecón en función de la batimetría del mar.
- El trazado de la línea de la edificación paralela a la muralla militar y al malecón.
- La curva de la playa marcada por la pleamar.
- El proyecto, como se ve en la propuesta, hace hincapié en otra idea base, la de considerar todo el frente con una masa de vegetación en el paseo de su Avenida Marítima, pero que también invada la playa con sentido ordenado geométrico, igual que el uso racional del dominio público cuando se ordenan las hamacas, las sombrillas fijas; pero ahora con vegetación al vincular de esta forma con geometría la vegetación de la playa y la del tejido urbano, buscando la intencionalidad de decir que playa y ciudad es la una continuidad de la otra y viceversa.

La descripción de la solución adoptada:

La metodología empleada ha partido primero de obtener la cartografía de la Avenida respecto al planeamiento vigente y otros documentos:

- Se ha partido del levantamiento taquimétrico de la Avenida Marítima, que sirvió para la redacción del Proyecto de la Playa.
- El Plan Director de la Zona Comercial Abierta, también lo hemos restituido digitalmente en AutoCAD sobre el taquimétrico de Costa.
- Sobre un plano original del Archivo del Ministerio de Cultura, donde se representa la muralla militar defensiva de S/C de La Palma, levantado por Andrés Amat en 1776, el documento original; se procedió a su escaneado.



Fig. 9. Plano de André Amat 1776. S/C de La Palma.

Luego se restituyó encima, dibujándolo en AutoCAD, y se digitalizó. Este plano, luego se insertó sobre el plano base topográfico, para conocer el grado de exactitud con la realidad existente, comprobándose que hay error o no es exacto, si bien sabemos que las referencias de entonces hoy no están iguales, bien sean alineaciones de edificaciones demolidas, o reformadas; pero si coinciden las ubicaciones de las baterías según dicho plano aproximadamente con las parcelas estimadas por el análisis histórico.

Se aporta también el proyecto original de la Avenida Marítima de D. Juan Amigó Lara, realizado en dos trozos de los años 1943 y 1948. En los mismos se recogen los planos de superposición del estado actual antes de las obras y el proyecto propuesto; las trazas en planta de la batería de San Felipe y muralla en sentido hacia la zona de los Balcones y Baltasar Martín, así como el arco de la batería baja en el Castillo de Santa Catalina que coinciden con el plano de Amat y Pinto de la Rosa.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

En la subfase 2.1 se procedió a la realización de campaña de geo-radar a toda la avenida y producto de ello se aporta en la documentación de planos las zonas posibles en las que el geo-radar detectó turbulencias, indicando materia diferente al general de aluvión y relleno de la avenida, estando pendientes de confirmar como posibles restos arqueológicos similares a los que aparecieron en la Calle Álvarez de Abreu.

Una vez que se realicen las catas y los desmontes de tierras se procederá a verificar la planimetría de Amat con la de Amigó y el geo-radar.

En caso de posible aparición de restos se dará conocimiento a la comisión de Patrimonio del Excmo. Cabildo insular y al ayuntamiento al igual que se hizo en Álvarez de Abreu poner su puesta en valor.

Sólo en el proceso de la obra de urbanización se podrá determinar con catas, si existe algún resto de ruina, que se pueda identificar o rescatar, o solo señalar. Nos consta que sí, como se pudo constatar en la ejecución de la subfase 2.1.

El Castillo Santa Catalina – El Alisio.

Frente al Castillo Santa Catalina y en su fachada al mar existe la escultura **EL ALISIO - “ALFAGUARA”** en Acero Cortén de **MARTIN CHIRINO**, que fue donada a la ciudad de Santa Cruz de La Palma por la Demarcación de La Palma del Colegio de Arquitectos de Canarias en el año 1999.

Es conveniente que la vegetación justo enfrente de ella sea horizontal para permitir verla desde la acera del mar.

La vegetación en su entorno, dada las condiciones climáticas adversas, parece adecuada. Esta mínima actuación en la avenida, complementa la que se puede hacer en el interior del Castillo, dependiendo que se llegue a un acuerdo entre los propietarios del mismo y la Administración.



Fig. 10. D. Martin chirino - Escultor y D. Rubens Henriquez - Arquitecto.
Alfaguara - El Alisio -1999.

Es de especial importancia que, la playa con el Castillo de Santa Catalina, concilie su diseño con la armonía en escala y volumen de la escultura; desde el punto de vista de su posible impacto en la visión del paisaje.

En este tramo se proyecta una barandilla para salvar el nivel de playa con la avenida y con ello se consigue no tener una pantalla visual hacia la misma desde la propia playa.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

2.3. ASPECTOS CONSTRUCTIVOS

El ámbito del proyecto que abarca la subfase 2.2 desde el punto de vista técnico y constructivo sigue el mismo criterio de la subfase 2.1 ya ejecutada.

No se propone cambio de trazado en la sección longitudinal sino pequeños ajustes de rasantes para adecuarla a la sección transversal.

Respecto a la sección transversal las aceras y calzadas quedan a un mismo nivel, con las pendientes transversales a la vía de 1,5%.

Tratamiento superficial de calles, con nuevos pavimentos:

Aceras:	Pórfido gris o basalto
Calzada:	Asfalto
Bordillo:	Basalto gris o ignimbrita existente.
Transición de aceras entre parterre y parterre:	Adoquín basáltico negro de 10x 20 x 9cm
Transición de aceras, con vías transversales:	Adoquín basáltico negro de 10x 20 x 9cm
Paso de peatones:	Adoquín basáltico negro de 10x 20 x 9cm
Marcas carril Bici:	Adoquín basáltico negro de 10x 20 x 9cm
Pavimentos táctiles:	Pavimento táctil indicador de botones, con un ancho de 60 cm, Pórfido gris o basalto
	Pavimento táctil, con un ancho de 80 cm, Pórfido gris o basalto
	Pavimento táctil direccional, con un ancho de 40 cm, Pórfido gris o basalto

Tratamiento muro malecón:

Donde la altura sea igual o menor 55cm:	Sillares basálticos de 0,7m x 1 m x 0,40m
Donde la altura sea igual o mayor 55cm: en accesos a la playa.	Sillares basálticos de 0,7 m x 1 m x 0,40 m, con respaldo. Sillares basálticos de 0,7 m x 1 m x 0,40 m, con barandilla de acero inoxidable, por detrás.
Donde la altura es mayor de 1 m: (último tramo avenida).	Sillares basálticos de 0,7 x 1 m x 1 m
Donde la altura es mayor de 1 m:	Barandilla de acero inoxidable (Frente a castillo de Santa catalina).

1. En la Avenida Marítima, se desplaza el eje actual de la vía, hacia el lado montaña, con dos carriles; uno sentido Sur y otro Norte, en los puntos como el cruce con la Avenida de las Nieves y la Calle Baltazar Martín se desdoblará el carril en el sentido norte, para evitar que formen colas de tráfico en esos puntos de cruces.
2. Se modifica la acera del lado mar, siendo esta más grande que la existente, los anchos de los itinerarios accesibles de las aceras serán mayores de 1,80m.
3. Se establece el eje de la vía en la mitad de los dos carriles, con pendientes del 1,5% en aceras y calzada.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

4. Se modifican las rasantes de la vía y de las aceras, pero donde único se mantendrán las rasantes actuales es al borde de las edificaciones, para no modificar los accesos de las mismas. Dando la pendiente desde ese punto hacia la vía.

La vía tendrá la pendiente desde el eje (punto más alto) hacia las aceras.

En el lado acera mar y partiendo de lo anterior, desde el punto de encuentro de la acera con la vía (punto más Bajo) daremos pendiente al 1,5% hasta el malecón (punto más alto).

Dado lo anterior se dispondrá de una línea de imbornales a ambos lados de la vía.

5. En la Avenida Marítima se dispondrá de una reserva de plazas de aparcamiento al uso público, donde una de ellas se destinará a una plaza a las personas con movilidad reducida, siempre cumpliendo las dimensiones mínimas.
6. Para la seguridad de los viandantes se colocarán bolardos a lo largo de la Avenida, paralelos al carril bici en el espacio de seguridad de 40 cm. Contará con puntos de iluminación en el suelo para la seguridad.
7. Los bolardos serán de acero inoxidable de diámetro de 15 cm con una altura de 100 cm, que a colocados a 40 cm desde del borde la vía y a una distancia entre sí de 1.60m de eje a eje.
8. A lo larga de la Avenida se instalará los contenedores soterrados, situados en los mismos puntos de los actuales, concretamente serian siete puntos distintos.

El conjunto de los contenedores soterrados es de unos cinco contenedores, exceptuando en dos puntos, que, por espacio, habrá uno de tres y otro de cuatro.

9. Se proyectan el malecón como banco, con sillares basálticos de 0,7 ancho x 1 m largo x 0,40 alto, casi toda su longitud, hasta el Castillo de Santa Catalina, desde el mmo Castillo Santa Catalina hasta la Avenida las Nieves se realizará con sillares basálticos de 0,7m ancho x 1 m largo x 1 m de alto, para la protección de caídas por la altura y para los embates del mar en temporales y de la arena con el viento.

En los accesos a la playa, se proyecta la ejecución del banco con respaldo y reposabrazos en sus extremos para personas de movilidad reducida; el fondo de su asiento y la altura tendrá una medida de comprendida entre 40 y 45 cm.

El frente del Castillo de Santa Catalina se resuelve con una barandilla de acero inoxidable con protección al ambiente marino AISI316, con pasamanos y travesaño en acero inoxidable (de perfil 50x2 mm), y barrillas de 15mm verticales cada 10 cm.

10. Se dotará los espacios públicos de mobiliario urbano cumpliendo las especificaciones del Capítulo VIII de la Orden VIV/561/2010 de 1 de febrero, tanto en su colocación como en su morfología.
11. Se establece el mismo criterio con las observaciones indicadas por la asociación de Discapacitados Físicos de La Palma (ADFILPA) para la sub-fase 2.1.

Se colocará pavimento táctil direccional, con un ancho de 40 cm y estará constituido por piezas o materiales con un acabado continuo de acanaladuras rectas y paralelas con una profundidad máxima de 5mm. El cual sirve para señalar encaminamiento o guía en el itinerario peatonal accesible, en aquellos puntos donde no existe una continuidad de elementos verticales que sirven de referencia, así como proximidad a los elementos de cambio de nivel. Se recogen en la siguiente imagen lo solicitado.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Se señalará la proximidad de la calzada en los puntos de cruce entre el itinerario peatonal y el itinerario vehicular, se colocará una franja de 0,60m de fondo de pavimento táctil indicador de botones a lo largo de la línea de encuentro entre la calzada.

Así mismo se dispondrá de una franja de pavimento táctil indicando direccional de una anchura de 0,80m entre la línea de fachada o el elemento horizontal que materialice físicamente el límite edificado del suelo y el comienzo del vado peatonal (en este caso como no existe un vado en sí ya que todo está al mismo nivel, sería hasta el comienzo del vado de botones). Dicha franja se colocará transversal al tráfico peatonal que discurre por la acera y estará alineada con la correspondiente franja señalizadora ubicada al lado opuesto de la calzada.

Se contempla en los pasos de peatones bandas luminicas en el suelo de seguridad que se activan con el paso de los peatones.

12. En cuanto a las infraestructuras, es fundamental que desaparezcan los tendidos aéreos, para lo que se corrigen o complementan las canalizaciones enterradas.
13. Unificación de tapas de registro, imbornales y canalizaciones, el material de las tapas, marcos etc... de composite para evitar la corrosión ambiental.
14. Red de saneamiento:

La red principal debería tener una pendiente mínima del 2% en todo su recorrido para evitar la sedimentación, por tal fin se debe la empresa licitadora/adjudicataria tendrá que elabora un levantamiento topográfico de la red existente para comprobar las pendientes y cotas, para así garantizar una pendiente razonable para evitar o disminuir el problema. La empresa licitadora o adjudicataria podrá realizar las propuesta o soluciones alternativas con un diseño hidráulico de la red de Saneamiento con cotas, pendientes, acometidas, simulación hidráulica, etc...; podría ir incluso dentro de las mejoras propuestas.

La solución prevista en el proyecto es la siguiente:

Las aguas pluviales de aceras y calzada, se recogerán con una línea de imbornales dispuesta a cada lado de la vía.

Los imbornales se conectan a unos nuevos pozos de pluviales y estos conectados entre sí por un colector de pluviales de diámetro 800 mm que se conecta al saneamiento de pluviales de la Avenida Marítima de la Dirección General de Costas.

El colector de pluviales irá desde la Avd. El Puente hasta la Calle Pérez Galdós a este colector se conectarán a su vez las calles que se encuentran transversalmente con la Avenida marítima.

Los imbornales tendrán una distancia entre si de unos 15 m aproximadamente.

Las aguas fecales provenientes de lado montaña, se conecta los pozos existentes a los nuevos proyectados, anulando la canalización existente (ovoide). Los pozos nuevos de saneamiento se conectan al nuevo colector de diámetro de 800 mm de fecales y este al saneamiento de la Dirección General de Costas, con dirección a la EBAR.

Los pozos existentes, se recrecerán con la nueva cota de pavimento, en el caso que se encuentre muy deteriorados se reharán de nuevo, la actual conexión que tienen con el ovoide, se debidamente cerrada y sellada.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Se corrigen y mejoran los sistemas de acometida de algunas calles transversales a la tubería de saneamiento principal.

Se introducen nuevas arquetas de registro y acometidas domiciliarias allí donde se estimen pertinentes.

Se contempla nueva red de saneamiento para el equipamiento previsto de la playa y su conexión a la red general.

Se proponen en la instalación con el fin de evitar la entrada de agua retornada de la red válvulas antiretorno en acometidas saneamiento.

15. Red de Alumbrado Público:

Lado montaña: Se instalarán báculos tipo farol tradicional, con arqueta de acometida a pie de farol, y se instala un nuevo tubo de PVC diámetro de 110mm y otro de reserva. Las luminarias tendrán una distancia entre sí de al menos 12,5 m.

Lado Mar: Se instala un tubo nuevo de diámetro 110mm para nuevo alumbrado y otro de reserva, y unas Columna de 12 m de altura y luminarias una hacia la calzada y otra hacia la playa; tendrán una distancia entre sí de 30m aproximadamente.

Para el carril bici y así como las inscripciones del malecón se contempla iluminación con unos proyectores empotrados en el suelo.

16. Red de Baja y Media Tensión:

Se propone la completa canalización enterrada de todos los trazados actuales aéreos.

Una vez ejecutado el entubamiento, la red se desmonta con un plan con la compañía suministradora ENDESA-UNELCO.

Se sustituirán las tapas de registro y arquetas de contadores domiciliarios, por los modelos que finalmente se aprueben, más acordes con la calle.

Se prevé la modificación de las acometidas domiciliarias de acuerdo a las nuevas exigencias de ENDESA.

Se prevé el diseño de una canalización vista modular para pared, similar a las utilizadas en la calle O'Daly, para casos que sea imposible la canalización empotrada de la red, desde la arqueta de derivación situada en la acera hasta el contador domiciliario.

En el lado montaña se prevé 2 tubos de diámetro 200 mm para Baja Tensión y para el lado mar 2 tubos de diámetro 160 mm para Baja Tensión.

Se dejarán previstas las conexiones para el nuevo equipamiento de la playa, como también las conexiones a los semáforos y para la posible instalación de bolardos hidráulicos que se podrían instalar para el cierre de la vía en momentos puntuales para los eventos que se puedan celebrar en la misma.

17. Red General de Agua:

La red general de agua se resuelve en la actualidad, con tubería de fundición dúctil cuyo trazado discurre por la acera lado montaña en la Avenida Marítima. Se propone la renovación con una tubería con un diámetro de 150mm de fundición dúctil, una nueva red secundaria de 63 mm.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

En el lado mar se proyecta una red de agua nueva, de 110 mm de diámetro de fundición, para dar servicio al equipamiento de la playa.

De la red general de agua se acomete los hidrantes enterrados, en el lado monte a cada 100 m, según la normativa vigente. Con un contador de paso libre, la válvula de corte y el contador paso libre dentro de una arqueta con tapa redonda.

Para la red de riego, se proyecta una red de diámetro 2 pulgadas en ambas aceras de la Avenida Marítima, con un punto de conexión y contador en cada uno de los parterres.

Las arquetas de inicio del riego de 70x50 con válvulas de corte y contador para conexión de autómatas, en cada conexión de la red de riego que hagan a la red principal.

18. Red General de telefonía.

Con carácter general, se propone la completa canalización enterrada de todos los trazados actualmente aéreos. Una vez ejecutado el entubamiento la red aérea sería desmontada paulatinamente y siempre de acuerdo con un plan a estudiar con la compañía suministradora Telefónica.

Además, se habrá de contemplar la sucesiva colocación de nuevas cajas de registro y cajas de derivación domiciliarios por los modelos que finalmente se aprueben, acorde con la calle.

En este proyecto se prevé la ejecución de una segunda canalización paralela a la anterior capaz de albergar las necesidades de un segundo operador, fibra óptica, televisión por cable...

El diseño de las tapas se propone igual que la subfase 2.1.

Lado montaña 2 tubos de 110mm de PVC.

Lado mar 2 tubos de 110mm de PVC.

19. Se proponen modelos específicos de mobiliario urbano: bancos, jardineras, papeleras, bolardos, vallas, barreras arquitectónicas, cabinas según Plan Director de La Zona Comercial abierta de S/C de La Palma.

20. En las zonas ajardinadas se proponen las siguientes especies, después de haber consultado el banco de especies invasoras.

En los parterres actuales se mantiene la vegetación existente.

- **Phoenix canariensis.** Se estima poner alguna por mantener la imagen global de la avenida, pero a partir del Castillo Santa Catalina a la Avenida de Las Nieves, no porque no se dan, según la experiencia del servicio de jardinería.
- **Washingtonia robusta.** Se contempla su plantación por su robustez marina y la continuidad con la imagen de la avenida en su primera fase. Como también se piensa plantar césped de grama americana por esqueje, similar a "la casa del césped"; esto evita que las semillas puedan germinar y hacer el efecto invasivo.

También palmera real, con el mismo razonamiento anterior, porque son similares a la washingtonia, que con césped no germina.

- **Cocolba uvífera,** al igual que el resto de la avenida primera fase y tramo El Puente –Tedote es una especie que si resiste el ambiente marino y puede formar copa de sombra; por tal motivo se estima idónea su plantación.
- **Tamarix canariensis.** Sí se considera su plantación a partir Castillo Santa Catalina en ambas aceras.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- ***Schefflera arborea variegeta***. Si se considera su plantación en las aceras lado mar, similar a las existente en el lado monte, dada su resistencia y la experiencia del servicio de jardinería del ayuntamiento.
- ***Stenotaphrum secundatum***. Césped grama americana en esqueje, con riego por aspersión, en la acera lado mar desmontar de tierra el parterre 3cms, para sembrar el césped y quedar a nivel de la acera.
- ***Metro xilera excelsa (flor roja)***. Se contempla su plantación en la acera lado mar.
- ***Terminalia catappa*** (Almendra malabar).

Se considera prioritario, que antes de inicio de la obra, por parte la contrata adjudicataria y del servicio de jardinería del Ayuntamiento, se planifique y replantee toda la jardinería en el terreno, para que ya desde la obra se haga una labor de previsión y mantenimiento hasta el final de la obra.

Y después de recibida la obra una correcta y digna imagen urbana con una atención a los jardines que representa la fachada marítima de la ciudad de Santa cruz de La Palma.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el Proyecto de urbanización de la Sub-fase 2.2 de la Avenida Marítima, tramo que comprende desde la Avenida de El Puente a Avenida las Nieves se estima en plazo de ejecución de **20 meses**.

Para la separata del Proyecto de urbanización de la Sub-fase 2.2 de la Avenida Marítima, tramo que comprende desde la Avenida de El Puente a las proximidades de La Calle Tedote se estima en plazo de ejecución de 18 meses.

2.5. DATOS NUMÉRICOS

Proyecto de Urbanización Avenida Marítima Fase 2 (Plaza De La Constitución – Avenidas Las Nieves), Proyecto de Ejecución Del Urbanización De La Sub-Fase 2.2 (Avenida El Puente – Avenida Las Nieves), tiene un ámbito de la actuación de 17.900 m² aproximadamente y una longitud de 730 m lineales.

La separata Proyecto de Urbanización Avenida Marítima Fase 2 (Plaza De La Constitución – Avenidas Las Nieves), Proyecto de Ejecución Del Urbanización De La Sub-Fase 2.2 (Avenida El Puente – Avenida Las Nieves), tiene un ámbito de 5.310,09 m² aproximadamente y una longitud de 221,53 m lineales.

2.6. AVANCE DEL PRESUPUESTO

Presupuesto de ejecución material de la obra civil del proyecto de Urbanización sub-fase 2.2 avenida marítima (Avenida El Puente – Avenida Las Nieves) asciende a la cantidad de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.755.418,69 €)**.

Presupuesto de ejecución material:	4.755.418,69 €
Gastos Generales 13%	618.204,43 €

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Beneficio industrial 6%	285.325,12 €
Sub total	5.658.948,24 €
IGIG 7%	396.126,38 €
Total	6.055.074,62 €

Presupuesto de ejecución material de la obra civil de la Separata del proyecto de Urbanización sub-fase 2.2 avenida marítima (Avenida El Puente – Avenida Las Nieves) asciende a la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (1.392.609,90 €).

Presupuesto de ejecución material:	1.392.609,90 €
Gastos Generales 13%	181.039,29 €
Beneficio industrial 6%	83.556,59 €
Sub total	1.657.205,78 €
IGIG 7%	116.004,01 €
Redondeo	0,01 €
Total	1.773.210,19 €

En Santa Cruz de La Palma, a 22 de diciembre de 2021

GABRIEL E. HENRÍQUEZ PÉREZ

ARQUITECTO

gehenriquez@coaclapalma.org / gh@henriquezarquitectos.com
Calle Virgen de La Luz 47, 38700 Santa Cruz de La Palma
(+34) 922 416 410

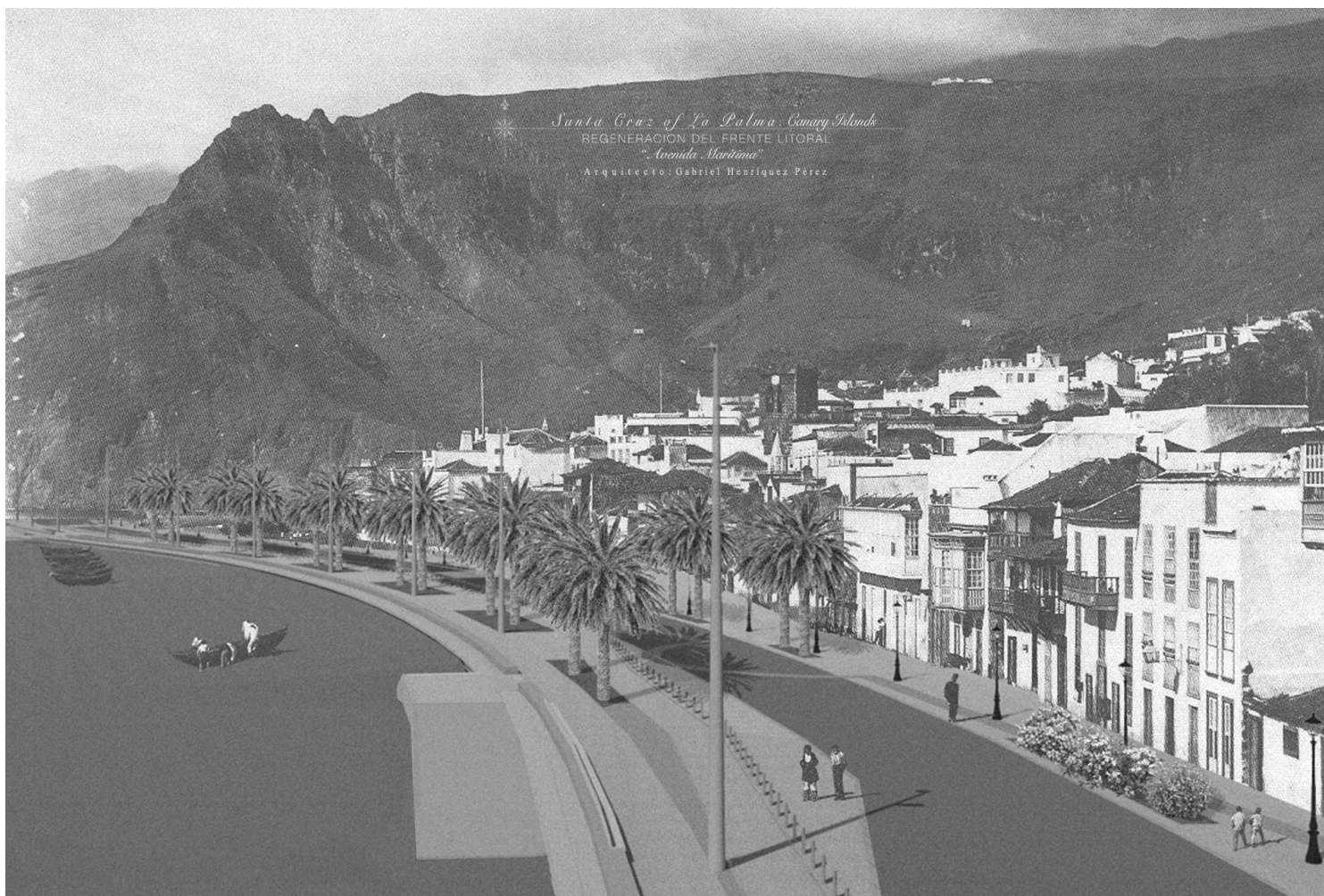
Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

3. INFOGRAFÍAS

ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

29

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			



ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

30

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- 30/287 -

Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58



ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

31

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- 31/287 -

Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58



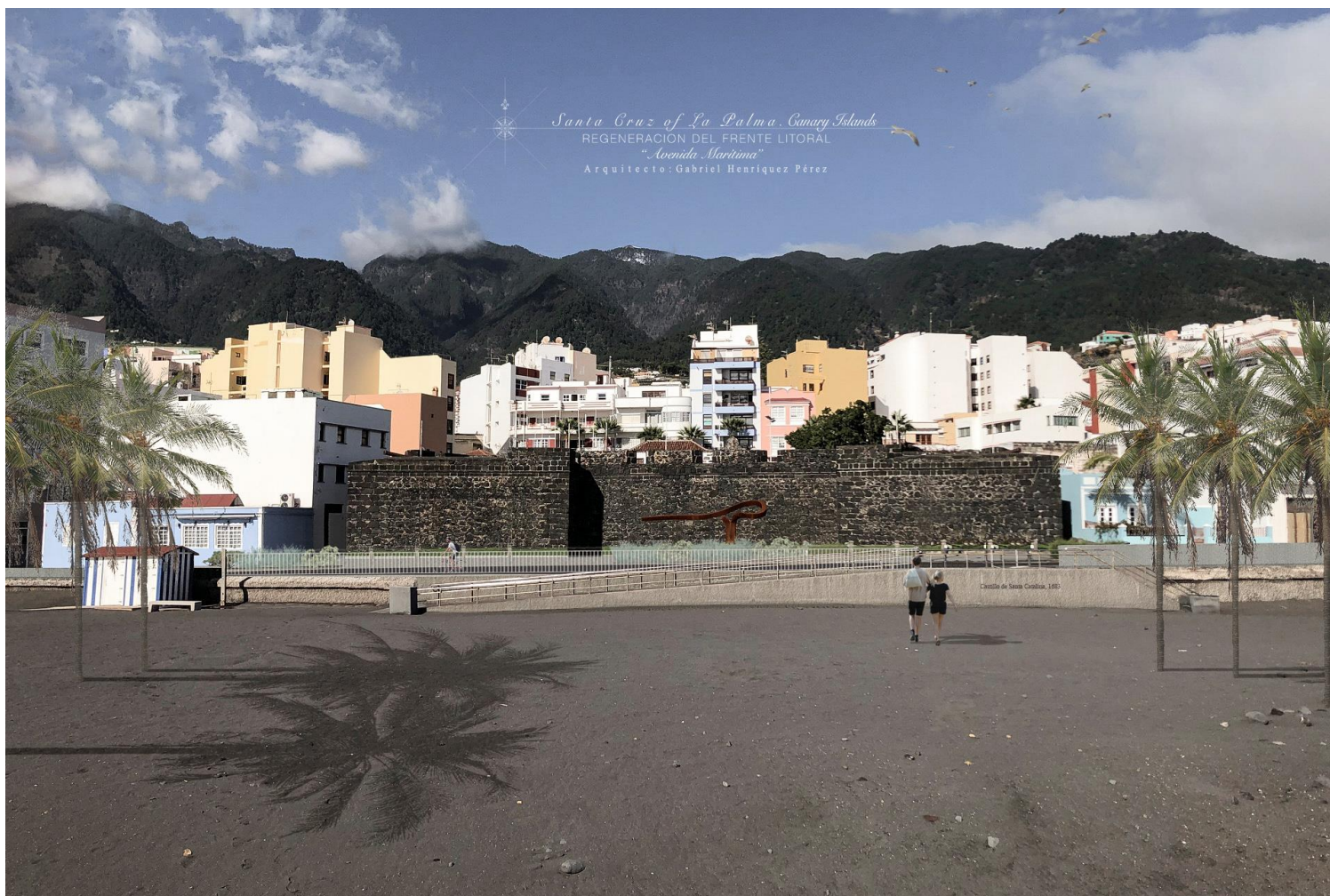
ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

32

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- 32/287 -

Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58



ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

33

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			



ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

34

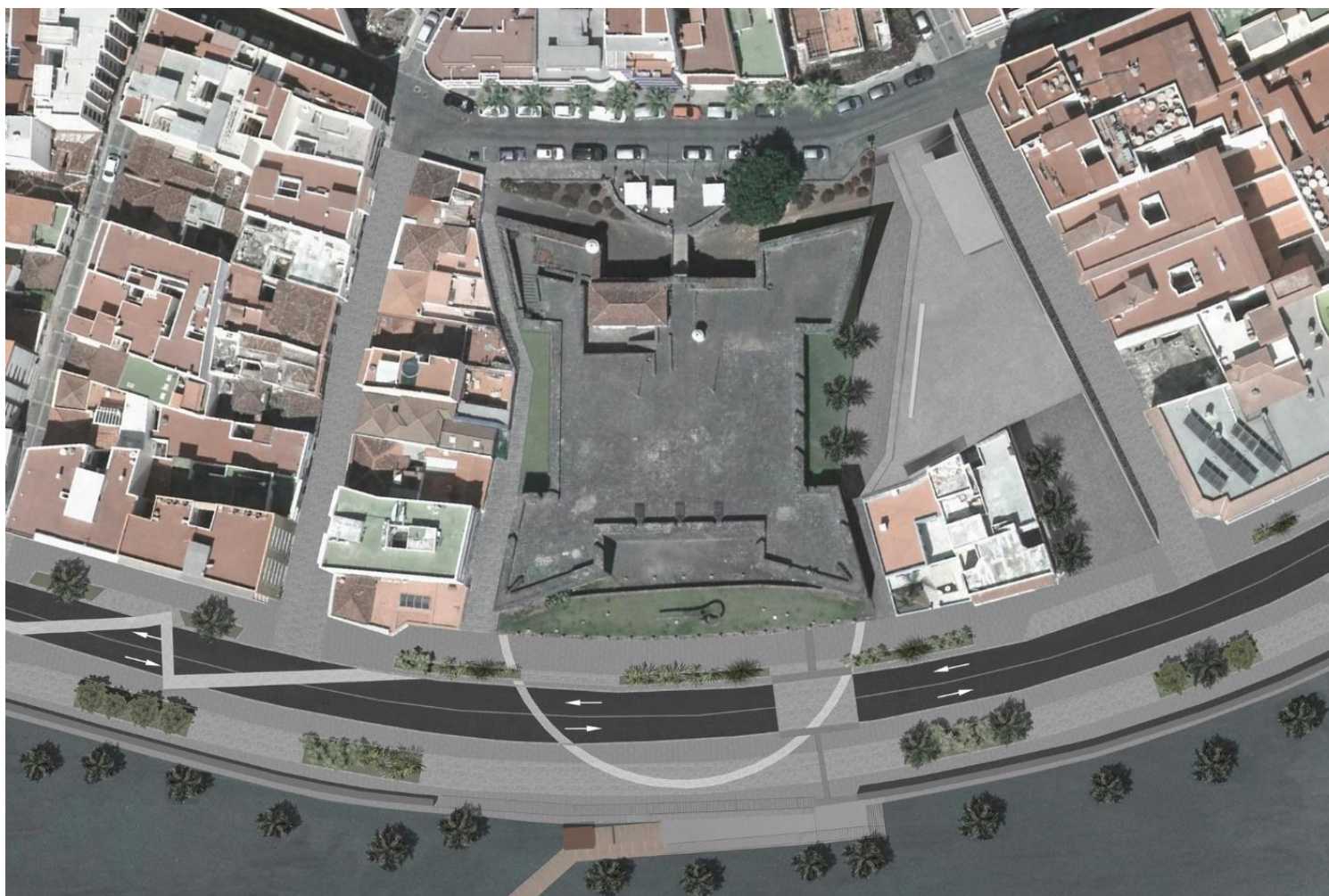
Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 34/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58



ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

35

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 35/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58



ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº 47 S/C DE LA PALMA Telf. 922.41.64.10.

36

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55	- 36/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	



ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

37

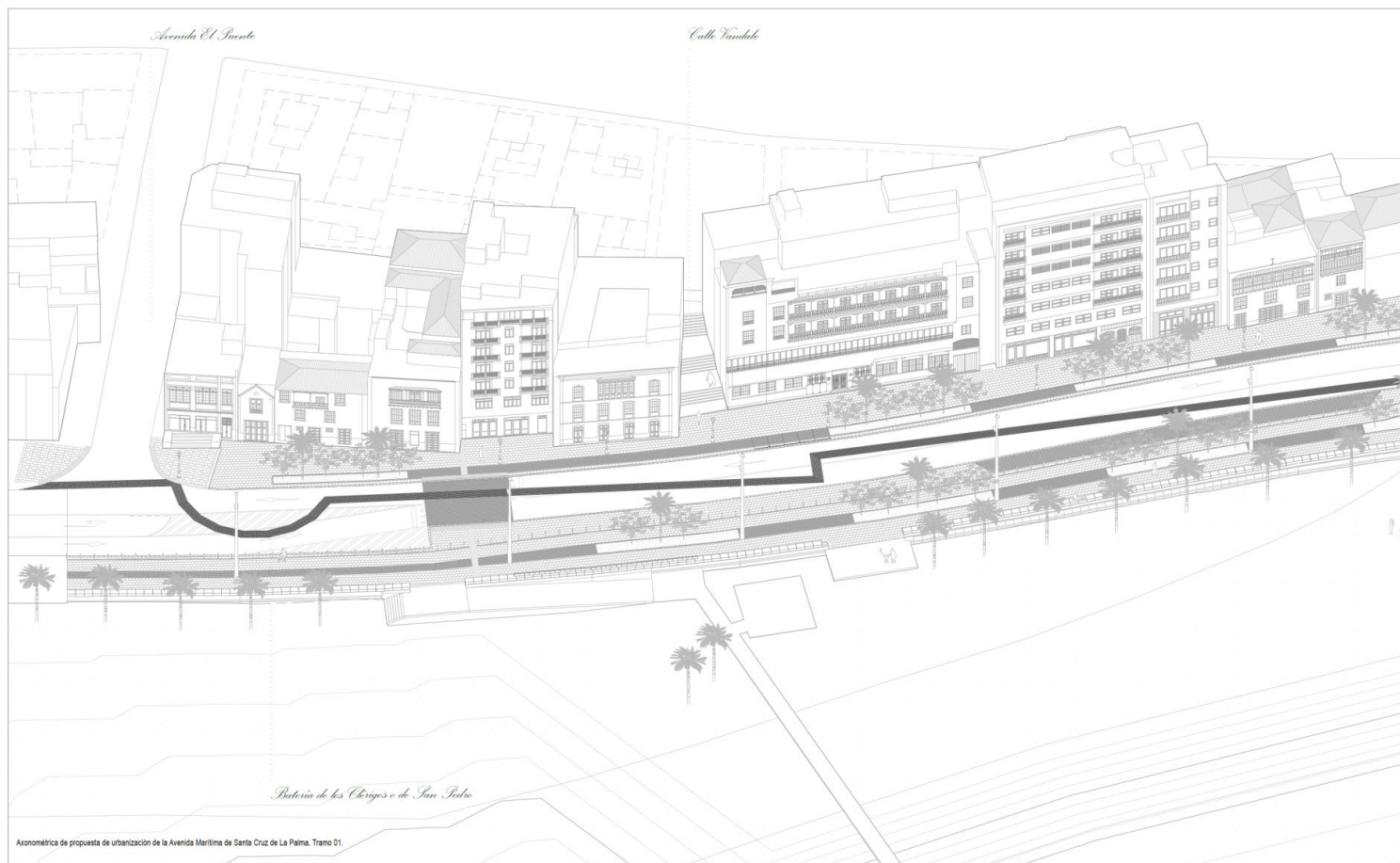
Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			



ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº 47 S/C DE LA PALMA Telf. 922.41.64.10.

38

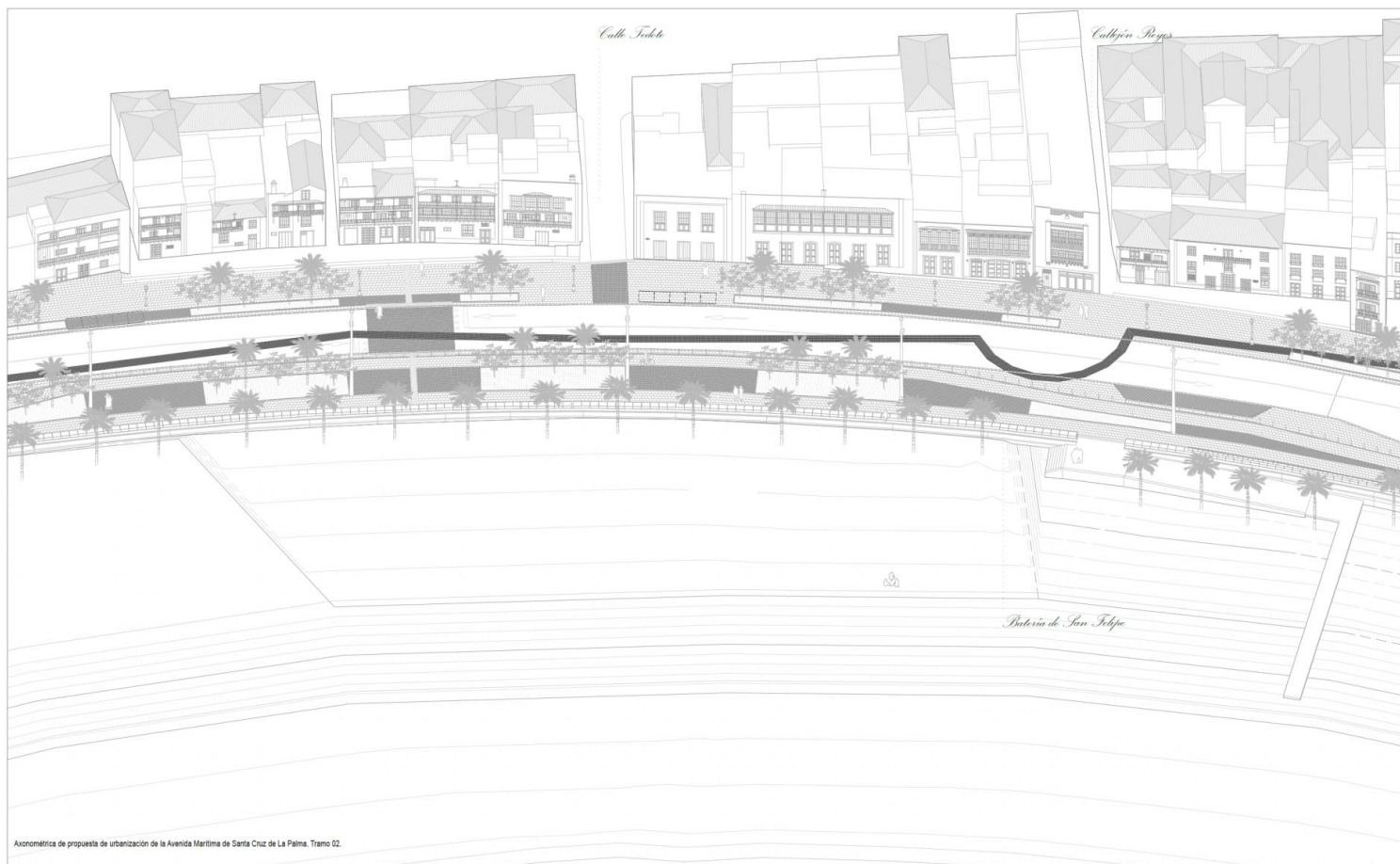
Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55	- 38/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	



ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

39

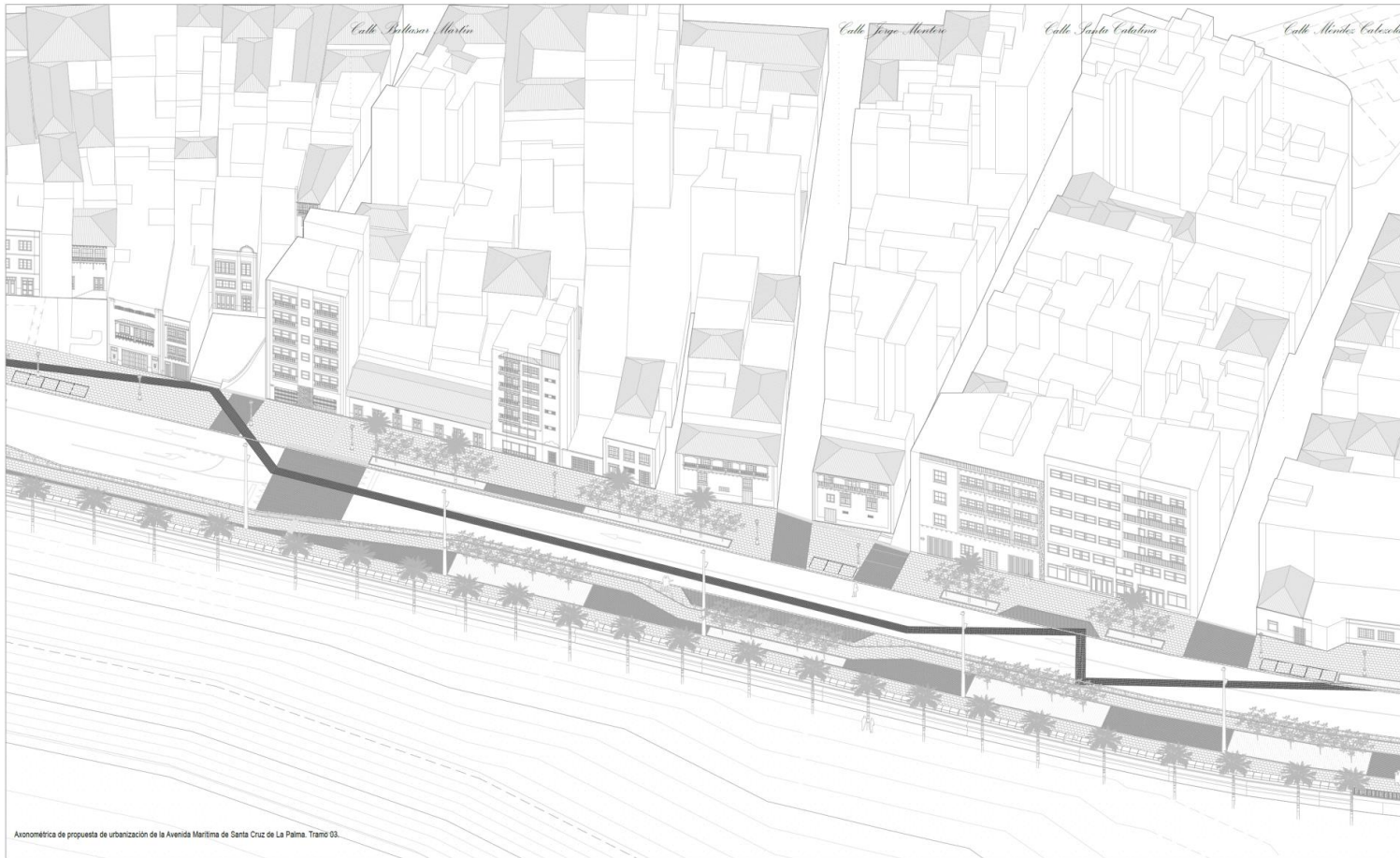
Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55	- 39/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	



ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº 47 S/C DE LA PALMA Telf. 922.41.64.10.

40

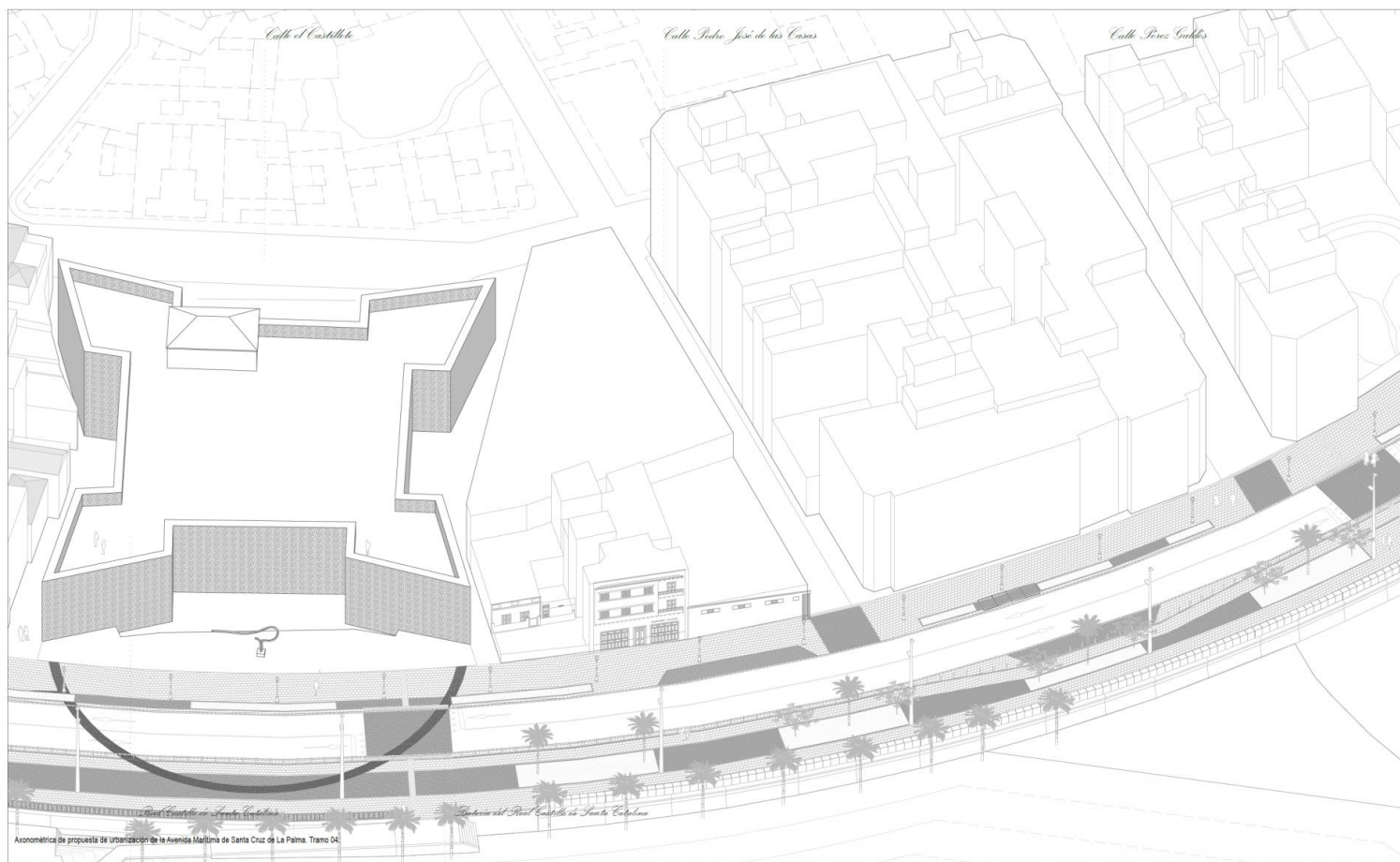
Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			



ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

41

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 41/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			



ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

42

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55	- 42/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

4. MEMORIA DE CALIDADES

4.1. INFRAESTRUCTURAS

Cumplirán con la normativa vigente, en el Régimen Jurídico de la Construcción.

4.2. PAVIMENTO

Según despiece de planos.

- Piedra natural de origen volcánico basáltica color negro
- Piedra natural de origen volcánico basalto – adoquín 10 x 20 x 9cm
- Piedra natural pórfido 40 x 40 x 3-6 cm.

Para la calzada en la Avenida Marítima, en los “pasos de transición” entre la acera montaña y la acera lado mar se utilizará de modo preferente el adoquín de las mismas características al existente en la calle Real, actualmente existente; correctamente asentado y careado, y siempre colocado sobre cama de arena y cemento, previa preparación del terreno compactado, posteriormente regado con agua en zonas peatonales.

En zona de tráfico rodado si se permite la utilización de solera de hormigón previa a la colocación de este adoquín de basalto, asentadas con mortero de cemento.

Para el encintado de bordillo y peldaños de escaleras y rampas se utilizarán piedra natural de basalto de bloques macizos (los actuales de ignimbrita) reutilizándose todas aquellas piezas que se estimen en buen estado para su limpieza

Para las aceras se utilizarán piezas de 40x 40 x 7/9cms y de 60x40x 7/9cms de piedra natural de pórfido acabado de pórfido gris, (regular).

Se contempla la posibilidad de utilizar piedra natural de basalto de 40 x40 x 7/9cms de espesor, con acabado abujardado, de similares medidas y despiece; según planos de detalles.

4.3. IMPLEMENTOS (TAPAS, REJILLAS, IMBORNALES...)

De fundición dúctil, según diseño y dimensiones indicadas en planos.

4.4. LUMINARIAS

Para las luminarias adosadas de pared se mantiene, en general el modelo actualmente utilizado, de tipo fernandino, aprobado por la Comisión Insular del Patrimonio y por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, y supervisada por el IAC, elaborado en aluminio de fundición.

Para los báculos, se propone la recuperación de los elementos utilizados a principios de este siglo en las primeras obras de iluminación de la Avenida Marítima y en el propio casco urbano, del que se conserva algún ejemplo en almacenes del Ayuntamiento. Este tipo de báculo habrá de rediseñarse acorde con la normativa vigente y las necesidades actuales, es el tipo farol de cuatro caras sin cristal, y con cubierta; que se instalará en la Avenida Marítima para sustituir a los actuales báculos de tráfico; y que permitirán una mejor iluminación de aceras y terrazas de comercios, bares; el modelo es el IGNIA LIGHT.

Las luminarias en la Avenida Marítima, lado mar es el ITALO 2, y TLED PRO.

Los puntos de alumbrado del malecón serán bañador de pared IGNIA MINI V-2

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 43/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58



Los puntos de alumbrado del carril bici y trazado de muralla serán empotrables en el suelo, modelo IGNIA LIGHT UNDER GROUND.

5. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

Se prescribe el presente Plan de Control de Calidad, como anejo al presente proyecto, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el RD 314/2006, de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Antes del comienzo de la obra el Director de la Ejecución de la obra realizará la planificación del control de calidad correspondiente a la obra objeto del presente proyecto, atendiendo a las características del mismo, a lo estipulado en el Pliego de condiciones de éste, y a las indicaciones del Director de Obra, además de a las especificaciones de la normativa de aplicación vigente. Todo contemplando los siguientes aspectos:

El control de calidad de la obra incluirá:

- A. El control de recepción de productos, equipos y sistemas
- B. El control de la ejecución de la obra
- C. El control de la obra terminada

Para ello:

- 1) El director de la ejecución de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme con lo establecido en el proyecto, sus anejos y modificaciones.
- 2) El constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda; y
- 3) La documentación de calidad preparada por el constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el director de la ejecución de la obra en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

5.1. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS

El control de recepción abarcará ensayos de comprobación sobre aquellos productos a los que así se les exija en la reglamentación vigente, en el documento de proyecto o por la Dirección Facultativa. Este control se efectuará sobre el muestreo del producto, sometiéndose a criterios de aceptación y rechazo, y adoptándose en consecuencia las decisiones determinadas en el Plan o, en su defecto, por la Dirección Facultativa.

El Director de Ejecución de la obra cursará instrucciones al constructor para que aporte certificados de calidad, el marcado CE para productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.

Durante la obra se realizarán los siguientes controles:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

5.1.1. CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SUMINISTROS

Los suministradores entregarán al constructor, quien los facilitará al director de ejecución de la obra, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Esta documentación comprenderá, al menos, los siguientes documentos:

- Los documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado.
- El certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física.
- Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al marcado CE de los productos de construcción, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean transposición de las Directivas Europeas que afecten a los productos suministrados.

1.2 Control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad

El suministrador proporcionará la documentación precisa sobre:

- Los distintivos de calidad que ostenten los productos, equipos o sistemas suministrados, que aseguren las características técnicas de los mismos exigidas en el proyecto y documentará, en su caso, el reconocimiento oficial del distintivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.3 del capítulo 2 del CTE.
- Las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.5 del capítulo 2 del CTE, y la constancia del mantenimiento de sus características técnicas.

El director de la ejecución de la obra verificará que esta documentación es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas amparados por ella.

5.1.2. CONTROL MEDIANTE ENSAYOS

Para verificar el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE puede ser necesario, en determinados casos, realizar ensayos y pruebas sobre algunos productos, según lo establecido en la reglamentación vigente, o bien según lo especificado en el proyecto u ordenados por la dirección facultativa.

La realización de este control se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto o indicados por la dirección facultativa sobre el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo y las acciones a adoptar.

5.2. CONTROL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

De aquellos elementos que formen parte de la estructura, cimentación y contención, se deberá contar con el visto bueno del arquitecto Director de Obra, a quién deberá ser puesto en conocimiento por el Director de Ejecución de la Obra cualquier resultado anómalo para adoptar las medidas pertinentes para su corrección.

Durante la construcción, el director de la ejecución de la obra controlará la ejecución de cada unidad de obra verificando su replanteo, los materiales que se utilicen, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, así como las verificaciones y demás controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto, la legislación aplicable, las normas de buena práctica constructiva y las instrucciones de la dirección facultativa. En la recepción de la obra ejecutada se tendrán en cuenta las verificaciones que, en su caso, realicen las entidades de control de calidad de la edificación.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 45/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

Se comprobará que se han adoptado las medidas necesarias para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.

En el control de ejecución de la obra se adoptarán los métodos y procedimientos que se contemplen en las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, previstas en el artículo 5.2.5 del CTE.

En concreto, para:

5.2.1. EL HORMIGÓN ESTRUCTURAL

Se llevará a cabo según control estadístico, debiéndose presentar su planificación previa al comienzo de la obra.

5.2.2. EL ACERO PARA HORMIGÓN ARMADO

Se llevará a cabo según control a nivel normal, debiéndose presentar su planificación previa al comienzo de la obra.

5.2.3. OTROS MATERIALES

El Director de la Ejecución de la obra establecerá, de conformidad con el Director de la Obra, la relación de ensayos y el alcance del control preciso.

5.3. CONTROL DE LA OBRA TERMINADA

Se realizarán las pruebas de servicio prescritas por la legislación aplicable, programadas en el Plan de control y especificadas en el Pliego de condiciones, así como aquéllas ordenadas por la Dirección Facultativa.

De la acreditación del control de recepción en obra, del control de ejecución y del control de recepción de la obra terminada, se dejará constancia en la documentación de la obra ejecutada.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

6. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS *Ante la falta de información precisa sobre la generación de los residuos de la construcción, se ha recurrido a estudios del ITEC (Instituto de tecnología de la construcción de Cataluña) y de la Comunidad de Madrid. Se manejan parámetros estimativos con fines estadísticos con una densidad tipo del orden de 1,5 tn/m³ a 0,5 tn/m³.

OBRA NUEVA:

VOLUMEN total estimado de residuos:

V tierras y pétreos de la excavación = 2327 m³

V "otros residuos" = S x H [m³] = 17900,00 m² x 0,20 m = 3580,00 m³

PESO total estimado de residuos:

PESO tierras y pétreos de la excavación (en Tn):

V tierras y pétreos de la excavación x d [Tn] = 2327 m³ x 2,00 tn/ m³ = 4654,00 tn

PESO total estimado de "otros residuos" (en Tn):

V "otros residuos" x d [Tn] = 3580,00 m³ x 1,00 tn/ m³ = 3580,00 tn

S: superficie construida total [m²]

H: altura media de RCD [m]; se estima en 0,20 m

V total: Volumen total RCD [m³]

d: densidad tipo; se estima entre 1,5 tn/m³ y 0,5 tn/m³.

RCD: Residuos de Construcción y Demolición

Una vez estimado el dato global de Tn de RCD por m² construido, estimamos el peso por tipología de residuos:

Estimación del peso por tipología de RCD

Tipo de RCD	t (% en peso)	Tn (=Tn total x t/100)
RCD de naturaleza no pétreo		
Asfalto (código LER: 17 03 02)	5,00 %	1790179,00
Madera (código LER: 17 02 01)	4,00 %	1432143,20
Metales (código LER: 17 04)	2,50 %	895089,50
Papel (código LER: 20 01 01)	0,30 %	107410,74
Plástico (código LER: 17 02 03)	1,50 %	537053,70
Vidrio (código LER: 17 02 02)	0,50 %	179017,90
Yeso (código LER: 17 08 02)	0,20 %	71607,16
	14,00 %	5.012.501,20
RCD de naturaleza pétreo		
Arena, grava y otros áridos (código LER: 01,04,08 y 20 03 01)	4,00 %	1432143,20
Hormigón (código LER: 17 01 01)	12,00 %	4296429,60
Ladrillos, azulejos y otros cerámicos (código LER: 17 01 02 y 17 01 03)	54,00 %	19333933,20
Piedra (código LER: 17 09 04)	5,00 %	1790179,00
	75,00 %	26852685,00

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 47/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

RCD potencialmente peligrosos y otros		
Basura (código LER: 20 02 01 y 20 03 01)	7,000 %	2506250,60
Potencialmente peligrosos y otros	4,000 %	1432143,20
	11,000 %	3938393,80

Estimación del volumen por tipología de RCD, según el peso evaluado

Tipo de RCD	d [tn / m³]	V por RCD (=Tn / d)
RCD de naturaleza no pétreo		
Asfalto (código LER: 17 03 02)	0,00	
Madera (código LER: 17 02 01)	0,00	
Metales (código LER: 17 04)	0,00	
Papel (código LER: 20 01 01)	0,00	
Plástico (código LER: 17 02 03)	0,00	
Vidrio (código LER: 17 02 02)	0,00	
Yeso (código LER: 17 08 02)	0,00	
RCD de naturaleza pétreo		
Arena, grava y otros áridos (código LER: 01,04,08 y 20 03 01)	0,00	
Hormigón (código LER: 17 01 01)	0,00	
Ladrillos, azulejos y otros cerámicos (código LER: 17 01 02 y 17 01 03)	0,00	
Piedra (código LER: 17 09 04)	0,00	
RCD potencialmente peligrosos y otros		
Basura (código LER: 20 02 01 y 20 03 01)	0,00	
Potencialmente peligrosos y otros	0,00	

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS

☐	No se prevé operación de prevención alguna
☐	Estudio de racionalización y planificación de compra y almacenamiento de materiales
☒	Realización de demolición selectiva
☐	Utilización de elementos prefabricados de gran formato (paneles prefabricados, etc.)
☐	Las medidas de elementos de pequeño formato (ladrillos, baldosas, bloques, etc.) serán múltiplos del módulo de la pieza para así no perder material en los recortes
☐	Se sustituirán ladrillos cerámicos por hormigón armado o por piezas de mayor tamaño
☐	Se utilizarán técnicas constructivas "en seco"
☐	Se utilizarán materiales "no peligrosos" (Ej. Pinturas al agua, material de aislamiento sin fibras irritantes o CFC)
☐	Se realizarán modificaciones de proyecto para favorecer la compensación de tierras o la reutilización de las mismas
☒	Se utilizarán materiales con "certificados ambientales" (Ej. Tarimas o tablas de encofrado con sello PEFC o FSC)

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

☐	Se utilizarán áridos reciclados (Ej, para subbases, zahorras, etc) PVC reciclado o mobiliario urbano de material reciclado, etc.
☐	Se reducirán los residuos de envases mediante prácticas como solicitud de materiales con envases retornables al proveedor o reutilización de envases contaminados o recepción de materiales con elementos de gran volumen o a granel normalmente servidos con envases
☐	Otros:

OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN EN LA OBRA

	Operación prevista	Destino previsto*
☒	No se prevé operación de reutilización alguna	OBRA
☒	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	OBRA
☐	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
☐	Reutilización de materiales cerámicos	
☐	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio,...	
☐	Reutilización de materiales metálicos	
☐	Otros (indicar)	

*Especificar si el destino es la propia obra o externo; en este último caso, especificar.

PREVISIÓN DE OPERACIONES DE VALORACIÓN "IN SITU" DE LOS RESIDUOS GENERADOS

☒	No se prevé operación alguna de valoración "in situ"
☐	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
☐	Recuperación o regeneración de disolventes
☐	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
☐	Reciclado y recuperación de metales o compuestos metálicos
☐	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
☐	Regeneración de ácidos y bases
☐	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.
☐	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Decisión Comisión 96/350/CE.
☐	Otros:

DESTINO PREVISTO PARA LOS RESIDUOS NO REUTILIZABLES NI VALORABLES "IN SITU".

RCD: Naturaleza no pétreo	Tratamiento	Destino
☒ Mezclas Bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Punto de vertido autorizado
☐ Madera	Reciclado	
☐ Metales: cobre, bronce, latón, hierro, acero,...., mezclados o sin mezclar	Reciclado	
☐ Papel , plástico, vidrio	Reciclado	

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 49/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

☐	Yeso		
RCD: Naturaleza pétreo			
☐	Residuos pétreos triturados distintos del código 01 04 07		
☒	Residuos de arena, arcilla, hormigón,...	Reciclado	Punto de vertido autorizado
☐	Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	Reciclado	
☒	RCDs mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado	Punto de vertido autorizado
RCD: Potencialmente peligrosos y otros			
☐	Mezcla de materiales con sustancias peligrosas o contaminados	Depósito Seguridad	
☐	Materiales de aislamiento que contienen Amianto	Depósito Seguridad	
☐	Residuos de construcción y demolición que contienen Mercurio	Depósito Seguridad	
☐	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	Depósito Seguridad	
☐	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	Depósito Seguridad	
☐	Materiales de aislamiento distintos de los 17 06 01 y 17 06 03	Reciclado	
☐	Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas		
☐	Aceites usados (minerales no clorados de motor..)	Tratamiento/Depósito	
☐	Tubos fluorescentes	Tratamiento/Depósito	
☐	Pilas alcalinas, salinas y pilas botón	Tratamiento/Depósito	
☐	Envases vacíos de plástico o metal contaminados	Tratamiento/Depósito	
☐	Sobrantes de pintura, de barnices, disolventes,...	Tratamiento/Depósito	
☐	Baterías de plomo	Tratamiento/Depósito	

MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA. En particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos de la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 5*.

☒	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos.
☐	Derribo separativo/ Segregación en obra nueva (ej.: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos).
☒	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta
☐	Separación in situ de RCDs marcados en el art. 5.5. que superen en la estimación inicial las cantidades limitantes, según Disposición final cuarta.
☐	Ídem. Aunque no superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.
☐	Separación por agente externo de los RCDs marcados en el art. 5.5. que superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

☐	Ídem. Aunque no superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.
☐	Se separarán in situ/agente externo otras fracciones de RCDs no marcadas en el artículo 5.5, según medición y presupuesto.
☐	Otros:

PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y, EN SU CASO, OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DENTRO DE LA OBRA

Plano en el que se indique la posición de:	
☐	Bajantes de escombros
☒	Acopios y/o contenedores de los distintos tipos de RCDs (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones, etc).
☐	Zonas o contenedor para lavado de canaletas/cubetos de hormigón.
☐	Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos.
☒	Contenedores para residuos urbanos.
☐	Ubicación de planta móvil de reciclaje "in situ".
☐	Ubicación de materiales reciclados como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar
☐	Otros:

**Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, siempre con el acuerdo de la dirección facultativa de la obra. Art 4. 1.a.5.*

PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y, EN SU CASO, OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DENTRO DE LA OBRA

☐	Actuaciones previas en derribos: se realizará el apeo, apuntalamiento, etc. de las partes o elementos peligrosos, tanto en la propia obra como en los edificios colindantes. Como norma general, se actuará retirando los elementos contaminantes y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles, etc). Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpintería, y demás elementos que lo permitan. Por último, se procederá derribando el resto.
☒	El depósito temporal de los escombros, se realizará en contenedores específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos. Según medición y presupuesto.
☒	El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, chatarra, etc), que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
☒	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.
☒	En el equipo de obra se establecerán los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación para cada tipo de RCD.
☒	Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

	reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje/gestores adecuados. La Dirección de Obras será la responsable última de la decisión a tomar y su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
☒	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos/Madera, etc.) sean centros autorizados. Así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final. Para aquellos RCDs (tierras, pétreos...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.
☒	La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o se generen en una obra de nueva planta se regirá conforme a la legislación nacional vigente, la legislación autonómica y los requisitos de las ordenanzas locales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.
☒	Los restos de lavado de canaletas/cubas de hormigón, serán tratados como residuos "escombros".
☒	Ante la detección de un suelo como potencialmente contaminado se deberá dar aviso a las autoridades ambientales pertinentes, y seguir las instrucciones descritas en el Real Decreto 9/2005.
☒	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.
☐	Otros:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

7. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

La clasificación de la Contrata dada la singularidad de la obra, según el autor del proyecto, según la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas LCSP 2017, es la empresa que esté inscrita en el Registro Oficial de Contratistas del Estado, con las clasificaciones y categorías aprobadas por la Junta.

Se remite al expediente de contratación de la obra por parte del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, relativo al Pliego de Cláusulas Administrativas de Contratación.

Calificación definitiva:

Grupo: K
Categoría: E
Subgrupo: 7

8. FORMULA POLINÓMICA DE REVISIÓN DE PRECIOS.

Se remite al expediente de contratación de la obra por parte del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, relativo al Pliego de Cláusulas Administrativas de Contratación.

9. EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL

Según la ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, y su última modificación 31 de diciembre de 2020 no se encuentre en los supuestos de aplicación de Ley, ni figura en sus anexos; este proyecto de urbanización.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 53/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58

10. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE LA CALIDAD ASTRONÓMICA

El alumbrado de la Urbanización se ha diseñado en Proyecto de acuerdo a las indicaciones del IAC., obteniéndose informe favorable, una vez que se le envíe el proyecto visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnico industriales, que se adjunta en el expediente.

En Santa Cruz de La Palma, a 12 de febrero de 2021

**HENRIQUEZ PEREZ
GABRIEL EMERIO -
42164369X**

Firmado digitalmente por HENRIQUEZ
PEREZ GABRIEL EMERIO - 42164369X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-42164369X,
givenName=GABRIEL EMERIO,
sn=HENRIQUEZ PEREZ, cn=HENRIQUEZ
PEREZ GABRIEL EMERIO - 42164369X
Fecha: 2022.08.09 11:11:49 +01'00'

GABRIEL E. HENRÍQUEZ PÉREZ

ARQUITECTO

gehenriquez@coaclapalma.org / gh@henriquezarquitectos.com
Calle Virgen de La Luz 47, 38700 Santa Cruz de La Palma
(+34) 922 416 410

ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ N 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

54

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		
- 54/287 -		
Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58		



11. MANIFESTACIÓN DE OBRA COMPLETA

Manifestación expresa que el Proyecto comprende una "obra completa", en el sentido exigido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

D. Gabriel Henríquez Pérez, Arquitecto colegiado 1037, en el Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias – Demarcación de La Palma, y autor del PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA FASE 2 (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN-AVENIDA DE LAS NIEVES) Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA FASE 2.2 (AVENIDA EL PUENTE – AVENIDA LAS NIEVES), manifiesto expresamente que dicho proyecto comprende una Obra Completa en el sentido exigido por el Texto Refundido de La Ley de Contratos del Sector Públicos. RD 3/2011 y por su Reglamento de aplicación.

Entendiéndose por tales las susceptibles de ser entregadas, al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente puedan ser objeto, y comprenderán todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra.

En Santa Cruz de La Palma, a 12 de febrero de 2021

HENRIQUEZ PEREZ
GABRIEL EMERIO -
42164369X

Firmado digitalmente por HENRIQUEZ
PEREZ GABRIEL EMERIO - 42164369X
Nombre de reconocimiento (DN): c=E5,
serialNumber=IDCES-42164369X,
givenName=GABRIEL EMERIO,
sn=HENRIQUEZ PEREZ, cn=HENRIQUEZ
PEREZ GABRIEL EMERIO - 42164369X
Fecha: 2022.08.09 11:12:33 +01'00'

GABRIEL E. HENRÍQUEZ PÉREZ

ARQUITECTO

gehenriquez@coaclapalma.org / gh@henriquezarquitectos.com
Calle Virgen de La Luz 47, 38700 Santa Cruz de La Palma
(+34) 922 416 410

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

12. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN EN PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRA

CONSTRUCCIÓN

B.O.E. 27.06.13	LEY DE REHABILITACIÓN, REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS LEY 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. De Jefatura del Estado.
B.O.E. 13.04.13	PROCEDIMIENTO BÁSICO PARA LA CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS REAL DECRETO 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico de certificación de eficiencia energética de los edificios, del Ministerio de la Presidencia.
B.O.E. 26.05.12	SUPRESIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y OBRAS PREVIAS REAL DECRETO-LEY 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. De Jefatura del Estado.
B.O.C. 28.02.12	REGLAMENTO DE REGISTRO DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EN CANARIAS DECRETO 13/2012, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento de registro del certificado de eficiencia energética de edificios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. De la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.
B.O.E. 07.07.11	IMPULSO DE LA REHABILITACIÓN (ITE) REAL DECRETO-LEY 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa. De Jefatura del Estado. *Derogados los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, la disposición adicional tercera, las disposiciones transitorias primera y segunda y disposición final segunda.
B.O.C. 09.10.08	CENTROS QUE IMPARTEN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN CANARIAS DECRETO 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
B.O.E. 19.10.06	SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN LEY 32/2006 reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, de Jefatura del Estado.
B.O.E. 25.08.07	REGULACIÓN DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
B.O.C. 18.08.06	DECRETO 117/2006, POR EL QUE SE REGULA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE LAS CÉDULAS DE HABITABILIDAD DECRETO 117/2006, de 1 de agosto, de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
B.O.E. 28.03.06	CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda. *Derogado el apartado 5 del artículo 2.
B.O.E. 27.06.13	MODIFICACIÓN CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN LEY 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. (Artículos 1 y 2 y Anejo III de la Parte I).
B.O.E. 23.10.07	MODIFICACIÓN CÓDIGO TÉCNICO REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda.
B.O.E. 20.12.07	CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 1371/2007

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

B.O.E. 25.01.08	CORRECCIÓN DE ERRORES DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda.
B.O.E. 18.10.08	MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1371/2007 Y AMPLIACIÓN DEL PERIODO TRANSITORIO DEL DB HR PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 23.04.09	MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL CTE ORDEN VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E. 11.03.10	MODIFICACIÓN DEL CTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD REAL DECRETO 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
B.O.E. 30.07.10	NULIDAD DE ARTÍCULO Y PÁRRAFOS DEL CTE SENTENCIA de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, así como la definición del párrafo segundo de uso administrativo y la definición completa de uso pública concurrencia, contenidas en el documento SI del mencionado Código.
B.O.C. 10.02.03	LEY DE VIVIENDA DE CANARIAS LEY 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, de Presidencia del Gobierno
B.O.C. 10.02.03	MODIFICACIÓN DE LA LEY DE VIVIENDA DE CANARIAS LEY 1/2006, de 7 de febrero, por la que se modifica la Ley 2/2003 de Vivienda de Canarias
B.O.C. 24.03.99	LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS LEY 4/1999, de 15 de marzo de La Dirección General de Patrimonio Histórico, Viceconsejería de Cultura y Deportes.
B.O.E. 06.11.99	LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN (LOE) LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E. 31.12.02	MODIFICACIÓN LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN (LOE) LEY 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Aprobada por Las Cortes Generales (Artículo 105).
B.O.E. 27.06.13	MODIFICACIÓN LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN (LOE) LEY 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. (Artículos 2 y 3).
B.O.E. 23.07.92	LEY DE INDUSTRIA LEY 21/1992, de 16 de julio, de Industria
B.O.E. 31.05.89	NORMA SOBRE ESTADÍSTICA DE EDIFICACIÓN Y VIVIENDA ORDEN de 29 de mayo del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.
B.O.E. 13.10.86	MODELO LIBRO DE INCIDENCIAS EN OBRAS CON ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD OBLIGATORIO ORDEN de 20 de septiembre del Ministerio de Trabajo y SS
B.O.E. 10.02.72	CERTIFICADO FINAL DE DIRECCIÓN DE OBRAS ORDEN de 28 de enero de 1972, del Ministerio de la Vivienda.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

B.O.E. 24.03.71	NORMAS SOBRE LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN DECRETO 462/1971, de 11 de marzo de 1971, del Ministerio de la Vivienda.
B.O.E. 07.02.85	MODIFICACIÓN DE LOS DECRETOS 462/1971 Y 469/1972 REFERENTES A DIRECCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN Y CÉDULA DE HABITABILIDAD REAL DECRETO 129/1985, de 23 de enero, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
B.O.E. 17.06.71	NORMAS SOBRE EL LIBRO DE ÓRDENES Y ASISTENCIAS EN OBRAS DE EDIFICACIÓN ORDEN de 9 de junio de 1971, del Ministerio de la Vivienda.
B.O.E. 24.07.71	DETERMINACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA ORDEN DE 9 DE JUNIO DE 1971 ORDEN de 17 de julio de 1971, del Ministerio de la Vivienda.
B.O.E. 26.05.70	LIBRO DE ÓRDENES Y VISITAS EN V.P.O. ORDEN de 19 de mayo de 1970, del Ministerio de la Vivienda.

URBANISMO

B.O.E. 26.06.08	TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SUELO REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del suelo. Del Ministerio de Vivienda. * Derogado artículo 13, disposición adicional undécima, disposiciones transitorias segunda y quinta.
B.O.E. 27.06.13	MODIFICACIÓN TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SUELO LEY 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. (Artículos 2, 5, 6, 8 a 10, 12, 14 a 17, 20, 36, 37, 39, 51 y 53, disposición adicional tercera y disposición final primera).
B.O.C. 15.05.00	TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CANARIAS Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias. De la Presidencia del Gobierno.
B.O.C. 12.05.09	MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CANARIAS Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS LEY 7/2009, de 6 de mayo, de modificación del Texto Refundido de Las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, sobre declaración y ordenación de áreas urbanas en el litoral canario.
B.O.C. 15.04.11	MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CANARIAS Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS LEY 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
B.O.C. 06.05.13	MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CANARIAS Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS LEY 1/2013, de 25 de abril, de modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

B.O.E. 03.12.13	LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
B.O.E. 11.03.10	CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS ORDEN VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
B.O.E. 11.05.07	CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, del Ministerio de la Presidencia.

- B.O.E. 28.03.06 **CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda.
- B.O.C. 21.11.97 **REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y DE LA COMUNICACIÓN**
DECRETO 227/1997, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, de La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.
- B.O.C. 18.07.01 **MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y DE LA COMUNICACIÓN**
DECRETO 148/2001, de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 227/1997, de 18 de septiembre, que aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.
- B.O.E. 31.05.95 **LÍMITES DEL DOMINIO SOBRE INMUEBLES PARA ELIMINAR BARRERAS ARQUITECTÓNICAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
LEY 15/1995, de 30 de mayo, sobre Límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad, de Jefatura de Estado
- B.O.C. 24.04.95 **LEY DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y DE LA COMUNICACIÓN**
LEY 8/1995, de 6 de abril, del Gobierno de Canarias
- B.O.E. 28.02.80 **VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DESTINADAS A MINUSVÁLIDOS**
REAL DECRETO 355/1980, de 25 de enero, sobre reserva y situación de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

CIMENTACIONES

- B.O.E. 28.03.06 **CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB SE-C Seguridad Estructural Cimientos**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda.

ESTRUCTURAS

ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

- B.O.E. 28.03.06 **CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB SE-AE Seguridad Estructural Acciones en la edificación**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda.
- B.O.E. 11.10.02 **NCSE-02 NORMA DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE: PARTE GENERAL Y EDIFICACIÓN**
REAL DECRETO 997/2002 de 27-09-2002 del Ministerio de Fomento

ACERO

- B.O.E. 23.06.11 **INSTRUCCIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL (EAE)**
REAL DECRETO 751/2011, de 27 de mayo, por el que se aprueba la Instrucción de Acero Estructural (EAE). Del Ministerio de la Presidencia.
- B.O.E. 28.03.06 **CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB SE-A Seguridad Estructural Acero**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda.

FÁBRICA

- B.O.E. 28.03.06 **CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB SE-F Seguridad Estructural Fábricas**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

HORMIGÓN

B.O.E. 22.08.08 **INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL (EHE)**
REAL DECRETO 1247/2008, de 18 de julio, Ministerio de la Presidencia.

MADERA

B.O.E. 28.03.06 **CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB SE-M Seguridad Estructural Madera**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda.

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

AISLAMIENTO ACÚSTICO

B.O.E. 26.07.12 **DESARROLLO DE LA LEY DEL RUIDO**
REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E. 26.07.12 **MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1367/2007**
REAL DECRETO 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E. 23.10.07 **CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HR Protección frente al ruido**
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda.

B.O.E. 18.11.03 **LEY DEL RUIDO**
LEY 37/2003 de 17 de noviembre

AISLAMIENTO TÉRMICO

B.O.E. 28.03.06 **CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HE Ahorro de energía**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda.
Modificaciones y correcciones posteriores.

B.O.E. 12.09.13 **ACTUALIZACIÓN DEL DB HE Ahorro de energía**
ORDEN FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por el que se actualiza el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

B.O.E. 8.11.13 **CORRECCIÓN ERRORES DE LA ORDEN FOM/1635/2013**
Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por el que se actualiza el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

B.O.C. 19.02.09 **NORMAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE INSTALACIONES, APARATOS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS**
DECRETO 16/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores de instalaciones, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

B.O.E. 28.03.06 **CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB SI Seguridad en caso de incendio**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda.
Modificaciones y correcciones posteriores.

B.O.E. 02.04.05 **CLASIFICACIÓN PRODUCTOS PROPIEDADES REACCIÓN Y RESISTENCIA AL FUEGO**

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.

- B.O.E. 12.02.08 MODIFICACIÓN REAL DECRETO 312/2005, DE 18 DE MARZO
REAL DECRETO 110/2008, de 1 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.
- B.O.E. 17.12.04 **REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES**
REAL DECRETO 2267/2004, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- B.O.C. 01.01.97 **MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS ALOJATIVOS**
DECRETO 305/1996, de 23 de diciembre, de la Consejería de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias
- B.O.C. 07.04.97 MODIFICACIÓN DEL DECRETO 305/1996 Y CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES
DECRETO 39/1997, de 20 de marzo, de la Consejería de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias
- B.O.C. 05.01.10 DEROGADO RÉGIMEN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DECRETO 305/1996, SALVO CAPÍTULOS V y VI.
LEY 14/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.
- B.O.C. 26.02.03 MODIFICACIÓN DEL DECRETO 305/1996
DECRETO 20/2003, de 10 de febrero, de la Consejería de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias
- B.O.C. 10.03.00 CRITERIOS INTERPRETATIVOS DE LOS ANEXOS DEL DECRETO 305/1996, SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS ALOJATIVOS
ORDEN Interdepartamental, de 21 de septiembre de 1999, de la Consejería de Turismo y Transportes y de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.
- B.O.E. 14.12.93 **REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**
REAL DECRETO 1942/1993, de 5 de noviembre, del Ministerio de Industria y Energía
- B.O.E. 28.04.98 NORMAS DE PROCEDIMIENTO Y DESARROLLO DEL R.D. 1942/1993, DE 5 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SE REVISA EL ANEXO I Y LOS APÉNDICES DEL MISMO
ORDEN, de 16 de abril de 1998, del Ministerio de Industria y Energía

SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

- B.O.E. 28.03.06 **CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB SUA Seguridad de utilización y Accesibilidad**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda.

SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

- B.O.E. 25.10.97 **DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**
REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
- B.O.E. 29.05.06 MODIFICACIÓN DE DECRETOS 39/1997 Y 1627/1997
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- B.O.E. 07.08.97 **UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO**
REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

B.O.E. 12.06.97	UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E. 23.04.97	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E. 23.04.97	SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E. 23.04.97	MANIPULACIÓN DE CARGAS REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E. 16.03.71	ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (EXCEPTO TÍTULOS I, II Y III) ORDEN de 9 de marzo de 1971, del Ministerio de Trabajo

INSTALACIONES

AUDIOVISUALES

B.O.C. 08.06.11	DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LAS TELECOMUNICACIONES DE CANARIAS DECRETO 124/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueban las Directrices de Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias. De la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias. De la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
B.O.E. 16.06.11	DESARROLLO DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES ORDEN ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo.
B.O.E. 01.04.11	REGLAMENTO REGULADOR DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS REAL DECRETO 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones
B.O.E. 18.10.11	CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 346/2001 Corrección de errores del Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones. Del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
B.O.E. 04.11.03	GENERAL DE TELECOMUNICACIONES LEY 32/2003 de 3 de noviembre de 2003, de la Jefatura de Estado
B.O.E. 27.05.03	ORDEN CTE/1296/2003, POR LA QUE SE DESARROLLA EL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS Y LA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES ORDEN CTE/1296/2003, de 14 de mayo, del Ministerio de Ciencia y Tecnología *Derogada por la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio. *Puede seguir aplicándose en proyectos y documentos presentados ante la Administración hasta el 15 de enero de 2012.

APARATOS ELEVADORES

B.O.E. 25.09.98	ASCENSORES CON MÁQUINA EN FOSO RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1998, de la Dirección de Tecnología y Seguridad Industrial
B.O.E. 23.04.97	ASCENSORES SIN CUARTOS DE MÁQUINAS RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1997, de la Dirección de Tecnología y Seguridad Industrial
B.O.E. 11.12.85	REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y SU MANUTENCIÓN REAL DECRETO 2291/1985 de 8 de noviembre del Ministerio de Industria y Energía.
B.O.E. 22.02.13	INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA AEM 1 ASCENSORES

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 62/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

REAL DECRETO 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre. Del Ministerio de Industria, energía y turismo.

CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

B.O.E 08.03.11	REGLAMENTO DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES FRIGORÍFICAS REAL DECRETO 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias. Del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
B.O.E 28.07.11	CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES FRIGORÍFICAS CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias. Del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
B.O.E 29.08.07	REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE) REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios, del Ministerio del Ministerio de la Presidencia.
B.O.E 28.02.08	CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE) CORRECCIÓN de errores de Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios, del Ministerio del Ministerio de la Presidencia.
B.O.E 11.12.09	MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE) REAL DECRETO 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. Del Ministerio de la Presidencia.
B.O.E 12.02.10	CORRECCIÓN DE ERRORES CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
B.O.E 13.04.13	MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE) REAL DECRETO 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. Del Ministerio de la Presidencia.
B.O.E. 28.03.06	CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HE 4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda.
B.O.C 30.05.01	LEY SOBRE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS APTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍA SOLAR LEY 1/2001 de 21 de mayo, sobre construcción de edificios para la utilización de energía solar. De la Presidencia del Gobierno
B.O.C. 15.06.01	CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA LEY 1/2001

ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO

B.O.C. 24.11.09	REGULACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CANARIAS DECRETO 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias. De la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.
B.O.E. 19.11.08	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR REAL DECRETO 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

B.O.C. 17.11.06	REGULACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CANARIAS DECRETO 161/2006, de 8 de noviembre, por el que se regulan la autorización, conexión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
B.O.C. 24.01.07	CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DECRETO 161/2006
B.O.E.: 23.12.05	MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL SECTOR ELÉCTRICO REAL DECRETO 1454/2005, de 2 de diciembre, por el que se modifican determinadas disposiciones relativas al sector eléctrico.
B.O.C. 22.10.04	NORMAS PARTICULARES ENDESA ORDEN de 13 de octubre de 2004, por la que se aprueban las normas particulares para las instalaciones de enlace de la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S. L., en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.
B.O.E. 18.09.02	REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS (ITC) BT 01 A BT 51 REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto 2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Del Ministerio de Ciencia y Tecnología Modificaciones y correcciones posteriores GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN AL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN (Esta guía tiene carácter no vinculante). Dirección General de Política Territorial, Servicios del Ministerio de Ciencia y Tecnología GUÍA DE CONTENIDOS MÍNIMOS EN LOS PROYECTOS DE INSTALACIONES RECEPTORAS DE BAJA TENSIÓN Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.
B.O.C. 08.12.97	REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO CANARIO LEY 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del Sector Eléctrico Canario. De Presidencia del Gobierno.
B.O.E. 12.02.11	REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO CANARIO LEY 2/2011, de 26 de enero, por la que se modifican la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del sector eléctrico canario y la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las directrices de ordenación general y las directrices de ordenación del turismo en Canarias.

FONTANERÍA Y SANEAMIENTO

B.O.C. 22.06.11	INSTALACIONES INTERIORES DE SUMINISTRO Y EVACUACIÓN DE AGUAS DECRETO 134/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las instalaciones interiores de suministro de agua y de evacuación de aguas en los edificios.
B.O.E. 28.03.06	CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HS 4 Suministro de agua REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda. Modificaciones y correcciones posteriores.
B.O.E. 28.03.06	CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HS 5 Evacuación de aguas REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda. Modificaciones y correcciones posteriores.

GASES COMBUSTIBLES

B.O.E. 04.09.06	REGLAMENTO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ICG 01 A 11 REAL DECRETO 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Modificaciones y correcciones posteriores.
B.O.E. 21.11.73	REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE GASES COMBUSTIBLES DECRETO 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del servicio público de gases combustibles. *Derogado, en aquello que contradiga o se oponga a lo dispuesto en el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Modificaciones y correcciones posteriores.

SALUBRIDAD

- B.O.E. 28.03.06 **CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HS Salubridad**
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, del Ministerio de la Vivienda.
Modificaciones y correcciones posteriores.

RESIDUOS

- B.O.E. 13.02.08 **PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**
REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, del Ministerio de la Presidencia.
- B.O.E. 01.03.02 **ORDEN MAM/304/2002 SOBRE RESIDUOS**
ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, del Ministerio de Medio Ambiente.
- B.O.E. 12.03.03 **CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN MAM/304/2002**
CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- B.O.E. 29.01.02 **ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MEDIANTE DEPÓSITO EN VERTEDERO**
REAL DECRETO 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Del Ministerio de medio ambiente.
- B.O.E. 23.04.13 **MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1481/2001**
ORDEN AAA/661/2013, de 18 de abril, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Del Ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente.
- B.O.E. 20.05.86 **REGLAMENTO DE LA LEY BÁSICA DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS**
REAL DECRETO 833/1988, de 20 de julio, que aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos (Modificado por el Real Decreto 952/1997, de 20 de junio), del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- B.O.E. 20.05.86 **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY BÁSICA DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS**
REAL DECRETO 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, que aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, del Ministerio de Medio Ambiente.

ACTIVIDADES CLASIFICADAS

- B.O.C. 15.06.12 **RELACIÓN DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS EN CANARIAS**
DECRETO 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquéllas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa. De la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- B.O.C. 15.06.12 **REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN PREVIA APLICABLE A LAS ACTIVIDADES CLASIFICADAS EN CANARIAS**
DECRETO 53/2012, de 7 de junio, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento aplicable al régimen de comunicación previa en material de actividades clasificadas. De la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- B.O.C. 15.04.11 **ACTIVIDADES CLASIFICADAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**
LEY 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias. De Presidencia del Gobierno de Canarias.
- B.O.C. 30.07.10 **REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN Y LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE DESARROLLA**
DECRETO 90/2010, de 22 de julio, por el que se regula la actividad turística de restauración y los establecimientos donde se desarrolla.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 65/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN. ESPECIFICACIONES

B.O.E. 04.08.09	NORMALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES REAL DECRETO 1220/2009, de 17 de julio, por el que se derogan diferentes disposiciones de normalización y homologación de productos industriales, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
B.O.E. 01.05.07	NORMALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES REAL DECRETO 442/2007, de 3 de abril, por el que se derogan diferentes disposiciones en materia de normalización y homologación de productos industriales, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
B.O.E. 05.08.06	NORMALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES REAL DECRETO 846/2006, de 7 de julio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
B.O.E. 27.06.03	NORMALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN REAL DECRETO 683/2003, de 12 de junio, por el que se derogan diferentes disposiciones de normalización y homologación de productos de construcción, por el Ministerio de Asuntos Exteriores.
B.O.E. 02.12.00	NORMALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES REAL DECRETO 1849/2000, de 10 de noviembre, por el que se derogan diferentes disposiciones de normalización y homologación de productos industriales, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
B.O.E. 19.08.95	LIBRE CIRCULACIÓN PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN REAL DECRETO 1630/1992, de 29 de diciembre, por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE.
B.O.E. 19.08.95	LIBRE CIRCULACIÓN PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN REAL DECRETO 1328/1995, de 28 de julio, por el que se modifica, en aplicación de la Directiva 93/68/CEE, las disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, aprobadas por el Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre.
B.O.E. 07.10.95	CORRECCIÓN DE ERRORES LIBRE CIRCULACIÓN PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN CORRECCIÓN de errores del REAL DECRETO 1328/1995, de 28 de julio, por el que se modifica, en aplicación de la Directiva 93/68/CEE, las disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, aprobadas por el Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre.
D.O.C.E. 11.02.89	PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN DIRECTIVA 89/106/CEE, del Consejo, de 21 de diciembre, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los estados miembros sobre los productos de construcción
D.O.C.E. 30.08.93	MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA 89/106/CEE DIRECTIVA 93/68/CEE, del Consejo, de 22 de julio de 1993.

CEMENTOS

B.O.E. 25.06.16	INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS. (RC-16) REAL DECRETO 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la instrucción para la recepción de cementos (RC-16) del Ministerio de la Presidencia.
B.O.E. 25.01.89	CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A NORMAS COMO ALTERNATIVA DE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS CEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE HORMIGONES Y MORTEROS PARA TODO TIPO DE OBRAS Y PRODUCTOS PREFABRICADOS ORDEN de 17 de enero de 1989, por la que se establece la certificación de conformidad a normas como alternativa de la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados, del Ministerio de Industria y Energía.
B.O.E. 04.11.88	DECLARACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DE HOMOLOGACIÓN DE LOS CEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE HORMIGONES Y MORTEROS PARA TODO TIPO DE OBRAS Y PRODUCTOS PREFABRICADOS REAL DECRETO 1313/1988, de 28 de octubre, por el que se declara obligatoria la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados, del Ministerio de Industria y Energía.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

13. **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

13.1. **INTRODUCCIÓN Y CONTENIDO**

Introducción

Generalidades

El Pliego General de Condiciones Técnicas en la Edificación elaborado por la Fundación CIEC (Centro de Información y Economía de la Construcción), en su primera edición correspondiente al año 2008, fue desarrollado a partir del Pliego realizado por la Fundación IVE para el contexto nacional. La presente edición recoge las Normativas de aplicación en el ámbito de la Edificación.

La finalidad de este proyecto es el desarrollo de un Pliego adaptado a la Región Canaria, que sirva como herramienta a los agentes intervinientes en el proceso edificatorio adaptado al Real Decreto 314/06, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, cuyo texto dispone en su Parte I, Anejo 1, "Contenido del proyecto", el contenido necesario del Pliego de Condiciones Técnicas. Por este motivo, este documento hace referencia a las especificaciones allí detalladas: las prescripciones sobre los materiales utilizados, las prescripciones en cuanto a la ejecución de las unidades de obra y las prescripciones sobre las verificaciones del edificio terminado.

El Pliego de Condiciones Técnicas, tal y como establece la LOE en su artículo 4º, es uno de los documentos que forman parte de los proyectos arquitectónicos. El citado artículo preceptúa que el proyecto es el conjunto de documentos mediante los cuales se definen y determinan las exigencias técnicas de las obras.

Este documento es un pliego general que contiene las unidades de obra más habituales en un proyecto de edificación, pudiendo servir como referencia a diversos tipos de obra de este carácter.

En cuanto a contenido, el presente Pliego hace referencia a las condiciones que desde el proyecto al que pertenece, se deben cumplir en la ejecución de una obra. En este sentido su contenido involucra al promotor, al constructor y a la dirección facultativa. Importa al promotor porque adquiere carácter contractual; interesa al constructor como documento que contiene las directrices dadas desde el proyecto para su correcta ejecución en obra, y finalmente a la dirección facultativa como herramienta de recopilación de las condiciones de ejecución de la obra contemplada en el proyecto.

Este Pliego supone una adaptación importante al nuevo marco normativo que, junto al CTE y la necesaria modificación en la descripción de unidades de obra y las prescripciones sobre materiales, se ha visto aderezado por el importante efecto en la aplicación del marcado CE, y las exigentes prestaciones y verificaciones a realizar sobre el edificio terminado.

Uso del Pliego de Condiciones Técnicas

El Pliego tiene dos variantes en su utilidad como herramienta para los agentes del sector de la edificación:

De una parte, el Pliego puede servir como documento de referencia.

Y de otra, como documento de trabajo y Pliego particularizado del proyecto, mediante la utilización de la herramienta informática de generación de pliegos, desarrollada por la Fundación CIEC, que permite bien la selección manual de los capítulos correspondientes a las unidades de obra que intervienen en el proyecto o bien la selección automática de los mismos, previa importación de un presupuesto en formato BC3, a través de la opción correspondiente del programa generador de pliegos, a partir de las unidades de obra contenidas en la Base de Datos de Precios de Edificación y Urbanización en Canarias.

Contenido del Pliego General de Condiciones Técnicas en la Edificación

Parte I Condiciones de ejecución de las unidades de obra

Cada uno de los capítulos incluidos en este documento, siguiendo la misma la estructura establecida en el Pliego elaborado por la Fundación IVE, se organiza en los siguientes apartados:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

1. Descripción

Descripción

Especificaciones previas del elemento constructivo, necesarias para situarse dentro de la estructura general de la Parte I del Pliego. En este apartado se define el ámbito al que van referidas las condiciones que se van a exigir. Así se conoce a qué unidades de obra afectan las condiciones técnicas que se exponen posteriormente.

Criterios de medición y valoración de unidades

Se indican las unidades y formas de medición de las unidades de obra de este capítulo, especificando todo aquello que incluye. Se definirán los posibles modos de medición.

2. Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos, que se incorporan a las unidades de obra

En cada capítulo, o en su caso subsección, la Parte I del Pliego establece, para los productos, equipos y sistemas de la unidad de obra las condiciones de recepción, remitiendo a la Parte II Condiciones de recepción de productos.

Para aquellos productos que ostentan marcado CE obligatorio, se hace referencia a las condiciones de recepción, mediante el punto concreto de la Parte II, Condiciones de recepción de productos.

Para aquellos productos que no ostentan marcado CE obligatorio, se especifican las características técnicas que, en su caso, complementan a las mínimas, y que deberán incluirse como parte del presente Pliego, en la documentación de Proyecto, siempre y cuando el Projectista lo estime oportuno.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

Para algunas unidades de obra, se relacionan una serie de recomendaciones para el almacenamiento, la manipulación y conservación en obra de los productos hasta la ejecución de la misma.

3. Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Para algunas unidades de obra, el Pliego establece características técnicas que, en su caso, complementan a las mínimas exigidas por la reglamentación vigente que le sea de aplicación

- **Condiciones previas: soporte**

Se establecen los requisitos previos a la ejecución de la unidad de obra, así como las características y limitaciones necesarias del soporte y su preparación para la ejecución adecuada del elemento.

- **Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

Se especifican las posibles incompatibilidades, tanto físicas como químicas, entre el soporte y los productos del elemento constructivo, que deben evitarse tanto para la buena ejecución de la obra, como para mantener la vida útil del edificio.

Proceso de ejecución

- **Comprobación del proyecto**

Se hace un recordatorio de aquellos aspectos relevantes para la ejecución de la unidad de obra, que deberán verificarse con el proyecto.

- **Ejecución**

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

Se relacionan las condiciones que se cumplirán en cada una de las fases de ejecución de la unidad de obra, para su correcta construcción.

- **Tolerancias admisibles**

Se establecen los criterios de admisión de la ejecución de la unidad de obra correspondiente.

- **Condiciones de terminación**

En determinados casos se especifican los trabajos finales de acabado de la unidad de obra, para que así pueda considerarse su recepción.

Control de ejecución, ensayos y pruebas de servicio

- **Control de ejecución**

Se establecen los puntos de observación para la realización del control de la ejecución de la unidad de obra. En las inspecciones se comprobará que las diferentes fases de ejecución se ajustan a las especificaciones del proyecto o a las indicaciones de la dirección facultativa.

- **Ensayos y pruebas de servicio**

En determinados casos se relacionan los ensayos y pruebas de servicio a efectuar, conforme a la programación de control o bien por orden de la dirección facultativa.

Conservación y mantenimiento

En determinados casos se establecen indicaciones para la correcta conservación y mantenimiento hasta el día de la recepción de la obra.

4. Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

Se indicarán las verificaciones y pruebas de servicio que deban realizarse, previstas en el proyecto u ordenadas por la dirección facultativa y las exigidas por la legislación aplicable, para comprobar las prestaciones finales del edificio.

Parte II Condiciones de recepción de productos

Esta parte se divide en dos secciones:

1ª Condiciones de recepción de los productos

Contiene el desarrollo de las exigencias que establece el Código Técnico de la Edificación, Parte I, Capítulo 2. Condiciones técnicas y administrativas, artículo 7.2, control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas:

- Control de la documentación de los suministros.
- Control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica.
- Control de recepción mediante ensayos.

A continuación, se especifica cómo ha de hacerse la recepción de un producto en función de que esté afectado por el Reglamento Europeo de Productos de Construcción (marcado CE) o no.

2ª Relación de productos con marcado CE

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

En esta sección se indican los productos a los que se les exige el marcado CE, detallando la fecha a partir de la cual es obligatorio el marcado, normas de aplicación y sistema de evaluación de la conformidad.

A continuación, se incluye un listado de productos para los que se amplía la información, con las características a verificar.

Todos los productos a los que se les exige el marcado CE y que aparecen en la Parte I. Condiciones de ejecución de las unidades de obra, están codificados para ser referenciados con precisión al apartado correspondiente de esta Parte II.

13.2. DEMOLICIONES

Descripción

Operaciones destinadas a la demolición total o parcial de un edificio o de un elemento constructivo, incluyendo o no la carga, el transporte y descarga de los materiales no utilizables que se producen en los derribos.

Criterios de medición y valoración de unidades

Generalmente, la evacuación de escombros, con los trabajos de carga, transporte y descarga, se valorará dentro de la unidad de derribo correspondiente. En el caso de que no esté incluida la evacuación de escombros en la correspondiente unidad de derribo: metro cúbico de evacuación de escombros contabilizado a pie de obra.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas**

Se realizará un reconocimiento previo del estado de las instalaciones, estructura, estado de conservación, estado de las edificaciones colindantes o medianeras. Además, se comprobará el estado de resistencia de las diferentes partes del edificio. Se desconectarán las diferentes instalaciones del edificio, tales como agua, electricidad y telecomunicaciones, neutralizándose sus acometidas. Se dejarán previstas tomas de agua para el riego, para evitar la formación de polvo, durante los trabajos. Se protegerán los elementos de servicio público que puedan verse afectados, como bocas de riego, tapas y sumideros de alcantarillas, árboles, farolas, etc. Se desinsectará o desinfectará si es un edificio abandonado. Se comprobará que no exista almacenamiento de materiales combustibles, explosivos o peligrosos. En edificios con estructura de madera o con abundancia de material combustible se dispondrá, como mínimo, de un extintor manual contra incendios.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

En la ejecución se incluyen dos operaciones, derribo y retirada de los materiales de derribo.

- La demolición podrá realizarse según los siguientes procedimientos:

Demolición elemento a elemento, cuando los trabajos se efectúen siguiendo un orden que en general corresponde al orden inverso seguido para la construcción.

Demolición por colapso, puede efectuarse mediante empuje por impacto de bola de gran masa o mediante uso de explosivos. Los explosivos no se utilizarán en edificios de estructuras de acero, con predominio de madera o elementos fácilmente combustibles.

Demolición por empuje, cuando la altura del edificio que se vaya a demoler, o parte de éste, sea inferior a 2/3 de la alcanzable por la máquina y ésta pueda maniobrar libremente sobre el suelo con suficiente consistencia. No se puede usar contra estructuras metálicas ni de hormigón armado. Se habrá demolido previamente, elemento a elemento, la parte del edificio que esté en contacto con medianeras, dejando aislado el tajo de la máquina.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 70/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Se debe evitar trabajar en obras de demolición y derribo cubiertas de nieve o en días de lluvia. Las operaciones de derribo se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las construcciones próximas, y se designarán y marcarán los elementos que hayan de conservarse intactos. Los trabajos se realizarán de forma que produzcan la menor molestia posible a los ocupantes de las zonas próximas a la obra a derribar.

No se suprimirán los elementos atirantados o de arriostramiento en tanto no se supriman o contrarresten las tensiones que incidan sobre ellos. En elementos metálicos en tensión se tendrá presente el efecto de oscilación al realizar el corte o al suprimir las tensiones. El corte o desmontaje de un elemento no manejable por una sola persona se realizará manteniéndolo suspendido o apuntalado, evitando caídas bruscas y vibraciones que se transmitan al resto del edificio o a los mecanismos de suspensión. En la demolición de elementos de madera se arrancarán o doblarán las puntas y clavos. No se acumularán escombros ni se apoyarán elementos contra vallas, muros y soportes, propios o medianeros, mientras éstos deban permanecer en pie. Tampoco se depositarán escombros sobre andamios. Se procurará en todo momento evitar la acumulación de materiales procedentes del derribo en las plantas o forjados del edificio.

El abatimiento de un elemento constructivo se realizará permitiendo el giro, pero no el desplazamiento, de sus puntos de apoyo, mediante mecanismo que trabaje por encima de la línea de apoyo del elemento y permita el descenso lento. Cuando haya que derribar árboles, se acotará la zona, se cortarán por su base atirantándolos previamente y abatiéndolos seguidamente.

Los compresores, martillos neumáticos o similares, se utilizarán previa autorización de la dirección facultativa. Las grúas no se utilizarán para realizar esfuerzos horizontales u oblicuos. Las cargas se comenzarán a elevar lentamente con el fin de observar si se producen anomalías, en cuyo caso se subsanarán después de haber descendido nuevamente la carga a su lugar inicial. No se descenderán las cargas bajo el solo control del freno.

Se evitará la formación de polvo regando ligeramente los elementos y/o escombros. Al finalizar la jornada no deben quedar elementos del edificio en estado inestable, que el viento, las condiciones atmosféricas u otras causas puedan provocar su derrumbamiento. Se protegerán de la lluvia, mediante lonas o plásticos, las zonas o elementos del edificio que puedan ser afectados por aquella.

- La evacuación de escombros, se podrá realizar de las siguientes formas:

Apertura de huecos en forjados, coincidentes en vertical con el ancho de un entrevigado y longitud de 1 m a 1,50 m, distribuidos de tal forma que permitan la rápida evacuación de los mismos. Este sistema sólo podrá emplearse en edificios o restos de edificios con un máximo de dos plantas y cuando los escombros sean de tamaño manejable por una persona.

Mediante grúa, cuando se disponga de un espacio para su instalación y zona para descarga del escombro.

Mediante canales. El último tramo del canal se inclinará de modo que se reduzca la velocidad de salida del material y de forma que el extremo quede como máximo a 2 m por encima del suelo o de la plataforma del camión que realice el transporte. El canal no irá situado exteriormente en fachadas que den a la vía pública, salvo su tramo inclinado inferior, y su sección útil no será superior a 50 x 50 cm. Su embocadura superior estará protegida contra caídas accidentales.

Lanzando libremente el escombro desde una altura máxima de dos plantas sobre el terreno, si se dispone de un espacio libre de lados no menores de 6 x 6 m.

Por desescombrado mecanizado. La máquina se aproximará a la medianería como máximo la distancia que señale la documentación técnica, sin sobrepasar en ningún caso la distancia de 1 m y trabajando en dirección no perpendicular a la medianería.

En todo caso, el espacio donde cae escombro estará acotado y vigilado. No se permitirán hogueras dentro del edificio, y las hogueras exteriores estarán protegidas del viento y vigiladas. En ningún caso se utilizará el fuego con propagación de llama como medio de demolición.

• Condiciones de terminación

En la superficie del solar se mantendrá el desagüe necesario para impedir la acumulación de agua de lluvia o nieve que pueda perjudicar a locales o cimentaciones de fincas colindantes. Finalizadas las obras de demolición, se procederá a la limpieza del solar.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Control de ejecución, ensayos y pruebas

• Control de ejecución

Durante la ejecución se vigilará y se comprobará que se adopten las medidas de seguridad especificadas, que se dispone de los medios adecuados y que el orden y la forma de ejecución se adaptan a lo indicado.

Durante la demolición, si aparecieran grietas en los edificios medianeros se paralizarán los trabajos, y se avisará a la dirección facultativa, para efectuar su apuntalamiento o consolidación si fuese necesario, previa colocación o no de testigos.

Conservación y mantenimiento

En tanto se efectúe la consolidación definitiva, en el solar donde se haya realizado la demolición, se conservarán las contenciones, apuntalamientos y apeos realizados para la sujeción de las edificaciones medianeras, así como las vallas y/o cerramientos.

Una vez alcanzada la cota 0, se hará una revisión general de las edificaciones medianeras para observar las lesiones que hayan podido surgir. Las vallas, sumideros, arquetas, pozos y apeos quedarán en perfecto estado de servicio.

13.2.1. DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA

Descripción

Trabajos de demolición de elementos constructivos con función estructural.

Criterios de medición y valoración de unidades

- Metro cúbico de demolición de la estructura.
- Unidad realmente desmontada de cercha de cubierta.
- Metro cuadrado de demolición de:
 - Forjados.
 - Soleras.
 - Con retirada de escombros y carga, sin transporte a vertedero.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

• Condiciones previas

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la sección 1. Demoliciones.

Si la demolición se realiza por medio explosivo, se pedirá permiso de la autoridad competente. Se apuntalarán los elementos en voladizo antes de aligerar sus contrapesos. Los forjados en los que se observe flecha se apuntalarán previamente al derribo. Las cargas que soporten los apeos se transmitirán al terreno, a elementos estructurales verticales o a forjados inferiores en buen estado, sin superar la sobrecarga admisible para éste. En arcos se equilibrarán previamente los empujes laterales y se apearán sin cortar los tirantes hasta su demolición. Todas las escaleras y pasarelas que se usen para el tránsito estarán limpias de obstáculos hasta el momento de su demolición.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

Proceso de ejecución

• Ejecución

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la sección 1. Demoliciones.

El orden de demolición se efectuará, en general, para estructuras apoyadas, de arriba hacia abajo de tal forma que la demolición se realice prácticamente al mismo nivel, sin que haya personas situadas en la misma vertical ni en la proximidad de elementos que se abatan o vuelquen.

- Demolición de solera de piso: Se troceará la solera, en general, después de haber demolido los muros y pilares de la planta baja, salvo los elementos que deban quedar en pie.
- Demolición de muros y pilastras: Muro de carga: en general, se habrán demolido previamente los elementos que se apoyen en él, como cerchas, bóvedas, forjados, etc. Muros de cerramiento: se demolerán, en general, los muros de cerramiento no resistente después de haber demolido el forjado superior o cubierta y antes de derribar las vigas y pilares del nivel en que se trabaja. Los cargaderos y arcos en huecos no se quitarán hasta haber aligerado la carga que sobre ellos gravite. Los chapados podrán desmontarse previamente de todas las plantas, cuando esta operación no afecte a la estabilidad del muro. A medida que avance la demolición del muro se irán levantando los cercos, antepechos e impostas. En muros entramados de madera se desmontarán en general los durmientes antes de demoler el material de relleno. Los muros de hormigón armado, se demolerán en general como soportes, cortándolos en franjas verticales de ancho y altura no mayores de 1 y 4 m, respectivamente. Al interrumpir la jornada no se dejarán muros ciegos sin arriostrar de altura superior a 7 veces su espesor.
- Demolición de bóveda: Se apuntalarán y contrarrestarán, en general, previamente los empujes. Se suprimirá el material de relleno y no se cortarán los tirantes hasta haberla demolido totalmente. Las bóvedas de cañón se cortarán en franjas transversales paralelas. Se demolerá la clave en primer lugar y se continuará hacia los apoyos para las de cañón y en espiral para las de rincón.
- Demolición de vigas: En general, se habrán demolido previamente todos los elementos de la planta superior, incluso muros, pilares y forjados, quedando la viga libre de cargas. Se suspenderá previamente la parte de viga que vaya a levantarse, cortando o desmontando seguidamente sus extremos. No se dejarán vigas o parte de éstas en voladizo sin apuntalar.
- Demolición de soportes: En general, se habrán demolido previamente todos los elementos que acometan superiormente al soporte, como vigas o forjados con ábacos. Se suspenderá o atirantará el soporte y posteriormente se cortará o desmontará inferiormente. No se permitirá volcarlo sobre los forjados. Cuando sea de hormigón armado se permitirá abatir la pieza sólo cuando se hayan cortado las armaduras longitudinales de su parte inferior, menos las de una cara que harán de chamela y se cortarán una vez abatido.
- Demolición de cerchas y correas metálicas: Los techos suspendidos en las cerchas se quitarán previamente. Cuando la cercha vaya a descender entera, se suspenderá previamente evitando las deformaciones y fijando algún cable por encima del centro de gravedad, para evitar que bascule. Posteriormente se anularán los anclajes. Cuando vaya a ser desmontada por piezas se apuntalará y troceará, empezando el despiece por los pares. Se controlará que las correas metálicas estén apeadas antes de cortarlas, evitando el problema de que queden en voladizo, provocando giros en el extremo opuesto, por la elasticidad propia del acero, en recuperación de su primitiva posición, golpeando a los operarios y pudiendo ocasionar accidentes graves.
- Demolición de forjado: Se demolerá, en general, después de haber suprimido todos los elementos situados por encima del forjado, incluso soportes y muros. Se quitarán, en general, los voladizos en primer lugar, cortándolos a haces exteriores del elemento resistente en el que se apoyan. Los cortes del forjado no dejarán elementos en voladizo sin apuntalar. Se observará, especialmente, el estado del forjado bajo aparatos sanitarios, junto a bajantes y en contacto con chimeneas. Cuando el material de relleno sea solidario con el forjado se demolerá, en general, simultáneamente. Cuando este material de relleno forme pendientes sobre forjados horizontales se comenzará la demolición por la cota más baja. Si el forjado está constituido por viguetas, se demolerá el entrevigado a ambos lados de la vigueta sin debilitarla y cuando sea semivigueta sin romper su zona de compresión. Previa suspensión de la vigueta, en sus dos extremos se anularán sus apoyos. Cuando la vigueta sea continua prolongándose a otras crujías, previamente se apuntalará la zona central del forjado de las contiguas y se cortará la vigueta a haces interiores del apoyo continuo. Las losas de hormigón armadas en una dirección se cortarán, en general, en franjas

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 73/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

paralelas a la armadura principal de peso no mayor al admitido por la grúa. Previa suspensión, en los extremos de la franja se anularán sus apoyos. En apoyos continuos con prolongación de armaduras a otras crujeas, se apuntalarán previamente las zonas centrales de los forjados contiguos, cortando los extremos de la franja a demoler a haces interiores del apoyo continuo. Las losas armadas en dos direcciones se cortarán, en general, por recuadros sin incluir las franjas que unan los ábacos o capiteles, empezando por el centro y siguiendo en espiral. Se habrán apuntalado previamente los centros de los recuadros contiguos. Posteriormente se cortarán las franjas de forjados que unen los ábacos y finalmente éstos.

- Demolición de escalera catalana (formada por un conjunto de escalones sobre una bóveda tabicada): El tramo de escalera entre pisos se demolerá antes que el forjado superior donde se apoya. La demolición del tramo de escalera se ejecutará desde una andamiada que cubra el hueco de la misma. Primero se retirarán los peldaños y posteriormente la bóveda de ladrillo.
- Demolición de cimentación: La demolición del cimiento se realizará bien con compresor, bien con un sistema explosivo. Si se realiza por explosión controlada, se seguirán las medidas específicas de las ordenanzas correspondientes, referentes a empleo de explosivos, utilizándose dinamitas y explosivos de seguridad y cumpliendo las distancias mínimas a los inmuebles habitados cercanos. Si la demolición se realiza con martillo compresor, se irá retirando el escombros conforme se vaya demoliendo el cimiento.

13.2.2. DEMOLICIÓN DE FÁBRICAS Y/O CARPINTERÍAS

Descripción

Demolición de las fábricas, particiones y carpinterías de un edificio.

Criterios de medición y valoración de unidades

- Metro cuadrado de demolición de:
 - Tabique.
 - Muro de bloque.
 - Fábrica de ladrillo macizo.
- Metro cúbico de demolición de:
 - Muro de mampostería.
- Metro cuadrado de apertura de huecos, con retirada de escombros y carga, sin transporte a vertedero.
- Unidad de levantado de carpintería, incluyendo marcos, hojas y accesorios, con retirada de escombros y carga, sin transporte a vertedero, con o sin aprovechamiento de material y retirada del mismo, sin transporte a almacén.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

• Condiciones previas

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la sección 1. Demoliciones.

Antes de abrir huecos, se comprobará los problemas de estabilidad en que pueda incurrirse por la apertura de los mismos. Si la apertura del hueco se va a realizar en un muro de ladrillo macizo, primero se descargará el mismo, apeando los elementos que apoyan en el muro y a continuación se adintelará el hueco antes de proceder a la demolición total.

Proceso de ejecución

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- **Ejecución**

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la sección 1. Demoliciones.

Al finalizar la jornada de trabajo, no quedarán muros que puedan ser inestables. El orden de demolición se efectuará, en general, de arriba hacia abajo de tal forma que la demolición se realice prácticamente al mismo nivel, sin que haya personas situadas en la misma vertical ni en la proximidad de elementos que se abatan o vuelquen.

- Levantado de carpintería y cerrajería: Los elementos de carpintería se desmontarán antes de realizar la demolición de las fábricas, con la finalidad de aprovecharlos, si así está estipulado en el proyecto. Se desmontarán aquellas partes de la carpintería que no están recibidas en las fábricas. Generalmente por procedimientos no mecánicos, se separarán las partes de la carpintería que estén empotradas en las fábricas. Se retirará la carpintería conforme se recupere. Es conveniente no desmontar los cercos de los huecos, ya que de por sí constituyen un elemento sustentante del dintel y, a no ser que se encuentren muy deteriorados, evitan la necesidad de tener que tomar precauciones que nos obliguen a apearlos. Los cercos se desmontarán, en general, cuando se vaya a demoler el elemento estructural en el que estén situados. Cuando se retiren carpinterías y cerrajerías en plantas inferiores a la que se está demoliendo, no se afectará la estabilidad del elemento estructural en el que estén situadas y se dispondrán protecciones provisionales en los huecos que den al vacío.
- Demolición de tabiques: Se demolerán, en general, los tabiques antes de derribar el forjado superior que apoye en ellos. Cuando el forjado haya cedido, no se quitarán los tabiques sin apuntalar previamente aquél. Los tabiques se derribarán de arriba hacia abajo. La tabiquería interior se ha de derribar a nivel de cada planta, cortando con rozas verticales y efectuando el vuelco por empuje, que se hará por encima del punto de gravedad.
- Demolición de cerramientos: Se demolerán, en general, los cerramientos no resistentes después de haber demolido el forjado superior o cubierta y antes de derribar las vigas y pilares del nivel en que se trabaja. El vuelco sólo podrá realizarse para elementos que se puedan despiezar, no empotrados, situados en fachadas hasta una altura de dos plantas y todos los de planta baja. Será necesario previamente atirantar y/o apuntalar el elemento, hacer rozas inferiores de un tercio de su espesor o anular los anclajes, aplicando la fuerza por encima del centro de gravedad del elemento.
- Demolición de cerramiento prefabricado: Se levantará, en general, un nivel por debajo del que se está demoliendo, quitando previamente los vidrios. Se podrá desmontar la totalidad de los cerramientos prefabricados cuando no se debilite con ello a los elementos estructurales, disponiendo en este caso protecciones provisionales en los huecos que den al vacío.

13.3. PICADO Y DEMOLICIÓN DE REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS

Descripción

Demolición de revestimientos de suelos, paredes y techos.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de demolición de revestimientos de suelos, paredes y techos, con retirada de escombros y carga, sin transporte a vertedero.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas**

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la sección 1. Demoliciones.

Antes del picado del revestimiento se comprobará que no pasa ninguna instalación, o que en caso de pasar está

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

desconectada. Antes de la demolición de los peldaños se comprobará el estado de la bóveda o la losa de la escalera.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la sección 1. Demoliciones.

- Demolición de techo suspendido: Los cielos rasos se quitarán, en general, previamente a la demolición del forjado o del elemento resistente al que pertenezcan.
- Demolición de pavimento: Se levantará, en general, antes de proceder al derribo del elemento resistente en el que esté colocado, sin demoler, en esta operación, la capa de compresión de los forjados, ni debilitar las bóvedas, vigas y viguetas.
- Demolición de revestimientos de paredes: Los revestimientos se demolerán a la vez que su soporte, sea tabique o muro, a menos que se pretenda su aprovechamiento, en cuyo caso se desmontarán antes de la demolición del soporte.
- Demolición de peldaños: Se desmontará el peldaño de la escalera en forma inversa a como se colocará, empezando, por tanto, por el peldaño más alto y desmontando ordenadamente hasta llegar al primer peldaño. Si hubiera zanquín, éste se demolerá previamente al desmontaje del peldaño. El zócalo se demolerá empezando por un extremo del paramento.

13.3.1. DESMONTAJE DE INSTALACIONES

Descripción

Trabajos destinados al levantamiento de las instalaciones (electricidad, fontanería, saneamiento, climatización, etc.) y aparatos sanitarios.

Criterios de medición y valoración de unidades

- Metro lineal de levantado de:
 - Mobiliario de cocina: bancos, armarios y repisas de cocina corriente.
 - Tubos de calefacción, conductos de ventilación y sus fijaciones.
 - Tuberías de fundición de red de riego (levantado y desmontaje).
 - Incluyendo parte proporcional de piezas especiales, llaves y bocas, con o sin recuperación de las mismas.
- Unidad de levantado de:
 - Sanitarios: fregadero, lavabo, bidé, inodoro, bañera, ducha. Incluyendo accesorios.
 - Radiadores y accesorios.
 - Calentadores y accesorios.
- Unidad realmente desmontada de equipos industriales.
 - Todas las unidades de obra incluyen en la valoración la retirada de escombros y carga, sin transporte a vertedero.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas**

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la sección 1. Demoliciones.

Antes de proceder al levantamiento de aparatos sanitarios, radiadores y calentadores deberán neutralizarse las instalaciones de agua y electricidad. Será conveniente cerrar la acometida al alcantarillado. Se vaciarán primero los depósitos, tuberías y demás conducciones de agua. Se desconectarán los radiadores de la red. Antes de iniciar los trabajos de demolición de colectores y bajantes se desconectará el entronque de éste al colector general, obturando el orificio resultante.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la sección 1. Demoliciones.

En general, se desmontarán sin trocear los elementos que puedan producir cortes o lesiones, como vidrios y aparatos sanitarios. El troceo de un elemento se realizará por piezas de tamaño manejable por una sola persona.

- Levantado de aparatos sanitarios y accesorios, sin recuperación de material: Se vaciarán primeramente los depósitos, tuberías y demás conducciones. Se levantarán los aparatos procurando evitar que se rompan.
- Levantado de radiadores, calentadores y accesorios: Se vaciarán de agua, primero la red y después los radiadores/calentadores, para poder retirar los radiadores.
- Demolición de equipos industriales: Se desmontarán los equipos industriales, en general, siguiendo el orden inverso al que se utilizó al instalarlos, sin afectar a la estabilidad de los elementos resistentes a los que estén unidos.
- Demolición de colectores y bajantes: Se realizará la rotura, con o sin compresor, de la solera o firme. Se excavarán las tierras por medios manuales hasta descubrir el albañal. Se procederá, a continuación, al desmontaje o rotura de la conducción de aguas residuales.
- Levantado y desmontaje de tuberías de fundición de red de riego: Se vaciará el agua de la tubería. Se excavará hasta descubrir la tubería. Se desmontarán los tubos y piezas especiales que constituyan la tubería. Se rellenará la zanja abierta.

13.4. MOVIMIENTO DE TIERRAS

13.4.1. DESBROCE Y LIMPIEZA

Descripción

Comprende los trabajos previos de limpieza y desbroce del terreno y la retirada de la tierra vegetal.

Criterios de medición y valoración de unidades

- Metro cuadrado de limpieza y desbroce del terreno con medios manuales o mecánicos.
- Metro cúbico de retirada y apilado de capa tierra vegetal, con medios manuales o mecánicos.

Prescripciones sobre los productos

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 77/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Caballeros o depósitos de tierra: deberán situarse en los lugares que al efecto señale la dirección facultativa y se cuidará de evitar arrastres hacia la excavación o las obras de desagüe y de que no se obstaculice la circulación por los caminos que haya.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas**

El terreno se irá excavando por franjas horizontales previamente a su entibación.

Se solicitará de las correspondientes compañías la posición y solución a adoptar para las instalaciones que puedan verse afectadas, así como las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica.

Se solicitará la documentación complementaria acerca de los cursos naturales de aguas superficiales o profundas, cuya solución no figure en la documentación técnica.

Antes del inicio de los trabajos, se presentarán a la aprobación de la dirección facultativa los cálculos justificativos de las entibaciones a realizar, que podrán ser modificados por la misma cuando lo considere necesario.

La elección del tipo de entibación dependerá del tipo de terreno, de las solicitudes por cimentación próxima o vial y de la profundidad del corte.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

Limpieza y desbroce del terreno y retirada de la tierra vegetal:

Los árboles a derribar caerán hacia el centro de la zona objeto de limpieza, levantándose vallas que acoten las zonas de arbolado o vegetación destinadas a permanecer en su sitio. Todos los tocones y raíces mayores de 10 cm de diámetro serán eliminados hasta una profundidad no inferior a 50 cm por debajo de la rasante de excavación y no menor de 15 cm bajo la superficie natural del terreno. Todas las oquedades causadas por la extracción de tocones y raíces, se rellenarán con material análogo al suelo que haya quedado descubierto, y se compactará hasta que su superficie se ajuste al terreno existente. La tierra vegetal que se encuentre en las excavaciones y que no se hubiera extraído en el desbroce, se removerá y se acopiará para su utilización posterior en protección de taludes o superficies erosionables, o donde ordene la dirección facultativa.

Caballeros o depósitos de tierra:

El material vertido en caballeros no se podrá colocar de forma que represente un peligro para construcciones existentes, por presión directa o por sobrecarga sobre el terreno contiguo.

Los caballeros deberán tener forma regular, y superficies lisas que favorezcan la escorrentía de las aguas, y taludes estables que eviten cualquier derrumbamiento.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Puntos de observación:

- Limpieza y desbroce del terreno.

Situación del elemento.

Cota de la explanación.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

Situación de vértices del perímetro.

Distancias relativas a otros elementos.

Forma y dimensiones del elemento.

Horizontalidad: nivelación de la explanada.

Altura: grosor de la franja excavada.

Condiciones de borde exterior.

Limpieza de la superficie de la explanada en cuanto a eliminación de restos vegetales y restos susceptibles de pudrición.

- Retirada de tierra vegetal.

Comprobación geométrica de las superficies resultantes tras la retirada de la tierra vegetal.

13.4.2. DESMONTES Y EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO

Descripción

Desmorte: Obra consistente en rebajar el terreno para obtener una superficie regular definida por los planos donde habrá de realizarse otras excavaciones en fase posterior, asentarse obras o simplemente para formar una explanada.

Excavaciones a cielo abierto (vaciados): Obras realizadas con medios manuales y/o mecánicos, que en todo su perímetro quedan por debajo del terreno, para anchos de excavación superiores a 2 m.

Criterios de medición y valoración de unidades

- Metro cúbico de desmorte. Medido el volumen excavado sobre perfiles, incluyendo replanteo y afinado. Si se realizaran mayores excavaciones que las previstas en los perfiles del proyecto, el exceso de excavación se justificará para su abono.
- Metro cúbico de excavación a cielo abierto, medido en perfil natural una vez comprobado que dicho perfil es el correcto, en todo tipo de terrenos (deficientes, blandos, medios, duros y rocosos), con medios manuales o mecánicos (pala cargadora, compresor, martillo rompedor). Se establecerán los porcentajes de cada tipo de terreno referidos al volumen total. El exceso de excavación deberá justificarse a efectos de abono.
- Metro cuadrado de entibación. Totalmente terminada, incluyendo los clavos y cuñas necesarios, retirada, limpieza y apilado del material.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

- **Entibaciones. Elementos de madera resinosa, de fibra recta, como pino o abeto: tableros, cabeceros, codales, etc.**

La madera aserrada se ajustará, como mínimo, a la clase I/80.

El contenido mínimo de humedad en la madera no será mayor del 15%.

Las entibaciones de madera no presentarán principio de pudrición, alteraciones ni defectos.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Tensores circulares de acero protegido contra la corrosión.
- Sistemas prefabricados metálicos y de madera: tableros, placas, puntales, etc.
- Maquinaria: pala cargadora, compresor, martillo neumático, martillo rompedor.
- Elementos complementarios: puntas, gatos, tacos, etc.
- Materiales auxiliares: explosivos, bomba de agua.

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

- Entibaciones de madera: ensayos de características físico-mecánicas: contenido de humedad. Peso específico. Higroscopicidad. Coeficiente de contracción volumétrica. Dureza. Resistencia a compresión. Resistencia a la flexión estática y, con el mismo ensayo y midiendo la fecha a rotura, determinación del módulo de elasticidad E. Resistencia a la tracción. Resistencia a la hienda. Resistencia a esfuerzo cortante.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

Caballeros o depósitos de tierra: deberán situarse en los lugares que al efecto señale la dirección facultativa y se cuidará de evitar arrastres hacia la excavación o las obras de desagüe y de que no se obstaculice la circulación por los caminos que haya.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

• Condiciones previas

Antes del inicio de los trabajos, se presentarán a la aprobación de la dirección facultativa los cálculos justificativos de las entibaciones a realizar, que podrán ser modificados por la misma cuando lo considere necesario. La elección del tipo de entibación dependerá del tipo de terreno, de las solicitaciones por cimentación próxima o vial y de la profundidad del corte.

Desmontes:

El terreno se irá excavando por franjas horizontales previamente a su entibación.

Se solicitará de las correspondientes compañías la posición y solución a adoptar para las instalaciones que puedan verse afectadas, así como las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica.

Se solicitará la documentación complementaria acerca de los cursos naturales de aguas superficiales o profundas, cuya solución no figure en la documentación técnica.

Excavación a cielo abierto (vaciado):

Las camillas del replanteo serán dobles en los extremos de las alineaciones y estarán separadas del borde del vaciado no menos de 1 m.

Se dispondrán puntos fijos de referencia en lugares que no puedan ser afectados por el vaciado, a los cuales se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y verticales de los puntos del terreno. Las lecturas diarias de los desplazamientos referidos a estos puntos se anotarán en un estadillo para su control por la dirección facultativa.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Para las instalaciones que puedan ser afectadas por el vaciado, se recabará de sus Compañías la posición y solución a adoptar, así como la distancia de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica. Además, se comprobará la distancia, profundidad y tipo de la cimentación y estructura de contención de los edificios que puedan ser afectados por el vaciado.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

Replanteo:

Se comprobarán los puntos de nivel marcados, y el espesor de tierra vegetal a excavar.

En general:

Durante la ejecución de los trabajos se tomarán las precauciones adecuadas para no disminuir la resistencia del terreno no excavado. En especial, se adoptarán las medidas necesarias para evitar los siguientes fenómenos: inestabilidad de taludes en roca debida a voladuras inadecuadas, deslizamientos ocasionados por el descalce del pie de la excavación, erosiones locales y encharcamientos debidos a un drenaje defectuoso de las obras. Con temperaturas menores de 2 °C se suspenderán los trabajos.

El contratista deberá asegurar la estabilidad de los taludes y paredes de todas las excavaciones que realice, y aplicar oportunamente los medios de sostenimiento, entibación, refuerzo y protección superficial del terreno apropiados, a fin de impedir desprendimientos y deslizamientos que pudieran causar daños a personas o a las obras, aunque tales medios no estuviesen definidos en el proyecto, ni hubieran sido ordenados por la dirección facultativa.

Sostenimiento y entibaciones:

Antes de comenzar los trabajos se revisará el estado de las entibaciones, reforzándolas si fuera necesario, así como las construcciones próximas, comprobando si se observan asentamientos o grietas.

Las uniones entre piezas de entibación garantizarán la rigidez y el monolitismo del conjunto. En general, con tierras cohesionadas, se sostendrán los taludes verticales antes de la entibación hasta una altura de 60 cm o de 80 cm, una vez alcanzada esta profundidad, se colocarán cinturones horizontales de entibación, formados por dos o tres tablas horizontales, sostenidas por tabloncillos verticales que a su vez estarán apuntalados con maderas o gatos metálicos. Cuando la entibación se ejecute con tablas verticales, se colocarán según la naturaleza, actuando por secciones sucesivas, de 1,80 m de profundidad como máximo, sosteniendo las paredes con tablas de 2 m, dispuestas verticalmente, quedando sujetas por marcos horizontales. Se recomienda sobrepasar la entibación en una altura de 20 cm sobre el borde de la zanja para que realice una función de rodapié y evite la caída de objetos y materiales a la zanja.

En terrenos dudosos se entibará verticalmente a medida que se proceda a la extracción de tierras.

La entibación permitirá desentibar una franja dejando las restantes entibadas. Los tableros y codales se dispondrán con su cara mayor en contacto con el terreno o el tablero. Los codales serán 2 cm más largos que la separación real entre cabeceros opuestos, llevándolos a su posición mediante golpeteo con maza en sus extremos y, una vez colocados, deberán vibrar al golpearlos. Se impedirá mediante taquetes clavados el deslizamiento de codales, cabeceros y tensores. Los empalmes de cabeceros se realizarán a tope, disponiendo codales a ambos lados de la junta.

En terrenos sueltos las tablas o tabloncillos estarán aguzados en un extremo para clavarlos antes de excavar cada franja, dejando empotrado en cada descenso no menos de 20 cm. Cuando se efectúe la excavación en una arcilla que se haga fluida en el momento del trabajo o en una capa acuífera de arena fina, se deberán emplear gruesas planchas de entibación y un sólido apuntalamiento, pues en caso contrario puede producirse el hundimiento de dicha capa.

Al finalizar la jornada no deberán quedar paños excavados sin entibar, que figuren con esta circunstancia en la documentación técnica. Diariamente y antes de comenzar los trabajos se revisará el estado de las entibaciones, reforzándolas si fuese necesario, tensando los codales que se hayan aflojado. Se extremarán estas prevenciones después de interrupciones de trabajo de más de un día o por alteraciones atmosféricas, como lluvias o heladas.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Excavaciones (vaciado):

No se realizará la excavación del terreno a tumbo, socavando el pie de un macizo para producir su vuelco.

No se acumularán terrenos de excavación junto al borde del vaciado, separándose del mismo una distancia igual o mayor a dos veces la profundidad del vaciado. En tanto se efectúe la consolidación definitiva de las paredes y fondo del vaciado, se conservarán las contenciones, apuntalamientos y apeos realizados. El refino y saneo de las paredes del vaciado se realizará para cada profundidad parcial no mayor de 3 m.

En caso de lluvia y suspensión de los trabajos, los frentes y taludes quedarán protegidos. Se suspenderán los trabajos de excavación cuando se encuentre cualquier anomalía no prevista, como variación de los estratos, cursos de aguas subterráneas, restos de construcciones, valores arqueológicos, y se comunicará a la dirección facultativa.

Según el CTE DB SE C, apartado 7.2.2.2, la prevención de caída de bloques requerirá la utilización adecuada de mallas de retención.

El vaciado se podrá realizar:

Sin bataches: el terreno se excavará entre los límites laterales hasta la profundidad definida en la documentación. El ángulo del talud será el especificado en proyecto. El vaciado se realizará por franjas horizontales de altura no mayor que 1,50 m o que 3 m, según se ejecute a mano o a máquina, respectivamente. En los bordes con elementos estructurales de contención y/o medianeros, la máquina trabajará en dirección no perpendicular a ellos y se dejará sin excavar una zona de protección de ancho no menor que 1 m, que se quitará a mano antes de descender la máquina en ese borde a la franja inferior.

Con bataches: una vez replanteados los bataches se iniciará, por uno de los extremos del talud, la excavación alternada de los mismos. A continuación, se realizarán los elementos estructurales de contención en las zonas excavadas y en el mismo orden. Los bataches se realizarán, en general, comenzando por la parte superior cuando se realicen a mano y por su parte inferior cuando se realicen con máquina.

Evacuación de las aguas y agotamientos:

Se adoptarán las medidas necesarias para evitar la entrada de agua y mantener libre de agua la zona de las excavaciones. Las aguas superficiales serán desviadas y encauzadas antes de que alcancen las proximidades de los taludes o paredes de la excavación, para evitar que la estabilidad del terreno pueda quedar disminuida por un incremento de presión del agua intersticial y no se produzcan erosiones de los taludes. Según el CTE DB SE C, apartado 7.2.1, será preceptivo disponer un adecuado sistema de protección de escorrentías superficiales que pudieran alcanzar al talud, y de drenaje interno que evite la acumulación de agua en el trasdós del talud.

Se construirán las protecciones, zanjas y cunetas, drenajes y conductos de desagüe que sean necesarios. Si apareciera el nivel freático, se mantendrá la excavación libre de agua, así como el relleno posterior, para ello se dispondrá de bombas de agotamiento, desagües y canalizaciones de capacidad suficiente.

Los pozos de acumulación y aspiración de agua se situarán fuera del perímetro de la cimentación y la succión de las bombas no producirá socavación o erosiones del terreno, ni del hormigón colocado.

Desmontes:

Se excavará el terreno con pala cargadora, entre los límites laterales, hasta la cota de base de la máquina. Una vez excavado un nivel descenderá la máquina hasta el siguiente nivel, ejecutando la misma operación hasta la cota de profundidad de la explanación. La diferencia de cota entre niveles sucesivos no será superior a 1,65 m. En bordes con estructura de contención, previamente realizada, la máquina trabajará en dirección no perpendicular a ella y dejará sin excavar una zona de protección de ancho no menor que 1 m, que se quitará a mano, antes de descender la máquina, en ese borde, a la franja inferior. En los bordes ataluzados se dejará el perfil previsto, redondeando las aristas de pie, quiebro y coronación a ambos lados, en una longitud igual o mayor que 1/4 de la altura de la franja ataluzada. Cuando las excavaciones se realicen a mano, la altura máxima de las franjas horizontales será de 1,50 m. Cuando el terreno natural tenga una pendiente superior a 1:5 se realizarán taludes de 50-80 cm de altura, 1,50 m de longitud y 4% de pendiente

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

hacia adentro en terrenos permeables y hacia afuera en terrenos impermeables, para facilitar los diferentes niveles de actuación de la máquina.

Empleo de los productos de excavación:

Todos los materiales que se obtengan de la excavación se utilizarán en la formación de rellenos, y demás usos fijados en el proyecto. Las rocas que aparezcan en la explanada en zonas de desmonte en tierra, deberán eliminarse.

Excavación en roca:

Las excavaciones en roca se ejecutarán de forma que no se dañe, quebrante o desprenda la roca no excavada. Se pondrá especial cuidado en no dañar los taludes del desmonte y la cimentación de la futura explanada.

Cuando las diaclasas y fallas encontradas en la roca, presenten buzamientos o direcciones propicias al deslizamiento del terreno de cimentación, estén abiertas o rellenas de material milonizado o arcilloso, o bien destaquen sólidos excesivamente pequeños, se profundizará la excavación hasta encontrar terreno en condiciones favorables.

Los sistemas de diaclasas, las individuales de cierta importancia y las fallas, aunque no se consideren peligrosas, se representarán en planos, en su posición, dirección y buzamiento, con indicación de la clase de material de relleno, y se señalarán en el terreno, fuera de la superficie a cubrir por la obra de fábrica, con objeto de facilitar la eficacia de posteriores tratamientos de inyecciones, anclajes, u otros.

Taludes:

La excavación de los taludes se realizará adecuadamente para no dañar su superficie final, evitar la descompresión prematura o excesiva de su pie e impedir cualquier otra causa que pueda comprometer la estabilidad de la excavación final. Si se tienen que ejecutar zanjas en el pie del talud, se excavarán de forma que el terreno afectado no pierda resistencia debido a la deformación de las paredes de la zanja o a un drenaje defectuoso de ésta. La zanja se mantendrá abierta el tiempo mínimo indispensable, y el material del relleno se compactará cuidadosamente.

Cuando sea preciso adoptar medidas especiales para la protección superficial del talud, tales como plantaciones superficiales, revestimiento, cunetas de guarda, etc., dichos trabajos se realizarán inmediatamente después de la excavación del talud. No se acumulará el terreno de excavación, ni otros materiales junto a bordes de coronación de taludes, salvo autorización expresa.

Nivelación, compactación y saneo del fondo:

En la superficie del fondo del vaciado, se eliminarán la tierra y los trozos de roca sueltos, así como las capas de terreno inadecuado o de roca alterada que por su dirección o consistencia pudieran debilitar la resistencia del conjunto. Se limpiarán también las grietas y hendiduras rellenándolas con hormigón o con material compactado.

También los laterales del vaciado quedarán limpios y perfilados.

La excavación presentará un aspecto cohesivo. Se eliminarán los bolos y se repasará posteriormente.

Caballeros o depósitos de tierra:

El material vertido en caballeros no se podrá colocar de forma que represente un peligro para construcciones existentes, por presión directa o por sobrecarga sobre el terreno contiguo.

Los caballeros deberán tener forma regular, y superficies lisas que favorezcan la escorrentía de las aguas, y taludes estables que eviten cualquier derrumbamiento.

Cuando al excavar se encuentre cualquier anomalía no prevista como variación de estratos o de sus características, emanaciones de gas, restos de construcciones, valores arqueológicos, se parará la obra, al menos en este tajo, y se comunicará a la dirección facultativa.

• Tolerancias admisibles

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 83/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Desmante:

no se aceptarán franjas excavadas con altura mayor de 1,65 m con medios manuales.

Condiciones de no aceptación:

Errores en las dimensiones del replanteo superiores al 2,5/1000 y variaciones de 10 cm.

Zona de protección de elementos estructurales inferior a 1 m.

Ángulo de talud superior al especificado en más de 2 °.

Las irregularidades que excedan de las tolerancias admitidas, deberán ser corregidas.

- **Condiciones de terminación**

La superficie del desmante o excavación quedará limpia y los taludes estables.

Una vez alcanzada la cota inferior de la excavación, se hará una revisión general de las edificaciones medianeras para observar las lesiones que hayan surgido, tomando las medidas oportunas.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Puntos de observación:

- Superficie del terreno desmontado o excavado.

Situación del elemento.

Cota del desmante o excavación.

Situación de vértices del perímetro.

Distancias relativas a otros elementos.

Forma y dimensiones del elemento.

Horizontalidad: nivelación del desmante o excavación.

Altura: grosor de la franja excavada.

Condiciones de borde exterior.

Limpieza de la superficie del desmante o excavación en cuanto a eliminación de restos vegetales y restos susceptibles de pudrición.

Replanteo:

Dimensiones en planta y cotas de fondo.

- Durante el vaciado del terreno:

Comparación de los terrenos atravesados con lo previsto en el proyecto y en el estudio geotécnico.

Identificación del terreno del fondo de la excavación. Compacidad.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Comprobación de la cota del fondo.

Excavación colindante a medianerías. Precauciones. Alcanzada la cota inferior del vaciado, se hará una revisión general de las edificaciones medianeras.

Nivel freático en relación con lo previsto.

Defectos evidentes, cavernas, galerías, colectores, etc.

Entibación. Se mantendrá un control permanente de las entibaciones y sostenimientos, reforzándolos y/o sustituyéndolos si fuera necesario.

Altura: grosor de la franja excavada.

- Desmontes.

Control geométrico: se comprobarán, en relación con los planos, las cotas de replanteo del eje, bordes de la explanación y pendiente de taludes, con mira cada 20 m como mínimo.

- Entibación de zanja.

Replanteo, no admitiéndose errores superiores al 2,5/1000 y variaciones en ± 10 cm.

Se comprobará una escuadría, y la separación y posición de la entibación, no aceptándose que sean inferiores, superiores y/o distintas a las especificadas.

Conservación y mantenimiento

No se abandonará el tajo sin haber acodalado o tensado la parte inferior de la última franja excavada. Se protegerá el conjunto de la entibación frente a filtraciones y acciones de erosión por parte de las aguas de escorrentía. Las entibaciones o parte de éstas sólo se quitarán cuando dejen de ser necesarias y por franjas horizontales, comenzando por la parte inferior del corte. No se concentrarán cargas excesivas junto a la parte superior de bordes ataluzados ni se modificará la geometría del talud socavando en su pie o coronación. Cuando se observen grietas paralelas al borde del talud se consultará a la dirección facultativa, que dictaminará su importancia y, en su caso, la solución a adoptar. No se depositarán basuras, escombros o productos sobrantes de otros tajos, y se regará regularmente. Los taludes expuestos a erosión potencial deberán protegerse para garantizar la permanencia de su adecuado nivel de seguridad.

Se tomarán las medidas necesarias para asegurar que las características geométricas permanezcan estables, protegiéndose el vaciado frente a filtraciones y acciones de erosión o desmoronamiento por parte de las aguas de escorrentía.

13.4.3. EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS

Descripción

Excavaciones abiertas y asentadas en el terreno, accesibles a operarios, realizadas con medios manuales o mecánicos, con ancho o diámetro no mayor de 2 m ni profundidad superior a 7 m.

Las zanjas son excavaciones con predominio de la longitud sobre las otras dos dimensiones, mientras que los pozos son excavaciones de boca relativamente estrecha con relación a su profundidad. Servirán como base de cimentación o canalizaciones.

Criterios de medición y valoración de unidades

- Metro cúbico de excavación a cielo abierto, medido sobre planos de perfiles transversales del terreno, tomados antes de iniciar este tipo de excavación, y aplicadas las secciones teóricas de la excavación, en terrenos deficientes, blandos, medios, duros y rocosos, con medios manuales o mecánicos.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Metro cuadrado de refino, limpieza de paredes y/o fondos de la excavación y nivelación de tierras, en terrenos deficientes, blandos, medios y duros, con medios manuales o mecánicos, sin incluir carga sobre transporte.
- Metro cuadrado de entibación, totalmente terminada, incluyendo los clavos y cuñas necesarios, retirada, limpieza y apilado del material.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

- Entibaciones:

Elementos de madera resinosa, de fibra recta, como pino o abeto: tableros, cabeceros, codales, etc. La madera aserrada se ajustará, como mínimo, a la clase I/80. El contenido mínimo de humedad en la madera no será mayor del 15%. La madera no presentará principio de pudrición, alteraciones ni defectos.

- Tensores circulares de acero protegido contra la corrosión.
- Sistemas prefabricados metálicos y de madera: tableros, placas, puntales, etc.
- Elementos complementarios: puntas, gatos, tacos, etc.
- Maquinaria: pala cargadora, compresor, martillo neumático, martillo rompedor.
- Materiales auxiliares: explosivos, bomba de agua.

Cuando proceda hacer ensayos para la recepción de los productos, según su utilización, estos podrán ser los que se indican:

- Entibaciones de madera: ensayos de características físico-mecánicas: contenido de humedad. Peso específico. Higroscopicidad. Coeficiente de contracción volumétrica. Dureza. Resistencia a compresión. Resistencia a la flexión estática; con el mismo ensayo y midiendo la fecha a rotura, determinación del módulo de elasticidad E. Resistencia a la tracción. Resistencia a la hienda. Resistencia a esfuerzo cortante.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

• Condiciones previas

En todos los casos se deberá llevar a cabo un estudio previo del terreno con objeto de conocer la estabilidad del mismo.

Se solicitará de las correspondientes Compañías, la posición y solución a adoptar para las instalaciones que puedan ser afectadas por la excavación, así como la distancia de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica.

Se protegerán los elementos de Servicio Público que puedan ser afectados por la excavación, como bocas de riego, tapas y sumideros de alcantarillado, farolas, árboles, etc.

Antes del inicio de los trabajos, se presentarán a la aprobación de la dirección facultativa los cálculos justificativos de las entibaciones a realizar, que podrán ser modificados por la misma cuando lo considere necesario. La elección del tipo de entibación dependerá del tipo de terreno, de las solicitudes por cimentación próxima o vial y de la profundidad del corte.

Cuando las excavaciones afecten a construcciones existentes, se hará previamente un estudio en cuanto a la necesidad

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 86/287 -	

de apeos en todas las partes interesadas en los trabajos.

Antes de comenzar las excavaciones, estarán aprobados por la dirección facultativa el replanteo y las circulaciones que rodean al corte. Las camillas de replanteo serán dobles en los extremos de las alineaciones, y estarán separadas del borde del vaciado no menos de 1 m. Se dispondrán puntos fijos de referencia, en lugares que no puedan ser afectados por la excavación, a los que se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y/o verticales de los puntos del terreno y/o edificaciones próximas señalados en la documentación técnica. Se determinará el tipo, situación, profundidad y dimensiones de cimentaciones que estén a una distancia de la pared del corte igual o menor de dos veces la profundidad de la zanja.

El contratista notificará a la dirección facultativa, con la antelación suficiente el comienzo de cualquier excavación, a fin de que éste pueda efectuar las mediciones necesarias sobre el terreno inalterado.

Proceso de ejecución

• Ejecución

Una vez efectuado el replanteo de las zanjas o pozos, la dirección facultativa autorizará el inicio de la excavación. La excavación continuará hasta llegar a la profundidad señalada en los planos y obtenerse una superficie firme y limpia a nivel o escalonada. El comienzo de la excavación de zanjas o pozos, cuando sea para cimientos, se acometerá cuando se disponga de todos los elementos necesarios para proceder a su construcción, y se excavarán los últimos 30 cm en el momento de hormigonar.

- Entibaciones (se tendrán en cuenta las prescripciones respecto a las mismas del capítulo 2.2 Desmontes y exc. cielo abierto):

En general, se evitará la entrada de aguas superficiales a las excavaciones, achicándolas lo antes posible cuando se produzcan, y adoptando las soluciones previstas para el saneamiento de las profundas. Cuando los taludes de las excavaciones resulten inestables, se entibarán. En tanto se efectúe la consolidación definitiva de las paredes y fondo de la excavación, se conservarán las contenciones, apuntalamientos y apeos realizados para la sujeción de las construcciones y/o terrenos adyacentes, así como de vallas y/o cerramientos. Una vez alcanzadas las cotas inferiores de los pozos o zanjas de cimentación, se hará una revisión general de las edificaciones medianeras. Se excavará el terreno en zanjas o pozos de ancho y profundo según la documentación técnica. Se realizará la excavación por franjas horizontales de altura no mayor a la separación entre codales más 30 cm, que se entibará a medida que se excava. Los productos de excavación de la zanja, aprovechables para su relleno posterior, se podrán depositar en caballeros situados a un solo lado de la zanja, y a una separación del borde de la misma de un mínimo de 60 cm.

- Pozos y zanjas:

Según el CTE DB SE C, apartado 4.5.1.3, la excavación debe hacerse con sumo cuidado para que la alteración de las características mecánicas del suelo sea la mínima inevitable. Las zanjas y pozos de cimentación tendrán las dimensiones fijadas en el proyecto. La cota de profundidad de estas excavaciones será la prefijada en los planos, o las que la dirección facultativa ordene por escrito o gráficamente a la vista de la naturaleza y condiciones del terreno excavado.

Los pozos, junto a cimentaciones próximas y de profundidad mayor que éstas, se excavarán con las siguientes prevenciones:

- reduciendo, cuando se pueda, la presión de la cimentación próxima sobre el terreno, mediante apeos;
- realizando los trabajos de excavación y consolidación en el menor tiempo posible;
- dejando como máximo media cara vista de zapata, pero entibada;
- separando los ejes de pozos abiertos consecutivos no menos de la suma de las separaciones entre tres zapatas aisladas o mayor o igual a 4 m en zapatas corridas o losas.

No se considerarán pozos abiertos los que ya posean estructura definitiva y consolidada de contención o se hayan rellenado compactando el terreno.

Cuando la excavación de la zanja se realice por medios mecánicos, además, será necesario:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 87/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

- que el terreno admita talud en corte vertical para esa profundidad;
- que la separación entre el tajo de la máquina y la entibación no sea mayor de vez y media la profundidad de la zanja en ese punto.

En general, los bataches comenzarán por la parte superior cuando se realicen a mano y por la inferior cuando se realicen a máquina. Se acotará, en caso de realizarse a máquina, la zona de acción de cada máquina. Podrán vaciarse los bataches sin realizar previamente la estructura de contención, hasta una profundidad máxima, igual a la altura del plano de cimentación próximo más la mitad de la distancia horizontal, desde el borde de coronación del talud a la cimentación o vial más próximo. Cuando la anchura del batache sea igual o mayor de 3 m, se entibará. Una vez replanteados en el frente del talud, los bataches se iniciarán por uno de los extremos, en excavación alternada. No se acumulará el terreno de excavación, ni otros materiales, junto al borde del batache, debiendo separarse del mismo una distancia no menor de dos veces su profundidad.

Según el CTE DB SE C, apartado 4.5.1.3, aunque el terreno firme se encuentre muy superficial, es conveniente profundizar de 0,5 m a 0,8 m por debajo de la rasante.

- Refino, limpieza y nivelación.

Se retirarán los fragmentos de roca, lajas, bloques y materiales térreos, que hayan quedado en situación inestable en la superficie final de la excavación, con el fin de evitar posteriores desprendimientos. El refino de tierras se realizará siempre recortando y no recreciendo, si por alguna circunstancia se produce un sobreancho de excavación, inadmisibles bajo el punto de vista de estabilidad del talud, se rellenará con material compactado. En los terrenos meteorizables o erosionables por lluvias, las operaciones de refino se realizarán en un plazo comprendido entre 3 y 30 días, según la naturaleza del terreno y las condiciones climatológicas del sitio.

- **Tolerancias admisibles**

Comprobación final:

El fondo y paredes de las zanjas y pozos terminados, tendrán las formas y dimensiones exigidas, con las modificaciones inevitables autorizadas, debiendo refinarse hasta conseguir unas diferencias de ± 5 cm, con las superficies teóricas.

Se comprobará que el grado de acabado en el refino de taludes, será el que se pueda conseguir utilizando los medios mecánicos, sin permitir desviaciones de línea y pendiente, superiores a 15 cm, comprobando con una regla de 4 m.

Las irregularidades localizadas, previa a su aceptación, se corregirán de acuerdo con las instrucciones de la dirección facultativa.

Se comprobarán las cotas y pendientes, verificándolo con las estacas colocadas en los bordes del perfil transversal de la base del firme y en los correspondientes bordes de la coronación de la trinchera.

- **Condiciones de terminación**

Se conservarán las excavaciones en las condiciones de acabado, tras las operaciones de refino, limpieza y nivelación, libres de agua y con los medios necesarios para mantener la estabilidad.

Según el CTE DB SE C, apartado 4.5.1.3, una vez hecha la excavación hasta la profundidad necesaria y antes de constituir la solera de asiento, se nivelará bien el fondo para que la superficie quede sensiblemente de acuerdo con el proyecto, y se limpiará y apisonará ligeramente.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Puntos de observación:

- Replanteo:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Cotas entre ejes.

Dimensiones en planta.

Zanjas y pozos. No aceptación de errores superiores al 2,5/1000 y variaciones iguales o superiores a ± 10 cm.

- Durante la excavación del terreno:

Comparar terrenos atravesados con lo previsto en proyecto y estudio geotécnico.

Identificación del terreno de fondo en la excavación. Compacidad.

Comprobación de la cota del fondo.

Excavación colindante a medianerías. Precauciones.

Nivel freático en relación con lo previsto.

Defectos evidentes, cavernas, galerías, colectores, etc.

Agresividad del terreno y/o del agua freática.

Pozos. Entibación en su caso.

- Entibación de zanja:

Replanteo, no admitiéndose errores superiores al 2,5/1000 y variaciones en ± 10 cm.

Se comprobará una escuadría, separación y posición de la entibación, no aceptándose que sean inferiores, superiores y/o distintas a las especificadas.

- Entibación de pozo:

Por cada pozo se comprobará una escuadría, separación y posición, no aceptándose si las escuadrías, separaciones y/o posiciones son inferiores, superiores y/o distintas a las especificadas.

Conservación y mantenimiento

En los casos de terrenos meteorizables o erosionables por las lluvias, la excavación no deberá permanecer abierta a su rasante final más de 8 días sin que sea protegida o finalizados los trabajos de colocación de la tubería, cimentación o conducción a instalar en ella. No se abandonará el tajo sin haber acodalado o tensado la parte inferior de la última franja excavada. Se protegerá el conjunto de la entibación frente a filtraciones y acciones de erosión por parte de las aguas de escorrentía. Las entibaciones o parte de éstas sólo se quitarán cuando dejen de ser necesarias y por franjas horizontales, comenzando por la parte inferior del corte.

13.4.4. RELLENOS, TERRAPLENES Y COMPACTADOS

Descripción

Rellenos: Obras consistentes en la extensión y compactación de suelos procedentes de excavaciones o préstamos que se realizan en zanjas, pozos y trasdós de muros.

Terraplenes: Obras consistentes en la extensión y compactación de suelos procedentes de excavaciones o préstamos para obtener una superficie regular definida por los planos donde habrán de realizarse otras excavaciones en fase posterior, asentarse obras o simplemente para formar una explanada.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			
- 89/287 -			
Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

Criterios de medición y valoración de unidades

- Metro cúbico de relleno y extendido de material filtrante, compactado, incluso refino de taludes.
- Metro cúbico de relleno de zanjas o pozos, con tierras propias, tierras de préstamo y arena, compactadas por tongadas uniformes, con pisón manual o bandeja vibratoria.
- Metro cúbico de base de terraplén. Medido el volumen excavado sobre perfiles, incluyendo replanteo, desbroce y afinado.
- Metro cúbico de terraplén. Medido el volumen rellenado sobre perfiles, incluyendo la extensión, riego, compactación y refino de taludes.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

- Tierras o suelos procedentes de la propia excavación o de préstamos autorizados.

Se incluyen la mayor parte de los suelos predominantemente granulares e incluso algunos productos resultantes de la actividad industrial tales como ciertas escorias y cenizas pulverizadas. Los productos manufacturados, como agregados ligeros, podrán utilizarse en algunos casos. Los suelos cohesivos podrán ser tolerables con unas condiciones especiales de selección, colocación y compactación.

Según el CTE DB SE C, apartado 7.3.1, se requerirá disponer de un material de características adecuadas al proceso de colocación y compactación y que permita obtener, después del mismo, las necesarias propiedades geotécnicas.

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Previo a la extensión del material se comprobará que es homogéneo y que su humedad es la adecuada para evitar su segregación durante su puesta en obra y obtener el grado de compactación exigido.

Según el CTE DB SE C, apartado 7.3.2, se tomarán en consideración para la selección del material de relleno los siguientes aspectos: granulometría; resistencia a la trituración y desgaste; compactabilidad; permeabilidad; plasticidad; resistencia al subsuelo; contenido en materia orgánica; agresividad química; efectos contaminantes; solubilidad; inestabilidad de volumen; susceptibilidad a las bajas temperaturas y a la helada; resistencia a la intemperie; posibles cambios de propiedades debidos a la excavación, transporte y colocación; posible cementación tras su colocación.

En caso de duda deberá ensayarse el material de préstamo. El tipo, número y frecuencia de los ensayos dependerá del tipo y heterogeneidad del material y de la naturaleza de la construcción en que vaya a utilizarse el relleno.

Según el CTE DB SE C, apartado 7.3.2, normalmente no se utilizarán los suelos expansivos o solubles. Tampoco los susceptibles a la helada o que contengan, en alguna proporción, hielo, nieve o turba si van a emplearse como relleno estructural.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

Los acopios de cada tipo de material se formarán y explotarán de forma que se evite su segregación y contaminación, evitándose una exposición prolongada del material a la intemperie, formando los acopios sobre superficies no contaminantes y evitando las mezclas de materiales de distintos tipos.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 90/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

- **Condiciones previas**

La excavación de la zanja, pozo o zona base del terraplenado presentará un aspecto cohesivo. Se habrán eliminado los lentejones y los laterales y fondos estarán limpios y perfilados.

Cuando el relleno tenga que asentarse sobre un terreno en el que existan corrientes de agua superficial o subálvea, se desviarán las primeras y captarán las segundas, conduciéndolas fuera del área donde vaya a realizarse el relleno, ejecutándose éste posteriormente.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

Rellenos:

Según el CTE DB SE C, apartado 4.5.3, antes de proceder al relleno, se ejecutará una buena limpieza del fondo y, si es necesario, se apisonará o compactará debidamente. Previamente a la colocación de rellenos bajo el agua debe dragarse cualquier suelo blando existente. Según el CTE DB SE C, apartado 7.3.3, los procedimientos de colocación y compactación del relleno deben asegurar su estabilidad en todo momento, evitando además cualquier perturbación del subsuelo natural.

En general, se verterán las tierras en el orden inverso al de su extracción cuando el relleno se realice con tierras propias. Se rellenará por tongadas apisonadas de 20 cm, exentas las tierras de áridos o terrones mayores de 8 cm. Si las tierras de relleno son arenosas, se compactará con bandeja vibratoria. El relleno en el trasdós del muro se realizará cuando éste tenga la resistencia necesaria y no antes de 21 días si es de hormigón. Según el CTE DB SE C, apartado 7.3.3, el relleno que se coloque adyacente a estructuras debe disponerse en tongadas de espesor limitado y compactarse con medios de energía pequeña para evitar daño a estas construcciones.

Terraplenes:

En el terraplenado se excavará previamente el terreno natural, hasta una profundidad no menor que la capa vegetal, y como mínimo de 15 cm, para preparar la base del terraplenado. A continuación, para conseguir la debida trabazón entre el relleno y el terreno, se escarificará éste. Si el terraplén hubiera de construirse sobre terreno inestable, turba o arcillas blandas, se asegurará la eliminación de este material o su consolidación. Sobre la base preparada del terraplén, regada uniformemente y compactada, se extenderán tongadas sucesivas, de anchura y espesor uniforme, paralelas a la explanación y con un pequeño desnivel, de forma que saquen aguas afuera. Los materiales de cada tongada serán de características uniformes. Los terraplenes sobre zonas de escasa capacidad portante se iniciarán vertiendo las primeras capas con el espesor mínimo para soportar las cargas que produzcan los equipos de movimiento y compactación de tierras. Salvo prescripción contraria, los equipos de transporte y extensión operarán sobre todo el ancho de cada capa.

Una vez extendida la tongada se procederá a su humectación, si es necesario, de forma que el humedecimiento sea uniforme. En los casos especiales en que la humedad natural del material sea excesiva, para conseguir la compactación prevista, se tomarán las medidas adecuadas para su desecación.

Conseguida la humectación más conveniente (según ensayos previos), se procederá a la compactación. Los bordes con estructuras de contención se compactarán con compactador de arrastre manual; los bordes ataluzados se redondearán todas las aristas en una longitud no menor que 1/4 de la altura de cada franja ataluzada. En la coronación del terraplén, en los últimos 50 cm, se extenderán y compactarán las tierras de igual forma, hasta alcanzar una densidad seca del 100 %. La última tongada se realizará con material seleccionado. Cuando se utilicen rodillos vibrantes para compactar, deberán darse al final unas pasadas sin aplicar vibración, para corregir las perturbaciones superficiales que hubiese podido causar la vibración, y sellar la superficie.

El relleno del trasdós de los muros, se realizará cuando éstos tengan la resistencia necesaria. Según el CTE DB SE C, apartado 7.3.3, el relleno que se coloque adyacente a estructuras debe disponerse en tongadas de espesor limitado y compactarse con medios de energía pequeña para evitar daño a estas construcciones. Sobre las capas en ejecución deberá prohibirse la acción de todo tipo de tráfico hasta que se haya completado su compactación. Si ello no fuera factible, el tráfico que necesariamente tenga que pasar sobre ellas se distribuirá de forma que no se concentren huellas de rodadas en la superficie.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- **Tolerancias admisibles**

El relleno se ajustará a lo especificado y no presentará asientos en su superficie. Se comprobará, para volúmenes iguales, que el peso de muestras de terreno apisonado no sea menor que el terreno inalterado colindante. Si a pesar de las precauciones adoptadas, se produjese una contaminación en alguna zona del relleno, se eliminará el material afectado, sustituyéndolo por otro en buenas condiciones.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Según el CTE DB SE C, apartado 7.3.4, el control de un relleno debe asegurar que el material, su contenido de humedad en la colocación y su grado final de compactación obedecen a lo especificado.

- **Ensayos y pruebas**

Según el CTE DB SE C, apartado 7.3.4, el grado de compactación se especificará como porcentaje del obtenido como máximo en un ensayo de referencia como el Proctor. En escolleras o en rellenos que contengan una proporción alta de tamaños gruesos no son aplicables los ensayos Proctor. En este caso se comprobará la compactación por métodos de campo, tales como definir el proceso de compactación a seguir en un relleno de prueba, comprobar el asentamiento de una pasada adicional del equipo de compactación, realización de ensayos de carga con placa o el empleo de métodos sísmicos o dinámicos.

Conservación y mantenimiento

El relleno se ejecutará en el menor plazo posible, cubriéndose una vez terminado, para evitar en todo momento la contaminación del relleno por materiales extraños o por agua de lluvia que produzca encharcamientos superficiales.

13.4.5. CARGA Y TRANSPORTE DE TIERRAS

Descripción

Trabajos destinados a cargar y/o trasladar a vertedero las tierras sobrantes de la excavación.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cúbico de tierras sobre camión, para una distancia determinada a la zona de vertido, considerando tiempos de ida, descarga y vuelta, pudiéndose incluir o no el tiempo de carga y/o la carga, tanto manual como con medios mecánicos.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas**

Se organizará el tráfico determinando zonas de trabajos y vías de circulación.

Cuando en las proximidades de la excavación existan tendidos eléctricos, con los hilos desnudos, se deberá tomar alguna de las siguientes medidas:

Desvío de la línea.

Corte de la corriente eléctrica.

Protección de la zona mediante apantallados.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Se guardarán las máquinas y vehículos a una distancia de seguridad determinada en función de la carga eléctrica.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

En caso de que la operación de descarga sea para la formación de terraplenes, será necesario el auxilio de una persona experta para evitar que, al acercarse el camión al borde del terraplén, éste falle o que el vehículo pueda volcar, siendo conveniente la instalación de topes, a una distancia igual a la altura del terraplén, y/o como mínimo de 2 m.

Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Cuando sea marcha atrás o el conductor esté falto de visibilidad estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.

En la operación de vertido de materiales con camiones, un auxiliar se encargará de dirigir la maniobra con objeto de evitar atropellos a personas y colisiones con otros vehículos.

Para transportes de tierras situadas por niveles inferiores a la cota 0 el ancho mínimo de la rampa será de 4,50 m, ensanchándose en las curvas, y sus pendientes no serán mayores del 12% o del 8%, según se trate de tramos rectos o curvos, respectivamente. En cualquier caso, se tendrá en cuenta la maniobrabilidad de los vehículos utilizados.

Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor de vez y media la separación entre ejes, ni inferior a 6 m.

Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud lateral que exija el terreno.

La carga, tanto manual como mecánica, se realizará por los laterales del camión o por la parte trasera. Si se carga el camión por medios mecánicos, la pala no pasará por encima de la cabina. Cuando sea imprescindible que un vehículo de carga, durante o después del vaciado, se acerque al borde del mismo, se dispondrán topes de seguridad, comprobándose previamente la resistencia del terreno al peso del mismo.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Se controlará que el camión no sea cargado con una sobrecarga superior a la autorizada.

13.5. CIMIENTOS Y CONTENCIÓNES

13.5.1. HORMIGÓN DE LIMPIEZA, SOLERAS Y ENCACHADOS

Descripción

Hormigón de limpieza: puesta en obra de una capa de hormigón de baja resistencia de poco grosor (entre 10 y 15 cm) cuya función consiste en la nivelación de la superficie y la protección del armado.

Soleras y encachados: Capa resistente compuesta por una subbase granular compactada (encachado), impermeabilización y una capa de hormigón (armado o no) con espesor variable según el uso para el que esté indicado. Se apoya sobre el terreno, pudiéndose disponer directamente como pavimento mediante un tratamiento de acabado superficial, o bien como base para un solado.

Se utiliza para base de instalaciones o para locales con sobrecarga estática variable según el uso para el que este indicado (garaje, locales comerciales, etc.).

Criterios de medición y valoración de unidades

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 93/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58

- Metro cuadrado/cúbico de capa de hormigón de limpieza, de hormigón de resistencia, consistencia y tamaño máximo del árido, especificados, fabricado en obra o en central, del espesor determinado, en la base de la cimentación, transportado y puesto en obra, según Instrucción EHE-08.
- Metro cuadrado de solera y/o encachado terminada, con sus distintos espesores y características del hormigón, incluido (armadura o no) limpieza y compactado de terreno.

Las juntas se medirán y valorarán por metro lineal, incluso separadores de poliestireno, con corte y colocación del sellado.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

- Hormigón en masa (HM) o para armar (HA), de resistencia o dosificación especificados en proyecto.
- Barras corrugadas de acero (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE), de características físicas y mecánicas indicadas en proyecto.
- Mallas electrosoldadas de acero (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE), de características físicas y mecánicas indicadas en proyecto.
- Si el hormigón se fabrica en obra: cemento, agua, áridos y aditivos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Capa subbase: podrá ser de gravas, zahorras compactadas, etc.
- Impermeabilización (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE): podrá ser de lámina de polietileno, etc.
- Hormigón en masa:
- Cemento (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE): cumplirá las exigencias en cuanto a composición, características mecánicas, físicas y químicas que establece la Instrucción para la recepción de cementos RC-16.
- Áridos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE): cumplirán las condiciones físico- químicas, físico-mecánicas y granulométricas establecidas en la EHE-08.
- Agua: se admitirán todas las aguas potables y las tradicionalmente empleadas. En caso de duda, el agua deberá cumplir las condiciones de acidez, contenido en sustancias disueltas, sulfatos, cloruros...,
- Armadura de retracción (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE): será de malla electrosoldada de barras o alambres corrugados que cumple las condiciones en cuanto a adherencia y características mecánicas mínimas establecidas en la EHE-08.
- Ligantes, ligantes compuestos y mezclas prefabricadas a base de sulfato cálcico para soleras (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Ligantes de soleras continuas de magnesita (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Incompatibilidades entre materiales: en la elaboración del hormigón, se prohíbe el empleo de áridos que contengan sulfuros oxidables.

- Sistema de drenaje

Drenes lineales: tubos de hormigón poroso o de PVC, polietileno, etc. (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Drenes superficiales: láminas drenantes de polietileno y geotextil, etc. (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

- Encachados de áridos naturales o procedentes de machaqueo, etc.
- Arquetas de hormigón.
- Sellador de juntas de retracción (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE): será de material elástico. Será de fácil introducción en las juntas y adherente al hormigón.
- Relleno de juntas de contorno (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE): podrá ser de poliestireno expandido, etc.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 94/287 -	

Se eliminarán de las gravas acopiadas, las zonas segregadas o contaminadas por polvo, por contacto con la superficie de apoyo, o por inclusión de materiales extraños.

El árido natural o de machaqueo utilizado como capa de material filtrante estará exento de arcillas y/o margas y de cualquier otro tipo de materiales extraños.

Se comprobará que el material es homogéneo y que su humedad es la adecuada para evitar su segregación durante su puesta en obra y para conseguir el grado de compactación exigido. Si la humedad no es la adecuada se adoptarán las medidas necesarias para corregirla sin alterar la homogeneidad del material.

Los acopios de las gravas se formarán y explotarán, de forma que se evite la segregación y compactación de las mismas.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

El almacenamiento de los cementos, áridos, aditivos, adiciones y armaduras se efectuará según las indicaciones del capítulo XIII de la EHE-08 (artículos 71.3.1, 69.2.3 y 69.7) para protegerlos de la intemperie, la humedad y la posible contaminación o agresión del ambiente. Así, los cementos suministrados en sacos se almacenarán en un lugar ventilado y protegido, mientras que los que se suministren a granel se almacenarán en silos, igual que los aditivos (cenizas volantes o humos de sílice).

En el caso de los áridos se evitará que se contaminen por el ambiente y el terreno y que se mezclen entre sí las distintas fracciones granulométricas.

Las armaduras se conservarán clasificadas por tipos, calidades, diámetros y procedencias. En el momento de su uso estarán exentas de sustancias extrañas (grasa, aceite, pintura, etc.), no admitiéndose pérdidas de peso por oxidación superficial superiores al 1% respecto del peso inicial de la muestra, comprobadas tras un cepillado con cepillo de alambres.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas: soporte**

Hormigón de limpieza: El plano de apoyo (el terreno, tras la excavación) presentará una superficie limpia y plana, será horizontal, fijándose su profundidad en el proyecto.

Soleras y encachados: Se compactarán y limpiarán los suelos naturales.

Las instalaciones enterradas estarán terminadas.

Se fijarán puntos de nivel para la realización de la solera.

- **Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

No se dispondrán soleras en contacto directo con suelos de arcillas expansivas, ya que podrían producirse abombamientos, levantamientos y roturas de los pavimentos, agrietamiento de particiones interiores, etc.

Proceso de ejecución

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- **Ejecución**

Hormigón de limpieza:

Sobre la superficie de la excavación se dispondrá una capa de hormigón de regularización, de baja dosificación, con un espesor mínimo de 10 cm creando una superficie plana y horizontal de apoyo del elemento y evitando, en el caso de suelos permeables, la penetración de la lechada de hormigón estructural en el terreno que dejaría mal recubiertos los áridos en la parte inferior. El nivel de enrase del hormigón de limpieza será el previsto en el proyecto para la base del elemento. El perfil superior tendrá una terminación adecuada a la continuación de la obra.

El hormigón de limpieza, en ningún caso servirá para nivelar cuando en el fondo de la excavación existan fuertes irregularidades.

El curado del hormigón de limpieza se prolongará durante 72 horas.

Soleras y encachados:

- Ejecución de la subbase granular: Se extenderá sobre el terreno limpio y compactado. Se compactará mecánicamente y se enrasará.
- Colocación de la lámina de polietileno sobre la subbase.
- Capa de hormigón: Se extenderá una capa de hormigón sobre la lámina impermeabilizante; su espesor vendrá definido en proyecto según el uso y la carga que tenga que soportar. Si se ha disponer de malla electrosoldada se dispondrá antes de colocar el hormigón. El curado se realizará mediante riego, y se tendrá especial cuidado en que no produzca deslavado.
- Juntas de contorno: Antes de verter el hormigón se colocará el elemento separador de poliestireno expandido que formará la junta de contorno alrededor de cualquier elemento que interrumpa la solera, como pilares y muros.
- Juntas de retracción: Se ejecutarán mediante cajeados previstos o realizados posteriormente a máquina, no separadas más de 6 m, que penetrarán en 1/3 del espesor de la capa de hormigón.
- Drenaje. Según el CTE DB HS 1 apartado 2.2.2: Si es necesario se dispondrá una capa drenante y una capa filtrante sobre el terreno situado bajo el suelo. En caso de que se utilice como capa drenante un encachado, deberá disponerse una lámina de polietileno por encima de ella.

Se dispondrán tubos drenantes, conectados a la red de saneamiento o a cualquier sistema de recogida para su reutilización posterior, en el terreno situado bajo el suelo. Cuando dicha conexión esté situada por encima de la red de drenaje, se colocará al menos una cámara de bombeo con dos bombas de achique.

En el caso de muros pantalla los tubos drenantes se colocarán a un metro por debajo del suelo y repartidos uniformemente junto al muro pantalla.

Se colocará un pozo drenante por cada 800 m² en el terreno situado bajo el suelo. El diámetro interior del pozo será como mínimo igual a 70 cm. El pozo deberá disponer de una envolvente filtrante capaz de impedir el arrastre de finos del terreno. Deberán disponerse dos bombas de achique, una conexión para la evacuación a la red de saneamiento o a cualquier sistema de recogida para su reutilización posterior y un dispositivo automático para que el achique sea permanente.

- **Tolerancias admisibles**

- Niveles:

cara superior del hormigón de limpieza: +20 mm; -50 mm;

espesor del hormigón de limpieza: -30 mm.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Planeidad:

del hormigón de limpieza: ± 16 mm;

Condiciones de no aceptación:

Espesor de la capa de hormigón: variación superior a - 1 cm ó +1,5 cm.

Planeidad de la capa de arena (medida con regla de 3 m): irregularidades locales superiores a 20 mm.

Planeidad de la solera medida por solape de 1,5 m de regla de 3 m: falta de planeidad superior a 5 mm si la solera no lleva revestimiento.

Compacidad del terreno será de valor igual o mayor al 80% del Próctor Normal en caso de solera semipesada y 85% en caso de solera pesada.

Planeidad de la capa de arena medida con regla de 3 m, no presentará irregularidades locales superiores a 20 mm.

Espesor de la capa de hormigón: no presentará variaciones superiores a -1 cm o +1,50 cm respecto del valor especificado.

Planeidad de la solera, medida por solape de 1,50 m de regla de 3 m, no presentará variaciones superiores a 5 mm, si no va a llevar revestimiento posterior.

Junta de retracción: la distancia entre juntas no será superior a 6 m.

Junta de contorno: el espesor y altura de la junta no presentará variaciones superiores a -0,50 cm o +1,50 cm respecto a lo especificado.

- **Condiciones de terminación**

La superficie de la capa de hormigón de limpieza se terminará mediante reglado.

La superficie de la solera se terminará mediante reglado, o se dejará a la espera del solado.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Puntos de observación.

- Operaciones previas a la ejecución:

Hormigón de limpieza. Nivelación.

- Ejecución:

Compacidad del terreno, planeidad de la capa de arena, espesor de la capa de hormigón, planeidad de la solera.

Resistencia característica del hormigón.

Planeidad de la capa de arena.

Resistencia característica del hormigón: no será inferior al noventa por ciento (90%) de la especificada.

Espesor de la capa de hormigón.

Impermeabilización: inspección general.

-Comprobación final:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Planeidad de la solera.

Junta de retracción: separación entre las juntas.

Junta de contorno: espesor y altura de la junta.

Conservación y mantenimiento

No se superarán las cargas normales previstas.

Se evitará la permanencia en el suelo de los agentes agresivos admisibles y la caída de los no admisibles.

La solera no se verá sometida a la acción de: aguas con pH menor de 6 o mayor de 9, o con una concentración en sulfatos superior a 0,20 gr/l, aceites minerales orgánicos y pesados, ni a temperaturas superiores a 40 °C.

13.5.2. HORMIGÓN CICLÓPEO

Descripción

Hormigón en masa al que se le añaden, durante su puesta en obra, áridos de un tamaño máximo de 30cm de diámetro. Vertido en proporciones que no se pierda la compacidad aceptada. Se utiliza en cimentaciones, cuando estas son excesivamente profundas, o para relleno de huecos producidos durante la excavación, y que exceden las dimensiones aconsejables para la utilización de hormigón de limpieza.

Criterios de medición y valoración de unidades

- Metro cúbico de hormigón ciclópeo, compuesto de hormigón en masa de resistencia, consistencia y tamaño máximo del árido, especificados, fabricado en obra o en central y áridos añadidos hasta un tamaño máximo de 30 cm, indicando proporciones en % sobre metro cúbico, en la base de la cimentación, transportado y puesto en obra, según Instrucción EHE-08.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

- Hormigón en masa (HM), de resistencia o dosificación especificados en proyecto.
- Si el hormigón se fabrica en obra: cemento, agua, áridos y aditivos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Hormigón en masa:
- Cemento (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE): cumplirá las exigencias en cuanto a composición, características mecánicas, físicas y químicas que establece la Instrucción para la recepción de cementos RC-16.
- Áridos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE): cumplirán las condiciones físico- químicas, físico-mecánicas y granulométricas establecidas en la EHE-08.
- Agua: se admitirán todas las aguas potables y las tradicionalmente empleadas. En caso de duda, el agua deberá cumplir las condiciones de acidez, contenido en sustancias disueltas, sulfatos, cloruros...

Las piedras añadidas al hormigón en masa deberán estar exentas de adherencias, nódulos, venas y grietas. En general, el porcentaje de desgaste determinado por la máquina Deval, no deberá ser mayor del tres y medio.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Con preferencia se usarán piedras de superficies ásperas y forma angulosa a fin de que el hormigón circundante se les adhiera perfectamente. La relación entre las dimensiones mayor y menor de cada piedra no será mayor que dos a uno (2:1)

Incompatibilidades entre materiales: en la elaboración del hormigón, se prohíbe el empleo de áridos que contengan sulfuros oxidables.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

El almacenamiento de los cementos, áridos, aditivos y adiciones se efectuará según las indicaciones del capítulo XIII de la EHE-08 (artículo 71.3.1) para protegerlos de la intemperie, la humedad y la posible contaminación o agresión del ambiente. Así, los cementos suministrados en sacos se almacenarán en un lugar ventilado y protegido, mientras que los que se suministren a granel se almacenarán en silos, igual que los aditivos (cenizas volantes o humos de sílice).

En el caso de los áridos se evitará que se contaminen por el ambiente y el terreno y que se mezclen entre sí las distintas fracciones granulométricas.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas: soporte**

El plano de apoyo (el terreno, tras la excavación) presentará una superficie limpia.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

Se verterá una capa de hormigón en masa que aisle las piedras de un contacto con el terreno del fondo, a continuación, se colocarán las piedras, lavadas, exenta de impurezas y de forma que no se toquen, quedando todos los trozos de piedra recubiertos de hormigón, la separación de las piedras será superior a tres (3) veces el tamaño máximo del árido empleado en la elaboración del hormigón en masa.

La piedra limpia y húmeda, se deberá colocar cuidadosamente, sin dejarla caer por gravedad, en el hormigón en masa.

- **Condiciones de terminación**

La superficie de acabado superior será de hormigón en masa por lo que no deberá estar a la vista ninguna de las piedras empleadas en la confección del hormigón ciclópeo.

- **Control de ejecución**

Puntos de observación.

Resistencia del hormigón en masa: no será inferior al especificado en proyecto.

Espesor de las capas inferior y superior de hormigón en masa no será inferior a 15 cm.

13.5.3. MUROS

Descripción

- Muros: elementos de hormigón en masa o armado para cimentación en sótanos o de contención de tierras, con o sin puntera y con o sin talón, encofrados a una o dos caras. Los muros de sótano son aquellos que están sometidos al empuje del terreno y, en su situación definitiva, a las cargas procedentes de forjados, y en ocasiones a las de soportes

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

o muros de carga que nacen de su cúspide. Los forjados actúan como elementos de arriostramiento transversal. Los muros de contención son elementos constructivos destinados a contener el terreno, por presentar la rasante del mismo una cota diferente a ambos lados del muro, sin estar vinculados a ninguna edificación. Para alturas inferiores a los 10-12 m, se utilizan fundamentalmente dos tipos:

- Muros de gravedad: de hormigón en masa, para alturas pequeñas y elementos de poca longitud.
- Muros en ménsula: de hormigón armado.
- Bataches: excavaciones por tramos en el frente de un talud, cuando existen viales o cimentaciones próximas.
- Drenaje: sistema de captación y conducción de aguas del subsuelo para protección contra la humedad.

Si los muros de contención se ejecutan con fábricas será de aplicación lo indicado en el capítulo 7.2. Fábricas resistentes.

Criterios de medición y valoración de unidades

- Muros:

Metro cúbico de hormigón armado en muros. Se especifica la resistencia, el tamaño máximo del árido en mm, la consistencia, la cuantía media de acero en kg/m³, y el encofrado (sin encofrado, con encofrado a una o a dos caras), incluso elaboración, ferrallado, puesta en obra y vibrado.

Drenaje: posibles elementos intervinientes.

Metro cuadrado de lámina drenante para muros, especificando el espesor en mm, altura de nódulos en mm y tipo de armadura (sin armadura, geotextil de poliéster, geotextil de polipropileno, malla de fibra de vidrio), con o sin masilla bituminosa en solapes.

Metro cuadrado de barrera antihumedad en muros, con o sin lámina, especificando el tipo de lámina en su caso.

- Bataches:

Metro cúbico de excavación para formación de bataches, especificando el tipo de terreno (blando, medio o duro) y el medio de excavación (a mano, a máquina, martillo neumático, martillo rompedor).

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

- Muros:

Hormigón en masa (HM) u hormigón armado (HA), de resistencia o dosificación especificados en el proyecto.

Barras corrugadas de acero, de características físicas y mecánicas indicadas en el proyecto.

Mallas electrosoldadas de acero de características físicas y mecánicas indicadas en el proyecto.

Juntas: perfiles de estanquidad, separadores, selladores.

El hormigón para armar y las barras corrugadas y mallas electrosoldadas de acero deberán cumplir las especificaciones indicadas en la EHE-08 y en el capítulo 5. Estructuras de hormigón, para su aceptación.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Impermeabilización:

Productos para el sellado de juntas (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

- Drenaje, según tipo de impermeabilización requerido en el CTE DB HS 1, artículo 2.1:

Capa drenante: lámina drenante, grava, fábrica de bloques porosos u otro material que produzca el mismo efecto.

Capa filtrante: geotextiles y productos relacionados (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE) u otro material que produzca el mismo efecto.

Áridos de relleno: identificación. Tipo y granulometría. Ensayos (según normas UNE): friabilidad de la arena. Resistencia al desgaste de la grava. Absorción de agua. Estabilidad de áridos.

El árido natural o de machaqueo utilizado como capa de material filtrante estará exento de arcillas, margas y de cualquier otro tipo de materiales extraños. Los acopios de las gravas se formarán y explotarán, de forma que se evite la segregación y compactación de las mismas. Se eliminarán de las gravas acopiadas, las zonas segregadas o contaminadas por polvo, por contacto con la superficie de apoyo, o por inclusión de materiales extraños. Antes de proceder a extender cada tipo de material se comprobará que es homogéneo y que su humedad es la adecuada para evitar su segregación durante su puesta en obra y para conseguir el grado de compactación exigido. Si la humedad no es la adecuada, se adoptarán las medidas necesarias para corregirla sin alterar la homogeneidad del material.

Pozo drenante.

Tubo drenante ranurado: identificación. Diámetros nominales y superficie total mínima de orificios por metro lineal.

Canaleta de recogida de agua (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE). Diámetros.

Cámara de bombeo con dos bombas de achique.

- Arquetas de hormigón.

Red de evacuación del agua de lluvia en las partes de la cubierta y del terreno que puedan afectar al muro.

Productos de sellado de juntas (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE) con banda de PVC o perfiles de caucho expansivo o de bentonita de sodio.

Juntas de estanquidad de tuberías (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE), de caucho vulcanizado, elastómeros termoplásticos, materiales celulares de caucho vulcanizado, elementos de estanquidad de poliuretano moldeado, etc.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

El almacenamiento de las armaduras se efectuará según las indicaciones del artículo 69.2.3 y 69.7 de la EHE-08.

Se realizará en locales ventilados y al abrigo de la humedad del suelo y paredes.

Antes de almacenar las armaduras, se comprobará que están limpias para su buena conservación y posterior adherencia. Deben almacenarse cuidadosamente clasificadas según sus tipos, clases y los lotes de que procedan.

El estado de la superficie de todos los aceros será siempre objeto de examen antes de su uso, con el fin de asegurarse de que no presentan alteraciones perjudiciales.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

• **Condiciones previas: soporte**

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Se comprobará el comportamiento del terreno sobre el que apoya el muro, realizándose controles de los estratos del terreno hasta una profundidad de vez y media la altura del muro.

El encofrado, que puede ser a una o dos caras, tendrá la rigidez y estabilidad necesarias para soportar las acciones de puesta en obra, sin experimentar movimientos o desplazamientos que puedan alterar la geometría del elemento por encima de las tolerancias admisibles:

Los elementos de encofrado se dispondrán de manera que se eviten daños en estructuras ya construidas.

Serán lo suficientemente estancos para impedir pérdidas apreciables de lechada o mortero y se consigan superficies cerradas del hormigón.

La superficie del encofrado estará limpia y el desencofrante presentará un aspecto continuo y fresco.

El fondo del encofrado estará limpio de restos de materiales, suciedad, etc.

Se cumplirán además otras indicaciones del artículo 94.4 de la EHE-08. (Especialmente la humectación previa de los encofrados de madera)

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

- En caso de bataches:

Éstos comenzarán por la parte superior cuando se realicen a mano y por la inferior cuando se realicen a máquina. Se acotará, en caso de realizarse a máquina, la zona de acción de cada máquina.

Podrán vaciarse los bataches sin realizar previamente la estructura de contención hasta una profundidad máxima $h+D/2$, siendo h la profundidad del plano de cimentación próximo y D , la distancia horizontal desde el borde de coronación a la cimentación o vial más próximo. Cuando la anchura del batache sea igual o mayor de 3 m, se entibará.

Una vez replanteados en el frente del talud, los bataches se iniciarán por uno de los extremos, en excavación alternada.

No se acumulará el terreno de excavación, ni otros materiales, junto al borde del batache, debiendo separarse del mismo una distancia no menor de dos veces su profundidad.

En el fondo de la excavación se dispondrá de una capa de hormigón de limpieza de 10 cm de espesor.

- Ejecución de la ferralla:

Se dispondrá la ferralla de la zapata del muro, apoyada sobre separadores, dejando las armaduras necesarias en espera; a continuación, la del fuste del muro y posteriormente el encofrado, marcando en el mismo la altura del hormigón; finalmente, la de zunchos y vigas de coronación y las armaduras de espera para los elementos estructurales que acometan en el muro.

- Recubrimientos de las armaduras:

Se cumplirán los recubrimientos mínimos indicados en el apartado 37.2.4. de la EHE-08, de tal forma que los recubrimientos del alzado serán distintos según exista o no encofrado en el trasdós, siendo el recubrimiento mínimo igual a 7 cm, si el trasdós se hormigona contra el terreno.

Se dispondrán los calzos y separadores que garanticen los recubrimientos, según las indicaciones de los apartados 37.2.5 y 69.8.2 de la EHE-08.

- Hormigonado:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Se hormigonará la zapata del muro a excavación llena, no admitiéndose encofrados perdidos, salvo en aquellos casos en los que las paredes no presenten una consistencia suficiente, dejando su talud natural, encofrándolos provisionalmente, y rellenando y compactando el exceso de excavación, una vez quitado el encofrado.

Se realizará el vertido de hormigón desde una altura no superior a 1 m, vertiéndose y compactándose por tongadas de no más de 50 cm de espesor, ni mayores que la longitud del vibrador, de forma que se evite la disgregación del hormigón y los desplazamientos de las armaduras.

En general, se realizará el hormigonado del muro, o el tramo del muro entre juntas verticales, en una jornada. De producirse juntas de hormigonado se dejarán adarajas, picando su superficie hasta dejar los áridos al descubierto, que se limpiarán y humedecerán, antes de proceder nuevamente al hormigonado.

- Juntas:

En los muros se dispondrán los siguientes tipos de juntas:

- Juntas de hormigonado entre cimiento y alzado: la superficie de hormigón se dejará en estado natural, sin cepillar. Antes de verter la primera tongada de hormigón del alzado, se limpiará y humedecerá la superficie de contacto y, una vez seca, se verterá el hormigón del alzado realizando una compactación enérgica del mismo.
- Juntas de retracción: son juntas verticales que se realizarán en los muros de contención para disminuir los movimientos reológicos y de origen térmico del hormigón mientras no se construyan los forjados. Estas juntas estarán distanciadas de 8 a 12 m, y se ejecutarán disponiendo materiales selladores adecuados que se embeberán en el hormigón y se fijarán con alambres a las armaduras.
- Juntas de dilatación: son juntas verticales que cortan tanto al alzado como al cimiento y se prolongan en su caso en el resto del edificio. La separación, salvo justificación, no será superior a 30 m, recomendándose que no sea superior a 3 veces la altura del muro. Se dispondrán además cuando exista un cambio de la altura del muro, de la profundidad del cimiento o de la dirección en planta del muro. La abertura de la junta será de 2 a 4 cm de espesor, según las variaciones de temperatura previsible, pudiendo contener perfiles de estanquidad, sujetos al encofrado antes de hormigonar, separadores y material sellador, antes de disponer el relleno del trasdós.

- Curado.

- Desencofrado.

- Drenaje:

El tipo de drenaje a aplicar viene definido en el CTE DB HS 1 apartado 2.1, junto con el tipo de impermeabilización y ventilación, según el grado de impermeabilidad requerido y la solución constructiva de muro y las condiciones de ejecución en el CTE DB HS 1 apartado 5.1.1.

• **Tolerancias admisibles**

Según Anejo 11 de la EHE-08.

Desviación de la vertical, según la altura H del muro:

$H \leq 6$ m: trasdós ± 30 mm. Intradós ± 20 mm.

$H > 6$ m: trasdós ± 40 mm. Intradós ± 24 mm.

Espesor e:

$E \leq 50$ cm: +16 mm, -10 mm.

$E > 50$ cm: +20 mm, -16 mm.

En muros hormigonados contra el terreno, la desviación máxima en más será de 40 mm.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Desviación relativa de las superficies planas de intradós o de trasdós:

Pueden desviarse de la posición plana básica sin exceder ± 6 mm en 3 m.

Desviación del nivel de la arista superior del intradós, en muros vistos:

± 12 mm

Tolerancia de acabado de la cara superior del alzado, en muros vistos:

± 12 mm con regla de 3 m apoyada en dos puntos cualesquiera, una vez endurecido el hormigón.

- **Condiciones de terminación**

La realización de un correcto curado del hormigón es de gran importancia, dada la gran superficie que presenta el alzado. Se realizará manteniendo húmedas las superficies del muro mediante riego directo que no produzca deslavado o a través de un material que retenga la humedad, según el artículo 71.6 de la EHE-08.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Puntos de observación:

- Excavación del terreno:

Comparar los terrenos atravesados con lo previsto en el proyecto y en el estudio geotécnico.

Identificación del terreno del fondo de la excavación. Compacidad.

Comprobación de la cota del fondo.

Excavación colindante a medianerías. Precauciones.

Nivel freático en relación con lo previsto.

Defectos evidentes, cavernas, galerías, colectores, etc.

Agresividad del terreno y/o del agua freática.

- Bataches:

Replanteo: cotas entre ejes. Dimensiones en planta.

No aceptación: las zonas macizas entre bataches serán de ancho menor de 0,9NE m y/o el batache mayor de 1,10E m (dimensiones A, B, E, H, N, definidas en NTE-ADV). Las irregularidades localizadas, previa a su aceptación, se corregirán de acuerdo con las instrucciones de la dirección facultativa.

- Muros:

- Replanteo:

Comprobación de cotas entre ejes de zapatas y fustes de muros y zanjas.

Comprobación de las dimensiones en planta de las zapatas del muro y zanjas.

- Excavación del terreno: según capítulo 2.3. Excavación en zanjas y pozos para excavación general, y consideraciones anteriores en caso de plantearse una excavación adicional por bataches.

- Operaciones previas a la ejecución:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Eliminación del agua de la excavación (en su caso).
- Rasanteo del fondo de la excavación.
- Colocación de encofrados laterales, en su caso.
- Drenajes permanentes bajo el edificio, en su caso.
- Hormigón de limpieza. Nivelación.
- No interferencia entre conducciones de saneamiento y otras. Pasatubos.
- Ejecución del muro.
- Impermeabilización del trasdós del muro. Según artículo 5.1.1 del DB-HS 1.
 - Tratamiento de la superficie exterior del muro y lateral del cimiento.
 - Planeidad del muro. Comprobar con regla de 2 m.
 - Colocación de membrana adherida (según tipo).
 - Continuidad de la membrana. Solapos. Sellado.
 - Prolongación de la membrana por la parte superior del muro, 25 cm mínimo.
 - Prolongación de la membrana por el lateral del cimiento.
 - Protección de la membrana de la agresión física y química en su caso.
 - Relleno del trasdós del muro. Compactación.
- Drenaje del muro.
 - Barrera antihumedad (en su caso).
 - Verificar situación.
 - Preparación y acabado del soporte. Limpieza.
 - Colocación (según tipo de membrana). Continuidad de la membrana. Solapos.
- Juntas estructurales.
- Refuerzos.
- Protección provisional hasta la continuación del muro.
- Comprobación final.

Conservación y mantenimiento

No se colocarán cargas, ni circularán vehículos en las proximidades del trasdós del muro.

Se evitará en la explanada inferior y junto al muro abrir zanjas paralelas al mismo.

No se adosará al fuste del muro elementos estructurales y acopios, que puedan variar la forma de trabajo del mismo.

Se evitará en la proximidad del muro la instalación de conducciones de agua a presión y las aguas superficiales se llevarán, realizando superficies estancas, a la red de alcantarillado o drenajes de viales, con el fin de mantener la capacidad de drenaje del trasdós del muro para emergencias.

Cuando se observe alguna anomalía, se consultará a la dirección facultativa, que dictaminará su importancia y en su caso la solución a adoptar.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Se reparará cualquier fuga observada en las canalizaciones de suministro o evacuación de agua.

13.6. SANEAMIENTO

Descripción

Instalación de la red exterior de evacuación de aguas residuales y pluviales en los edificios incluidos en el ámbito de aplicación general del Código Técnico de la Edificación, incluido el tratamiento de aguas residuales previo a su vertido.

Cuando exista una única red de alcantarillado público deberá disponerse un sistema mixto o un sistema separativo con una conexión final de las aguas pluviales y las residuales, antes de su salida a la red exterior.

Cuando existan dos redes de alcantarillado público, una de aguas pluviales y otra de aguas residuales deberá disponerse un sistema separativo y cada red de canalizaciones deberá conectarse de forma independiente con la exterior correspondiente.

Cuando no exista red de alcantarillado público, deben utilizarse sistemas individualizados separados, uno de evacuación de aguas residuales dotado de una estación depuradora particular y otro de evacuación de aguas pluviales al terreno.

Criterios de medición y valoración de unidades

Las canalizaciones se medirán por metro lineal, con la solera y anillado de juntas, incluyendo o no la excavación, relleno y compactado, totalmente terminado.

Los conductos de la red de evacuación de aguas, colectores enterrados, se medirán y valorarán por metro lineal, incluyendo uniones, accesorios y ayudas de albañilería.

El resto de elementos de la instalación, como arquetas, pozos, grupos depuradores, estaciones de bombeo, etc., se medirá por unidad, totalmente colocada y comprobada incluyendo todos los accesorios y conexiones necesarios para su correcto funcionamiento.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Los elementos que componen la instalación de la red exterior de evacuación de agua son:

- Cierres hidráulicos, los cuales pueden ser: arquetas sifónicas, situadas en los encuentros de los conductos enterrados de aguas pluviales y residuales.
- Colectores enterrados.
- Elementos de conexión.
Arquetas dispuestas sobre solera de hormigón, con tapa practicable. Los tipos de arquetas pueden ser: a pie de bajante, de paso, de registro y de trasdós.
Pozos de registro dispuestos sobre solera de hormigón, con tapa practicable.
Separador de grasas.
- Elementos especiales.
Sistema de bombeo y elevación.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	
- 106/287 -			

Válvulas antirretorno de seguridad.

- Depuración.

Fosa séptica.

Fosa de decantación-digestión.

Pozo absorbente.

Grupos depuradores.

De forma general, las características de los materiales para la instalación de evacuación de aguas serán:

Resistencia a la fuerte agresividad de las aguas a evacuar.

Impermeabilidad total a líquidos y gases.

Suficiente resistencia a las cargas externas.

Flexibilidad para poder absorber sus movimientos.

Lisura interior.

Resistencia a la abrasión.

Resistencia a la corrosión.

Absorción de ruidos, producidos y transmitidos.

Las bombas deben ser de regulación automática, que no se obstruyan fácilmente, y siempre que sea posible se someterán las aguas negras a un tratamiento previo antes de bombearlas.

Las bombas tendrán un diseño que garantice una protección adecuada contra las materias sólidas en suspensión en el agua.

Estos sistemas deben estar dotados de una tubería de ventilación capaz de descargar adecuadamente el aire del depósito de recepción.

El material utilizado en la construcción de las fosas sépticas debe ser impermeable y resistente a la corrosión.

Según el CTE DB HR, apartado 3.3, los suministradores de los equipos y productos utilizados en las instalaciones, incluirán en la documentación de los mismos los valores de las magnitudes que caracterizan los ruidos y vibraciones procedentes de las instalaciones de los edificios. Los soportes antivibratorios, sobre los que se instalan los equipos y los conectores flexibles, instalados a la entrada y a la salida de las tuberías de los equipos, para evitar el paso de vibraciones al edificio, cumplirán la UNE 100 153 IN.

Productos con marcado CE, de conformidad con el RD 1630/1992 de productos de la construcción:

Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibra de acero, (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Tuberías de fibrocemento para drenaje y saneamiento. Pasos de hombre y cámaras de inspección, (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Tubos y accesorios de acero galvanizado en caliente para canalización de aguas residuales, (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Tubos y accesorios de acero inoxidable soldados longitudinalmente, para canalización de aguas residuales, (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Pozos de registro (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Plantas elevadoras de aguas residuales (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 107/287 -	

Válvulas de retención para aguas residuales en plantas elevadoras de aguas residuales (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Pequeñas instalaciones de depuración de aguas residuales para poblaciones de hasta 50 habitantes equivalentes. Fosas sépticas prefabricadas (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Pequeñas instalaciones para el tratamiento de aguas residuales iguales o superiores a 50 PT. Plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas ensambladas en su destino y/o embaladas (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje, de caucho vulcanizado, elastómeros termoplásticos, materiales celulares de caucho vulcanizado y elementos de estanquidad de poliuretano moldeado (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Se realizará la comprobación de la documentación de suministro en todos los casos, comprobando que coincide lo suministrado en obra con lo indicado en el proyecto.

Accesorios de desagüe: defectos superficiales. Diámetro del desagüe. Diámetro exterior de la brida. Tipo. Estanquidad. Marca del fabricante. Norma a la que se ajusta.

Desagües sin presión hidrostática: estanquidad al agua: sin fuga. Estanquidad al aire: sin fuga. Ciclo de temperatura elevada: sin fuga antes y después del ensayo. Marca del fabricante. Diámetro nominal. Espesor de pared mínimo. Material. Código del área de aplicación. Año de fabricación. Comportamiento funcional en clima frío.

Las piezas que no cumplan las especificaciones de proyecto, hayan sufrido daños durante el transporte o que presenten defectos serán rechazadas.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

El almacenamiento en obra se hará dentro de los respectivos embalajes originales y de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Será en un lugar protegido de lluvias y focos húmedos, en zonas alejadas de posibles impactos. No estarán en contacto con el terreno.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas: soporte**

Se procederá a una localización de las canalizaciones existentes y un replanteo de la canalización a realizar, con el trazado de los niveles de la misma.

Los soportes de la instalación de saneamiento exterior serán: Zanjas realizadas en el terreno.

- **Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

En el caso de colectores enterrados, para la unión de los distintos tramos de tubos dentro de las zanjas, se considerará la compatibilidad de materiales y sus tipos de unión:

Para tuberías de hormigón, las uniones serán mediante corchetes de hormigón en masa;

Para tuberías de PVC, no se admitirán las uniones fabricadas mediante soldadura o pegamento de diversos elementos, las uniones entre tubos serán de enchufe o cordón con junta de goma, o pegado mediante adhesivos.

Se deberán proteger las tuberías de fundición enterradas en terrenos particularmente agresivos. Se podrá evitar la acción de este tipo de terrenos mediante la aportación de tierras químicamente neutras o de reacción básica (por adición de cal), empleando tubos con revestimientos especiales y empleando protecciones exteriores mediante fundas de film de polietileno. En éste último caso, se utilizará tubo de PE de 0,2 mm de espesor y de diámetro superior al tubo de fundición.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 108/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Como complemento, se utilizará alambre de acero con recubrimiento plastificado y tiras adhesivas de film de PE de unos 50 mm de ancho.

Cualquier elemento metálico o no que sea necesario para la perfecta ejecución de estas instalaciones reunirá en cuanto a su material, las mismas condiciones exigidas para la canalización en que se inserte.

Proceso de ejecución

• Ejecución

Ejecución de la red horizontal enterrada.

La unión de la bajante a la arqueta se realizará mediante un manguito deslizante arenado previamente y recibido a la arqueta. Este arenado permitirá ser recibido con mortero de cemento en la arqueta, garantizando de esta forma una unión estanca. Si la distancia de la bajante a la arqueta de pie de bajante es larga, se colocará el tramo de tubo entre ambas sobre un soporte adecuado que no limite el movimiento de este, para impedir que funcione como ménsula.

Cuando exista la posibilidad de invasión de la red por raíces de las plantaciones inmediatas a ésta, se tomarán las medidas adecuadas para impedirlo, como disponer mallas de geotextil.

Ejecución de las zanjas.

Las zanjas serán de paredes verticales; su anchura será el diámetro del tubo más 500 mm, y como mínimo de 0,60 m.

Su profundidad vendrá definida en el proyecto, siendo función de las pendientes adoptadas. Si la tubería discurre bajo calzada, se adoptará una profundidad mínima de 80 cm, desde la generatriz superior del tubo hasta la rasante del terreno.

Los tubos se apoyarán en toda su longitud sobre un lecho de material granular (arena/grava) o tierra exenta de piedras (grueso mínimo de 10 + diámetro exterior/ 10 cm). Esta base, cuando se trate de terrenos poco consistentes, será un lecho de hormigón en toda su longitud. El espesor de este lecho de hormigón será de 15 cm y sobre él irá el lecho descrito anteriormente. Se compactarán los laterales y se dejarán al descubierto las uniones hasta haberse realizado las pruebas de estanqueidad. El relleno se realizará por capas de 10 cm, compactando, hasta 30 cm del nivel superior en que se realizará un último vertido y la compactación final.

Para las tuberías de hormigón y de fundición, el lecho de apoyo se interrumpirá reservando unos nichos en la zona donde irán situadas las juntas de unión. Una vez situada la tubería, se rellenarán los flancos para evitar que queden huecos y se compactarán los laterales hasta el nivel del plano horizontal que pasa por el eje del tubo. Se utilizará relleno que no contenga piedras o terrones de más de 3 cm de diámetro y tal que el material pulverulento, (diámetro inferior a 0,1 mm), no supere el 12 %. Se proseguirá el relleno de los laterales hasta 15 cm por encima del nivel de la generatriz superior del tubo y se compactará nuevamente. La compactación de las capas sucesivas se realizará por capas no superiores a 30 cm y se utilizará material exento de piedras de diámetro superior a 1 cm.

Ejecución de los elementos de conexión de las redes enterradas.

Arquetas.

Si las arquetas son fabricadas "in situ", podrán ser construidas con paredes de fábrica de bloques de hormigón de 12 cm de espesor, enfoscada y bruñida interiormente; se apoyarán sobre una solera de hormigón de 10 cm de espesor y se cubrirán con una tapa de hormigón prefabricado de 5 cm de espesor o de fundición dúctil. El espesor mínimo de las realizadas con hormigón será de 10 cm. La tapa será hermética con junta de goma para evitar el paso de olores y gases. Las arquetas prefabricadas: de polietileno, polipropileno, etc.... tendrán unas prestaciones similares.

Las arquetas sumidero se cubrirán con rejilla metálica apoyada sobre marco metálico. Cuando estas arquetas sumideros tengan dimensiones considerables, como en el caso de rampas de garajes, la rejilla plana será desmontable. El desagüe se realizará por uno de sus laterales, con un diámetro mínimo de 110 mm, vertiendo a una arqueta sifónica o a un separador de grasas y fangos.

En las arquetas sifónicas, el conducto de salida de las aguas irá provisto de un codo de 90°, siendo el espesor de la lámina

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

de agua de 45 cm.

Los encuentros de las paredes laterales se deben realizar a media caña, para evitar el depósito de materias sólidas en las esquinas. Igualmente, se conducirán las aguas entre la entrada y la salida mediante medias cañas realizadas sobre cama de hormigón formando pendiente.

Pozos.

Si son fabricados "in situ", se construirán con paredes de hormigón de fck 10 N/mm² de 12 cm de espesor mínimo. Se apoyará sobre solera de hormigón de fck 10 N/mm² de 20 cm de espesor y se cubrirá con una tapa hermética de fundición dúctil. Los prefabricados tendrán unas prestaciones similares.

Separadores.

Si son fabricados "in situ", se construirán con paredes de fábrica de bloques macizos de hormigón de 20 cm de espesor, que irá enfoscada y bruñida interiormente. Se apoyará sobre solera de hormigón de fck 10 N/mm² de 20 cm de espesor y se cubrirá con una tapa hermética de hierro fundido (fundición dúctil), practicable. En el caso que el separador se construya en hormigón, el espesor de las paredes será como mínimo de 10 cm y la solera de 15 cm. Deben estar dotados de una eficaz ventilación, que se realizará con tubo de 100 mm, hasta la cubierta del edificio.

Ejecución de los sistemas de elevación y bombeo.

El depósito acumulador de aguas residuales será de construcción estanca para evitar la salida de malos olores y estará dotado de una tubería de ventilación con un diámetro igual a la mitad del de acometida y como mínimo de 8 cm. Tendrá, preferiblemente, en planta una superficie de sección circular, para evitar la acumulación de depósitos sólidos. Debe quedar un mínimo de 10 cm entre el nivel máximo del agua en el depósito y la generatriz inferior de la tubería de acometida. Cuando se utilicen bombas de tipo sumergible, se alojarán en una fosa para reducir la cantidad de agua que queda por debajo de la boca de aspiración. El fondo del tanque deberá tener una pendiente mínima del 25 %.

Para controlar la marcha y parada de la bomba se utilizarán interruptores de nivel, instalados en los niveles alto y bajo respectivamente. Se instalará además un nivel de alarma por encima del nivel superior y otro de seguridad por debajo del nivel mínimo. Cuando exista riesgo de flotación de los equipos, éstos se fijarán a su alojamiento para evitar dicho riesgo.

Según el CTE DB HR, apartado 3.3.2, los equipos utilizados en las instalaciones, se instalarán sobre soportes antivibratorios elásticos cuando se trate de equipos pequeños y compactos o sobre una bancada de inercia cuando el equipo no posea una base propia suficientemente rígida para resistir los esfuerzos causados por su función. En el caso de equipos instalados sobre una bancada de inercia, tales como bombas de impulsión, la bancada será de hormigón o acero de tal forma que tenga la suficiente masa e inercia para evitar el paso de vibraciones al edificio. Entre la bancada y la estructura del edificio deben interponerse elementos antivibratorios. Se instalarán conectores flexibles a la entrada y a la salida de las tuberías de las bombas.

En caso de existencia de fosa seca, ésta dispondrá de espacio suficiente para que haya, al menos, 60 cm alrededor y por encima de las partes o componentes que puedan necesitar mantenimiento. Igualmente, se le dotará de sumidero de al menos 10 cm de diámetro, ventilación adecuada e iluminación mínima de 200 lux.

El depósito de recepción que contenga residuos fecales no estará integrado en la estructura del edificio.

En la entrada del equipo se dispondrá una llave de corte, así como a la salida y después de la válvula de retención. No se realizará conexión alguna en la tubería de descarga del sistema. No se conectará la tubería de descarga a bajante de cualquier tipo. La conexión con el colector de desagüe se hará siempre por gravedad. En la tubería de descarga no se colocarán válvulas de aireación.

- **Tolerancias admisibles**

No se admitirán desviaciones respecto a los valores de proyecto superiores al 10%.

- **Condiciones de terminación**

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

Al término de la instalación, e informada la dirección facultativa, el instalador autorizado emitirá la documentación reglamentaria que acredite la conformidad de la instalación con la Reglamentación vigente.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

- Red horizontal:

Conducciones enterradas:

Zanjas de saneamiento. Profundidad. Lecho de apoyo de tubos. Pendientes. Relleno.

Tubos. Material y diámetro según especificaciones. Conexión de tubos y arquetas. Sellado.

Pozo de registro y arquetas:

Disposición, material y dimensiones según especificaciones. Tapas de registro.

Acabado interior. Conexiones a los tubos. Sellado.

- **Ensayos y pruebas**

Según CTE DB HS 5, apartado 5.6, se realizarán las siguientes pruebas:

Pruebas de estanqueidad parcial.

Pruebas de estanqueidad total.

Prueba con agua.

Prueba con aire.

Prueba con humo.

Conservación y mantenimiento

En general, se realizarán las operaciones de mantenimiento y conservación según se indica en el CTE DB HS 5, apartado 7.

La instalación no se utilizará para la evacuación de otro tipo de residuos que no sean aguas residuales o pluviales.

Se revisará que estén cerradas todas las conexiones de los desagües que vayan a conectarse a la red de alcantarillado y se taparán todas las arquetas para evitar caídas de personas, materiales y objetos.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

Documentación: certificados, boletines y documentación adicional exigida por la Administración competente.

13.7. ALBAÑILERÍA

13.7.1. FÁBRICAS DE BLOQUES

Descripción

Formación de pared o divisoria, apoyado, para revestir, con bloques de hormigón tomado con mortero de cemento.

Será de aplicación todo lo que le afecte del capítulo 7.2 Fábricas resistentes de acuerdo con su comportamiento mecánico previsible.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de fábrica de bloque de hormigón tomado con mortero de cemento y/o cal o yeso, aparejada, incluso replanteo, nivelación y aplomado, parte proporcional de enjarjes, mermas y roturas, humedecido de las piezas y limpieza, ejecución de encuentros y elementos especiales, medida deduciendo huecos o no.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Las fábricas pueden estar constituidas por:

- Bloques de hormigón de áridos densos y ligeros (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Bloques de hormigón celular curado en autoclave (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Componentes auxiliares para fábricas de albañilería: llaves, amarres, colgadores, ménsulas y ángulos, dinteles, etc. (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Mortero de albañilería (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Yeso (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Según el CTE DB HE 1, apartado 4. Se comprobará que las propiedades higrométricas de los productos que componen la envolvente térmica, se corresponden con las especificadas en proyecto: conductividad térmica λ , factor de resistencia a la difusión del vapor de agua μ , y, en su caso, densidad ρ y calor específico c_p . La envolvente térmica se compone de los cerramientos del edificio que separan los recintos habitables del ambiente exterior y las particiones interiores que separan los recintos habitables de los no habitables que a su vez estén en contacto con el ambiente exterior.

Los bloques se apilarán en superficies planas, limpias, no en contacto con el terreno. Si se reciben empaquetados, el envoltorio no será totalmente hermético.

Los sacos de cemento y la arena se almacenarán en un lugar seco, ventilado y protegido de la humedad un máximo de tres meses. El cemento recibido a granel se almacenará en silos.

El mortero se utilizará a continuación de su amasado, hasta un máximo de 2 horas. Antes de realizar un nuevo mortero se limpiarán los útiles de amasado.

Los sacos de yeso se almacenarán a cubierto y protegidos de la humedad. Si el yeso se recibe a granel se almacenará en silos.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

• Condiciones previas: soporte

Se exigirá la condición de limitación de flecha a los elementos estructurales fletados: vigas de borde o remates de forjado. Terminada la estructura, se comprobará que el soporte (forjado, losa, etc.) haya fraguado totalmente, esté seco, nivelado y limpio de cualquier resto de obra. Comprobado el nivel del forjado terminado, si hay alguna irregularidad se rellenará con mortero. Se dispondrá de los precercos en obra.

Compatibilidad

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

Replanteo:

Se realizará el replanteo horizontal de la fábrica, según el plano de replanteo del proyecto, respetando en el tabique las juntas estructurales del edificio. Los tabiques con conducciones de diámetro mayor o igual que 2 cm serán de 12 cm de espesor.

Se colocarán miras rectas y aplomadas a distancias no mayores que 4 m, y se marcarán las alturas de las hiladas.

En general:

La primera hilada en cada planta se recibirá sobre capa de mortero de 1 cm de espesor, extendida en toda la superficie de asiento de la fábrica. Las hiladas se ejecutarán niveladas, guiándose de las lienzas que marcan su altura. Se comprobará que la hilada que se está ejecutando no se desploma sobre la anterior. Las fábricas se levantarán por hiladas horizontales enteras, salvo cuando dos partes tengan que levantarse en distintas épocas, en cuyo caso la primera se dejará escalonada. Si esto no fuera posible, se dispondrán enjarjes. Los encuentros de esquinas o con otras fábricas, se harán mediante enjarjes en todo su espesor y en todas las hiladas.

Colocación de bloques de hormigón:

Debido a la conicidad de los alveolos de los bloques huecos, la cara que tiene más superficie de hormigón se colocará en la parte superior para ofrecer una superficie de apoyo mayor al mortero de la junta. Los bloques se colocarán secos, humedeciendo únicamente la superficie del bloque en contacto con el mortero, si el fabricante lo recomienda. Para la formación de la junta horizontal, en los bloques ciegos el mortero se extenderá sobre la cara superior de manera completa; en los bloques huecos, se colocará sobre las paredes y tabiquillos. Para la formación de la junta vertical, se aplicará mortero sobre los salientes de la testa del bloque, presionándolo para evitar que se caiga al transportarlo para su colocación en la hilada. Los bloques se llevarán a su posición mientras el mortero esté aun blando y plástico. Se recogerán las rebabas de mortero sobrante. No se utilizarán piezas menores de medio bloque. Cuando se precise cortar los bloques se realizará el corte con maquinaria adecuada. La fábrica se ejecutará con las llagas alineadas y los tendeles a nivel. Las hiladas intermedias se colocarán con sus juntas verticales alternadas. Los enfoscados se realizarán transcurridos 45 días después de terminar la fábrica para evitar fisuración por retracción del mortero de las juntas.

Condiciones durante la ejecución

Las fábricas se trabajarán siempre a una temperatura ambiente que oscile entre 5 y 40 ° C. Si se sobrepasan estos límites, 48 horas después, se revisará la obra ejecutada. Durante la ejecución de las fábricas, se adoptarán protecciones:

Contra la lluvia, las partes recién ejecutadas se protegerán con plásticos para evitar el lavado de los morteros.

Contra el calor y los efectos de secado por el viento, se mantendrá húmeda la fábrica recientemente ejecutada, para evitar una evaporación del agua del mortero demasiado rápida, hasta que alcance la resistencia adecuada.

Contra heladas: si ha helado antes de iniciar el trabajo, se inspeccionarán las fábricas ejecutadas, debiendo demoler las zonas afectadas que no garanticen la resistencia y durabilidad establecidas. Si la helada se produce una vez iniciado el trabajo, se suspenderá, protegiendo lo recién construido con mantas de aislante térmico o plásticos.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Frente a posibles daños mecánicos debidos a otros trabajos a desarrollar en obra (vertido de hormigón, andamiajes, tráfico de obra, etc.), se protegerán los elementos vulnerables (aristas, huecos, zócalos, etc.)

Las fábricas deberán ser estables durante su construcción, por lo que se elevarán a la vez que sus correspondientes arriostramientos. En los casos donde no se pueda garantizar su estabilidad frente a acciones horizontales, se arriostrarán a elementos suficientemente sólidos. Cuando el viento sea superior a 50 km/h, se suspenderán los trabajos y se asegurarán las fábricas realizadas.

Elementos singulares

Los dinteles se realizarán según la solución de proyecto (armado de tendeles, viguetas pretensadas, perfiles metálicos, cargadero de piezas de arcilla cocida /hormigón y hormigón armado, etc.). Se consultará a la dirección facultativa el correspondiente apoyo de los cargaderos, los anclajes de perfiles al forjado, etc.

En el encuentro con el forjado se dejará una holgura en la parte superior de la partición de 2 cm de espesor, que se rellenará transcurridas un mínimo de 24 horas con pasta de yeso.

El encuentro de tabiques con elementos estructurales se hará de forma que no sean solidarios.

Las rozas para instalaciones tendrán una profundidad no mayor que 4 cm sobre fábricas macizas y de 25 mm sobre fábricas huecas; el ancho no será superior a dos veces su profundidad, se realizarán con maza y cincel o con máquina rozadora. Se distanciarán de los cercos al menos 15 cm.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Puntos de observación.

- **Replanteo:**

Comprobación de espesores de las hojas y de desviaciones respecto al proyecto.

Comprobación de los huecos de paso, desplomes y escuadras del cerco o premarco.

- **Ejecución:**

Unión a otros tabiques: enjarjes.

Zonas de circulación: según el CTE DB SUA 2, apartado 1,1. Los paramentos carecerán de elementos salientes que vuelen más de 150 mm en la zona de altura comprendida entre 1,00 m y 2,20 m medida a partir del suelo y presenten riesgo de impacto.

Encuentro no solidario con los elementos estructurales verticales.

Holgura de 2 cm en el encuentro con el forjado superior rellena a las 24 horas con pasta de yeso.

Cámara de aire: espesor. Limpieza. En caso de cámara ventilada, disposición de un sistema de recogida y evacuación del agua.

- **Comprobación final:**

Planeidad, medida con regla de 2 m.

Desplome, no mayor de 10 mm en 3 m de altura.

Fijación al tabique del cerco o premarco (huecos de paso, descuadres y alabeos).

Rozas distanciadas al menos 15 cm de cercos y relleno a las 24 horas con pasta de yeso.

Conservación y mantenimiento

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

Si fuera apreciada alguna anomalía, como aparición de fisuras, desplomes, etc. se pondrá en conocimiento de la dirección facultativa que dictaminará su importancia y, en su caso, las reparaciones que deban efectuarse.

13.7.2. BARANDILLAS DE HORMIGÓN PREFABRICADO

Descripción

Defensa formada por barandilla compuesta de bastidor (pilastras y barandales), pasamanos y entrepaño de hormigón prefabricado, anclada a elementos resistentes como forjados, soleras y muros, para protección de personas y objetos de riesgo de caída entre zonas situadas a distinta altura.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro lineal incluso pasamanos y piezas especiales, totalmente montado.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

- Pasamanos: Reunirá las mismas condiciones exigidas a las barandillas; en caso de utilizar tornillos de fijación, por su posición, quedarán protegidos del contacto directo con el usuario.
- Entrepaños: Los entrepaños para relleno de los huecos del bastidor tendrán un espesor mínimo de 5 mm.
- Anclajes: Los anclajes podrán realizarse mediante barra de acero corrugado embutida en la pilastra que diste del borde del forjado no menos de 10 cm.

Los materiales y equipos de origen industrial, deberán cumplir las condiciones funcionales y de calidad que se fijan en las correspondientes normas y disposiciones vigentes relativas a fabricación y control industrial. Cuando el material o equipo llegue a obra con certificado de origen industrial que acredite el cumplimiento de dichas condiciones, normas o disposiciones, su recepción se realizará comprobando, únicamente, sus características aparentes.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas: soporte**

Las barandillas se anclarán a elementos resistentes como forjados o soleras, y cuando estén ancladas sobre antepechos de fábrica su espesor será superior a 15 cm.

Siempre que sea posible se fijarán los barandales a los muros laterales mediante anclajes.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

Replanteada en obra la barandilla, se marcará la situación de los anclajes.

Alineada sobre los puntos de replanteo, se presentará y aplomará con tomapuntas, fijándose provisionalmente a los anclajes mediante puntos de soldadura o atornillado suave.

Los anclajes podrán realizarse mediante placas, pletinas o angulares, según la elección del sistema y la distancia entre el

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

eje de las pilastras y el borde de los elementos resistentes. Los anclajes garantizarán la protección contra empujes y golpes durante todo el proceso de instalación; asimismo mantendrán el aplomado de la barandilla hasta que quede definitivamente fijada al soporte.

Si los anclajes son continuos, se recibirán directamente al hormigonar el forjado. Si son aislados, se recibirán con mortero de cemento en los cajeados previstos al efecto en forjados y muros.

En forjados ya ejecutados los anclajes se fijarán mediante tacos de expansión con empotramiento no menor de 45 mm y tornillos. Cada fijación se realizará al menos con dos tacos separados entre sí 50 mm.

Siempre que sea posible se fijarán los barandales a los muros laterales mediante anclajes.

La unión del perfil de la pilastra con el anclaje se realizará por soldadura, respetando las juntas estructurales mediante juntas de dilatación de 40 mm de ancho entre barandillas.

Cuando los entrepaños y/o pasamanos sean desmontables, se fijarán con tornillos, junquillos, o piezas de ensamblaje, desmontables siempre desde el interior.

- **Tolerancias admisibles**
- **Condiciones de terminación**

El sistema de anclaje al muro será estanco al agua, mediante sellado y relleno con mortero del encuentro de la barandilla con el elemento al que se ancle.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.3.3.8. Cuando los anclajes de barandillas se realicen en un plano horizontal de la fachada, la junta entre el anclaje y la fachada debe realizarse de tal forma que se impida la entrada de agua a través de ella mediante el sellado, un elemento de goma, una pieza metálica u otro elemento que produzca el mismo efecto

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Puntos de observación.

Disposición y fijación:

Aplomado y nivelado de la barandilla.

Comprobación de la altura y entrepaños (huecos).

Comprobación de la fijación (anclaje) según especificaciones del proyecto.

- **Ensayos y pruebas**

Según el CTE DB SE AE, apartado 3.2. Se comprobará que las barreras de protección tengan resistencia y rigidez suficiente para resistir la fuerza horizontal establecida en dicho apartado, en función de la zona en que se encuentren. La fuerza se aplicará a 1,2 m o sobre el borde superior del elemento, si éste está situado a menos altura.

En las zonas de tráfico y aparcamiento, los parapetos, petos o barandillas y otros elementos que delimiten áreas accesibles para los vehículos deben resistir una fuerza horizontal, uniformemente distribuida sobre una longitud de 1 m, aplicada a 1,2 m de altura sobre el nivel de la superficie de rodadura o sobre el borde superior del elemento si éste está situado a menos altura, cuyo valor característico se definirá en el proyecto en función del uso específico y de las características del edificio, no siendo inferior a $q_k = 50 \text{ kN}$.

Conservación y mantenimiento

Las barreras de protección no se utilizarán como apoyo de andamios, tabloneros ni elementos destinados a la subida de

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

cargas.

Se revisarán los anclajes hasta su entrega y se mantendrán limpias.

13.7.3. ENFOSCADOS, GUARNECIDOS Y ENLUCIDOS DE YESO

Descripción

Revestimiento continuo: que se aplica en forma de pasta fluida directamente sobre la superficie que se reviste, puede ser:

- Enfoscado: para acabado de paramentos interiores o exteriores con morteros de cemento, cal, o mixtos, de 2 cm de espesor, maestreados o no, aplicado directamente sobre las superficies a revestir, pudiendo servir de base para un revoco u otro tipo de acabado.
- Guarnecido: para acabado de paramentos interiores, maestreados o no, a base de yeso, pudiendo ser monocapa, con una terminación final similar al enlucido, o bicapa, a base de un guarnecido de 1 a 2 cm de espesor realizado con pasta de yeso grueso (YG) y una capa de acabado o enlucido de menos de 3 mm de espesor realizado con yeso fino (YF); ambos tipos podrán aplicarse manualmente o mediante proyectado.
- Revoco: para acabado de paramentos interiores o exteriores con morteros de cemento, cal o ambos, mejorados con resinas sintéticas, humo de sílice, etc., hechos en obra o no, de espesor entre 6 y 15 mm, aplicados mediante tendido o proyectado en una o varias capas, sobre enfoscados o paramentos sin revestir, pudiendo tener distintos tipos de acabado.

Criterios de medición y valoración de unidades

- Enfoscado: metro cuadrado de superficie de enfoscado realmente ejecutado, incluso preparación del soporte, incluyendo mochetas y dinteles y deduciéndose huecos o no.
- Guarnecido: metro cuadrado de guarnecido con o sin maestreado y enlucido, realizado con pasta de yeso sobre paramentos verticales u horizontales, acabado manual con llana, incluso limpieza y humedecido del soporte, deduciendo o no los huecos y desarrollando las mochetas.
- Revoco: metro cuadrado de revoco, con mortero, aplicado mediante tendido o proyectado en una o dos capas, incluso acabados y posterior limpieza.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

- Agua. Procedencia. Calidad.
- Cemento común (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Cal (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Pigmentos para la coloración (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Aditivos: plastificante, hidrofugante, etc. (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Enlucido y esquineras: podrán ser metálicas para enlucido exterior (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE), interior (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE), etc.
- Malla de refuerzo: material (de tela metálica, armadura de fibra de vidrio etc.). Paso de retícula. Espesor.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 117/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

- Morteros para revoco y enlucido (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Yeso para la construcción (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Aditivos de los morteros monocapa: retenedores de agua (mejoran las condiciones de curado), hidrofugantes (evitan que el revestimiento absorba un exceso de agua), aireantes (contribuyen a la obtención de una masa de producto más manejable, con menor cantidad de agua), cargas ligeras (reducen el peso del producto y su módulo elástico, aumentan su deformabilidad), fibras, de origen natural o artificial, (permiten mejorar la cohesión de la masa y mejorar su comportamiento frente a las deformaciones) y pigmentos (dan lugar a una extensa gama cromática).
- Junquillos para juntas de trabajo o para despieces decorativos: material (madera, plástico, aluminio lacado o anodizado). Dimensiones. Sección.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

- Mortero húmedo: el camión hormigonera lo depositará en cubilotes facilitados por el fabricante.
- Mortero seco: se dispondrá en silos compartimentados, estancos y aislados de la humedad, con amasado automático, o en sacos.
- Mortero predosificado: se dispondrá en silos compartimentados, estancos y aislados de la humedad, separándose el conglomerante y el árido.
- Cemento: si el suministro es en sacos, se dispondrán en lugar ventilado y protegido de la intemperie, humedad del suelo y paramentos. Si el suministro es a granel, se almacenará en silos o recipientes aislados de la humedad. En general, el tiempo máximo de almacenamiento será de tres, dos y un mes, para las clases resistentes de cemento 32,5, 42,5 y 52,5 o para morteros que contengan esos cementos.
- Cales aéreas (endurecen lentamente por la acción del CO₂ presente en el aire). Cal viva en polvo: se almacenará en depósitos o sacos de papel herméticos y en lugar seco para evitar su carbonatación. Cal aérea hidratada (apagada): se almacenará en depósitos herméticos, estancos a la acción del anhídrido carbónico, en lugar seco y protegido de corrientes de aire.
- Cales hidráulicas (fraguan y endurecen con el agua): se conservarán en lugar seco y protegido de corrientes de aire para evitar su hidratación y posible carbonatación.
- Áridos: se protegerán para que no se contaminen por el ambiente ni por el terreno, tomando las precauciones para evitar su segregación.
- Aditivos: se protegerán para evitar su contaminación ni la alteración de sus propiedades por factores físicos o químicos.
- Adiciones (cenizas volantes, humo de sílice): se almacenarán en silos y recipientes impermeables que los protejan de la humedad y la contaminación.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

• Condiciones previas: soporte

- Enfoscados:

Compatibilidad con los componentes del mortero, tanto de sus características físicas como mecánicas: evitar reacciones entre el yeso del soporte y el cemento de componente de mortero. Las resistencias mecánicas del mortero, o sus coeficientes de dilatación, no serán superiores a los del soporte.

Estabilidad (haber experimentado la mayoría de las retracciones). No degradable. Resistencia a la deformación.

Porosidad y acciones capilares suficientes para conseguir la adhesión del mortero.

Capacidad limitada de absorción de agua.

Grado de humedad: si es bajo, según las condiciones ambientales, se mojará y se esperará a que absorba el agua; si es

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

excesivo, no estará saturado para evitar falta de adherencia y producción de eflorescencias superficiales.

Limpieza. Exento de polvo, trazas de aceite, etc. que perjudiquen la adherencia del mortero.

Rugosidad. Si no la tiene, se creará mediante picado o colocación con anclajes de malla metálica o plástico.

Regularidad. Si carece de ella, se aplicará una capa niveladora de mortero con rugosidad suficiente para conseguir adherencia; asimismo habrá endurecido y se humedecerá previamente a la ejecución del enfoscado

Libre de sales solubles en agua (sulfatos, portlandita, etc.).

La fábrica soporte se dejará a junta degollada, barriéndose y regándose previamente a la aplicación del mortero. Si se trata de un paramento antiguo, se rasará hasta descascarillarlo.

Se admitirán los siguientes soportes para el mortero: fábricas de ladrillos cerámicos o sílico-calcáreos, bloques o paneles de hormigón, bloques cerámicos.

No se admitirán como soportes del mortero: los hidrofugados superficialmente o con superficies vitrificadas, pinturas, revestimientos plásticos o a base de yeso.

- Guarnecidos:

La superficie a revestir con el guarnecido estará limpia y humedecida. El guarnecido sobre el que se aplique el enlucido estará fraguado y tendrá consistencia suficiente para no desprenderse al aplicar éste. La superficie del guarnecido estará, además, rayada y limpia.

- Revocos:

Revoco con mortero hecho en obra de cemento, cal o ambos: la superficie del enfoscado sobre el que se va a revocar estará limpia y humedecida y el mortero del enfoscado habrá fraguado.

Revoco con mortero preparado: en caso de realizarse sobre enfoscado, éste se limpiará y humedecerá. Si se trata de revoco monocapa sobre paramento sin revestir, el soporte será rugoso para facilitar la adherencia; asimismo garantizará resistencia, estabilidad, planeidad y limpieza. Si la superficie del soporte fuera excesivamente lisa se procederá a un "repicado" o a la aplicación de una imprimación adecuada (sintética o a base de cemento). Los soportes que mezclen elementos de distinto acabado se tratarán para regularizar su distinta absorción. Cuando el soporte sea muy absorbente se tratará con una imprimación previa que puede ser una emulsión añadida al agua de amasado.

• **Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

- Enfoscados:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.3.2, en fachadas, cuando se dispone en fachadas con el aislante por el exterior de la hoja principal, será químicamente compatible con el aislante

No son aptas para enfoscar las superficies de yeso, ni las realizadas con resistencia análoga o inferior al yeso. Tampoco lo son las superficies metálicas que no hayan sido forradas previamente con piezas de arcilla cocida.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 119/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

En ambientes con ciclos hielo-deshielo, se controlará la porosidad del mortero, (tipo de conglomerante, aditivos, cantidad de agua de amasado, grado de hidratación, sistema de preparación, etc.), para evitar que el agua acceda a su interior.

Será recomendable el empleo de cementos resistentes a los sulfatos, de bajo contenido de aluminato tricálcico, para disminuir el riesgo de reacción con los iones sulfato procedentes de sales solubles en el agua (su existencia es posible dentro de la obra de fábrica), que daría lugar al compuesto expansivo "ettringita", lo que alteraría la estabilidad del mortero. Asimismo, dichas sales solubles pueden cristalizar en los poros del mortero dando lugar a fisuraciones.

En caso de que el mortero incorpore armaduras, el contenido de iones cloruro en el mortero fresco no excederá del 0,1% de la masa de cemento seco, pues pueden influir en la corrosión de las armaduras.

Para evitar la aparición de eflorescencias (manchas en la superficie del mortero por la precipitación y posterior cristalización de sales disueltas en agua, cuando esta se evapora): se controlará el contenido de nitratos, sulfatos, cloruros alcalinos y de magnesio, carbonatos alcalinos, e hidróxido de calcio carbonatado (portlandita), todos ellos solubles en el agua de la obra de fábrica o su entorno. Asimismo, se controlarán los factores que permitan la presencia de agua en la fábrica (humectación excesiva, protección inadecuada).

No se emplearán áridos que contengan sulfuros oxidables, en caso de utilizar escorias siderúrgicas, se comprobará que no contienen silicatos inestables ni compuestos ferrosos.

En caso de colocar armaduras en el mortero, se utilizarán aditivos anticongelantes no agresivos para las mismas, en especial los que contienen cloruros. El agua utilizada para el riego y curado del mortero no contendrá sustancias nocivas para el mismo.

- Guarnecidos:

No se revestirán con yeso los paramentos de locales en los que la humedad relativa habitual sea superior al 70%, los locales que frecuentemente hayan de ser salpicados por agua, como consecuencia de la actividad desarrollada, las superficies metálicas, sin previamente revestirlas con una superficie de arcilla cocida ni las superficies de hormigón realizadas con encofrado metálico si previamente no se han dejado rugosas mediante rayado o salpicado con mortero.

Según el CTE DB SE A, apartado 3, durabilidad, ha de prevenirse la corrosión del acero mediante una estrategia global que considere en forma jerárquica al edificio en su conjunto y especialmente, los detalles, evitando el contacto directo con yesos, etc.

- Revocos:

El revoco con mortero preparado monocapa no se colocará sobre soportes incompatibles con el material (por ejemplo, de yeso), ni sobre soportes no adherentes, como amianto - cemento o metálicos. Los puntos singulares de la fachada (estructura, dinteles, cajas de persiana) requieren un refuerzo o malla de fibra de vidrio, de poliéster o metálica.

Proceso de ejecución

• Ejecución

- En general:

Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.3.3.1, las juntas de dilatación de la hoja principal, tendrán un sellante sobre un relleno introducido en la junta, que quedará enrasado con el paramento sin enfoscar.

Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.1.2, en muros de sótano en contacto con el terreno, según el tipo de muro, de impermeabilización y el grado de impermeabilidad exigido, se revestirá su cara interior con una capa de mortero hidrófugo sin revestir.

Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.3.2, en fachadas, en función de la existencia o no de revestimiento exterior y del grado de impermeabilidad, se exigirán las siguientes condiciones:

Para conseguir una resistencia media a la filtración, el revestimiento continuo exterior tendrá un espesor de entre 10 y 15

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

mm, (salvo los acabados con una capa plástica delgada), adherencia al soporte suficiente para garantizar su estabilidad; permeabilidad al vapor suficiente para evitar su deterioro (como consecuencia de una acumulación de vapor entre él y la hoja principal) y adaptación a los movimientos del soporte. Cuando se dispone en fachadas con el aislante por el exterior de la hoja principal, se dispondrá una armadura (malla de fibra de vidrio o de poliéster) para mejorar el comportamiento frente a la fisuración.

Para conseguir una resistencia muy alta a la filtración, el revestimiento continuo exterior tendrá estanquidad al agua suficiente para que el agua de filtración no entre en contacto con la hoja del cerramiento dispuesta inmediatamente por el interior del mismo; adherencia al soporte suficiente para garantizar su estabilidad; permeabilidad al vapor suficiente para evitar su deterioro como consecuencia de una acumulación de vapor entre él y la hoja principal; adaptación a los movimientos del soporte y comportamiento muy bueno frente a la fisuración, (que no se fisure debido a los esfuerzos mecánicos producidos por el movimiento de la estructura, por los esfuerzos térmicos relacionados con el clima y con la alternancia día-noche, ni por la retracción propia del material constituyente del mismo); estabilidad frente a los ataques físicos, químicos y biológicos que evite la degradación de su masa.

Para conseguir una resistencia muy alta a la filtración de la barrera contra la penetración del agua, se dispondrá un revestimiento continuo intermedio en la cara interior de la hoja principal, con las siguientes características: estanquidad al agua suficiente para que el agua de filtración no entre en contacto con la hoja del cerramiento dispuesta inmediatamente por el interior del mismo; adherencia al soporte suficiente para garantizar su estabilidad; permeabilidad suficiente al vapor para evitar su deterioro como consecuencia de una acumulación de vapor entre él y la hoja principal; adaptación a los movimientos del soporte y comportamiento muy bueno frente a la fisuración, (que no se fisure debido a los esfuerzos mecánicos producidos por el movimiento de la estructura, por los esfuerzos térmicos relacionados con el clima y con la alternancia día-noche, ni por la retracción propia del material constituyente del mismo); estabilidad frente a los ataques físicos, químicos y biológicos que evite la degradación de su masa.

Para conseguir una resistencia media a la filtración del revestimiento intermedio en la cara interior de la hoja principal, el enfoscado de mortero tendrá un espesor mínimo de 10 mm; para conseguir una resistencia alta a la filtración, el enfoscado de mortero llevará aditivos hidrofugantes con un espesor mínimo de 15 mm.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.3.3.3. Cuando la hoja principal esté interrumpida por los forjados se dispondrá un refuerzo del revestimiento exterior con armaduras dispuestas a lo largo del forjado de tal forma que sobrepasen el elemento hasta 15 cm por encima del forjado y 15 cm por debajo de la primera hilada de la fábrica.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.3.3.4. En fachadas con revestimiento continuo, si la hoja principal está interrumpida por los pilares, se reforzará el revestimiento con armaduras colocadas a lo largo del pilar de forma que lo sobrepasen 15 cm por ambos lados.

Según el CTE DB HS 1, apartado 5.1.1.3. Condiciones del revestimiento hidrófugo de mortero: el paramento donde se va aplicar el revestimiento estará limpio. Se aplicarán al menos cuatro capas de revestimiento de espesor uniforme y el espesor total no será mayor que 2 cm. No se aplicará el revestimiento cuando la temperatura ambiente sea menor que 0°C ni cuando se prevea un descenso de la misma por debajo de dicho valor en las 24 horas posteriores a su aplicación. En los encuentros se solaparán las capas del revestimiento al menos 25 cm.

Según el CTE DB HS 1, apartado 5.1.3.2. Condiciones del revestimiento intermedio: se dispondrá adherido al elemento que sirve de soporte y aplicarse de manera uniforme sobre éste.

Según el CTE DB HS 1, apartado. 5.1.3.5. Condiciones del revestimiento exterior. Se dispondrá adherido o fijado al elemento que sirve de soporte.

Según el CTE DB HS 1 apartado 2.1.2. Si el muro en contacto con el terreno, para conseguir una impermeabilización tipo I1 y se impermeabiliza mediante aplicaciones líquidas, la capa protectora podrá ser un mortero reforzado con una armadura. Cuando el muro sea de fábrica para conseguir una impermeabilización tipo I3, se recubrirá por su cara interior con un revestimiento hidrófugo, como una capa de mortero hidrófugo sin revestir.

Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.1.3.1 Cuando el muro se impermeabilice por el interior, sobre la barrera impermeable colocada en los arranques de fachada, se dispondrá una capa de mortero de regulación de 2 cm de espesor como mínimo.

Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.1.3.6. Las juntas horizontales de los muros de hormigón prefabricado podrán sellarse con mortero hidrófugo de baja retracción.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.4.3.5. En cubiertas, cuando se disponga una capa de protección, y la cubierta no sea transitable, se podrá utilizar mortero que conforme una capa resistente a la intemperie en función de las condiciones ambientales previstas y con peso suficiente para contrarrestar la succión del viento.

Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.4.3.5.2 Solado fijo. El material debe tener una forma y unas dimensiones compatibles con la pendiente.

Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.4.3.5.4 Capa de rodadura. Cuando el aglomerado asfáltico se vierta sobre una capa de mortero dispuesta sobre la impermeabilización, se colocará entre estas dos capas una capa separadora de mortero para evitar la adherencia entre ellas de 4 cm de espesor como máximo y armada de tal manera que se evite su fisuración. Esta capa de mortero se aplicará sobre el impermeabilizante en los puntos singulares que estén impermeabilizados.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.2 Encuentro de la cubierta con un paramento vertical. Para que el agua de las precipitaciones o la que se deslice por el paramento no se filtre por el remate superior de la impermeabilización, éste podrá realizarse con mortero en bisel con un ángulo de 30° con la horizontal y redondeándose la arista del paramento.

- Enfoscados:

Se habrán recibido los cercos de puertas y ventanas, bajantes, canalizaciones y demás elementos fijados a los paramentos. Para enfoscados exteriores estará terminada la cubierta.

Se humedecerá el soporte, previamente limpio. Habrá fraguado el mortero u hormigón del soporte a revestir. En caso de haber discontinuidades en el soporte, se colocará un refuerzo de tela metálica en la junta, tensa y fijada con un solape mínimo de 10 cm a cada lado.

No se confeccionará el mortero cuando la temperatura del agua de amasado sea inferior a 5°C o superior a 40 °C. Se emplearán aditivos anticongelantes si así lo requiere el clima. Se amasará exclusivamente la cantidad que se vaya a necesitar.

En caso de enfoscados maestreados: se dispondrán maestras verticales formadas por bandas de mortero, formando arista en esquinas, rincones y guarniciones de hueco de paramentos verticales y en todo el perímetro del techo con separación no superior a 1 m en cada paño. Se aplicará el mortero entre maestras hasta conseguir un espesor máximo de 20 mm; cuando sea se realizará por capas sucesivas. Si una capa de enfoscado se forma a base de varias pasadas de un mismo mortero fresco sobre fresco, cada pasada se aplicará después de comenzar a endurecer la anterior.

En caso de enfoscados sin maestrear, se dispondrán en paramentos donde el enfoscado vaya a quedar oculto o donde la planeidad final se obtenga con un revoco, estuco o aplacado.

En enfoscados exteriores vistos se hará un llagueado, en recuadros de lado no mayor que 3 m, para evitar agrietamientos. Se respetarán las juntas estructurales.

Se suspenderá la ejecución en tiempo de heladas (comprobando el enfoscado al reiniciar el trabajo), en tiempo de lluvias si no está protegido y en tiempo seco o ventoso.

- Guarnecidos:

Previamente al revestido, se habrán recibido los cercos de puertas y ventanas y repasado la pared, tapando los desperfectos que pudiera haber; asimismo se habrán recibido los ganchos y repasado el techo. Los muros exteriores estarán terminados, incluso el revestimiento exterior si lo lleva, así como la cubierta del edificio o al menos tres forjados sobre la planta en que se va a realizar el guarnecido.

No se realizará el guarnecido cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C.

En las aristas verticales de esquina se colocarán guardavivos, aplomándolos y punteándolos con pasta de yeso en su parte perforada. Una vez colocado se realizará una maestra a cada uno de sus lados.

En caso de guarnecido maestreado, se ejecutarán maestras de yeso a base de bandas de al menos 12 mm de espesor, en rincones, esquinas y guarniciones de huecos de paredes, en todo el perímetro del techo y en un mismo paño cada 3 m

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 122/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

como mínimo.

La pasta de yeso se utilizará inmediatamente después de su amasado, sin adición posterior de agua. Se aplicará la pasta entre maestras, apretándola contra la superficie, hasta enrasar con ellas. El espesor del guarnecido será de 12 mm y se cortará en las juntas estructurales del edificio. Cuando el espesor del guarnecido sea superior a 15 mm, se realizará por capas sucesivas de este espesor máximo, previo fraguado de la anterior, terminada rayada para mejorar la adherencia. Se evitarán los golpes y vibraciones que puedan afectar a la pasta durante su fraguado. Podrá acabarse con una capa de enlucido de yeso fino (YF) no superior a 3 mm.

- Revocos:

Se habrán recibido los cercos de puertas y ventanas, bajantes, canalizaciones y demás elementos fijados a los paramentos.

En caso de revoco tendido con mortero de cemento: el mortero de revoco se aplicará con llana, comenzando por la parte superior del paramento; el espesor total del revoco no será inferior a 8 mm.

En caso de revoco proyectado con mortero de cemento: una vez aplicada una primera capa de mortero con el frátas de espesor no inferior a 3 mm, se proyectarán dos capas más, (manualmente con escobilla o mecánicamente) hasta conseguir un espesor total no inferior a 7 mm, continuando con sucesivas capas hasta conseguir la rugosidad deseada.

En caso de revoco tendido con mortero de cal o estuco: se aplicará con frátas una primera capa de mortero de cal de dosificación 1:4 con grano grueso, debiéndose comenzar por la parte superior del paramento; una vez endurecida, se aplicará con el frátas otra capa de mortero de cal de dosificación 1:4 con el tipo de grano especificado. El espesor total del revoco no será inferior a 10 mm.

En caso de revoco tendido con mortero preparado de resinas sintéticas: se iniciará el tendido por la parte superior del paramento. El mortero se aplicará con llana y la superficie a revestir se dividirá en paños no superiores a 10 m². El espesor del revoco no será inferior a 1 mm.

En caso de revoco proyectado con mortero preparado de resinas sintéticas: se aplicará el mortero manual o mecánicamente en sucesivas capas evitando las acumulaciones; la superficie a revestir se dividirá en paños no superiores a 10 m². El espesor total del revoco no será inferior a 3 mm.

En caso de revoco con mortero preparado monocapa: si se ha aplicado una capa regularizadora para mejorar la planeidad del soporte, se esperará al menos 7 días para su endurecimiento. Se replantearán y realizarán juntas de despiece con junquillos adheridos a la fachada con el propio mortero de base del monocapa antes de empezar a aplicar el revestimiento. Las juntas de despiece horizontales se dispondrán cada 2,20 metros y las verticales cada 7 metros y tendrán un ancho entre 10 y 20 mm, respetando las juntas estructurales. Se colocará malla de fibra de vidrio tratada contra los álcalis (que quedará embutida entre dos capas de revestimiento) en: todos los puntos singulares (dinteles, forjados, etc.), cajas de persiana sobresaliendo un mínimo de 20 cm a cada lado con el cerramiento, huecos de ventana con tiras como mínimo de 20 por 40 cm colocadas en diagonal. Los encuentros entre soportes de distinta naturaleza se resolverán, marcando la junta o puentesando la unión y armando el revestimiento con mallas.

El mortero predosificado industrialmente, se mezclará con agua y se aplicará en una única capa de unos 10 a 15 mm de espesor o en dos manos del producto si el espesor es mayor de 15 mm, dejando la primera con acabado rugoso. La aplicación se realizará mediante proyección mecánica (mediante máquinas de proyección continuas o discontinuas) o aplicación manual con llana. En caso de colocar refuerzos de malla de fibra de vidrio, de poliéster o metálica, se situará en el centro del espesor del revoco. La totalidad del producto se aplicará en las mismas condiciones climáticas. En climas muy secos, con viento, o temperaturas elevadas, se humedecerá la superficie con manguera y difusor para evitar una desecación excesiva. Los junquillos se retirarán a las 24 horas, cuando el mortero empiece a endurecer y tenga la consistencia suficiente para que no se deforme la línea de junta.

Se suspenderá la ejecución cuando la temperatura sea inferior a 0°C o superior a 30°C a la sombra, o en tiempo lluvioso cuando el paramento no esté protegido. Se evitarán golpes o vibraciones que puedan afectar al mortero durante el fraguado. En ningún caso se permitirán los secados artificiales. Una vez transcurridas 24 horas desde su ejecución, se mantendrá húmeda la superficie revocada hasta que haya fraguado.

- **Tolerancias admisibles**

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.3.2., para conseguir una resistencia media a la filtración, el revestimiento continuo exterior tendrá un espesor de entre 10 y 15 mm.

En caso de revoco con mortero preparado monocapa, el espesor podrá ser de unos 10 a 20 mm.

- **Condiciones de terminación**

- **Enfoscados:**

La textura (fratasado o sin fratar) será lo bastante rugosa en caso de que sirva de soporte a otra capa de revoco o estuco. Se mantendrá húmeda la superficie enfoscada mediante riego directo hasta que el mortero haya fraguado, especialmente en tiempo seco, caluroso o con vientos fuertes. Este sistema de curado podrá sustituirse mediante la protección con revestimiento plástico si se retiene la humedad inicial de la masa durante la primera fase de endurecimiento. El acabado podrá ser:

Fratasado, cuando sirva de soporte a un enlucido, pintura rugosa o aplacado con piezas pequeñas recibidas con mortero o adhesivo.

Bruñido, cuando sirva de soporte a una pintura lisa o revestimiento pegado de tipo ligero o flexible o cuando se requiera un enfoscado más impermeable.

- **Guarnecidos:**

Sobre el guarnecido fraguado se enlucirá con yeso fino terminado con llana, quedando a línea con la arista del guardavivos, consiguiendo un espesor de 3 mm.

- **Revocos:**

Revoco tendido con mortero de cemento: admite los acabados repicado, raspado con rasqueta metálica, bruñido, a fuego o esgrafiado.

Revoco tendido con mortero de cal o estuco: admite los acabados lavado con brocha y agua con o sin posterior picado, raspado con rasqueta metálica, alisado, bruñido o acabado con espátula.

Revoco tendido con mortero preparado de resinas sintéticas: admite los acabados pétreos con llana, raspado o picado con rodillo de esponja.

Revoco con mortero preparado monocapa: acabado en función de los pigmentos y la textura deseada (abujardado, bruñido, fratasado, lavado, etc.) que se obtienen a aplicando distintos tratamientos superficiales una vez aplicado el producto, o por proyección de áridos y planchado de la piedra cuando el mortero aún está fresco.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Puntos de observación.

- **Enfoscados:**

Comprobación del soporte: está limpio, rugoso y de adecuada resistencia (no yeso o análogos).

Idoneidad del mortero conforme a proyecto.

Tiempo de utilización después de amasado.

Disposición adecuada del maestreado.

Planeidad con regla de 1 m.

- **Guarnecidos:**

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

Comprobación del soporte: que no esté liso (rugoso, rayado, picado, salpicado de mortero), que no haya elementos metálicos en contacto y que esté húmedo en caso de guarnecidos.

Se comprobará que no se añade agua después del amasado.

Comprobar la ejecución de maestras o disposición de guardavivos.

- Revocos:

Comprobación del soporte: la superficie no está limpia y humedecida.

Dosificación del mortero: se ajusta a lo especificado en proyecto.

- **Ensayos y pruebas**

- En general:

Prueba escorrentía en exteriores durante dos horas.

Dureza superficial en guarnecidos y enlucidos >40 shore.

- Enfoscados:

Planeidad con regla de 1 m.

- Guarnecidos:

Se verificará espesor según proyecto.

Comprobar planeidad con regla de 1 m.

- Revocos:

Espesor, acabado y planeidad: defectos de planeidad superiores a 5 mm en 1 m, no se interrumpe el revoco en las juntas estructurales.

Conservación y mantenimiento

Una vez ejecutado el enfoscado, se protegerá del sol y del viento para permitir la hidratación, fraguado y endurecimiento del cemento.

13.8. IMPERMEABILIZACIÓN Y AISLAMIENTO

Descripción

Impermeabilización: Sistema que brinda estanqueidad y evita la penetración de humedad en la edificación, realizada con láminas impermeabilizantes o productos líquidos destinados para este fin.

Existen dos tipos diferenciados de impermeabilizantes:

- Uno de ellos se expende en fábrica de láminas enrolladas, para extenderlas en la cubierta y unir las entre sí por solapes soldados hasta conseguir un perfecto aislamiento hidrófugo.
- Este grupo se divide en láminas bituminosas y láminas sintéticas.
- En el otro grupo se incluyen los impermeabilizantes realizados en obra a través de rodillo o mediante proyección.

Aislamiento:

- Aislamiento térmico: Término general utilizado para describir el proceso de reducción de transferencia de calor a través de un sistema, o para describir un sistema, componente o producto que realiza dicha función.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Aislamiento acústico: Se refiere al conjunto de materiales, técnicas y tecnologías desarrolladas para aislar o atenuar el nivel sonoro en un determinado espacio.

Criterio de medición y valoración de unidades

Impermeabilización:

- Cubiertas inclinadas: Metro cuadrado de impermeabilización totalmente terminada, medida sobre los planos inclinados y no referida a su proyección horizontal, incluyendo o no capa de protección, los solapes, refuerzos de los puntos singulares (limatesas, limahoyas, aleros y cunbreras) y limpieza final. No se incluyen canalones.
- Cubiertas planas: Metro cuadrado de impermeabilización totalmente terminada, medida en proyección horizontal, incluyendo o no capa de protección, puntos singulares (evacuación de aguas, juntas de dilatación y zabaletas), solapes y limpieza final.
- Muros: Metro cuadrado de impermeabilización de cimientos y muros a base de láminas, pinturas o morteros impermeabilizantes, totalmente terminada.

Aislamiento:

- Aislamiento térmico y acústico: Metro cuadrado de aislamiento térmico y acústico en cubiertas, suelos, fachadas, particiones verticales interiores y medianeras, incluyendo las fijaciones, totalmente instalado.
- Aislamiento acústico: Metro cuadrado de aislamiento acústico a ruidos de impacto en forjados, incluyendo los solapes, totalmente instalado.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

Impermeabilización:

- Cubierta inclinada:

Capa de impermeabilización (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE):

Los materiales que se pueden utilizar son los siguientes, o aquellos que tengan similares características:

- Impermeabilización con materiales bituminosos y bituminosos modificados. Las láminas podrán ser de oxiasfalto o de betún modificado.
- Impermeabilización con poli (cloruro de vinilo) plastificado.
- Impermeabilización con etileno propileno dieno monómero (EPDM).
- Impermeabilización con poliolefinas.
- Impermeabilización con un sistema de placas.

Para tejas clavadas se puede usar lámina monocapa, constituida por una lámina de betún modificado LBM-30, soldada completamente al soporte resistente, previamente imprimado con emulsión asfáltica.

Para tejas recibidas con mortero se puede usar lámina monocapa, constituida por una lámina de betún modificado LBM-40/G, soldada completamente al soporte resistente, previamente imprimado con emulsión asfáltica.

Lamina monocapa, constituida por una lámina autoadhesiva de betún modificado LBA-15, de masa 1,5 kg/m² (como tipo mínimo).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

En el caso de que no haya tejado, se puede usar lámina monocapa sobre el aislante térmico, constituida por una lámina de betún modificado con autoprotección mineral LBM-50/G-FP y armadura de fieltro de poliéster.

Puede ser recomendable la utilización de la lámina impermeabilizante en cubiertas con baja pendiente o cuando el solapo de las tejas sea escaso, y en cubiertas expuestas al efecto combinado de lluvia y viento. Para esta función se utilizarán láminas asfálticas u otras láminas que no planteen dificultades de fijación al sistema de formación de pendientes, ni presenten problemas de adherencia para las tejas.

Resulta innecesaria su utilización cuando la capa bajo teja esté construida por chapas onduladas o nervadas solapadas, u otros elementos que presten similares condiciones de estanquidad.

La imprimación tiene que ser del mismo material que la lámina.

- Cubierta plana:

Capa de impermeabilización (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE):

La impermeabilización puede ser de material bituminoso y bituminosos modificados; de poli (cloruro de vinilo) plastificado; de etileno propileno dieno monómero, etc. Deberá soportar temperaturas extremas, no será alterable por la acción de microorganismos y prestará la resistencia al punzonamiento exigible.

- Claraboyas:

Lámina impermeabilizante (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE): será de superficie autoprotégida.

- Muros:

Impermeabilización según tipo de impermeabilización requerido en el CTE DB HS 1, artículo 2.1.2:

Láminas flexibles para la impermeabilización de muros (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Productos líquidos: polímeros acrílicos, caucho acrílico, resinas sintéticas o poliéster.

Pintura impermeabilizante.

- Losas de cimentación:

Impermeabilización, según tipo de impermeabilización requerido en el CTE DB HS 1 apartado 2.2.

Aislamiento: Los materiales que se pueden utilizar, y norma de aplicación, son los siguientes:

- Lana mineral (MW). UNE EN 13162.
- Poliestireno expandido (EPS). UNE EN 13163.
- Poliestireno extruido (XPS). UNE EN 13164.
- Espuma rígida de poliuretano (PUR). UNE EN 13165.
- Espuma fenólica (PF). UNE EN 13166.
- Vidrio celular (CG). UNE EN 13167.
- Lana de madera (WW). UNE EN 13168.
- Perlita expandida (EPB). UNE EN 13169.
- Corcho expandido (ICB). UNE EN 13170.
- Fibra de madera (WF). UNE EN 13171.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas: soporte**

La superficie debe ser uniforme, plana, estar limpia y carecer de cuerpos extraños para la correcta recepción de la impermeabilización y aislamiento.

Los paramentos verticales estarán terminados.

Ambos soportes serán uniformes, estarán limpios y no tendrán cuerpos extraños.

- **Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

- Incompatibilidades de las capas de impermeabilización:

Se evitará el contacto de las láminas impermeabilizantes bituminosas, de plástico o de caucho, con petróleos, aceites, grasas, disolventes en general y especialmente con sus disolventes específicos.

Cuando el sistema de formación de pendientes sea el elemento que sirve de soporte a la capa de impermeabilización, el material que lo constituye debe ser compatible con el material impermeabilizante y con la forma de unión de dicho impermeabilizante a él.

No se utilizarán en la misma lámina materiales a base de betunes asfálticos y másticos de alquitrán modificado.

No se utilizará en la misma lámina oxiasfalto con láminas de betún plastómero (APP) que no sean específicamente compatibles con ellas.

Se evitará el contacto entre láminas de policloruro de vinilo plastificado y betunes asfálticos, salvo que el PVC esté especialmente formulado para ser compatible con el asfalto.

Se evitará el contacto entre láminas de policloruro de vinilo plastificado y las espumas rígidas de poliestireno o las espumas rígidas de poliuretano.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.4, el sumidero o el canalón debe ser una pieza prefabricada, de un material compatible con el tipo de impermeabilización que se utilice.

- Incompatibilidades de la capa de aislamiento:

Se evitará el contacto de cualquier sustancia que produzca el deterioro físico del aislamiento.

Se emplearán elementos de unión que garanticen la estabilidad del aislamiento, sin perjuicio de las características físicas propias del mismo.

Proceso de ejecución:

- **Ejecución:**

- Cubiertas Inclizadas:

Capa de impermeabilización:

No se utilizará la capa de impermeabilización de manera sistemática o indiscriminada. Excepcionalmente podrá utilizarse en cubiertas con baja pendiente o cuando el solapo de las tejas sea escaso, y en cubiertas especialmente expuestas al efecto combinado de lluvia y viento. Cuando la pendiente de la cubierta sea mayor que 15 % deben utilizarse sistemas fijados mecánicamente.

Según el CTE DB HS 1, apartado 5.1.2.2, las láminas deberán aplicarse en unas condiciones térmicas ambientales que se encuentren dentro de los márgenes prescritos en las correspondientes especificaciones de aplicación. Según el

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 128/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

apartado 2.4.3.3, cuando se disponga una capa de impermeabilización, ésta debe aplicarse y fijarse de acuerdo con las condiciones para cada tipo de material constitutivo de la misma. La impermeabilización deberá colocarse en dirección perpendicular a la línea de máxima pendiente. Los solapos, según el apartado 5.1.4.4, deben quedar a favor de la corriente de agua y no deben quedar alineados con los de las hileras contiguas.

Las láminas de impermeabilización se colocarán a cubrejuntas (con solapes superiores a 8 cm y paralelos o perpendiculares a la línea de máxima pendiente). Se evitarán bolsas de aire en las láminas adheridas. Las láminas impermeabilizantes no plantearán dificultades en su fijación al sistema de formación de pendientes, ni problemas de adherencia para las tejas.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.3.3, según el material del que se trate tendremos distintas prescripciones:

- Impermeabilización con materiales bituminosos y bituminosos modificados: cuando la pendiente de la cubierta esté comprendida entre el 5 y el 15%, deberán utilizarse sistemas adheridos. Cuando se quiera independizar el impermeabilizante del elemento que le sirve de soporte para mejorar la absorción de movimientos estructurales, deberán utilizarse sistemas no adheridos.
- Impermeabilización con poli (cloruro de vinilo) plastificado y con etileno propileno dieno monómero: cuando la cubierta no tenga protección, deberán utilizarse sistemas adheridos o fijados mecánicamente.
- Impermeabilización con poliolefinas: deberán utilizarse láminas de alta flexibilidad.
- Impermeabilización con un sistema de placas: cuando se utilice un sistema de placas como impermeabilización, el solapo de éstas deberá establecerse de acuerdo con la pendiente del elemento que les sirve de soporte y de otros factores relacionados con la situación de la cubierta, tales como zona eólica, tormentas y altitud topográfica. Deberá recibirse o fijarse al soporte una cantidad de piezas suficiente para garantizar su estabilidad dependiendo de la pendiente de la cubierta, del tipo de piezas y del solapo de las mismas, así como de la zona geográfica del emplazamiento del edificio.
- Cubiertas planas:

Antes de recibir la capa de impermeabilización, el soporte cumplirá las siguientes condiciones: estabilidad dimensional, compatibilidad con los elementos que se van a colocar sobre él, superficie lisa y de formas suaves, pendiente adecuada y humedad limitada (seco en superficie y masa). Los paramentos a los que ha de entregarse la impermeabilización deben prepararse con enfoscado maestreado y fratasado para asegurar la adherencia y estanqueidad de la junta.

Según el CTE DB HS 1, apartado 5.1.4.4, las láminas se colocarán en unas condiciones térmicas ambientales que se encuentren dentro de los márgenes prescritos en las especificaciones de aplicación del fabricante.

Se interrumpirá la ejecución de la capa de impermeabilización en cubiertas mojadas o con viento fuerte.

La impermeabilización se colocará en dirección perpendicular a la línea de máxima pendiente. Las distintas capas de impermeabilización se colocarán en la misma dirección y a cubrejuntas. Los solapos quedarán a favor de la corriente de agua y no quedarán alineados con los de las hileras contiguas.

Cuando la impermeabilización sea de material bituminoso o bituminoso modificado y la pendiente sea mayor de 15%, se utilizarán sistemas fijados mecánicamente. Si la pendiente está comprendida entre el 5 y el 15%, se usarán sistemas adheridos.

Si se quiere independizar el impermeabilizante del elemento que le sirve de soporte, se usarán sistemas no adheridos. Cuando se utilicen sistemas no adheridos se empleará una capa de protección pesada.

Cuando la impermeabilización sea con poli (cloruro de vinilo) plastificado, si la cubierta no tiene protección, se usarán sistemas adheridos o fijados mecánicamente.

Se reforzará la impermeabilización siempre que se rompa la continuidad del recubrimiento. Se evitarán bolsas de aire en las láminas adheridas.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

La capa de impermeabilización quedará desolidarizada del soporte y de la capa de protección, sólo en el perímetro y en los puntos singulares.

La imprimación tiene que ser del mismo material que la lámina impermeabilizante.

- Claraboyas:

Se colocará bordeando el zócalo hasta la cara interior y solapará 30 cm sobre la impermeabilización de la cubierta. La lámina cubrirá los clavos de fijación (en el caso de zócalo prefabricado). Las láminas de impermeabilización se colocarán ya solapadas. Se evitarán bolsas de aire en las láminas adheridas.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.2.7, deberán impermeabilizarse las zonas del faldón que estén en contacto con el precerco o el cerco del lucernario, mediante elementos de protección prefabricados o realizados in situ.

En la parte inferior del lucernario, los elementos de protección deben colocarse por debajo de las piezas de la capa de protección y prolongarse 10 cm como mínimo desde el encuentro y en la superior por encima y prolongarse 10 cm como mínimo.

- Muros:

La impermeabilización se ejecutará sobre la superficie del muro limpia y seca.

El tipo de impermeabilización a aplicar viene definido en el CTE DB HS 1, apartado 2.1, según el grado de impermeabilidad requerido y la solución constructiva de muro, y las condiciones de ejecución en el CTE DB HS 1, apartado 5.1.1.

- Losas de cimentación:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.2, los sótanos bajo el nivel freático se deben proteger de las filtraciones de agua para cada solución constructiva en función del grado de impermeabilidad requerido. Las condiciones de ejecución se describen en el apartado 5.1.2 de dicho documento.

Aislamiento:

Según el CTE DB HE 7.1. Las obras de construcción del edificio se ejecutarán con sujeción al proyecto y sus modificaciones autorizadas por el director de obra previa conformidad del promotor, a la legislación aplicable, a las normas de la buena práctica constructiva y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, conforme a lo indicado en el artículo 7 de la Parte I del CTE. En el pliego de condiciones del proyecto se indicarán las condiciones particulares de ejecución de los cerramientos y particiones interiores de la envolvente térmica.

- Cubiertas:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.3.2. El material aislante térmico debe tener una cohesión y estabilidad suficiente para proporcionar al sistema la solidez necesaria frente a las sollicitaciones mecánicas.

Cuando el aislante térmico esté en contacto con la capa de impermeabilización, ambos materiales deben ser compatibles, en caso contrario debe disponerse una capa separadora entre ellos.

Cuando el aislante térmico se disponga encima de la capa de impermeabilización y quede expuesto al contacto con el agua, dicho aislante debe tener unas características adecuadas para esta situación.

En caso de realizar la cubierta con cámara de aire mediante tabiquillos palomeros, el aislamiento se colocará sobre el forjado.

- Cerramientos y particiones:

Según el CTE DB HR, apartado 5.1.1.1. En fábrica o paneles prefabricados pesados y trasdosados de fábrica, el material absorbente acústico o amortiguador de vibraciones situado en la cámara de aire debe cubrir toda la superficie. Si éste no rellena todo en ancho de la cámara, debe fijarse a una de las hojas, para evitar el desplazamiento del mismo dentro de la

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 130/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

cámara.

Según el CTE DB HR, apartado 5.1.1.2. En entramado autoportante y trasdosado entramado, el material absorbente acústico o amortiguador de vibraciones puesto en la cámara debe rellenarla en toda su superficie, con un espesor adecuado al ancho de la perfiles empleada.

En caso de trasdosados autoportantes aplicados a un elemento base de fábrica, se cepillará la fábrica para eliminar las rebabas y se dejarán al menos 10 mm de separación entre la fábrica y los canales de perfilera.

- Suelos flotantes:

Según el CTE DB HR, apartado 5.1.2.1. Previamente a la colocación del material aislante a ruido de impactos, el forjado de estar limpio de restos que puedan deteriorar el material a ruido de impactos.

El material aislante a ruido de impactos cubrirá toda la superficie del forjado y no debe interrumpirse su continuidad, para ello se solaparán o sellarán las capas de material aislante, conforme a lo establecido por el fabricante del aislante a ruido de impactos.

- Techos suspendidos:

Según el CTE DB HR, apartado 5.1.2.2. En el caso de techos suspendidos dispusieran de un material absorbente en la cámara, éste debe rellenar de forma continua toda la superficie de la cámara y reposar en el dorso de las placas y zonas superiores de la estructura portante.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

El control de la obra terminada debe seguir los criterios indicados en el artículo 7.4 de la Parte I del CTE.

Impermeabilización, en su caso: controlar como cubierta plana.

Replanteo, según el número de capas y la forma de colocación de las láminas.

Elementos singulares: solapes y entregas de la lámina impermeabilizante.

- **Ensayos y pruebas**

Cubiertas: La prueba de servicio consistirá en un riego continuo de la cubierta durante 48 horas para comprobar su estanqueidad.

13.9. PAVIMENTOS, PELDAÑOS

13.9.1. PAVIMENTOS PÉTREOS Y AGLOMERADOS

Descripción

Revestimiento para acabados de suelos y peldaños de escaleras interiores y exteriores, con piezas de piedra natural o artificial, recibidas al soporte mediante material de agarre, pudiendo recibir distintos tipos de acabado.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de pavimento con baldosas de piedra natural o artificial, placas, realmente ejecutado, recibido con mortero adhesivo, con o sin rodapiés, incluyendo rejuntado con lechada de mortero coloreada o no, cortes, eliminación de restos y limpieza.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Metro lineal de rodapié realmente ejecutado, recibido con mortero adhesivo, incluyendo rejuntado con lechada de mortero coloreada o no, cortes, eliminación de restos y limpieza.

Metro lineal de peldaño realmente ejecutado, con o sin zanquín, incluyendo rejuntado con lechada de mortero coloreada o no, cortes, eliminación de restos y limpieza.

Unidad de zanquín realmente ejecutado, incluyendo rejuntado con lechada de mortero coloreada o no, cortes, eliminación de restos y limpieza.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

- Productos de piedra natural. Baldosas para pavimento y escaleras (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE): distintos acabados en su cara vista (pulido mate o brillante, apomazado, abujardado, etc.)
- Baldosas de terrazo (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE), vibrada y prensada, estarán constituidas por:

Aglomerante: cemento (terrazo, baldosas de cemento), resinas de poliéster (aglomerado de mármol, etc.), etc.

Áridos, lajas de piedra triturada que en según su tamaño darán lugar a piezas de grano micro, medio o grueso.

Colorantes inalterables.

Podrán ser desbastadas, para pulir en obra o con distintos tipos de acabado como pulido, lavado al ácido, etc.

- Baldosas de hormigón (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Adoquines de piedra natural o de hormigón (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Piezas especiales: peldaño en bloque de piedra, peldaño prefabricado, etc.
- Bases:

Base de arena: con arena natural o de machaqueo de espesor inferior a 2 cm para nivelar, rellenar o desolidarizar y servir de base en caso de losas de piedra y placas de hormigón armado.

Base de arena estabilizada: con arena natural o de machaqueo estabilizada con un conglomerante hidráulico para cumplir función de relleno.

Base de mortero o capa de regularización: con mortero pobre, de espesor entre 3 y 5 cm, para evitar la deformación de capas aislantes y para base de pavimento con losas de hormigón.

Base de mortero armado: se utiliza como capa de refuerzo para el reparto de cargas y para garantizar la continuidad del soporte.

- Material de agarre: mortero para albañilería (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Material de rejuntado:

Lechada de cemento.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 132/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Mortero de juntas, compuestos de agua, cemento, arena de granulometría controlada, resinas sintéticas y aditivos específicos, pudiendo llevar pigmentos.

Mortero de juntas con aditivo polimérico, se diferencia del anterior porque contiene un aditivo polimérico o látex para mejorar su comportamiento a la deformación.

Mortero de resinas de reacción, compuesto por resinas sintéticas, un endurecedor orgánico y a veces una carga mineral.

Se podrán llenar parcialmente las juntas con tiras de un material compresible, (goma, plásticos celulares, láminas de corcho o fibras para calafateo) antes de llenarlas a tope.

- Material de relleno de juntas de dilatación: podrá ser de siliconas, etc.

El valor de resistencia al deslizamiento R_d se determinará según se especifica en el apartado 1 del CTE DB SUA 1, Seguridad frente al riesgo de caídas.

La muestra seleccionada será representativa de las condiciones más desfavorables de resbaladizidad. Dicha clase se mantendrá durante la vida útil del pavimento.

Con el fin de limitar el riesgo de resbalamiento, los suelos tendrán una clase (resistencia al deslizamiento) adecuada conforme al DB SUA 1, apartado 1, en función del uso y localización en el edificio.

- Producto aislante acústico: Deberá cumplir con las características exigidas en el DB HR apartado 4.1

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas: soporte**

El forjado soporte del revestimiento pétreo deberá cumplir las siguientes condiciones en cuanto a:

- Flexibilidad: la flecha activa de los forjados será inferior a 10 mm.
- Resistencia mecánica: el forjado soportará sin rotura o daños las cargas de servicio, el peso permanente del revestimiento y las tensiones del sistema de colocación.
- Sensibilidad al agua: los soportes sensibles al agua (madera, aglomerados de madera, etc.), pueden requerir una imprimación impermeabilizante.
- Rugosidad en caso de soportes muy lisos y poco absorbentes, se aumentará la rugosidad por picado u otros medios. En caso de soportes disgregables se aplicará una imprimación impermeabilizante.
- Estabilidad dimensional: tiempos de espera desde fabricación: en caso de bases o morteros de cemento, 2-3 semanas y en caso de forjado y solera de hormigón, 6 meses.
- Previamente a la colocación del material aislante a ruido de impactos, el forjado debe estar limpio de restos que puedan deteriorar el material aislante a ruido de impacto.
- Limpieza: ausencia de polvo, pegotes, aceite o grasas, desencofrantes, etc.

- **Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

El tipo de terrazo dependerá del uso que vaya a recibir, pudiendo éste ser normal o intensivo.

Se evitará el contacto del embaldosado con otros elementos tales como paredes, pilares exentos y elevaciones de nivel mediante la disposición de juntas perimetrales.

Elección del revestimiento en función de los requerimientos del mismo como uso en interior o exterior, resistencia al deslizamiento, choque, desprendimiento de chispas, fuego, polvo, agentes químicos, cargas de tránsito, etc.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

En caso de baldosas de piedra natural, cemento o terrazo, se limpiará y posteriormente humedecerá el soporte. Las piezas a colocar se humedecerán de forma que no absorban el agua del mortero.

En general:

La puesta en obra de los revestimientos pétreos deberá llevarse a cabo por profesionales especialistas con la supervisión de la dirección facultativa. La colocación debe efectuarse en unas condiciones climáticas normales (de 5 °C a 30 °C), procurando evitar el soleado directo y las corrientes de aire. Se respetarán las juntas estructurales y se preverán juntas de dilatación que se sellarán con silicona. Asimismo, se dispondrán juntas de construcción en el encuentro de los pavimentos con elementos verticales o pavimentos diferentes.

En caso de baldosas de cemento, se colocarán las baldosas sobre una capa de cemento y arena para posteriormente extender una lechada de cemento.

En caso de terrazo, sobre el forjado o solera, se extenderá una capa de espesor no inferior a 20 mm de arena, sobre ésta se extenderá el mortero de cemento, formando una capa de 20 mm de espesor, cuidando que quede una superficie continua de asiento del solado. Previamente a la colocación del revestimiento, y con el mortero fresco, se espolvoreará este con cemento.

En caso de losas de piedra o placas de hormigón armado, sobre el terreno compactado, se extenderá una capa de arena de 10 cm compactándola y enrasando su superficie.

En caso de adoquines de hormigón, sobre el terreno compactado se extenderá una capa de arena, asentando posteriormente las piezas sobre ésta, dejando juntas que también se rellenarán con arena.

En caso de rodapié, las piezas que lo formen se colocarán a golpe sobre una superficie continua de asiento y recibido de mortero de espesor mayor o igual a 1 cm.

- Material aislante a ruido de impacto (DB HR apartado 5.1.2.1):

El material aislante a ruido de impactos cubrirá toda la superficie del forjado y no debe interrumpirse su continuidad, para ello se solaparán o sellarán las capas de material, conforme a lo establecido por el fabricante del aislante de ruido de impactos.

En el caso de que el suelo flotante (Elemento constructivo sobre el forjado que comprende el pavimento con su capa de apoyo y una capa de un material aislante a ruido de impactos) estuviera formado por una capa de mortero sobre un material aislante a ruido de impactos y éste no fuera impermeable, debe protegerse con una barrera impermeable previamente al vertido de hormigón ligero (atezado de picón).

Los encuentros entre el suelo flotante y los elementos de separación verticales, tabiques y pilares deben realizarse de tal manera que se eliminen contactos rígidos entre el suelo flotante y los elementos constructivos perimétricos.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Según el CTE DB SUA 1, apartado 4.2.3, en las mesetas de planta de las escaleras de zonas de público (personas no familiarizadas con el edificio) se dispondrá una franja de pavimento visual y táctil en los arranques de los tramos, según las características especificadas en el apartado 2.2 de la sección SUA 9.

- **Condiciones de terminación**

La piedra colocada podrá recibir en obra distintos tipos de acabado: pulido mate, pulido brillo, pulido vitrificado.

El pulido se realizará transcurridos cinco días desde la colocación del pavimento. Se extenderá una lechada de cemento blanco para tapar las juntas y los poros abiertos y a las 48 horas se pulirá la superficie pasando una piedra abrasiva de grano fino y una segunda de afinado para eliminar las marcas del rebaje para eliminar las marcas anteriores. En los rincones y orillas del pavimento se utilizará máquina radial de disco flexible, rematándose manualmente. La superficie no presentará ninguna ceja.

El abrillantado se realizará transcurrido cuatro días desde la terminación del pulido. El abrillantado se realizará en dos fases, la primera aplicando un producto base de limpieza y la segunda, aplicando el líquido metalizador definitivo. En ambas operaciones se pasará la máquina con una muñequilla de lana de acero hasta que la superficie tratada esté seca. La superficie no presentará ninguna ceja.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Puntos de observación.

Proyecto:

Clasificación del suelo en relación a la resistencia al deslizamiento, según proyecto y el CTE DB SUA 1.

En uso residencial privado, clasificación del suelo en relación a la resistencia al deslizamiento, según Decreto 117/2006.

En caso de baldosas de piedra:

Espesor de la capa de arena: mayor o igual que 2 cm.

Replanteo de las piezas. Nivelación.

Espesor de la capa de mortero (2 cm). Humedecido de las piezas.

Comprobación de juntas. Extendido de la lechada, coloreada en su caso.

verificar planeidad con regla de 2 m.

Inspeccionar existencia de cejas. Según el CTE DB SUA 1, apartado 2, en relación a las posibles discontinuidades, el suelo no presentará imperfecciones o irregularidades que supongan una diferencia de nivel de más de 6 mm.

En caso de baldosas de cemento (hidráulica, pasta y terrazo):

Comprobar la humedad del soporte y baldosa y la dosificación del mortero.

Anchura de juntas. Cejas. Nivelación. Extendido de lechada coloreada, en su caso.

Comprobar ejecución del pulido, en su caso (terrazo).

verificar planeidad con regla de 2 m. Comprobar rejuntado.

- **Tolerancias admisibles**

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Según el CTE DB SUA 1, apartado 2, el suelo no tendrá juntas que presenten un resalto de más de 4 mm. Los elementos salientes del nivel del pavimento, puntuales y de pequeña dimensión no deben sobresalir del pavimento más de 12 mm y el saliente que exceda de 6 mm en sus caras enfrentadas al sentido de circulación de las personas no debe formar un ángulo con el pavimento que exceda de 45°.

- **Ensayos y pruebas**

Según el CTE DB SUA 1, apartado 1, en los casos en que haya que determinar in situ el valor de la resistencia al deslizamiento del solado, se realizará según se especifica en dicho documento. La muestra seleccionada será representativa de las condiciones más desfavorables de resbaladilidad.

Conservación y mantenimiento

Se evitará la caída de objetos punzantes o de peso, las ralladuras por desplazamiento de objetos y los golpes en las aristas de los peldaños.

Se comprobará el estado de las juntas de dilatación y del material de sellado de las mismas.

Se comprobará si existe erosión mecánica o química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares. Si fuera apreciada alguna anomalía, se realizará una inspección del pavimento, observando si aparecen en alguna zona baldosas rotas, agrietadas o desprendidas, en cuyo caso se repondrán o se procederá a su fijación con los materiales y forma indicados para su colocación.

Para la limpieza se utilizarán los productos adecuados al material:

En caso de terrazo, se fregará con jabón neutro.

En caso de granito y cuarcita, se fregará con agua jabonosa y detergentes no agresivos.

En caso de pizarra, se frotará con cepillo.

En caso de caliza, se admite agua de lejía.

En cualquier caso, no podrán utilizarse otros productos de limpieza de uso doméstico, tales como agua fuerte, lejías, amoniacos u otros detergentes de los que se desconozca que tienen sustancias que pueden perjudicar a la piedra o a los componentes del terrazo y al cemento de las juntas. En ningún caso se utilizarán ácidos.

13.9.2. PAVIMENTOS CONTINUOS

Descripción

Revestimiento de suelos en interiores y exteriores, ejecutados en obra mediante tratamiento de forjados o soleras de forma superficial, o bien formación del pavimento continuo con un conglomerante y un material de adición, pudiendo recibir distintos tipos de acabado.

Según el uso que se le dé al pavimento los más usuales son: pavimento continuo de hormigón con distintos acabados; pavimento continuo a base de morteros; pavimentos continuos a base de resinas sintéticas; y pavimentos continuos de terrazo in situ.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de pavimento continuo realmente ejecutado, incluyendo pinturas, endurecedores, formación de juntas, eliminación de restos y limpieza.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Pastas autonivelantes para suelos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

- Conglomerante:

Cemento (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE): cumplirá las exigencias en cuanto a composición, características mecánicas, físicas y químicas que establece la Instrucción para la recepción de cementos RC-16.

La proporción que se use dependerá de la temperatura ambiental prevista durante el vertido, del espesor del pavimento y de su acabado.

Materiales bituminosos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE): podrán ser de mezcla en caliente constituida por un conglomerante bituminoso y áridos minerales.

Resinas sintéticas: es posible utilizar: epoxi, poliuretano, metacrilato, etc. Pueden ser transparentes, pigmentadas o mezcladas con cargas.

- Áridos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE): podrán ser redondeados o de machaqueo. Para pavimento de terrazo in situ se suele usar áridos de mármol triturado, áridos de vidrio triturado, etc.
- Áridos de cuarzo: deberán haber sido lavados y secados, estando, por tanto, exentos de polvo y humedad. En el caso de áridos coloreados podrán ser tintados con resinas epoxi o poliuretano, no aceptándose los tintados con silicatos.
- Agua: se admitirán todas las aguas potables y las tradicionalmente empleadas; en caso de duda, el agua deberá cumplir las condiciones de acidez, contenido en sustancias disueltas, sulfatos, cloruros..., especificadas en las normas UNE.
- Aditivos en masa (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE): podrán usarse plastificantes para mejorar la docilidad del hormigón, reductores de aire, acelerantes, retardadores, pigmentos, etc.
- Malla electrosoldada de redondos de acero (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE): cumplirá las especificaciones recogidas en el capítulo Hormigón armado, de la Parte I del presente Pliego de Condiciones Técnicas.
- Fibras metálicas o de polipropileno para dotar al pavimento de capacidad resistente. Se puede emplear como sustituto del mallazo.
- Lámina impermeable (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Líquido de curado.
- Productos de acabado:

Pintura: cumplirá las especificaciones recogidas en el capítulo Pinturas, de la Parte I del presente Pliego de Condiciones Técnicas.

Moldes para el hormigón impreso.

Desmoldeante: servirá de material desencofrante para los moldes o patrones de imprimir, en caso de pavimentos continuos de hormigón con textura "in situ" permitiendo extraer texturas de las superficies de hormigón durante su proceso de fraguado. No alterará ninguna de las propiedades del hormigón, deberá ser estable, y servirá al hormigón como producto impermeabilizante impidiendo el paso del agua, a la vez que dota al hormigón de mayor resistencia a la helada. Asimismo, será un elemento de curado que impedirá la evaporación del agua del hormigón.

Sellado: se puede usar laca selladora acrílica para superficies de hormigón o un impregnador en base metacrilato.

Resina de acabado: deberá ser incolora, y permitirá ser coloreada en caso de necesidad. Deberá ser impermeable al agua, resistente a la basicidad, a los ácidos ambientales, al calor y a los rayos UV (no podrá amarillear en ningún caso). Evitará la formación de hongos y microorganismos. Podrá aplicarse en superficies secas y/o húmedas, con frío o calor, podrá

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 137/287 -	

repintarse y dispondrá de una excelente rapidez de secado. Realizará los colores, formas, texturas y volúmenes de los pavimentos terminados.

- Juntas (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE):

Material de relleno de juntas: elastómeros, perfiles de PVC, bandas de latón, etc.

Material de sellado de juntas: será de material elástico, de fácil introducción en las juntas.

Cubrejuntas: podrán ser perfiles o bandas de material metálico o plástico.

Resinas: todos los envases deberán estar etiquetados con la información que contengan; nombre comercial, símbolos correspondientes de peligro y amenazas, riesgo y seguridad, etc.

Con el fin de limitar el riesgo de resbalamiento, los suelos tendrán una clase (resistencia al deslizamiento) adecuada conforme al CTE DB SUA 1, apartado 1, en función del uso y localización en el edificio.

Los acopios de los materiales se harán el lugar previamente establecido, y conteniéndose en recipientes adecuadamente cerrados y aislados. Los productos combustibles o fácilmente inflamables se almacenarán alejados de fuentes de calor.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

· Condiciones previas: soporte

- En caso de pavimentos exteriores, se colocarán previamente los bordillos o encofrados perimetrales.
- En caso de pavimento continuo con aglomerado bituminoso y con asfalto fundido, sobre la superficie del hormigón del forjado o solera se dará una imprimación con un riego de emulsión de betún.
- En caso de pavimento de hormigón continuo tratado superficialmente con mortero de resinas sintéticas o mortero hidráulico polimérico, se eliminará la lechada superficial del hormigón del forjado o solera mediante rascado con cepillos metálicos.
- En caso de pavimento continuo de hormigón tratado con mortero hidráulico, si el forjado o solera tiene más de 28 días, se rasará la superficie y se aplicará una imprimación previa, de acuerdo con el tipo de soporte y el mortero a aplicar.

En caso que el pavimento vaya colocado sobre el terreno, éste estará estabilizado y compactado al 100 % según ensayo Proctor Normal. En caso de colocarse sobre solera o forjado, la superficie de éstos estará exenta de grasas, aceite o polvo. La superficie del soporte será lo suficientemente plana, sin baches, abultamientos ni ondulaciones.

Antes de la instalación del revestimiento de resinas se comprobarán las pendientes por si se previera la posibilidad de formación de charcos y poder así proceder a su reparación. Se realizará un ensayo de humedad al soporte, pues según el revestimiento que se use necesitará contener más o menos humedad. En sistemas cementosos se necesita una humectación previa a la aplicación. Mientras que en sistemas poliméricos se requiere una superficie seca del soporte.

· Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

En caso de pavimentos continuos de hormigón tratados superficialmente con colorante- endurecedor para ser estampados posteriormente, el producto utilizado como desmoldeante tendrá que ser químicamente compatible con el colorante - endurecedor.

Proceso de ejecución

- Ejecución

- En general:

En todos los casos se respetarán las juntas de la solera o forjado. En los pavimentos situados al exterior, se situarán juntas de dilatación formando una cuadrícula de lado no mayor de 5 m, que a la vez harán papel de juntas de retracción. En los pavimentos situados al interior, se situarán juntas de dilatación coincidiendo con las del edificio, y se mantendrán en todo el espesor del revestimiento. Cuando la ejecución del pavimento continuo se haga por bandas, se dispondrán juntas en las aristas longitudinales de las mismas.

- En caso de pavimento continuo de hormigón impreso:

Durante el vertido del hormigón se colocará una capa de malla electrosoldada o fibra de polipropileno. Se extenderá el hormigón de manera manual, alisando la superficie mediante llana; se incorporará capa de rodadura sobre el hormigón fresco; se aplicará polvo desengrasante para evitar la adherencia de los moldes con el hormigón; se estampará y dará textura a la superficie con el molde elegido; se realizarán los cortes de las juntas de dilatación; se llevará a cabo la limpieza del pavimento y finalmente se aplicará un líquido de curado.

- En caso de pavimento continuo de hormigón fratasado:

Una vez preparado el soporte se aplicará un puente de unión (pavimento monolítico), se colocará el mallazo sobre calzos y se realizará el hormigonado, pudiendo sustituir el mallazo por fibra metálica. Después se realizará un tratamiento superficial a base de fratasado mecánico con fratasadoras o helicópteros una vez que el hormigón tenga la consistencia adecuada; se incorporará opcionalmente una capa de rodadura con objeto de mejorar las características de la superficie.

- En caso de pavimento continuo con hormigón pulido:

Durante el vertido se colocará capa de malla electrosoldada o fibras de polipropileno; una vez realizada la superficie se pulirá y se incorporará la capa de rodadura de cuarzo endurecedor; se realizará el fratasado mecánico hasta que la solera quede perfectamente pulida; se dividirá la solera en paños según la obra para aplicar el líquido de curado; se realizará el aserrado de las juntas y sellado de las mismas con masilla de poliuretano o equivalente.

- En caso de pavimento continuo con hormigón reglado:

Vertido, extendido, reglado o vibrado del hormigón sobre solera debidamente compactada y nivelada; se colocará mallazo o fibras según proyecto; se realizarán los cortes de juntas de dilatación en paños según proyecto.

- En caso de pavimento continuo con terrazo in situ:

Se formará con un aglomerante a base de resina o cemento que proporcionará a la masa su color, cargas minerales que le darán textura, pigmentos y aditivos. Se ejecutará sobre capa de 2 cm de arena sobre el forjado o solera, sobre la que se extenderá una capa de mortero de 1,5 cm, malla electrosoldada y otra capa de mortero de 1,5 cm. Una vez apisonada y nivelada esta capa, se extenderá el mortero de acabado disponiendo banda para juntas en cuadrículas de lado no mayor de 1,25 m.

- En caso de pavimento de hormigón continuo tratado superficialmente:

Se aplicará el tratamiento superficial del hormigón (endurecedor, recubrimiento), en capas sucesivas mediante brocha, cepillo, rodillo o pistola.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 139/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

- En caso pavimento continuo de hormigón tratado con mortero hidráulico:

Se realizará mediante aplicación sobre el hormigón del mortero hidráulico, bien por espolvoreo con un mortero en seco o a la llana con un mortero en pasta.

- En caso de pavimento continuo con mortero de resinas sintéticas:

En caso de mortero autonivelante, éste se aplicará con espátula dentada hasta espesor no menor de 2 mm, en caso de mortero no autonivelante, éste se aplicará mediante llana o espátula hasta un espesor no menor de 4 mm.

- En caso de pavimento continuo a base de resinas:

Las resinas se mezclarán y aplicarán en estado líquido en la obra.

- En caso de pavimento continuo con mortero hidráulico polimérico:

El mortero se compactará y alisará mecánicamente hasta espesor no menor de 5 mm.

- Juntas:

Las juntas se conseguirán mediante corte con disco de diamante (juntas de retracción o dilatación) o mediante incorporación de perfiles metálicos (juntas estructurales o de construcción). En caso de junta de dilatación: el ancho de la junta será de 1 a 2 cm y su profundidad igual a la del pavimento. El sellado podrá ser de masilla o perfil preformado o bien con cubrejuntas por presión o ajuste. En caso de juntas de retracción: el ancho de la junta será de 5 a 10 mm y su profundidad igual a 1/3 del espesor del pavimento. El sellado podrá ser de masilla o perfil preformado o bien con cubrejuntas. Previamente se realizará la junta mediante un cajeado practicado a máquina en el pavimento. Las juntas de aislamiento serán aceptadas o cubiertas por el revestimiento, según se determine. Las juntas serán cubiertas por el revestimiento, previo tratamiento con masilla de resina epoxídica y malla de fibra. La junta de dilatación no se recubrirá por el revestimiento.

Según el CTE DB SUA 1, apartado 4.2.3, en las mesetas de planta de las escaleras de zonas de público (personas no familiarizadas con el edificio) se dispondrá una franja de pavimento visual y táctil en los arranques de los tramos, según las características especificadas en el apartado 2.2 de la sección SUA 9.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.2.3. Deberán respetarse las condiciones de disposición de bandas de refuerzo y de terminación, las de continuidad o discontinuidad, así como cualquier otra que afecte al diseño, relativas al sistema de impermeabilización que se emplee.

- Grado de impermeabilidad:

El grado de impermeabilidad mínimo exigido a los suelos que están en contacto con el terreno frente a la penetración del agua de éste y de las escorrentías se obtiene en la tabla 2.3 de DB HS 1 del CTE, en función de la presencia de agua.

- Según el CTE DB HS 1, apartado 2.2.3.1, los encuentros del suelo con los muros serán:

Cuando el suelo y el muro sean hormigonados in situ, excepto en el caso de muros pantalla, debe sellarse la junta entre ambos con una banda elástica embebida en la masa del hormigón a ambos lados de la junta.

Cuando el muro sea un muro pantalla hormigonado in situ, el suelo debe encastrarse y sellarse en el intradós del muro de la siguiente forma:

debe abrirse una roza horizontal en el intradós del muro de 3 cm de profundidad como máximo que dé cabida al suelo más 3 cm de anchura como mínimo.

debe hormigonarse el suelo macizando la roza excepto su borde superior que debe sellarse con un perfil expansivo.

Cuando el muro sea prefabricado debe sellarse la junta conformada con un perfil expansivo situado en el interior de la junta.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Encuentros entre suelos y particiones interiores:

Cuando el suelo se impermeabilice por el interior, la partición no debe apoyarse sobre la capa de impermeabilización, sino sobre la capa de protección de la misma.

· Tolerancias admisibles

Respecto a la nivelación del soporte se recomienda por regla general una tolerancia de ± 5 mm.

Según el CTE DB SUA 1, apartado 2, el suelo no tendrá juntas que presenten un resalto de más de 4 mm. Los elementos salientes del nivel del pavimento, puntuales y de pequeña dimensión no deben sobresalir del pavimento más de 12 mm y el saliente que exceda de 6 mm en sus caras enfrentadas al sentido de circulación de las personas no debe formar un ángulo con el pavimento que exceda de 45°.

Cuando se dispongan barreras para delimitar zonas de circulación, tendrán una altura de 800 mm como mínimo.

· Condiciones de terminación

En caso de pavimento continuo con empedrado: se eliminarán los restos de lechada y se limpiará su superficie.

En caso de pavimento continuo con terrazo in situ: el acabado se realizará mediante pulido con máquina de disco horizontal sobre la capa de mortero de acabado.

En caso de pavimento continuo con aglomerado bituminoso: el acabado final se realizará mediante compactación con rodillos, durante la cual, la temperatura del aglomerado no bajará de 80 °C.

En caso de pavimento continuo con asfalto fundido: el acabado final se realizará mediante compactación con llana.

En caso de pavimento continuo con mortero hidráulico polimérico: el acabado final podrá ser de pintado con resinas epoxi o poliuretano, o mediante un tratamiento superficial del hormigón con endurecedor.

En caso de pavimento continuo de hormigón tratado superficialmente con endurecedor o colorante: podrá recibir un acabado mediante aplicación de un agente desmoldeante, para posteriormente obtener textura con el modelo o patrón elegido; ésta operación se realizará mientras el hormigón siga en estado de fraguado plástico. Una vez endurecido el hormigón, se procederá al lavado de la superficie con agua a presión para desincrustar el agente desmoldeante y materias extrañas. Para finalizar, se realizará un sellado superficial con resinas, proyectadas mediante sistema airless de alta presión en dos capas, obteniendo así el rechazo de la resina sobrante, una vez sellado el poro en su totalidad.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

· Control de ejecución

Puntos de observación.

Proyecto:

Clasificación del suelo en relación a la resistencia al deslizamiento, según proyecto y el CTE DB SUA 1.

Comprobación del soporte:

Se comprobará la limpieza del soporte e imprimación, en su caso.

Ejecución:

Replanteo, nivelación.

Espesor de la capa de base y de la capa de acabado.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Disposición y separación entre bandas de juntas.

Se comprobará que la profundidad del corte en la junta, sea al menos, de 1/3 del espesor de la losa.

Comprobación final:

Planeidad con regla de 2 m.

Acabado de la superficie.

Conservación y mantenimiento

Se evitará la permanencia continuada sobre el pavimento de agentes químicos admisibles para el mismo y la caída accidental de agentes químicos no admisibles.

En caso de pavimento continuo de solados de mortero, éstos no se someterán a la acción de aguas con pH mayor de 9 o con concentración de sulfatos superior a 0,20 gr/l. Asimismo, no se someterán a la acción de aceites minerales orgánicos o pesados.

13.10. ALICATADOS Y APLACADOS

13.10.1. APLACADOS

Descripción

Revestimiento para acabados de paramentos verticales con placas de piedra natural o artificial, recibidas al soporte con dispositivos de anclaje vistos (perfiles longitudinales y continuos en forma de T, que abrazan el canto de las piezas preferentemente en horizontal), ocultos (sujetarán la pieza por un canto, mediante un pivote o una pletina) o bulones, (fijados mecánicamente al soporte con perforación de la placa). El sistema de sujeción del anclaje al soporte podrá ser con cajeados retacados con mortero, cartuchos de resina epoxi, fijación mecánica (tacos de expansión) o fijación a un sistema de perfiles de cuelgue (regulables en tres dimensiones) fijado mecánicamente al soporte.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de aplacado realmente ejecutado, incluyendo rejuntado, anclajes y mochetas, descontando o no huecos, incluso eliminación de restos y limpieza.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

- Placas de piedra natural o artificial (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE):

Espesor adecuado en función del tipo de piedra y del emplazamiento, y como mínimo de 30 mm, aunque en piezas muy compactas podrá ser de 25 mm.

El granito no estará meteorizado, ni presentará fisuras. La piedra caliza será compacta y homogénea de fractura. El mármol será homogéneo y no presentará masas terrosas.

En caso de utilización de anclajes, las placas tendrán los taladros necesarios. El diámetro de los taladros será 3 mm mayor que el del bulón. Se recomienda que el fondo del agujero del bulón y los extremos de éste tengan la forma de

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

casquete esférico. Asimismo, la longitud del orificio practicado en la piedra deberá ser mayor que la longitud del pivote o pletina para evitar el descanso de la piedra en su extremo superior.

- Morteros para albañilería (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE):
Los morteros podrán ser de diversos tipos.
Para los morteros de cal serán recomendables las siguientes composiciones (cemento blanco: cal: arena) en función del emplazamiento:
Exteriores en zonas costeras de hielo (>1000 m): 1:1:6.
Exteriores en el resto de zonas: 1:2:8.
Interiores: 1:3:12.
- Anclajes:
Anclajes de sujeción al soporte: no serán aceptables los anclajes de otros materiales con menor resistencia y comportamiento a la agresividad ambiental que los de Acero Inoxidable AISI 304 ó 316, según normas UNE.
Anclajes de sujeción vistos: podrán ser de acero inoxidable o de aluminio lacado o anodizado.
Anclajes de sujeción ocultos: los pivotes podrán tener un diámetro mínimo de 5 mm y una longitud de 30 mm, y las pletinas un espesor mínimo de 3 mm, ancho de 30 mm y profundidad de 25 mm.
- Separadores de placas: podrán ser de cloruro de polivinilo de espesor mínimo 1,50 mm.
- Material de sellado de juntas: podrá ser lechada de cemento, etc.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas: soporte**

Se verificará que el soporte está liso y limpio. La fábrica que sustente el aplacado tendrá la suficiente resistencia para soportar el peso de éste.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.3.2, en su caso, se comprobará la disposición en la cara exterior de la hoja principal de un enfoscado de mortero.

- **Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

Las variedades de piedra porosas no se emplearán en zonas donde se prevean heladas.

No se emplearán las variedades de piedra de elevado coeficiente de absorción (> 5%), en zonas próximas al mar, ya que presentan riesgo de verse sometidas a una aportación importante de cloruros.

No se emplearán areniscas con importante presencia de arcillas, cloruros o yeso, ya que pueden experimentar importantes transformaciones en el exterior que producen descomposiciones acompañadas de bajas importantes de resistencia.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Es aconsejable separar las piezas de piedra porosas del aluminio mediante dos manos de pintura bituminosa, u otro elemento espaciador. Se debe tener especial cuidado con algunos tipos de ladrillos que tienen cloruros en su composición, ya que estos pueden acelerar el proceso de corrosión.

Se evitará el empleo de piedra con compuestos ferrosos (óxidos de hierro o compuestos piritosos), cuya acción puede afectar a la resistencia de la propia placa en ambientes agresivos.

En caso de que el aplacado esté expuesto a situaciones de humedad repetitivas, se podrá determinar mediante ensayo la presencia de sales como cloruros y sulfatos.

Se dan las siguientes incompatibilidades entre el sistema de fijación y el tipo de soporte:

No se utilizarán anclajes fijados con cajeados retacados con mortero en el soporte en caso de que éste sea de hormigón armado o en masa, o estructura metálica.

No se utilizarán anclajes fijados mecánicamente al soporte en caso de que éste sea de ladrillos y bloque huecos, dada su heterogeneidad.

Para evitar las corrosiones de tipo galvánico entre los diferentes elementos que componen el cuerpo del anclaje, no se utilizarán sistemas de anclaje con diferentes metales (aluminio y acero inoxidable, acero inoxidable y acero al carbono), y si se optase por admitirlos, se interpondrán casquillos o arandelas separadoras, inertes o de nula conductividad eléctrica.

Se colocarán casquillos separadores de material elástico y resistente a la intemperie (por ejemplo, nailon o EPDM), para impedir el contacto directo entre el anclaje y la piedra.

Las carpinterías, barandillas y todo elemento de sujeción irán fijados a la fábrica, y nunca al aplacado.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

Se replantearán, según proyecto, las hiladas del aplacado, así como de los puntos de anclaje. Se efectuará el despiece del paramento a aplacar definiéndolo y numerándolo.

Las juntas de dilatación del edificio se mantendrán en el aplacado.

El sistema de sujeción directa mediante morteros no será recomendable en exteriores, salvo en zócalos.

A cada placa se le habrán practicado las ranuras y orificios necesarios para su anclaje a la fábrica.

Se realizará la sujeción previa de los anclajes al soporte para asegurar su resistencia al colgar la piedra en ellos. Se colocarán cuatro anclajes por placa como mínimo, separados de su borde 1/5 de su longitud o de la altura de la placa. La posición de los anclajes en la junta horizontal será simétrica respecto al eje de la placa. Los anclajes podrán ser de carga o de sujeción, que a su vez irán colocados en juntas verticales (horizontales en las placas del borde de fachada).

Se fijará un tablón para apoyar la hilada inferior de placas de forma que queden niveladas a la altura correspondiente. Se acuñarán las placas de la primera hilada sobre el tablón, nivelando su borde superior a la altura correspondiente. El orden de ejecución será placa a placa de forma continua, y de abajo a arriba de la fachada.

Las placas se colocarán en obra suspendiéndolas exclusivamente de los ganchos o dispositivos preparados para su elevación. La sujeción de las placas se confiará exclusivamente a los dispositivos de anclaje previstos y probados antes del suministro de las placas. Se comprobará que los anclajes de las placas encajan correctamente en los agujeros.

Los anclajes se recibirán en los orificios practicados en los cantos de las placas, y en el soporte, según el sistema de proyecto:

Con mortero hidráulico (sistema tradicional): previamente se humedecerá la superficie del hueco. No se usará escayola ni yeso en ningún caso. Se podrán emplear aceleradores de fraguado. Los anclajes se nivelarán dentro del tiempo de

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 144/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

fraguado. Se esperará a que el mortero fragüe y se endurezca suficientemente. No se quitarán las cuñas de las placas hasta que el mortero haya endurecido.

Con resinas de uso rápido.

Con taco de expansión de uso inmediato.

A continuación, se encajará la placa contigua.

Se realizarán juntas verticales de dilatación de 1 cm de anchura como mínimo, cada 6 m y a una distancia de 2 m de las esquinas del edificio, utilizando anclajes de media espiga. Se respetarán las juntas estructurales del edificio.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.3.2, en caso de cámara ventilada, se colocarán separadores entre placas de hiladas sucesivas para dejar juntas abiertas de anchura mayor que 5 mm y ventilar así la cámara. El espesor de la cámara será conforme al proyecto y estará comprendido entre 3 cm y 10 cm. Se comprobará que no se acumulen restos de mortero en la cámara que reduzcan su espesor. Para evacuar el agua que pueda entrar en la cámara, se fijará un babero a la hoja exterior en las zonas donde la cámara se interrumpa con dinteles, forjados, etc.

En el caso de fachadas ventiladas con aislante, los orificios que deben practicarse en el aislante para el montaje de los anclajes puntuales se rellenarán posteriormente con proyectores portátiles del mismo aislamiento o recortes del mismo adheridos con colas compatibles.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.3.3.2, en el caso de fachada constituida por un material poroso, se realizará un zócalo con un material cuyo coeficiente de succión sea menor que el 3 %, de altura mínima 30 cm, y que cubra la barrera impermeable dispuesta entre el muro y la fachada.

Además, en los zócalos, por ser las zonas más sensibles a las agresiones del tráfico urbano, será recomendable la solución de piezas de mayor espesor recibidas con morteros. Las juntas tendrán un espesor mínimo de 6 mm, y se rellenarán con mortero plástico y elástico.

- **Condiciones de terminación**

La unión del zócalo con la fachada en su parte superior deberá sellarse o adoptarse otra solución que produzca el mismo efecto.

En caso de que la carpintería esté aplomada al trasdós del aplacado, no se sellarán las juntas perimetrales entre carpintería y aplacado.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Puntos de observación.

- Comprobación del soporte:
Se comprobará que el soporte esté liso.
- Replanteo:
Distancia entre anclajes. Juntas.
- Ejecución:
Características de los anclajes (material, espesor, etc.) y de las piezas (espesor, taladros en los cantos, en su caso).
Sujeción de los anclajes al soporte, resistencia.
Espesor de la cámara. Disposición de elementos para la evacuación del agua, en su caso (CTE DB HS 1, apartado 2.3.3.5).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

- Comprobación final:

Aplomado del aplacado. Rejuntado, en su caso.

Planeidad en varias direcciones, con regla de 2 m.

Conservación y mantenimiento

Se tomarán las medidas necesarias para que las jardineras u otros elementos no viertan agua sobre el aplacado.

Todo elemento que sea necesario instalar sobre el aplacado, se recibirá a la fábrica que sustenta éste o a cualquier otro elemento resistente. Sobre el aplacado no se sujetarán elementos como soportes de rótulos, instalaciones, etc., que puedan dañarlo o provocar la entrada de agua.

Se comprobará el estado de las piezas de piedra para detectar posibles anomalías, o desperfectos. La limpieza se llevará a cabo según el tipo de piedra, mediante lavado con agua, limpieza química o proyección de abrasivos.

Se realizarán inspecciones visuales de los paramentos aplacados, reparando las piezas movidas o estropeadas. Los anclajes que deban reponerse serán de acero inoxidable.

13.11. REVESTIMIENTOS

Descripción

Revestimiento continuo para acabados de paramentos interiores verticales que pueden ser flexibles, de papeles, plásticos, micromadera, etc., o ligeros, con planchas rígidas de corcho, tableros de madera, elementos metálicos, etc., recibidos con adhesivos o mediante listones de madera.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de revestimiento realmente ejecutado, incluyendo sistema de fijación y tapajuntas en su caso. Incluso preparación del soporte, mochetas y dinteles y deduciéndose o no huecos y limpieza final.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

- Papel pintado lavable o vinílico: formado por capa base de papel y capa de recubrimiento de resinas sintéticas o PVC. Será lavable e inalterable a la luz y la impresión y gofrado se realizará a máquina.
- Micromadera o microcorcho: formado por capa base de papel y capa de recubrimiento de madera o corcho a láminas muy finas.
- Laminados decorativos de alta presión (HPL): láminas basadas en resinas termoestables (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Plástico-flexible o plástico-flexible expandido. Podrá tener capa base de tejido de algodón y capa de recubrimiento de PVC. Será inalterable a la luz, no inflamable y poseerá acción bactericida.
- Revestimientos vinílicos.
- Revestimiento de corcho: será de aglomerado, vendrá tratada contra ataque de hongos e insectos.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Revestimiento mural con tablero de madera (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE)
- Tableros de madera maciza o revestidos con chapa con placa estratificada con superficie decorativa, con lámina de PVC, etc. Podrán llevar los cantos lisos o machihembrados. El tablero base será de contrachapado, de partículas o de fibras. Estará exenta de repelo, albura, acebolladura y azulado, y vendrá tratada contra ataque de hongos e insectos. Las tablas, llegarán a obra, escuadradas y sin alabeos. En caso de ir chapada de madera, la chapa de acabado tendrá un espesor no menor de 0,20 mm.
- Perfiles de PVC: el espesor del perfil será superior a 0,80 mm. Su cara vista será de superficie lisa, exenta de poros y defectos apreciables, estable a la luz y de fácil limpieza.
- Perfiles de aluminio anodizado (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE). El espesor del perfil será superior a 0,50 mm y el anodizado será como mínimo de 15 micras.
- Láminas de metal autoportantes para revestimiento de paredes (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Perfiles metálicos de acabado decorativo (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE). Su cara vista será una lámina de PVC, una pintura esmaltada al fuego u otro tipo de acabado, acabado resistente a la corrosión, estable a la luz y de fácil limpieza.
- Placas rígidas de acero inoxidable: la placa irá provista de taladros para ser fijada con tirafondos.
- Sistema de fijación:

Adhesivos. Será apto para unir los revestimientos a los soportes, incluso si son absorbentes. Será elástico, imputrescible e inalterable al agua.

Listones de madera.

Tirafondos, tornillos, clavos, etc.

- Tapajuntas de acero inoxidable, madera, etc.

Si las láminas son de madera o de corcho, se deben desembalar un mínimo de 24 horas antes para que se aclimaten a la temperatura y a la humedad.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

• Condiciones previas: soporte

La superficie del paramento estará lisa. Se taparán grietas, agujeros o desniveles con pasta niveladora. En el momento de la instalación ha de estar perfectamente seco y limpio.

En caso de superficies enlucidas estarán totalmente secas.

• Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Cuando se utilicen adhesivos, éstos serán de metil-celulosa para papeles pintados, micromadera y microcorcho y de acetato de polivinilo para plásticos flexibles.

Proceso de ejecución

• Ejecución

En general: se respetarán los tiempos de secado de colas y adhesivos según las instrucciones del fabricante. Se replanteará previamente el entrepaño.

- Revestimiento vinílico: se extenderá una solución adhesiva. Este tipo de revestimiento se adquiere en rollos, por lo que será necesario cortarlo en franjas de las dimensiones del paramento. Después se fijará sobre el adhesivo, pegándolo con una espátula, de forma que quede uniforme.
- Revestimiento de papel: antes del encolado se procederá a cortar las tiras del revestimiento con la longitud correspondiente y a eliminar el orillo, si lo llevara. Estará seca la capa tapaporos aplicada a la superficie previamente. Se pegarán las tiras de revestimiento de arriba a abajo, pasando un cepillo para liberar el aire ocluido. En caso de los revestimientos con plástico flexible expandido que no tengan capa base, se solaparán las tiras unos 5 cm. Las uniones se repararán con un rodillo especial para juntas, limpiándose las manchas o exceso de adhesivo con una esponja y agua. El secado se realizará a temperatura ambiente, evitando las corrientes de aire y un secado rápido.
- Revestimiento de planchas rígidas de corcho: el adhesivo se aplicará uniformemente y de forma simultánea sobre paramento y plancha. Una vez se hayan colocado varias losetas se fijarán definitivamente con unos golpes secos dados con un martillo sobre un taco para no dañar la superficie.
- Revestimiento de corcho en rollo: su fijación es la misma que con el revestimiento de papel.
- Revestimiento de tablas de madera: se dispondrán listones de madera con su cara mayor adosada al paño. Los listones que corten juntas estructurales del edificio se interrumpirán sobre ellas. Se extenderá pasta de yeso a todo lo largo del listón, para rellenar holguras. Las juntas entre tableros podrán ser a tope o machihembradas. Para ventilar interiormente el revestimiento, se cortarán los listones horizontales cada 2 m separándolos 10 mm. Se fijarán tapajuntas entre paneles.
- Revestimiento de perfiles de aluminio anodizado o perfiles metálicos de acabado decorativo: se dispondrán listones de madera a los cuales se atornillarán los perfiles.
- Revestimiento de perfiles de PVC: irán fijados con puntas clavadas sobre el soporte.
- Revestimiento de placas rígidas de PVC: irán fijadas al soporte mediante adhesivo.
- Revestimiento de placas rígidas de acero inoxidable: la fijación se hará atornillando las placas al soporte disponiendo tacos de fijación cuando sea necesario.

Según la naturaleza del soporte y en caso de revestimientos flexibles, los acabados de la superficie serán los siguientes: yeso: enlucido. Mortero de cemento, cal o mixto: bruñido. Hormigón o madera: liso. Metal: liso con protección antioxidante.

• Condiciones de terminación

Revestimientos vinílicos: se eliminarán las manchas lo antes posible con paño húmedo o esponja. Al final del proceso se debe secar la superficie con un paño para eliminar los restos de los productos de limpieza.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

• Control de ejecución

Puntos de observación.

- Revestimientos flexibles:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

No se aprecia humedad.

Variación en la alineación del dibujo inferior a 3 mm en toda la altura del paramento.

No habrá roturas, pliegues o bolsas apreciables a 1 m de distancia.

Las juntas están a tope.

- Revestimientos ligeros:

El revestimiento no se desprende al aplicarlo en el paramento o éste no está seco y limpio y no tiene errores de planeidad.

El adhesivo se ha aplicado simultáneamente sobre paramento y revestimiento y/o se ha repartido uniformemente.

Existencia de listones perimetrales.

La caravista de los listones está contenida en un mismo plano vertical.

Los listones que forman la esquina o rincón están clavados.

Los listones llevan clavadas puntas en sus cantos, y la distancia entre ellas es inferior a 20 cm.

La pasta de yeso cubre las puntas laterales de los listones.

El borde del revestimiento está separado del techo, suelo o rodapié un mínimo de 5 mm.

La junta vertical entre tableros o tableros y tapajuntas es mayor de 1 mm.

13.12. INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y EVACUACIÓN

13.12.1. INSTALACIONES DE FONTANERÍA

Descripción

Instalación de agua fría y caliente en red de suministro y distribución interior de los edificios incluidos en el ámbito de aplicación general del CTE, desde la toma de la red interior hasta las griferías, ambos inclusive.

Criterios de medición y valoración de unidades

Las tuberías y aislamientos se medirán y valorarán por metro lineal de longitud de iguales características, sin descontar los elementos intermedios como válvulas, accesorios, etc., todo ello completamente colocado e incluyendo la parte proporcional de accesorios, manguitos, soporte, etc. para tuberías, y la protección cuando exista para los aislamientos.

El resto de componentes de la instalación se medirán por unidad totalmente colocada y comprobada incluyendo todos los accesorios y conexiones necesarios para su correcto funcionamiento.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

Productos constituyentes: llaves de paso, tubos, válvulas antirretorno, filtro, armario o arqueta del contador general, marco y tapa, contador general, depósito auxiliar de alimentación, grupo de presión, depósitos de presión, local de uso exclusivo para bombas, válvulas limitadoras de presión, sistemas de tratamiento de agua, batería de contadores, contadores divisionarios, colectores de impulsión y retorno, bombas de recirculación, aislantes térmicos, etc.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Red de agua fría.

Acometida. Debe disponer como mínimo de: una llave de toma o un collarín de toma en carga, un tubo de acometida y una llave de corte en el exterior de la propiedad.

Instalación general. Debe contener, en función del esquema adoptado, los elementos que le correspondan de los citados a continuación:

Llave de corte general, situada dentro de la propiedad.

Filtro de la instalación general: el filtro debe ser de tipo Y con un umbral de filtrado comprendido entre 25 y 50 µm, con malla de acero inoxidable y baño de plata, y autolimpiable.

Armario o arqueta del contador general, que contendrá: una llave de corte, un filtro, el contador, una llave, grifo o racor de prueba, una válvula de retención y una llave de salida, dispuestos en este orden.

Tubo de alimentación, distribuidor principal, ascendentes o montantes, cuyos trazados deben realizarse por zonas de uso común.

Contadores divisionarios. Contarán con preinstalación para lectura a distancia. Antes y después de cada contador se dispondrá una llave de corte y una válvula de retención, respectivamente.

Instalaciones particulares, que estarán compuestas de: una llave de paso, derivaciones particulares, ramales de enlace y puntos de consumo, de los cuales, todos los aparatos de descarga, tanto depósitos como grifos, los calentadores de agua instantáneos, los acumuladores, las calderas individuales de producción de ACS y calefacción y, en general, los aparatos sanitarios, llevarán una llave de corte individual.

Derivaciones colectivas

Sistemas de control y regulación de la presión:

Grupos de presión. Deben diseñarse para que pueda suministrar a zonas del edificio alimentables con presión de red, sin necesidad de la puesta en marcha del grupo.

Las bombas del equipo de bombeo serán de iguales prestaciones.

Depósito de presión: estará dotado de un presostato con manómetro.

Sistemas de tratamiento de agua.

Los materiales utilizados en la fabricación de los equipos de tratamiento de agua deben tener las características adecuadas en cuanto a resistencia mecánica, química y microbiológica para cumplir con los requerimientos inherentes tanto al agua como al proceso de tratamiento.

- Instalaciones de agua caliente sanitaria.

Distribución (impulsión y retorno).

El aislamiento de las redes de tuberías, tanto en impulsión como en retorno, deberá ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas IT. Según el CTE DB HS 4, apartado 6.2.2, el aislamiento térmico de las tuberías utilizado para reducir pérdidas de calor, evitar condensaciones y congelación del agua en el interior de las conducciones, se realizará con coquillas resistentes a la temperatura de aplicación.

Regulación y control. En las instalaciones de ACS se regulará y controlará la temperatura de preparación y distribución.

- Tubos: material. Diámetro nominal, espesor nominal y presión nominal. Serie o tipo de tubo y tipo de rosca o unión. Marca del fabricante y año de fabricación. Norma UNE a la que responde. Dada la alteración que producen en las condiciones de potabilidad del agua, quedan prohibidos expresamente los tubos de aluminio y aquellos cuya

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

composición contenga plomo. Se consideran adecuados para las instalaciones de agua de consumo humano los siguientes tubos:

Tubos de acero galvanizado, según Norma UNE-EN 10255

Tubos de cobre, según Norma UNE EN 1057

Tubos de acero inoxidable, según Norma UNE 19 049-1

Tubos de fundición dúctil, según Norma UNE EN 545

Tubos de policloruro de vinilo no plastificado (PVC), según Norma UNE EN 1452

Tubos de policloruro de vinilo clorado (PVC-C), según Norma UNE EN ISO 15877

Tubos de polietileno (PE), según Normas UNE EN 12201

Tubos de polietileno reticulado (PE-X), según Norma UNE EN ISO 15875

Tubos de polibutileno (PB), según Norma UNE EN ISO 15876

Tubos de polipropileno (PP) según Norma UNE EN ISO 15874

Tubos multicapa de polímero / aluminio / polietileno resistente a temperatura (PE-RT), según Norma UNE-EN-ISO 21003

Tubos multicapa de polímero / aluminio / polietileno reticulado (PE-X), según Norma UNE-EN-ISO 21003

- Griferías: materiales. Defectos superficiales. Marca del fabricante o del importador sobre el cuerpo o sobre el órgano de maniobra. Grupo acústico y clase de caudal.

Según el CTE DB HR, apartado 3.3.3.1, la grifería situada dentro los recintos habitables será de grupo II como mínimo, según la clasificación de UNE-EN 200.

- Accesorios.

Grapa o abrazadera: será siempre de fácil montaje y desmontaje, así como aislante eléctrico.

Sistemas de contabilización de agua fría: los contadores de agua deberán fabricarse con materiales que posean resistencia y estabilidad adecuada al uso al que se destinan, también deberán resistir las corrosiones.

Todos los materiales utilizados en los tubos, accesorios y componentes de la red, incluyendo también las juntas elásticas y productos usados para la estanqueidad, así como los materiales de aporte y fundentes para soldaduras, cumplirán las condiciones y requisitos expuestos a continuación:

No deben modificar las características organolépticas ni la salubridad del agua suministrada.

Deben ser resistentes a la corrosión interior.

Deben ser capaces de funcionar eficazmente en las condiciones de servicio previstas.

Deben ser resistentes a temperaturas de hasta 40°C, y a las temperaturas exteriores de su entorno inmediato.

Deben ser compatibles con el agua suministrada y no deben favorecer la migración de sustancias de los materiales en cantidades que sean un riesgo para la salubridad y limpieza del agua de consumo humano.

Su envejecimiento, fatiga, durabilidad y las restantes características mecánicas, físicas o químicas, no deben disminuir la vida útil prevista de la instalación.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 151/287 -	

Para cumplir las condiciones anteriores pueden utilizarse revestimientos, sistemas de protección o sistemas de tratamiento de agua.

- El ACS se considera igualmente agua de consumo humano y cumplirá por tanto con todos los requisitos al respecto.
- El aislamiento térmico de las tuberías utilizado para reducir pérdidas de calor, evitar condensaciones y congelación del agua en el interior de las conducciones, se realizará con coquillas resistentes a la temperatura de aplicación. Los materiales utilizados como aislante térmico que cumplan la norma UNE 100171 se considerarán adecuados para soportar altas temperaturas.
- El material de válvulas y llaves no será incompatible con las tuberías en que se intercalen. El cuerpo de la llave ó válvula será de una sola pieza de fundición o fundida en bronce, latón, acero, acero inoxidable, aleaciones especiales o plástico. Solamente pueden emplearse válvulas de cierre por giro de 90° como válvulas de tubería si sirven como órgano de cierre para trabajos de mantenimiento.
- Según el CTE DB HR, apartado 3.3, los suministradores de los equipos y productos utilizados en las instalaciones, incluirán en la documentación de los mismos los valores de las magnitudes que caracterizan los ruidos y vibraciones procedentes de las instalaciones de los edificios. Los soportes antivibratorios, sobre los que se instalan los equipos y los conectores flexibles, instalados a la entrada y a la salida de las tuberías de los equipos, para evitar el paso de vibraciones al edificio, cumplirán la UNE 100 153 IN.

Se realizará la comprobación de la documentación de suministro en todos los casos, comprobando que coincide lo suministrado en obra con lo indicado en el proyecto y las normas UNE que sea de aplicación de acuerdo con el CTE.

Se verificará el marcado CE para los productos siguientes:

Tubos y racores de acero para el transporte de líquidos acuosos, incluido el agua destinada al consumo humano (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Juntas para la conexión de tubos de acero y racores para el transporte de líquidos acuosos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Tubos y racores de acero inoxidable para el transporte de líquidos acuosos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Tubos redondos de cobre (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Las piezas que hayan sufrido daños durante el transporte o que presentaren defectos no apreciados en la recepción en fábrica serán rechazadas. Asimismo, serán rechazados aquellos productos que no cumplan las características técnicas mínimas que deban reunir.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

• Condiciones previas: soporte

El soporte serán los paramentos horizontales y verticales, donde la instalación podrá disponerse vista, registrable o estar empotrada.

Las tuberías ocultas o empotradas discurrirán preferentemente por patinillos o cámaras de fábrica, realizados al efecto o prefabricados, techos o suelos técnicos, muros cortina o tabiques técnicos. Si esto no fuera posible, discurrirán por rozas realizadas en paramentos de espesor adecuado.

Las instalaciones sólo podrán ser ejecutadas por instaladores o empresas instaladoras que cumplan con la reglamentación vigente en su ámbito de actuación.

Revisión de documentación: certificados, boletines y documentación adicional exigida por la Administración competente.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 152/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58

- **Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica. Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial. Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

Según el CTE DB HS 4, apartado 6.3.2.1, se evitará el acoplamiento de tuberías y elementos de metales con diferentes valores de potencial electroquímico excepto cuando según el sentido de circulación del agua se instale primero el de menor valor.

En particular, las tuberías de cobre no se colocarán antes de las conducciones de acero galvanizado, según el sentido de circulación del agua. No se instalarán aparatos de producción de ACS en cobre colocados antes de canalizaciones en acero.

Excepcionalmente, por requisitos insalvables de la instalación, se admitirá el uso de manguitos antielectrolíticos, de material plástico, en la unión del cobre y el acero galvanizado. Se autoriza, sin embargo, el acoplamiento de cobre después de acero galvanizado, montando una válvula de retención entre ambas tuberías. Se podrán acoplar al acero galvanizado elementos de acero inoxidable. En las vainas pasamuros, se interpondrá un material plástico para evitar contactos inconvenientes entre distintos materiales.

Según el CTE DB HS 4, apartado 5.1.1.3.1, las tuberías metálicas se protegerán contra la agresión de todo tipo de morteros, del contacto con el agua en su superficie exterior y de la agresión del terreno mediante la interposición de un elemento separador de material adecuado e instalado de forma continua en todo el perímetro de los tubos y en toda su longitud, no dejando juntas de unión de dicho elemento que interrumpan la protección e instalándolo igualmente en todas las piezas especiales de la red, tales como codos, curvas.

Toda conducción exterior y al aire libre, se protegerá igualmente.

Si las tuberías y accesorios están concebidos como partes de un mismo sistema de instalación, éstos no se mezclarán con los de otros sistemas.

Los materiales que se vayan a utilizar en la instalación, en relación con su afectación al agua que suministre no deben presentar incompatibilidad electroquímica entre sí.

El material de válvulas y llaves no será incompatible con las tuberías en que se intercalen.

No podrán emplearse para las tuberías ni para los accesorios, materiales que puedan producir concentraciones de sustancias nocivas que excedan los valores permitidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero.

Dada la alteración que producen en las condiciones de potabilidad del agua, quedan prohibidos expresamente los tubos de aluminio y aquellos cuya composición contenga plomo.

Cuando los tubos discurren enterrados o empotrados los revestimientos que tendrán serán según el material de los mismos, serán:

Para tubos de acero con revestimiento de polietileno, bituminoso, de resina epoxídica o con alquitrán de poliuretano.

Para tubos de cobre con revestimiento de plástico.

Para tubos de fundición con revestimiento de película continua de polietileno, de resina epoxídica, con betún, con láminas de poliuretano o con zincado con recubrimiento de cobertura

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 153/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Ejecución redes de tuberías, según el CTE DB HS 4, apartado 5.1.1.1:

Cuando discurren por conductos, éstos estarán debidamente ventilados y contarán con un adecuado sistema de vaciado. El trazado de las tuberías vistas se efectuará en forma limpia y ordenada. Si estuvieran expuestas a cualquier tipo de deterioro por golpes o choques fortuitos, deberán protegerse adecuadamente. Las conducciones no deben ser instaladas en contacto con el terreno, disponiendo siempre de un adecuado revestimiento de protección.

Uniones y juntas:

Las uniones de los tubos serán estancas, según el CTE DB HS 4, apartado 5.1.1.2. Las uniones de tubos resistirán adecuadamente la tracción. En las uniones de tubos de acero galvanizado o zincado las roscas de los tubos deben ser del tipo cónico y se observarán las indicaciones del fabricante. Las uniones de tubos de cobre se podrán realizar por medio de soldadura o por medio de manguitos mecánicos. Las uniones de tubos de plástico se realizarán siguiendo las instrucciones del fabricante.

Protecciones:

Según el CTE DB HS 4, apartado 5.1.1.3.2, tanto en tuberías empotradas u ocultas como en tuberías vistas, se considerará la posible formación de condensaciones en su superficie exterior y se dispondrá un elemento separador de protección, no necesariamente aislante, pero sí con capacidad de actuación como barrera antivapor.

Según el CTE DB HS 4, apartado 5.1.1.3.3, cuando la temperatura exterior del espacio por donde discurre la red pueda alcanzar valores capaces de helar el agua de su interior, se aislará térmicamente dicha red con aislamiento adecuado al material de constitución y al diámetro de cada tramo afectado.

Según el CTE DB HS 4, apartado 5.1.1.3.4, cuando una tubería haya de atravesar cualquier paramento del edificio u otro tipo de elemento constructivo que pudiera transmitirle esfuerzos perjudiciales de tipo mecánico, lo hará dentro de una funda circular, de mayor diámetro y suficientemente resistente. Cuando en instalaciones vistas, el paso se produzca en sentido vertical, el pasatubo sobresaldrá al menos 3 cm por el lado en que pudieran producirse golpes ocasionales, con el fin de proteger al tubo. Igualmente, si se produce un cambio de sentido, éste sobresaldrá como mínimo una longitud igual al diámetro de la tubería más 1 cm. Cuando la red de tuberías atraviese, en superficie o de forma empotrada, una junta de dilatación constructiva del edificio, se instalará un elemento o dispositivo dilatador.

Según el CTE DB HR, apartado 3.3.3.1, las conducciones colectivas del edificio deben llevarse por conductos aislados de los recintos protegidos y los recintos habitables. En el paso de tuberías a través de los elementos constructivos se utilizarán sistemas antivibratorios tales como manguitos elásticos estancos, coquillas, pasamuros estancos y abrazaderas desolidarizadoras. El anclaje de tuberías colectivas se realizará a elementos constructivos de masa por unidad de superficie mayor que 150 kg/m².

Grapas y abrazaderas, según el CTE DB HS 4, apartado 5.1.1.4.1: la colocación de grapas y abrazaderas para la fijación de los tubos a los paramentos se hará de forma tal que los tubos queden perfectamente alineados con dichos paramentos, guarden las distancias exigidas y no transmitan ruidos y/o vibraciones al edificio.

Soportes, según el CTE DB HS 4, apartado 5.1.1.4.2, se dispondrán soportes de manera que el peso de los tubos cargue sobre éstos y nunca sobre los propios tubos o sus uniones. No podrán anclarse en ningún elemento de tipo estructural, salvo que en determinadas ocasiones no sea posible otra solución, para lo cual se adoptarán las medidas preventivas necesarias.

Alojamiento del contador general, según el CTE DB HS 4, apartado 5.1.2.1: la cámara o arqueta de alojamiento del contador general estará construida de tal forma que una fuga de agua en la instalación no afecte al resto del edificio. A tal fin, estará impermeabilizada y contará con un desagüe en su piso o fondo que garantice la evacuación del caudal de agua máximo previsto en la acometida. Las superficies interiores de la cámara o arqueta, cuando ésta se realice "in situ", se terminarán adecuadamente mediante un enfoscado, bruñido y fratasado, sin esquinas en el fondo, que a su vez tendrá la pendiente adecuada hacia el sumidero. Si la misma fuera prefabricada cumplirá los mismos requisitos de forma general. En cualquier caso, contará con la pre-instalación adecuada para una conexión de envío de señales para la lectura a distancia del contador. Las cámaras o arquetas estarán cerradas con puertas capaces de resistir adecuadamente tanto la acción de la intemperie como posibles esfuerzos mecánicos derivados de su utilización y situación. En las mismas, se practicarán aberturas que posibiliten la necesaria ventilación de la cámara.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 154/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Contadores divisionarios aislados, según el CTE DB HS 4, apartado 5.1.2.2: se alojarán en cámara, arqueta o armario según las distintas posibilidades de instalación y cumpliendo los requisitos establecidos para el contador general en cuanto a sus condiciones de ejecución.

Depósito auxiliar de alimentación para grupo de sobre elevación, según el CTE DB HS 4, apartado 5.1.3.1.1: habrá de ser fácilmente accesible, así como fácil de limpiar. Contará en cualquier caso con tapa y ésta ha de estar asegurada contra deslizamiento y disponer en la zona más alta de suficiente ventilación y aireación. Habrá que asegurar todas las uniones con la atmósfera contra la entrada de animales e inmisiones nocivas con sifón para el rebosado. Estarán, en todos los casos, provistos de un rebosadero. Se dispondrá, en la tubería de alimentación al depósito, de uno o varios dispositivos de cierre. Dichos dispositivos serán válvulas pilotadas. En el caso de existir exceso de presión habrá de interponerse, antes de dichas válvulas, una que limite dicha presión con el fin de no producir el deterioro de las anteriores. La centralita dispondrá de un hidronivel. Se dispondrá de los mecanismos necesarios que permitan la fácil evacuación del agua contenida en el depósito, para facilitar su mantenimiento y limpieza. Asimismo, se construirán y conectarán de manera que el agua se renueve por su propio modo de funcionamiento evitando siempre la existencia de agua estancada.

Bombas para grupo de sobre elevación, según el CTE DB HR, apartado 3.3.2, los equipos utilizados en las instalaciones, se instalarán sobre soportes antivibratorios elásticos cuando se trate de equipos pequeños y compactos o sobre una bancada de inercia cuando el equipo no posea una base propia suficientemente rígida para resistir los esfuerzos causados por su función. En el caso de equipos instalados sobre una bancada de inercia, tales como bombas de impulsión, la bancada será de hormigón o acero de tal forma que tenga la suficiente masa e inercia para evitar el paso de vibraciones al edificio. Entre la bancada y la estructura del edificio deben interponerse elementos antivibratorios. Se instalarán conectores flexibles a la entrada y a la salida de las tuberías de las bombas.

Igualmente se dispondrán llaves de cierre, antes y después de cada bomba.

Depósito de presión, según el CTE DB HS 4, apartado 5.1.3.1.3: estará dotado de un presostato con manómetro, tarado a las presiones máxima y mínima de servicio, haciendo las veces de interruptor, comandando la centralita de maniobra y control de las bombas. Los valores correspondientes de reglaje han de figurar de forma visible en el depósito. En equipos con varias bombas de funcionamiento en cascada, se instalarán tantos presostatos como bombas se desee hacer entrar en funcionamiento. El depósito de presión dispondrá de una válvula de seguridad, situada en su parte superior, con una presión de apertura por encima de la presión nominal de trabajo e inferior o igual a la presión de timbrado del depósito. Si se instalaran varios depósitos de presión, estos pueden disponerse tanto en línea como en derivación.

Funcionamiento alternativo de grupo de presión convencional, según el CTE DB HS 4, apartado 5.1.3.2: se preverá una derivación alternativa (by-pass) para el funcionamiento alternativo del grupo de presión convencional. Esta derivación llevará incluida una válvula de tres vías motorizada y una válvula antirretorno posterior a ésta. El accionamiento de la válvula también podrá ser manual. Cuando existan baterías mezcladoras, se instalará una reducción de presión centralizada. Asimismo, se dispondrá de un racor de conexión para la instalación de un aparato de medición de presión o un puente de presión diferencial.

Montaje de los filtros. El filtro ha de instalarse antes del primer llenado de la instalación, y se situará inmediatamente delante del contador según el sentido de circulación del agua. En la ampliación de instalaciones existentes o en el cambio de tramos grandes de instalación, es conveniente la instalación de un filtro adicional en el punto de transición.

Tratamiento de aguas. Sólo se instalarán aparatos de dosificación conformes con la reglamentación vigente.

Griferías: La grifería, en general, quedará bien fijada al soporte, perfectamente nivelada en las dos direcciones y colocada en la posición reflejada en el proyecto o, en su defecto, la indicada por la dirección facultativa. Quedará garantizada la estanqueidad de las conexiones con las tuberías sobre las que se instalan. Se prohíbe el empleo de juntas de material endurecible en las roscas. El roscado se hará sin forzar ni estropear la rosca. El montaje se realizará siguiendo las instrucciones del fabricante.

Instalaciones, según el CTE DB HR, apartado 5.1.4, deben utilizarse elementos elásticos y sistemas antivibratorios en las sujeciones o puntos de contacto entre las instalaciones que produzcan vibraciones y los elementos constructivos. Según el CTE DB HR, apartado 5.1.1.1, deben recatarse las rozas hechas para el paso de instalaciones de tal manera que no se disminuya el aislamiento acústico inicialmente previsto.

Según el CTE DB SI-1, apartado 3, la resistencia al fuego requerida a los elementos de compartimentación de incendios se debe mantener en los puntos en los que dichos elementos son atravesados por elementos de las instalaciones, tales

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 155/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

como tuberías, etc.

- **Condiciones de terminación**

La instalación se entregará terminada, conectada y comprobada.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Proyecto:

Se cumplirá lo indicado en el CTE DB HS 4 y en el Decreto 134/2011, sobre instalaciones interiores de suministro de agua.

Instalación general del edificio.

Acometida: tubería de acometida atraviesa el muro por un orificio con pasatubos rejuntado e impermeabilizado. Llave de registro (exterior al edificio). Llave de paso, alojada en cámara impermeabilizada en el interior del edificio.

Contador general: situación del armario o cámara; colocación del contador, llaves y grifos; diámetro y recibido del manguito pasamuros.

Llave general: diámetro y recibido del manguito pasamuros; colocación de la llave.

Tubo de alimentación y grupo de presión: diámetro; a ser posible aéreo.

Grupo de presión: marca y modelo especificado

Depósito hidroneumático: homologado por el Ministerio de Industria.

Equipo de bombeo: marca, modelo, caudal, presión y potencia especificados. Llevará válvula de asiento a la salida del equipo y válvula de aislamiento en la aspiración. Fijación, que impida la transmisión de esfuerzos a la red y vibraciones.

Batería de contadores divisionarios: local o armario de alojamiento, impermeabilizado y con sumidero sifónico. Colocación del contador y llave de paso. Separación de otras centralizaciones de contadores (gas, electricidad...) Fijación del soporte; colocación de contadores y llaves.

Instalación particular del edificio.

Montantes:

Grifos para vaciado de columnas, cuando se hayan previsto.

En caso de instalación de antiarrietes, colocación en extremos de montantes y con llave de corte.

Diámetro y material especificados (montantes).

Pasatubos en muros y forjados, con holgura suficiente.

Posición paralela o normal a los elementos estructurales.

Comprobación de las separaciones entre elementos de apoyo o fijación.

Derivación particular:

Canalizaciones a nivel superior de los puntos de consumo.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Llaves de paso en locales húmedos.

Distancia a una conducción o cuadro eléctrico mayor o igual a 30 cm.

Diámetros y materiales especificados.

Tuberías de PVC, condiciones especiales para no impedir la dilatación.

Tuberías de acero galvanizado empotradas, no estarán en contacto con yeso o mortero mixto.

Tuberías de cobre recibidas con grapas de latón. La unión con galvanizado mediante manguitos de latón. Protección, en el caso de ir empotradas.

Prohibición de utilizar las tuberías como puesta a tierra de aparatos eléctricos.

Grifería:

Verificación con especificaciones de proyecto.

Colocación correcta con junta de aprieto.

• Ensayos y pruebas

Se realizarán las pruebas y ensayos en las instalaciones, según CTE DB HS 4, apartado 5.2.1.

Pruebas de las instalaciones interiores.

Prueba de resistencia mecánica y estanquidad de todas las tuberías, elementos y accesorios que integran la instalación, estando todos sus componentes vistos y accesibles para su control. Una vez realizada la prueba anterior a la instalación se le conectarán la grifería y los aparatos de consumo, sometándose nuevamente a la prueba anterior.

En caso de instalaciones de ACS se realizarán las siguientes pruebas de funcionamiento:

Medición de caudal y temperatura en los puntos de agua.

Obtención de los caudales exigidos a la temperatura fijada una vez abiertos el número de grifos estimados en la simultaneidad.

Comprobación del tiempo que tarda el agua en salir a la temperatura de funcionamiento una vez realizado el equilibrio hidráulico de las distintas ramas de la red de retorno y abiertos uno a uno el grifo más alejado de cada uno de los ramales, sin haber abierto ningún grifo en las últimas 24 horas.

Medición de temperaturas de la red.

Con el acumulador a régimen, comprobación con termómetro de contacto de las temperaturas del mismo, en su salida y en los grifos.

Serán motivo de rechazo las siguientes condiciones:

Medidas no se ajustan a lo especificado.

Colocación y uniones defectuosas.

Estanquidad: ensayados el 100% de conductos y accesorios, se rechazará la instalación si no se estabiliza la presión a las dos horas de comenzada la prueba.

Funcionamiento: ensayados el 100% de grifos, fluxores y llaves de paso de la instalación, se rechazará la instalación si se observa funcionamiento deficiente en: estanquidad del conjunto completo, aguas arriba y aguas abajo del obturador,

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

apertura y cierre correctos, sujeción mecánica sin holguras, movimientos ni daños al elemento al que se sujeta.

Conservación y mantenimiento

En general, se realizarán las operaciones de mantenimiento y conservación según se indica en el CTE DB HS 4, apartado 7.

Las acometidas que no sean utilizadas inmediatamente tras su terminación o que estén paradas temporalmente, deben cerrarse en la conducción de abastecimiento. Las acometidas que no se utilicen durante un año deben ser taponadas.

Se procederá a la limpieza de filtros de grifos y de cualquier otro elemento que pueda resultar obstruido antes de la entrega de la obra.

Sistemas de tratamiento de agua.

Los productos químicos utilizados en el proceso deben almacenarse en condiciones de seguridad en función de su naturaleza y su forma de utilización. La entrada al local destinado a su almacenamiento debe estar dotada de un sistema para que el acceso sea restringido a las personas autorizadas para su manipulación.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

Instalación general del edificio.

Prueba hidráulica de las conducciones:

Prueba de presión

Prueba de estanquidad

Grupo de presión: verificación del punto de tarado de los presostatos.

Nivel de agua/ aire en el depósito.

Lectura de presiones y verificaciones de caudales.

Comprobación del funcionamiento de válvulas.

Instalaciones particulares.

Prueba hidráulica de las conducciones:

Prueba de presión

Prueba de estanquidad

Prueba de funcionamiento: simultaneidad de consumo.

Caudal en el punto más alejado.

13.12.2. INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS

Descripción

Instalación de la red interior de evacuación de aguas residuales y pluviales en los edificios incluidos en el ámbito de aplicación general del Código Técnico de la Edificación, incluido el tratamiento de aguas residuales previo a su vertido.

Cuando exista una única red de alcantarillado público deberá disponerse un sistema mixto o un sistema separativo con una conexión final de las aguas pluviales y las residuales, antes de su salida a la red exterior.

Cuando existan dos redes de alcantarillado público, una de aguas pluviales y otra de aguas residuales deberá disponerse un sistema separativo y cada red de canalizaciones deberá conectarse de forma independiente con la exterior

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

correspondiente.

Cuando no exista red de alcantarillado público, deben utilizarse sistemas individualizados separados, uno de evacuación de aguas residuales dotado de una estación depuradora particular y otro de evacuación de aguas pluviales al terreno.

Criterios de medición y valoración de unidades

Las canalizaciones se medirán por metro lineal, totalmente terminadas.

Los conductos, tanto de la red vertical (bajantes) como de la horizontal (colectores colgados, canalones, redes de pequeña evacuación, etc.), se medirán y valorarán por metro lineal, con o sin subsistema de ventilación, incluyendo uniones, accesorios y ayudas de albañilería.

Los subsistemas de ventilación de la red de evacuación (si no se incluyen en la misma), se medirán por metro lineal, incluyendo uniones, accesorios y ayudas de albañilería.

El resto de elementos de la instalación, como sumideros, desagües, sifones, botes sifónicos, etc., se medirá por unidad, totalmente colocados y comprobados incluyendo todos los accesorios y conexiones necesarios para su correcto funcionamiento.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Los elementos que componen la instalación de la red interior de evacuación de agua son:

- Cierres hidráulicos, los cuales pueden ser: sifones individuales, botes sifónicos, sumideros sifónicos.
- Válvulas de desagüe. Las rejillas de todas las válvulas serán de latón cromado o de acero inoxidable, excepto en fregaderos en los que serán necesariamente de acero inoxidable.
- Redes de pequeña evacuación.
- Bajantes y canalones
- Calderetas o cazoletas y sumideros.
- Colectores colgados.
- Subsistemas de ventilación.
 - Ventilación primaria.
 - Ventilación secundaria.
 - Ventilación terciaria.
 - Ventilación con válvulas de aireación-ventilación.

De forma general, las características de los materiales para la instalación de evacuación de aguas serán:

Resistencia a la fuerte agresividad de las aguas a evacuar.

Impermeabilidad total a líquidos y gases.

Suficiente resistencia a las cargas externas.

Flexibilidad para poder absorber sus movimientos.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Lisura interior.
Resistencia a la abrasión.
Resistencia a la corrosión.
Absorción de ruidos, producidos y transmitidos.

Se consideran adecuados para las instalaciones de evacuación de aguas, las canalizaciones siguientes:

- Tuberías de fundición, según normas UNE-EN 545, UNE-EN 598, UNE-EN 877
- Tuberías de PVC, según normas UNE-EN 1329-1, UNE-EN 1401-1, UNE-EN 1453-1, UNE-EN ISO 1452-1, UNE-EN 1566-1
- Tuberías de polipropileno (PP), según norma UNE-EN 1852-1
- Tuberías de hormigón, según norma UNE-EN 1916

Los suministradores de los equipos y productos utilizados en las instalaciones, incluirán en la documentación de los mismos los valores de las magnitudes que caracterizan los ruidos y vibraciones procedentes de las instalaciones de los edificios, según el CTE DB HR, apartado 3.3.

Los soportes antivibratorios, sobre los que se instalan los equipos y los conectores flexibles, instalados a la entrada y a la salida de las tuberías de los equipos, para evitar el paso de vibraciones al edificio, cumplirán la UNE 100 153 IN, según el CTE DB HR, apartado 3.3.

Productos con marcado CE, de conformidad con el Reglamento (UE) N° 305/2011:

Tubos y accesorios de acero galvanizado en caliente para canalización de aguas residuales, (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Tubos y accesorios de acero inoxidable soldados longitudinalmente, para canalización de aguas residuales, (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Válvulas equilibradoras de presión para sistemas de desagüe (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Canales de desagüe para zonas de circulación utilizadas por peatones y vehículos, (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Dispositivos antiinundación para edificios (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje, de caucho vulcanizado, elastómeros termoplásticos, materiales celulares de caucho vulcanizado y elementos de estanquidad de poliuretano moldeado (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Se realizará la comprobación de la documentación de suministro en todos los casos, comprobando que coincide lo suministrado en obra con lo indicado en el proyecto.

Accesorios de desagüe: defectos superficiales. Diámetro del desagüe. Diámetro exterior de la brida. Tipo. Estanquidad. Marca del fabricante. Norma a la que se ajusta.

Desagües sin presión hidrostática: estanquidad al agua: sin fuga. Estanquidad al aire: sin fuga. Ciclo de temperatura elevada: sin fuga antes y después del ensayo. Marca del fabricante. Diámetro nominal. Espesor de pared mínimo. Material. Código del área de aplicación. Año de fabricación. Comportamiento funcional en clima frío.

Las piezas que no cumplan las especificaciones de proyecto, hayan sufrido daños durante el transporte o que presentaren defectos serán rechazadas.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

El almacenamiento en obra se hará dentro de los respectivos embalajes originales y de acuerdo con las instrucciones del

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

fabricante. Será en un lugar protegido de lluvias y focos húmedos, en zonas alejadas de posibles impactos. No estarán en contacto con el terreno.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas: soporte**

Se habrán dejado en los forjados los huecos necesarios para el paso de conducciones y bajantes, al igual que en los elementos estructurales los pasatubos previstos en proyecto.

Los soportes de la instalación de saneamiento según los diferentes tramos de la misma serán:

Paramentos verticales. Tendrán un espesor adecuado para permitir el alojamiento de las conducciones empotradas.

Forjados. La red de evacuación interior irá preferentemente descolgada del forjado.

- **Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

En redes de pequeña evacuación en el caso de tuberías empotradas se aislarán para evitar corrosiones, aplastamientos o fugas. Igualmente, no quedarán sujetas a la obra con elementos rígidos tales como yesos o morteros.

La derivación o manguetón del inodoro que atraviese un paramento o forjado, no se sujetará con mortero, sino a través de pasatubos, o sellando el intersticio entre obra y conducto con material elástico. Cualquier paso de tramos de la red a través de elementos estructurales dejará una holgura a rellenar con material elástico. Válvulas de desagüe: en su montaje no se permitirá la manipulación de las mismas, quedando prohibida unión con enmasillado. Cuando el tubo sea de polipropileno, no se utilizará líquido soldador.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

El ensamblaje de las válvulas de desagüe y su interconexión se efectuará mediante juntas mecánicas con tuerca y junta tórica, quedando prohibida la unión con enmasillado. Cuando el tubo sea de polipropileno, no se utilizará líquido soldador.

Tanto los sifones individuales como los botes sifónicos serán accesibles en todos los casos, y siempre desde el propio local en que estén instalados. Los sifones individuales se instalarán lo más cerca posible de la válvula de descarga del aparato sanitario o en el mismo aparato sanitario. Los cierres hidráulicos no quedarán tapados u ocultos por tabiques, forjados, etc., que dificulten o imposibiliten su acceso y mantenimiento. Cuando el manguetón del inodoro sea de plástico, se acoplará al desagüe del aparato por medio de un sistema de junta de caucho de sellado hermético.

Los botes sifónicos quedarán enrasados con el pavimento y serán registrables mediante tapa de cierre hermético, estanca al aire y al agua. No se podrán conectar desagües procedentes de ningún otro tipo de aparato sanitario a botes sifónicos que recojan desagües de urinarios. La conexión de los ramales de desagüe al bote sifónico se realizará a una altura mínima de 2 cm y el tubo de salida como mínimo a 5 cm, formando así un cierre hidráulico. La conexión del tubo de salida a la bajante no se realizará a un nivel inferior al de la boca del bote para evitar la pérdida del sello hidráulico.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Tanto en las bajantes mixtas como en las bajantes de pluviales, la caldereta se instalará en paralelo con la bajante, a fin de poder garantizar el funcionamiento de la columna de ventilación. El sumidero sifónico se dispondrá a una distancia de la bajante inferior o igual a 5 m, y se garantizará que en ningún punto de la cubierta se supera una altura de 15 cm de hormigón de pendiente. Su diámetro será superior a 1,5 veces el diámetro de la bajante a la que desagüa.

Los canalones, en general y salvo las siguientes especificaciones, se dispondrán con una pendiente mínima de 0,5%, hacia el exterior. Para la construcción de canalones de zinc, se soldarán las piezas en todo su perímetro, las abrazaderas a las que se sujetará la chapa, se ajustarán a la forma de la misma y serán de pletina de acero galvanizado. Se colocarán estos elementos de sujeción a una distancia máxima de 50 cm e irá remetido al menos 1,5 cm de la línea de tejas del alero. Con canalones de plástico, se puede establecer una pendiente mínima de 0,16%. En estos canalones se unirán los diferentes perfiles con manguito de unión con junta de goma. La separación máxima entre ganchos de sujeción no excederá de 1 m, dejando espacio para las bajantes y uniones. Todos sus accesorios deben llevar una zona de dilatación de al menos 1 cm. La conexión de canalones al colector general de la red vertical aneja, en su caso, se hará a través de sumidero sifónico.

Las redes serán estancas y no presentarán exudaciones ni estarán expuestas a obstrucciones. Se evitarán los cambios bruscos de dirección y se utilizarán piezas especiales adecuadas. Se evitará el enfrentamiento de dos ramales sobre una misma tubería colectiva. Se sujetarán mediante bridas o ganchos dispuestos cada 70 cm para tubos de diámetro no superior a 5 cm y cada 50 cm para diámetros superiores. Cuando la sujeción se realice a paramentos verticales, éstos tendrán un espesor mínimo de 9 cm. Las abrazaderas de cuelgue de los forjados llevarán forro interior elástico y serán regulables para darles la pendiente adecuada. Los pasos a través de forjados, o de cualquier elemento estructural, se harán con contratubo de material adecuado, con una holgura mínima de 1 cm, que se retacará con masilla asfáltica o material elástico.

Las bajantes se ejecutarán de manera que queden aplomadas y fijadas a la obra, cuyo espesor no deberá ser menor de 12 cm, con elementos de agarre mínimos entre forjados. La fijación se realizará con una abrazadera de fijación en la zona de la embocadura, para que cada tramo de tubo sea autoportante, y una abrazadera de guiado en las zonas intermedias. La distancia entre abrazaderas debe ser de 15 veces el diámetro. Las bajantes, en cualquier caso, se mantendrán separadas de los paramentos. En edificios de más de 10 plantas, se interrumpirá la verticalidad de la bajante con el fin de disminuir el posible impacto de caída. La desviación debe verse con piezas especiales o escudos de protección de la bajante y el ángulo de la desviación con la vertical debe ser superior a 60°, a fin de evitar posibles atascos. El reforzamiento se realizará con elementos de poliéster aplicados "in situ".

Las ventilaciones primarias irán provistas del correspondiente accesorio estándar que garantice la estanqueidad permanente del remate entre impermeabilizante y tubería. En las bajantes mixtas o residuales, que vayan dotadas de columna de ventilación paralela, ésta se montará lo más próxima posible a la bajante; para la interconexión entre ambas se utilizarán accesorios estándar del mismo material de la bajante, que garanticen la absorción de las distintas dilataciones que se produzcan en las dos conducciones, bajante y ventilación. Dicha interconexión se realizará, en cualquier caso, en el sentido inverso al del flujo de las aguas, a fin de impedir que éstas penetren en la columna de ventilación. Los pasos a través de forjados se harán en idénticas condiciones que para las bajantes. La ventilación terciaria se conectará a una distancia del cierre hidráulico entre 2 y 20 veces el diámetro de la tubería. Se realizará en sentido ascendente o en todo caso horizontal por una de las paredes del local húmedo. Las válvulas de aireación se montarán entre el último y el penúltimo aparato, y por encima, de 1 a 2 m, del nivel del flujo de los aparatos. Se colocarán en un lugar ventilado y accesible. La unión podrá ser por presión con junta de caucho o sellada con silicona. El entronque con la bajante se mantendrá libre de conexiones de desagüe a una distancia igual o mayor que 1 m a ambos lados. Se situará un tapón de registro en cada entronque y en tramos rectos cada 15 m, que se instalarán en la mitad superior de la tubería.

En los cambios de dirección se situarán codos de 45°, con registro roscado.

La separación entre abrazaderas será función de la flecha máxima admisible por el tipo de tubo.

Aunque se deberá comprobar la flecha máxima citada, se incluirán abrazaderas cada 1,50 m, para todo tipo de tubos, y la red quedará separada de la cara inferior del forjado un mínimo de 5 cm. Estas abrazaderas, con las que se sujetarán al forjado, serán de hierro galvanizado y dispondrán de forro interior elástico, siendo regulables para darles la pendiente deseada. Se dispondrán sin apriete en las gargantas de cada accesorio, estableciéndose de ésta forma los puntos fijos; los restantes soportes serán deslizantes y soportarán únicamente la red. Cuando la generatriz superior del tubo quede a más de 25 cm del forjado que la sustenta, todos los puntos fijos de anclaje de la instalación se realizarán mediante silletas o trapecios de fijación, por medio de tirantes anclados al forjado en ambos sentidos, (aguas arriba y aguas abajo), del eje

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55	- 162/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58



de la conducción, a fin de evitar el desplazamiento de dichos puntos por pandeo del soporte. En todos los casos se instalarán los absorbedores de dilatación necesarios. En tuberías encoladas se utilizarán manguitos de dilatación o uniones mixtas (encoladas con juntas de goma) cada 10 m. La tubería principal se prolongará 30 cm desde la primera toma para resolver posibles obturaciones. Los pasos a través de elementos de fábrica se harán con contra-tubo de algún material adecuado, con las holguras correspondientes, según se ha indicado para las bajantes.

Instalaciones, según el CTE DB HR, apartado 3.3.3.1, las conducciones colectivas del edificio deberán ir tratadas con el fin de no provocar molestias en los recintos protegidos y los recintos habitables. En el paso de tuberías a través de los elementos constructivos se utilizarán sistemas antivibratorios tales como manguitos elásticos estancos, coquillas, pasamuros estancos y abrazaderas desolidarizadoras. El anclaje de tuberías colectivas se realizará a elementos constructivos de masa por unidad de superficie mayor que 150 kg/m². En los cuartos húmedos en los que la instalación de evacuación de aguas esté descolgada del forjado, debe instalarse un techo suspendido con un material absorbente acústico en la cámara. Según el CTE DB HR, apartado 5.1.4, deben utilizarse elementos elásticos y sistemas antivibratorios en las sujeciones o puntos de contacto entre las instalaciones que produzcan vibraciones y los elementos constructivos.

Según el CTE DB SI-1, apartado 3, la resistencia al fuego requerida a los elementos de compartimentación de incendios se debe mantener en los puntos en los que dichos elementos son atravesados por elementos de las instalaciones, tales como tuberías, etc.

- **Tolerancias admisibles**

No se admitirán desviaciones respecto a los valores de proyecto superiores al 10%.

- **Condiciones de terminación**

Al término de la instalación, e informada la dirección facultativa, el instalador autorizado emitirá la documentación reglamentaria que acredite la conformidad de la instalación con la Reglamentación vigente.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Proyecto:

Se cumplirá lo indicado en el CTE DB HS 5 y en el Decreto 134/2011, sobre evacuación de aguas en los edificios.

- **Red horizontal:**

Conducciones suspendidas:

Material y diámetro según especificaciones. Registros.

Sujeción con bridas o ganchos al forjado (cada 70 cm). Pendientes.

Juntas estancas.

Pasatubos y sellado en el paso a través de muros.

Red de desagües:

- **Desagüe de aparatos:**

Sifones individuales en aparatos sanitarios y conexión a los aparatos.

Botes sifónicos (en su caso). Conexión y tapa.

Sifones registrables en desagües de aparatos de bombeo (lavadoras...)

Pendientes de la red horizontal. Conexión a bajantes.

Distancia máxima de inodoros a bajantes. Conexión del aparato a bajante.

- **Sumideros:**

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Replanteo. Nº de unidades. Tipo.
 - Colocación. Impermeabilización, solapos.
 - Cierre hidráulico. Conexión. Rejilla.
 - Bajantes:
 - Material y diámetro especificados.
 - Existencia de pasatubos y sellado a través de forjados.
 - Dos fijaciones mediante abrazaderas, por cada tubo.
 - Protección en zona de posible impacto.
 - Remate de ventilación. Se prolonga por encima de la cubierta la longitud especificada.
 - La ventilación de bajantes no está asociada a otros conductos de ventilación de locales (tipo Shunt)
 - Ventilación:
 - Conducciones verticales:
 - Disposición: tipos y secciones según especificaciones. Correcta colocación y unión entre piezas.
 - Aplomado: comprobación de la verticalidad.
 - Sustentación: correcta sustentación de cada nivel de forjado. Sistema de apoyo.
 - Aislamiento térmico: espesor especificado. Continuidad del aislamiento.
 - Aspirador estático: altura sobre cubierta. Distancia a otros elementos.
 - Fijación. Arriostamiento, en su caso.
 - Conexiones individuales:
 - Derivaciones: correcta conexión con pieza especial de derivación. Correcta colocación de la rejilla.
- Revestimientos o falseado de la instalación: se pondrá especial cuidado en no interrumpirlos en todo su recorrido, desde el suelo hasta el forjado superior. No se admitirán falseos interrumpidos en los falsos techos o pasos de tuberías no selladas.

• Ensayos y pruebas

Según CTE DB HS 5, apartado 5.6, se realizarán las siguientes pruebas.

Pruebas de estanqueidad parcial.

Pruebas de estanqueidad total.

Prueba con agua.

Prueba con aire.

Prueba con humo.

Conservación y mantenimiento

En general, se realizarán las operaciones de mantenimiento y conservación según se indica en el CTE DB HS 5, apartado 7.

La instalación no se utilizará para la evacuación de otro tipo de residuos que no sean aguas residuales o pluviales.

Se revisará que estén cerradas todas las conexiones de los desagües que vayan a conectarse a la red de alcantarillado y

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 164/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

se taparán todas las arquetas para evitar caídas de personas, materiales y objetos.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

Documentación: certificados, boletines y documentación adicional exigida por la Administración competente.

13.13. APARATOS SANITARIOS Y A.C.S.

Descripción

Aparatos sanitarios: dispositivos pertenecientes al equipamiento higiénico de los edificios, empleados tanto para el suministro local de agua como para su evacuación. Cuentan con suministro de agua fría y caliente mediante grifería y están conectados a la red de evacuación de aguas.

Bañeras, platos de ducha, lavabos, inodoros, bidés, vertederos, urinarios, etc., incluyendo los sistemas de fijación utilizados para garantizar su estabilidad contra el vuelco, y su resistencia necesaria a cargas estáticas. Estos a su vez podrán ser de diferentes materiales: porcelana, porcelana vitrificada, acrílicos, fundición, chapa de acero esmaltada, etc.

Agua caliente sanitaria: se incluyen en este apartado los equipos de producción de agua caliente sanitaria, como los calentadores, calderas, interacumuladores, acumuladores, etc.

Criterios de medición y valoración de unidades

Aparatos sanitarios: se medirá y valorará por unidad de aparato sanitario, completamente terminada su instalación incluidas ayudas de albañilería y fijaciones, con o sin grifería sin incluir desagües.

Agua caliente sanitaria: se medirá y valorará por unidad de equipo de producción de agua caliente sanitaria, totalmente colocado y comprobado, incluyendo todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, ayudas de albañilería y fijaciones.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

Todos los aparatos sanitarios llevarán una llave de corte individual.

Todos los edificios en cuyo uso se prevea la concurrencia pública deben contar con dispositivos de ahorro de agua en los grifos. Los dispositivos que pueden instalarse con este fin son: grifos con aireadores, grifería termostática, grifos con sensores infrarrojos, grifos con pulsador temporizador, fluxores y llaves de regulación antes de los puntos de consumo.

Los rociadores de ducha manual deben tener incorporado un dispositivo antirretorno.

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al mercado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Según el CTE DB HS-4:

En los puntos de consumo la presión mínima debe ser 100 kPa para grifos comunes y 150 kPa para fluxores y calentadores. La presión en cualquier punto de consumo no debe superar 500 kPa.

La temperatura de ACS en los puntos de consumo debe estar comprendida entre 50°C y 65°C, excepto en las instalaciones ubicadas en edificios dedicados a uso exclusivo de vivienda siempre que éstas no afecten al ambiente exterior de dichos edificios.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 165/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58

Con respecto a los equipos de producción de agua caliente sanitaria, según el CTE DB HE-4:

El sistema de aporte de energía convencional auxiliar con acumulación o en línea, siempre dispondrá de un termostato de control sobre la temperatura de preparación para cumplir con la legislación vigente referente a la prevención y control de la legionelosis.

En el caso de que el sistema de energía convencional auxiliar sea una fuente instantánea (no disponga de acumulación), el equipo será modulante, es decir, capaz de regular su potencia de forma que se obtenga la temperatura de manera permanente con independencia de cuál sea la temperatura del agua de entrada al citado equipo.

Productos con marcado CE:

- Inodoros y conjuntos de inodoros con sifón incorporado, (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Bañeras de hidromasaje, (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Fregaderos de cocina, (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Bidets (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).
- Cubetas de lavado comunes para usos domésticos, (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE).

Las características de los aparatos sanitarios se verificarán con especificaciones de proyecto, y se comprobará la no existencia de manchas, bordes desportillados, falta de esmalte, ni otros defectos en las superficies lisas. Se verificará que el color sea uniforme y la textura lisa en toda su superficie. En caso contrario se rechazarán las piezas con defecto. De igual manera se verificarán que las características de los equipos de producción de agua caliente sanitaria cumplen con las especificaciones de proyecto y que se encuentran en perfecto estado.

Durante el almacenamiento, se mantendrá la protección o se protegerán los aparatos sanitarios y equipos de producción de agua caliente sanitaria, para no dañarlos antes y durante el montaje.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas: soporte**

En caso de:

Inodoros, vertederos, bidés y lavabos con pie: el soporte será el paramento horizontal pavimentado.

En ciertos bidés, lavabos e inodoros: el soporte será el paramento vertical ya revestido.

Fregaderos y lavabos encastrados: el soporte será el propio mueble o meseta.

Bañeras y platos de ducha: el soporte será el forjado limpio y nivelado.

Se preparará el soporte, y se ejecutarán las instalaciones de agua fría- caliente y saneamiento, previamente a la colocación de los aparatos sanitarios.

Equipos de producción de agua caliente sanitaria: calentadores a gas y acumuladores eléctricos. Si el soporte es el paramento vertical estará revestido. Si el soporte es el paramento horizontal estará pavimentado.

- **Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 166/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

No habrá contacto entre el posible material de fundición o planchas de acero de los aparatos sanitarios con yeso.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

Aparatos sanitarios.

Los aparatos sanitarios se fijarán al soporte horizontal o vertical con las fijaciones suministradas por el fabricante, y dichas uniones se sellarán con silicona neutra o pasta selladora, al igual que las juntas de unión con la grifería.

Los aparatos metálicos tendrán instalada la toma de tierra con cable de cobre desnudo, para la conexión equipotencial eléctrica.

Las válvulas de desagüe se solaparán a los aparatos sanitarios interponiendo doble anillo de caucho o neopreno para asegurar la estanquidad.

Los mecanismos de alimentación de cisternas que conlleven un tubo de vertido hasta la parte inferior del depósito, deberán incorporar un orificio antisifón u otro dispositivo eficaz antirretorno.

Según el CTE DB HS 4, la instalación deberá suministrar a los aparatos y equipos del equipamiento higiénico los caudales que figuran en la tabla 2.1. En los aparatos sanitarios la llegada de agua se realizará de tal modo que no se produzcan retornos. En las zonas de pública concurrencia de los edificios, los grifos de los lavabos y las cisternas estarán dotados de dispositivos de ahorro de agua. En todos los aparatos que se alimentan directamente de la distribución de agua, tales como bañeras, lavabos, bidés, fregaderos, lavaderos, y en general, en todos los recipientes, el nivel inferior de la llegada del agua debe verter a 2 cm, por lo menos, por encima del borde superior del recipiente.

Una vez montados los aparatos sanitarios, se montarán sus griferías y se conectarán con la instalación de fontanería y con la red de saneamiento.

Según el CTE BD HR, apartado 3.3.3.1:

Se evitará el uso de cisternas elevadas de descarga a través de tuberías y de grifos de llenado de cisternas de descarga al aire.

Las bañeras y los platos de ducha deben montarse interponiendo elementos elásticos en todos sus apoyos en la estructura del edificio: suelos y paredes. Los sistemas de hidromasaje deberán montarse mediante elementos de suspensión elástica amortiguada.

Equipos de producción de agua caliente sanitaria.

La evacuación de los productos de la combustión en las instalaciones térmicas se realizará de acuerdo con las especificaciones indicadas en la IT 1.3.4.1.3.1 del RITE. En los edificios de nueva construcción en los que se prevea una instalación térmica, la evacuación de los productos de la combustión se realizará, en el caso de instalación centralizada, a través de un conducto por la cubierta del edificio y en el caso de instalación individualizada, mediante un conducto conforme con la normativa europea, para la evacuación individualizada, que desembarque por cubierta.

Los acumuladores eléctricos, dependiendo de su capacidad, se instalarán con fijaciones murales suficientes para garantizar su estabilidad o sobre bancadas o pavimento. Las conexiones con las tuberías serán roscadas, con junta y no presentarán fugas. La conexión a la red eléctrica se realizará mediante interruptor de corte bipolar y tendrá toma de tierra.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

Se dispondrán llaves de paso a la entrada y salida de agua en los calentadores a gas y acumuladores eléctricos.

- **Tolerancias admisibles**

En bañeras y duchas: horizontalidad 1 mm/ m.

En lavabo y fregadero: nivel 1 cm y caída frontal respecto al plano horizontal $< \phi = 5$ mm.

Inodoros, bidés y vertederos: nivel 1 cm y horizontalidad 2 mm.

- **Condiciones de terminación**

Todos los aparatos sanitarios quedarán nivelados en ambas direcciones en la posición prevista y fijados solidariamente a sus elementos soporte.

Quedará garantizada la estanquidad de las conexiones con el conducto de evacuación.

Los grifos quedarán ajustados mediante roscas (junta de aprieto).

El nivel definitivo de la bañera y plato de ducha será el correcto para el alicatado, y la holgura entre el revestimiento y la bañera no será superior a 1,5 mm, que se sellará con silicona neutra.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Verificación con especificaciones de proyecto.

Unión correcta con junta de aprieto entre el aparato sanitario y la grifería.

Fijación y nivelación de los aparatos.

Calentador individual de agua caliente y distribución de agua caliente:

Cumple las especificaciones de proyecto.

Calentador de gas. Homologado por Industria. Distancias de protección. Conexión a conducto de evacuación de humos. Rejillas de ventilación, en su caso.

Termo eléctrico. Acumulador. Conexión mediante interruptor de corte bipolar.

En cuartos de baño, se respetan los volúmenes de prohibición y protección.

Disposición de llaves de paso en entrada y salida de agua de calentadores o termos.

Conservación y mantenimiento

Todos los aparatos sanitarios se precintarán evitando su utilización y protegiéndolos de materiales agresivos, impactos, humedad y suciedad.

Sobre los aparatos sanitarios no se manejarán elementos duros y pesados que en su caída puedan hacer saltar el esmalte.

No se someterán los elementos a cargas para las cuales no están diseñados, especialmente si van colgados de los muros en lugar de apoyados en el suelo.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

13.14. INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN Y PUESTA A TIERRA

Descripción

Instalación de baja tensión: instalación de la red de distribución eléctrica para tensiones entre 230 / 400 V, desde el final de la acometida de la compañía suministradora en el cuadro o caja general de protección, hasta los puntos de utilización en el edificio.

Instalación de puesta a tierra: se establecen para limitar la tensión que, con respecto a la tierra, puedan presentar en un momento dado las masas metálicas, asegurar la protección de las protecciones y eliminar o disminuir el riesgo que supone una avería en los materiales eléctricos utilizados. Es una unión eléctrica directa, sin fusibles ni protección alguna, de una parte, del circuito eléctrico o de una parte conductora no perteneciente al mismo mediante una toma de tierra con un electrodo o grupos de electrodos enterrados en el suelo.

Criterios de medición y valoración de unidades

Instalación de baja tensión: los conductores se medirán y valorarán por metro lineal de longitud de iguales características, todo ello completamente colocado incluyendo tubo de aislamiento y parte proporcional de cajas de derivación y ayudas de albañilería cuando existan. Los canales o bandejas se medirán por metro lineal, totalmente montados incluyendo sus accesorios. El resto de elementos de la instalación, como caja general de protección, módulo de contador, mecanismos, etc., se medirán por unidad totalmente colocada y comprobada incluyendo todos los accesorios y conexiones necesarios para su correcto funcionamiento, y por unidades de enchufes y de puntos de luz incluyendo partes proporcionales de conductores, tubos, cajas y mecanismos.

Instalación de puesta a tierra: los conductores de las líneas principales o derivaciones de la puesta a tierra se medirán y valorarán por metro lineal, incluso tubo de aislamiento y parte proporcional de cajas de derivación, ayudas de albañilería y conexiones. El conductor de puesta a tierra se medirá y valorará por metro lineal, incluso excavación y relleno. El resto de componentes de la instalación, como picas, placas, arquetas, etc., se medirán y valorarán por unidad, incluso ayudas y conexiones.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Instalación de baja tensión:

En general, la determinación de las características de la instalación se efectúa de acuerdo con lo señalado en la norma UNE-HD 60364-1.

- Acometida. Es la parte de la red de distribución, que alimenta la Caja general de protección. En cuanto a su instalación y características de la misma, cumplirá lo especificado en la ITC-BT-11 del RBT.
- Cajas de seccionamiento. Cumplirán lo indicado en las Especificaciones Particulares de la empresa distribuidora aprobadas por la Administración Pública competente. (Especificaciones Particulares Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. NRZ103. Instalaciones de enlace conectadas a la red de distribución. Consumidores en Baja Tensión).
- Caja general de protección (CGP) (ITC-BT-13). Son las cajas que alojan los elementos de protección de las L.G.A. Corresponderán a uno de los tipos recogidos en las especificaciones técnicas de la empresa suministradora que hayan sido aprobadas por la Administración Pública competente.
- Cajas protección y medida (CPM). Cumplirán lo especificado en la ITC-BT-13 del REBT. Las cajas de protección y medida cumplirán todo lo que sobre el particular se indica en la Norma UNE-EN 60.439 -1, tendrán grado de inflamabilidad según se indica en la UNE-EN 60.439 -3, una vez instaladas tendrán un grado de protección IP43

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 169/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58

según UNE 20.324 e IK09 según UNE-EN 50.102 y serán precintables.

- Línea General de alimentación (LGA) (ITC-BT-14). Es aquella que enlaza la Caja General de Protección con la centralización de contadores. Las líneas generales de alimentación estarán constituidas por:

Conductores aislados en el interior de tubos empotrados.

Conductores aislados en el interior de tubos enterrados.

Conductores aislados en el interior de tubos en montaje superficial.

Conductores aislados en el interior de canales protectores cuya tapa sólo se pueda abrir con la ayuda de un útil.

Canalizaciones eléctricas prefabricadas que deberán cumplir la norma UNE-EN-61439-6.

Conductores aislados en el interior de conductos cerrados de obra de fábrica, proyectados y contruidos al efecto.

Los tubos y canales cumplirán lo indicado en la ITC-BT-21, salvo lo indicado en la instrucción ITC-BT-14.

Los cables eléctricos deberán cumplir la norma UNE-EN 50575.

Los conductores a utilizar, tres de fase y uno de neutro, serán de cobre o aluminio, unipolares y aislados, siendo su nivel de aislamiento 0,6/1 kV. Los cables serán no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida. La sección mínima será de 10 mm² en cobre y 16 mm² en aluminio.

- Contadores (ITC-BT-16). Son dispositivos para la medida de la energía eléctrica. Deberán cumplir la norma UNE-EN 60439-1, UNE-EN 61439-3 y UNE-EN 61439-6.

Colocados en forma individual.

Colocados en forma concentrada (en armario o en local).

- Derivación individual (ITC-BT-15): es la parte de la instalación que, partiendo de la línea general de alimentación suministra energía eléctrica a una instalación de usuario. Las derivaciones individuales estarán constituidas por:

Conductores aislados en el interior de tubos empotrados.

Conductores aislados en el interior de tubos enterrados.

Conductores aislados en el interior de tubos en montaje superficial.

Conductores aislados en el interior de canales protectoras cuya tapa sólo se pueda abrir con la ayuda de un útil.

Canalizaciones eléctricas prefabricadas que deberán cumplir la norma UNE-EN 61439-6.

Conductores aislados en el interior de conductos cerrados de obra de fábrica, proyectados y contruidos al efecto.

Los tubos y canales cumplirán lo indicado en la ITC-BT-21, salvo lo indicado en la instrucción ITC-BT-15.

Los conductores a utilizar serán de cobre o aluminio, aislados y normalmente unipolares, siendo su tensión asignada 450/750 V. En el caso de cables multiconductores o en el caso de derivaciones individuales en el interior de tubos enterrados, el aislamiento de los conductores será de tensión asignada 0,6/1 kV. Los cables serán no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida. La sección mínima será de 6 mm² para los cables polares, neutro y protección y de 1,5 mm² para el hilo de mando, que será de color rojo.

- Interruptor de control de potencia (ICP). (ITC-BT-17). La envolvente para el ICP será precintable y sus dimensiones estarán de acuerdo con el tipo de suministro y tarifa a aplicar. Sus características y tipo corresponderán a un modelo oficialmente aprobado.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 170/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

- Cuadro General de Distribución. (ITC-BT-17). Las envolventes de los cuadros se ajustarán a las normas UNE-EN 60670-1 y UNE-EN 61439-3 con un grado de protección mínimo IP 30 según UNE-EN 60670 e IK07 según UNE-EN 50102. En su interior albergará como mínimo los siguientes dispositivos generales e individuales de mando y protección:

Un interruptor general automático de corte omnipolar.

Un interruptor diferencial general.

Dispositivos de corte omnipolar, destinados a la protección contra sobrecargas y cortocircuitos de cada uno de los circuitos interiores.

Dispositivo de protección contra sobretensiones, según ITC-BT-23.

- Instalación interior (ITC-BT-19): Los conductores activos serán de cobre, aislados y con una tensión asignada de 450/750 V, como mínimo. Los circuitos y las secciones utilizadas serán los indicados en la instrucción ITC-BT-25. Los conductores de protección serán de cobre y presentarán el mismo aislamiento que los conductores activos. Se instalarán por la misma canalización que éstos y su sección será la indicada en la instrucción ITC-BT-19.

Circuitos. Conductores y mecanismos: identificación, según especificaciones de proyecto.

Puntos de luz y tomas de corriente.

Aparatos y pequeño material eléctrico para instalaciones de baja tensión.

Cables eléctricos, accesorios para cables e hilos para electrobobinas.

- Regletas de la instalación como cajas de derivación, interruptores, conmutadores, base de enchufes, pulsadores, zumbadores y regletas.

El instalador poseerá calificación de Empresa Instaladora.

- En algunos casos la instalación incluirá grupo electrógeno y/o SAI. En la documentación del producto suministrado en obra, se comprobará que coincide con lo indicado en el proyecto, las indicaciones de la dirección facultativa y las normas UNE que sean de aplicación de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión: marca del fabricante. Distintivo de calidad. Tipo de homologación cuando proceda. Grado de protección. Tensión asignada. Potencia máxima admisible. Factor de potencia. Cableado: sección y tipo de aislamiento. Dimensiones en planta. Instrucciones de montaje.

No procede la realización de ensayos.

Las piezas que no cumplan las especificaciones de proyecto, hayan sufrido daños durante el transporte o que presentaren defectos serán rechazadas.

Los puntos de recarga para vehículos eléctricos cumplirán lo especificado en la ITC-BT-52.

- Instalación de puesta a tierra (ITC-BT-18):

Conductor de protección.

Conductor de unión equipotencial principal.

Conductor de tierra o línea de enlace con el electrodo de puesta a tierra.

Conductor de equipotencialidad suplementaria.

Borne principal de tierra, o punto de puesta a tierra.

Masa.

Elemento conductor.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Toma de tierra: pueden ser barras, tubos, pletinas, conductores desnudos, placas, anillos o bien mallas metálicas constituidos por los elementos anteriores o sus combinaciones. Otras estructuras enterradas, con excepción de las armaduras pretensadas. Los materiales utilizados y la realización de las tomas de tierra no afectarán a la resistencia mecánica y eléctrica por efecto de la corrosión y comprometa las características del diseño de la instalación.

El almacenamiento en obra de los elementos de la instalación se hará dentro de los respectivos embalajes originales y de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Será en un lugar protegido de lluvias y focos húmedos, en zonas alejadas de posibles impactos. No estarán en contacto con el terreno.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas: soporte**

Instalación de baja tensión:

La fijación se realizará una vez acabado completamente el paramento que la soporte. Las instalaciones sólo podrán ser ejecutadas por instaladores o empresas instaladoras que cumplan con la reglamentación vigente en su ámbito de actuación.

El soporte serán los paramentos horizontales y verticales, donde la instalación podrá ser vista o empotrada.

Para la instalación y puesta en obra de los tubos o canales protectores de la instalación de B.T. se deberá cumplir lo indicado en la ITC-BT-21.

En el caso de instalación vista, esta se fijará con tacos y tornillos, bridas o abrazaderas, a paredes y techos, utilizando como aislante protector de los conductores tubos, bandejas o canaletas.

En el caso de instalación empotrada, los tubos flexibles de protección se dispondrán en el interior de rozas practicadas a los tabiques. Las rozas no pondrán en peligro la seguridad de las paredes o techos en que se practiquen.

Instalación de puesta a tierra:

El soporte de la instalación de puesta a tierra de un edificio será por una parte el terreno, ya sea el lecho del fondo de las zanjas de cimentación o bien el terreno propiamente dicho donde se hincarán picas, placas, etc. La profundidad nunca será inferior a 0,50 m.

El soporte para el resto de la instalación sobre nivel de rasante, líneas principales de tierra y conductores de protección, serán los paramentos verticales u horizontales totalmente acabados o a falta de revestimiento, sobre los que se colocarán los conductores en montaje superficial o empotrados, aislados con tubos de PVC rígido o flexible respectivamente.

- **Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

En general:

En general, para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

En la instalación de baja tensión:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Cuando algún elemento de la instalación eléctrica deba discurrir paralelo o instalarse próximo a una tubería de agua, se colocará siempre por encima de ésta. Las canalizaciones eléctricas no se situarán por debajo de otras canalizaciones que puedan dar lugar a condensaciones, tales como las destinadas a conducción de vapor, de agua, de gas, etc., a menos que se tomen las disposiciones necesarias para proteger las canalizaciones eléctricas contra los efectos de estas condensaciones.

Las canalizaciones eléctricas y las no eléctricas sólo podrán ir dentro de un mismo canal o hueco en la construcción, cuando se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

La protección contra contactos indirectos estará asegurada por alguno de los sistemas señalados en la Instrucción ITC-BT-24, considerando a las conducciones no eléctricas, cuando sean metálicas, como elementos conductores.

Las canalizaciones eléctricas estarán convenientemente protegidas contra los posibles peligros que pueda presentar su proximidad a canalizaciones, y especialmente se tendrá en cuenta: la elevación de la temperatura, debida a la proximidad con una conducción de fluido caliente; la condensación; la inundación por avería en una conducción de líquidos, (en este caso se tomarán todas las disposiciones convenientes para asegurar su evacuación); la corrosión por avería en una conducción que contenga un fluido corrosivo; la explosión por avería en una conducción que contenga un fluido inflamable; la intervención por mantenimiento o avería en una de las canalizaciones puede realizarse sin dañar al resto.

En la instalación de puesta a tierra:

Las canalizaciones metálicas de otros servicios (agua, líquidos o gases inflamables, calefacción central, etc.) no se utilizarán como tomas de tierra por razones de seguridad.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

Instalación de baja tensión:

Se comprobará que todos los elementos de la instalación de baja tensión coinciden con su desarrollo en proyecto, y en caso contrario se redefinirá según el criterio y bajo la supervisión de la dirección facultativa. Se marcará por instalador autorizado y en presencia de la dirección facultativa los diversos componentes de la instalación, como tomas de corriente, puntos de luz, canalizaciones, cajas, etc.

La instalación y puesta en obra de los tubos o canales protectores de la instalación de B.T. se realizará según lo indicado en la ITC-BT-21. En general, el trazado de las canalizaciones se hará siguiendo líneas verticales y horizontales o paralelas a las aristas de las paredes que limitan el local donde se efectúa la instalación.

Al marcar los tendidos de la instalación se tendrá en cuenta la separación mínima de 30 cm con la instalación de fontanería.

Se comprobará la situación de la acometida, ejecutada según R.E.B.T. y normas particulares de la compañía suministradora.

Se colocará la caja general de protección en lugar de permanente acceso desde la vía pública, y próxima a la red de distribución urbana o centro de transformación. La caja de la misma deberá estar homologada por UNESA y disponer de dos orificios que alojarán los conductos (metálicos protegidos contra la corrosión, fibrocemento o PVC rígido, autoextinguible de grado 7 de resistencia al choque), para la entrada de la acometida de la red general. Dichos conductos tendrán un diámetro mínimo de 15 cm o sección equivalente, y se colocarán inclinados hacia la vía pública. La caja de protección quedará empotrada y fijada sólidamente al paramento por un mínimo de 4 puntos, las dimensiones de la hornacina superarán las de la caja en 15 cm en todo su perímetro y su profundidad será de 30 cm como mínimo.

Se colocará un conducto de 10 cm desde la parte superior del nicho, hasta la parte inferior de la primera planta para poder realizar alimentaciones provisionales en caso de averías, suministros eventuales, etc.

Las puertas serán de tal forma que impidan la introducción de objetos, colocándose a una altura mínima de 20 cm sobre el suelo, y con hoja y marco metálicos protegidos frente a la corrosión. Dispondrán de cerradura normalizada por la empresa suministradora y se podrá revestir de cualquier material.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Línea general de alimentación (LGA) (ITC-BT-14), hasta el recinto de contadores. Su trazado será lo más corto y rectilíneo posible, discuriendo por zonas de uso común. Cuando se instalen en el interior de tubos su diámetro será el indicado en la tabla 1 de la mencionada instrucción. Las dimensiones de otros tipos de canalizaciones deberán permitir la ampliación de la sección de los conductores en un 100 %. Las uniones de los tubos rígidos serán roscadas o embutidas. Cuando tenga una longitud excesiva se dispondrán los registros adecuados. Se procederá a la colocación de los conductores eléctricos, sirviéndose de pasa hilos (guías) impregnadas de sustancias que permitan su deslizamiento por el interior.

Contadores (ITC-BT-16). Cuando el número de contadores a instalar sea superior a 16, será obligatorio su ubicación en un local situado lo más próximo posible a la entrada del edificio y cuyas dimensiones se especifican en la mencionada instrucción. Se construirá con materiales no inflamables, y no estará atravesado por conducciones de otras instalaciones que no sean eléctricas. Sus paredes no tendrán resistencia inferior a la del tabicón del 15 y dispondrá de sumidero (cuando la cota del suelo sea inferior o igual a la de los pasillos o locales colindantes), ventilación natural e iluminación. Si el número de contadores a centralizar es igual o inferior a 16, se podrán ubicar en un armario. Se empotrará o adosará sobre un paramento de la zona común lo más próximo posible a la entrada del edificio. Desde la parte más saliente del armario hasta la pared opuesta deberá respetarse un pasillo de 1,5 m como mínimo. La cerradura estará normalizada por la empresa suministradora. Dispondrá de ventilación e iluminación suficiente.

Se ejecutarán las derivaciones individuales (ITC-BT-15), previo trazado y replanteo. Los tubos y canales protectores tendrán una sección nominal que permita ampliar la sección de los conductores inicialmente instalados en un 100 %. Los diámetros exteriores nominales mínimos de los tubos en derivaciones individuales serán de 32 mm. Se dispondrá de un tubo de reserva por cada diez derivaciones individuales o fracción. Las uniones de los tubos rígidos serán roscadas o embutidas. En el caso de edificios destinados principalmente a viviendas, comerciales, oficinas, etc., las derivaciones individuales deberán discurrir por lugares de uso común.

Se colocarán los cuadros generales de distribución e interruptores de control de potencia ya sea en superficie fijada por 4 puntos como mínimo o empotrada, en cuyo caso se ejecutará como mínimo en pared de 12 cm de espesor. Se colocarán a una altura, medida desde el nivel del suelo, de 1,4 a 2 m para viviendas y a una altura mínima de 1 m para locales comerciales.

Se ejecutará la instalación interior; si es empotrada se realizarán rozas siguiendo un recorrido horizontal y vertical y en el interior de las mismas se alojarán los tubos de aislante flexible. Se colocarán registros con una distancia máxima de 15 m. Las rozas verticales se separarán de los cercos y premarcos al menos 20 cm y cuando se dispongan rozas por dos caras de paramento la distancia entre dos paralelas será como mínimo de 50 cm, y se realizarán de modo que no pongan en peligro la seguridad de las paredes o techos en que se practiquen. Las cajas de derivación quedarán a una distancia de 20 cm del techo. El tubo aislante penetrará 5 mm en las cajas donde se realizará la conexión de los cables (introducidos estos con ayuda de pasahilos) mediante bornes o dedos aislantes. Las tapas de las cajas de derivación quedarán adosadas al paramento.

Si el montaje fuera superficial, el recorrido de los tubos, de aislante rígido, se sujetará mediante grapas y las uniones de conductores se realizarán en cajas de derivación igual que en la instalación empotrada.

Se realizará la conexión de los conductores a las regletas, mecanismos y equipos.

Para garantizar una continua y correcta conexión los contactos se dispondrán limpios y sin humedad y se protegerán con envoltorios o pastas.

Según el CTE DB HR, apartado 5.1.1, los enchufes, interruptores y cajas de registro contenidas en los elementos de separación verticales no serán pasantes. Cuando se dispongan por las dos caras de un elemento de separación vertical, no serán coincidentes, excepto cuando se interponga entre ambos una hoja de fábrica o una placa de yeso laminado. Las juntas entre el elemento de separación vertical y las cajas para mecanismos eléctricos deben ser estancas, para ello se sellarán o se emplearán cajas especiales para mecanismos en el caso de los elementos de separación verticales de entramado autoportante. Las rozas realizadas para el paso de instalaciones deben recatarse con mortero de tal manera que no se disminuya el aislamiento acústico inicialmente previsto.

La instalación y puesta en obra de los puntos de recarga para vehículos eléctricos se realizará según lo indicado en la ITC-BT-52.

Las canalizaciones de las instalaciones particulares se realizarán según lo especificado en la ITC-BT-20. Estarán dispuestas de forma que faciliten su maniobra, inspección y acceso a sus conexiones. Las canalizaciones eléctricas se

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

identificarán, para que se pueda proceder en todo momento a reparaciones, transformaciones, etc. Por otra parte, el conductor neutro o compensador, cuando exista, estará claramente diferenciado de los demás conductores.

Para la ejecución de las canalizaciones compuestas por conductores aislados fijados directamente sobre las paredes, éstas se fijarán sobre las paredes por medio de bridas, abrazaderas o collares de forma que no perjudiquen las cubiertas de los mismos. La distancia entre dos puntos de fijación sucesivos no excederá de 40 cm. Se evitará curvar los cables con un radio demasiado pequeño, y salvo prescripción en contra fijada en la Norma UNE correspondiente al cable utilizado, este radio no será inferior a 10 veces el diámetro exterior del cable. Los cruces de los cables con canalizaciones no eléctricas se podrán efectuar por la parte anterior o posterior a éstas, dejando una distancia mínima de 3 cm entre la superficie exterior de la canalización no eléctrica y la cubierta de los cables, cuando el cruce se efectúe por la parte anterior de aquélla.

Los extremos de los cables serán estancos cuando las características de los locales o emplazamientos así lo exijan, utilizándose para este fin cajas u otros dispositivos adecuados. La estanqueidad podrá quedar asegurada con la ayuda de prensaestopas.

Los empalmes y conexiones se realizarán por medio de cajas o dispositivos equivalentes provistos de tapas desmontables que aseguren a la vez la continuidad de la protección mecánica establecida, el aislamiento y la inaccesibilidad de las conexiones y su verificación en caso necesario.

En caso de conductores aislados en el interior de huecos de la construcción, se evitarán, dentro de lo posible, las asperezas en el interior de los huecos y los cambios de dirección de los mismos en un número elevado o de pequeño radio de curvatura. La canalización podrá ser reconocida y conservada sin que sea necesaria la destrucción parcial de las paredes, techos, etc., o sus guarnecidos y decoraciones. Los empalmes y derivaciones de los cables serán accesibles, disponiéndose para ellos las cajas de derivación adecuadas.

Paso a través de elementos de la construcción: en toda la longitud de los pasos de canalizaciones no se dispondrán empalmes o derivaciones de cables. Para la protección mecánica de los cables en la longitud del paso, se dispondrán éstos en el interior de tubos.

Instalación de puesta a tierra (ITC-BT-18):

Se comprobará que la situación, el espacio y los recorridos de la instalación coinciden con el proyecto, principalmente la situación de las líneas principales de bajada a tierra, de las instalaciones y masas metálicas. En caso contrario se redefinirá según el criterio y bajo la supervisión de la dirección facultativa y se procederá al marcado por instalador autorizado de todos los componentes de la instalación.

Durante la ejecución de la obra se realizará una puesta a tierra provisional que estará formada por un cable conductor que unirá las máquinas eléctricas y masas metálicas que no dispongan de doble aislamiento y un conjunto de electrodos de picas.

Al iniciarse las obras de cimentación del edificio se dispondrá el cable conductor en el fondo de la zanja, a una profundidad no inferior a 50 cm formando un anillo cerrado exterior al perímetro del edificio, al que se conectarán los electrodos, de modo que su resistencia de tierra no sea superior al valor especificado, según se indica en la mencionada instrucción.

Una serie de conducciones enterradas unirá todas las conexiones de puesta a tierra situadas en el interior del edificio. Estos conductores irán conectados por ambos extremos al anillo y la separación entre dos de estos conductores no será inferior a 4 m.

Los conductores de protección estarán protegidos contra deterioros mecánicos, químicos, electroquímicos y esfuerzos electrodinámicos. Las conexiones serán accesibles para la verificación y ensayos, excepto en el caso de las efectuadas en cajas selladas con material de relleno o en cajas no desmontables con juntas estancas. Ningún aparato estará intercalado en el conductor de protección, aunque para los ensayos podrán utilizarse conexiones desmontables mediante útiles adecuados.

Para la ejecución de los electrodos, en el caso de que se trate de elementos longitudinales hincados verticalmente (picas), se realizarán excavaciones para alojar las arquetas de conexión, se preparará la pica montando la punta de penetración y la cabeza protectora, se introducirá el primer tramo manteniendo verticalmente la pica con una llave, mientras se

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

compruebe la verticalidad de la plomada. Paralelamente se golpeará con una maza, enterrando el primer tramo de la pica, se quitará la cabeza protectora y se enroscará el segundo tramo, enroscando de nuevo la cabeza protectora y volviendo a golpear; cada vez que se introduzca un nuevo tramo se medirá la resistencia a tierra. A continuación, se deberá soldar o fijar el collar de protección y una vez acabado el pozo de inspección se realizará la conexión del conductor de tierra con la pica.

Durante la ejecución de las uniones entre conductores de tierra y electrodos de tierra se cuidará que resulten eléctricamente correctas. Las conexiones no dañarán ni a los conductores ni a los electrodos de tierra.

Sobre los conductores de tierra y en lugar accesible, se preverá un dispositivo para medir la resistencia de la toma de tierra correspondiente. Este dispositivo puede estar combinado con el borne principal de tierra, ser desmontable, mecánicamente seguro y asegurar la continuidad eléctrica.

Si los electrodos fueran elementos superficiales colocados verticalmente en el terreno, se realizará un hoyo y se colocará la placa verticalmente, con su arista superior a 50 cm como mínimo de la superficie del terreno; se recubrirá totalmente de tierra arcillosa y se regará. Se realizará el pozo de inspección y la conexión entre la placa y el conductor de tierra con soldadura aluminotérmica.

Se ejecutarán las arquetas registrables en cuyo interior alojarán los puntos de puesta a tierra a los que se sueldan en un extremo la línea de enlace con tierra y en el otro la línea principal de tierra. La puesta a tierra se ejecutará sobre apoyos de material aislante.

La línea principal se ejecutará empotrada o en montaje superficial, aislada con tubos de PVC, y las derivaciones de puesta a tierra con conducto empotrado aislado con PVC flexible. Sus recorridos serán lo más cortos posibles y sin cambios bruscos de dirección, y las conexiones de los conductores de tierra serán realizadas con tornillos de aprieto u otros elementos de presión, o con soldadura de alto punto de fusión.

Según el CTE DB SI-1, apartado 3, la resistencia al fuego requerida a los elementos de compartimentación de incendios se debe mantener en los puntos en los que dichos elementos son atravesados por elementos de las instalaciones, tales como cables, conducciones, etc.

• Condiciones de terminación

Instalación de baja tensión:

Las rozas quedarán cubiertas de mortero o yeso, y enrasadas con el resto de la pared. Terminada la instalación eléctrica interior, se protegerán las cajas y cuadros de distribución para evitar que queden tapados por los revestimientos posteriores de los paramentos. Una vez realizados estos trabajos se descubrirán y se colocarán los automatismos eléctricos, embellecedores y tapas. Al término de la instalación, e informada la dirección facultativa, el instalador autorizado emitirá la documentación reglamentaria que acredite la conformidad de la instalación con la Reglamentación vigente.

Instalación de puesta a tierra:

Al término de la instalación, el instalador autorizado, e informada la dirección facultativa, emitirá la documentación reglamentaria que acredite la conformidad de la instalación con la Reglamentación vigente.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Instalación de baja tensión:

Instalación general del edificio:

- Caja general de protección:
Dimensiones del nicho mural. Fijación (4 puntos).
Conexión de los conductores. Tubos de acometidas.
- Línea general de alimentación (LGA):

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Tipo de tubo. Diámetro y fijación en trayectos horizontales. Sección de los conductores.
- Dimensión de patinillo para línea general de alimentación. Registros, dimensiones.
- Número, situación, fijación de pletinas y placas cortafuegos en patinillos de líneas generales de alimentación.
- Recinto de contadores:

Centralización de contadores: número y fijación del conjunto prefabricado y de los contadores. Conexiones de líneas generales de alimentación y derivaciones individuales.

Contadores trifásicos independientes: número y fijación del conjunto prefabricado y de los contadores. Conexiones.

Cuarto de contadores: dimensiones. Materiales (resistencia al fuego). Ventilación. Desagüe.

Cuadro de protección de líneas de fuerza motriz: situación, alineaciones, fijación del tablero. Fijación del fusible de desconexión, tipo e intensidad. Conexiones.

Cuadro general de mando y protección de alumbrado: situación, alineaciones, fijación. Características de los diferenciales, conmutador rotativo y temporizadores. Conexiones.
 - Derivaciones individuales:

Patinillos de derivaciones individuales: dimensiones. Registros, (uno por planta). Número, situación y fijación de pletinas y placas cortafuegos.

Derivación individual: tipo de tubo protector, sección y fijación. Sección de conductores. Señalización en la centralización de contadores.
 - Canalizaciones de servicios generales:

Patinillos para servicios generales: dimensiones. Registros, dimensiones. Número, situación y fijación de pletinas, placas cortafuegos y cajas de derivación.

Líneas de fuerza motriz, de alumbrado auxiliar y generales de alumbrado: tipo de tubo protector, sección. Fijación. Sección de conductores.
 - Tubo de alimentación y grupo de presión:

Tubo de igual diámetro que el de la acometida, a ser posible aéreo.

Instalación interior del edificio:
 - Cuadro general de distribución: Situación, adosado de la tapa. Conexiones. Identificación de conductores.
 - Instalación interior:

Dimensiones, trazado de las rozas.

Identificación de los circuitos. Tipo de tubo protector. Diámetros.

Identificación de los conductores. Secciones. Conexiones.

Paso a través de elementos constructivo. Juntas de dilatación.

Acometidas a cajas.

Se respetan los volúmenes de prohibición y protección en locales húmedos.

Red de equipotencialidad: dimensiones y trazado de las rozas. Tipo de tubo protector. Diámetro. Sección del conductor. Conexiones.
 - Cajas de derivación: Número, tipo y situación. Dimensiones según número y diámetro de conductores. Conexiones. Adosado a la tapa del paramento.
 - Mecanismos:

Número, tipo y situación. Conexiones. Fijación al paramento.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Instalación de puesta a tierra:

- Conexiones: Punto de puesta a tierra.
- Borne principal de puesta a tierra: Fijación del borne. Sección del conductor de conexión. Conexiones y terminales. Seccionador.
- Línea principal de tierra: Tipo de tubo protector. Diámetro. Fijación. Sección del conductor. Conexión.
- Picas de puesta a tierra, en su caso: Número y separaciones. Conexiones.
- Arqueta de conexión: Conexión de la conducción enterrada, registrable. Ejecución y disposición.
- Conductor de unión equipotencial: Tipo y sección de conductor. Conexión. Se inspeccionará cada elemento.
- Línea de enlace con tierra: Conexiones.
- Barra de puesta a tierra: Fijación de la barra. Sección del conductor de conexión. Conexiones y terminales.

- **Ensayos y pruebas**

Instalación de baja tensión.

Instalación general del edificio:

Resistencia al aislamiento:

De conductores entre fases (si es trifásica o bifásica), entre fases y neutro y entre fases y tierra.

Instalación de puesta a tierra:

Resistencia de puesta a tierra del edificio. Verificando los siguientes controles:

La línea de puesta a tierra se empleará específicamente para ella misma, sin utilizar otras conducciones no previstas para tal fin.

Comprobación de que la tensión de contacto es inferior a 24 V en locales húmedos y 50 V en locales secos, en cualquier masa del edificio.

Comprobación de que la resistencia es menor de 20 ohmios.

Conservación y mantenimiento

Instalación de baja tensión. Se preservarán todos los componentes de la instalación del contacto con materiales agresivos y humedad.

Instalación de puesta a tierra. Se preservarán todos los elementos de materiales agresivos, impactos, humedades y suciedad.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

Instalación de baja tensión y de puesta a tierra. Documentación: certificados, boletines y documentación adicional exigida por la Administración competente.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

13.15. ILUMINACIÓN

Descripción

Iluminación interior y exterior:

Iluminación de espacios carentes de luz con la presencia de fuentes de luz artificiales, con aparato de alumbrado que reparte, filtra o transforma la luz emitida por una o varias lámparas eléctricas y que comprende todos los dispositivos necesarios para el soporte, la fijación y la protección de las lámparas y, en caso necesario, los circuitos auxiliares en combinación con los medios de conexión con la red de alimentación.

Alumbrado de emergencia y señalización:

Instalación de iluminación que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministra la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evita las situaciones de pánico y permite la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes.

Criterios de medición y valoración de unidades

Unidad de equipo de luminaria, totalmente terminada, incluyendo el equipo de encendido, fijaciones, conexión comprobación y pequeño material. Podrán incluirse la parte proporcional de difusores, celosías o rejillas.

Unidad de equipo de alumbrado de emergencia, totalmente terminada, incluyendo las luminarias, lámparas, los equipos de control y unidades de mando, la batería de acumuladores eléctricos o la fuente central de alimentación, fijaciones, conexión con los aislamientos necesarios y pequeño material.

Unidad de equipo de señalización luminosa, totalmente colocada, incluyendo las señales, alumbrado de las señales totalmente equipado, fijaciones, conexionado con los aislamientos y pequeño material necesarios.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Se realizará la comprobación de la documentación de suministro en todos los casos, comprobando que coincide lo suministrado en obra con lo indicado en el proyecto.

Iluminación interior y exterior:

- Equipos eléctricos para montaje exterior: grado de protección mínima IP54, según UNE-EN 60529 e IK 8 según UNE-EN 50102. Montados a una altura mínima de 2,50 m sobre el nivel del suelo. Entradas y salidas de cables por la parte inferior de la envolvente.
- Luminarias para lámparas de incandescencia o de fluorescencia y otros tipos de descarga e inducción: marca del fabricante, clase, tipo (empotrable, para adosar, para suspender, con celosía, con difusor continuo, estanca, antideflagrante...), grado de protección, tensión asignada, potencia máxima admisible, factor de potencia, cableado, (sección y tipo de aislamiento, dimensiones en planta), tipo de sujeción, instrucciones de montaje. Las luminarias para alumbrado interior serán conformes la norma UNE-EN 60598. Las luminarias para alumbrado exterior serán de clase I o clase II y conformes a la norma UNE-EN 60598-2-3 y a la UNE-EN 60598 -2-5 en el caso de proyectores de exterior.
- Lámpara: marca de origen, tipo o modelo, potencia (vatios), tensión de alimentación (voltios) y flujo nominal (lúmenes). Para las lámparas fluorescentes, condiciones de encendido y color aparente, temperatura de color en °K (según el tipo de lámpara) e índice de rendimiento de color. Los rótulos luminosos y las instalaciones que los alimentan con

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

tensiones asignadas de salida en vacío entre 1 y 10 kV, estarán a lo dispuesto en la norma UNE-EN 50107.

- Accesorios para las lámparas de fluorescencia (reactancia, condensador y cebadores). Llevarán grabadas de forma clara e identificables siguientes indicaciones:

Reactancia: marca de origen, modelo, esquema de conexión, potencia nominal, tensión de alimentación, factor de frecuencia y tensión, frecuencia y corriente nominal de alimentación.

Condensador: marca de origen, tipo o referencia al catálogo del fabricante, capacidad, tensión de alimentación, tensión de ensayo cuando ésta sea mayor que 3 veces la nominal, tipo de corriente para la que está previsto, temperatura máxima de funcionamiento. Todos los condensadores que formen parte del equipo auxiliar eléctrico de las lámparas de descarga, para corregir el factor de potencia de los balastos, deberán llevar conectada una resistencia que asegure que la tensión en bornes del condensador no sea mayor de 50 V transcurridos 60 s desde la desconexión del receptor.

Cebador: marca de origen, tipo o referencia al catálogo del fabricante, circuito y tipo de lámpara para los que sea utilizable.

Equipos eléctricos para los puntos de luz: tipo (interior o exterior), instalación adecuada al tipo utilizado, grado de protección mínima.

- Conductores: sección mínima para todos los conductores, incluido el neutro. Los conductores de la red de tierra que unen los electrodos deberán cumplir las condiciones de ITC-BT-09.
- Elementos de fijación.

Alumbrado de emergencia y señalización:

Según el CTE DB SUA 4, apartado 2.3:

La instalación será fija, con fuente propia de energía, con funcionamiento automático en caso de fallo de la instalación de alumbrado normal. (Se considerará como fallo de alimentación el descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal).

El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación deberá alcanzar al menos el 50% del nivel de iluminación requerido al cabo de los 5 s y el 100% a los 60 s.

Durante una hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo la instalación cumplirá las condiciones de servicio indicadas en el CTE DB SUA 4, apartado 2.3.

Según el apartado 3.4 de ITC-BT28, la alimentación del alumbrado de emergencia será automática con corte breve (es decir, disponible en 0,5 segundos). Se incluyen dentro de este alumbrado el de seguridad y el de reemplazamiento.

Según el apartado 3.4 DE ITC-BT28:

- Aparatos autónomos para alumbrado de emergencia:

Luminaria que proporciona alumbrado de emergencia de tipo permanente o no permanente en la que todos los elementos, tales como la batería, la lámpara, el conjunto de mando y los dispositivos de verificación y control, si existen, están contenidos dentro de la luminaria o a una distancia inferior a 1 m de ella.

Los aparatos autónomos destinados a alumbrado de emergencia deberán cumplir las normas UNE-EN 60598-2-22 y la norma UNE 20392 ó UNE 20062, según sea la luminaria para lámparas fluorescentes o incandescentes, respectivamente.

- Luminaria alimentada por fuente central:

Luminaria que proporciona alumbrado de emergencia de tipo permanente, o no permanente y que está alimentada a partir de un sistema de alimentación de emergencia central, es decir, no incorporado en la luminaria. Las luminarias que actúan como aparatos de emergencia alimentados por fuente central deberán cumplir lo expuesto en la norma UNE-EN 60598- 2-22.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 180/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Los distintos aparatos de control, mando y protección generales para las instalaciones del alumbrado de emergencia por fuente central entre los que figurará un voltímetro de clase 2,5 por lo menos; se dispondrán en un cuadró único; situado fuera de la posible intervención del público.

Las líneas que alimentan directamente los circuitos individuales de los alumbrados de emergencia alimentados por fuente central, estarán protegidas por interruptores automáticos con una intensidad nominal de 10 A como máximo. Una misma línea no podrá alimentar más de 12 puntos de luz o, si en la dependencia o local considerado existiesen varios puntos de luz para alumbrado de emergencia, éstos deberán ser repartidos, al menos, entre dos líneas diferentes, aunque su número sea inferior a doce.

- Señales de evacuación indicativas de las salidas y de las señales indicativas de los medios manuales de protección contra incendios y de los de primeros auxilios:

El material de que se constituyan las señales será resistente a las condiciones ambientales y funcionales del entorno en que estén instaladas, y la superficie de la señal no favorecerá el depósito de polvo sobre ella.

El alumbrado de las señales será capaz de proporcionar el nivel de iluminación requerido en función de su ubicación.

Las formas, símbolos gráficos, tamaños y colores de las señales se determinarán mediante los principios recogidos en las normas UNE correspondientes.

Las señales normalizadas deberán llevar anotada la referencia a la norma de donde han sido extraídas.

Según el CTE DB SUA 4, apartado 2.4:

La luminancia de cualquier área de color de seguridad de la señal debe ser al menos de 2 cd/m² en todas las direcciones de visión importantes;

La relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco o de seguridad no debe ser mayor de 10:1, debiéndose evitar variaciones importantes entre puntos adyacentes.

La relación entre la luminancia Lblanca, y la luminancia Lcolor >10, no será menor que 5:1 ni mayor que 15:1.

Las señales de seguridad deben estar iluminadas al menos al 50% de la iluminación requerida, al cabo de 5 s, y al 100% al cabo de 60 s.

- Luminaria:

Tensión asignada o la(s) gama(s) de tensiones.

Clasificación de acuerdo con las UNE correspondientes.

Indicaciones relativas al correcto emplazamiento de las lámparas en un lugar visible.

Gama de temperaturas ambiente en el folleto de instrucciones proporcionado por la luminaria.

Flujo luminoso.

- Equipos de control y unidades de mando:

Los dispositivos de verificación destinados a simular el fallo de la alimentación nominal, si existen, deben estar claramente marcados.

Características nominales de los fusibles y/o de las lámparas testigo cuando estén equipadas con estos.

Los equipos de control para el funcionamiento de las lámparas de alumbrado de emergencia y las unidades de mando incorporadas deben cumplir con las CEI correspondientes.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- La batería de acumuladores eléctricos o la fuente central de alimentación:

Los aparatos autónomos deben estar claramente marcados con las indicaciones para el correcto emplazamiento de la batería, incluyendo el tipo y la tensión asignada de la misma.

Las baterías de los aparatos autónomos deben estar marcadas, con el año y el mes o el año y la semana de fabricación, así como el método correcto a seguir para su montaje.

- Lámpara: se indicará la marca de origen, la potencia en vatios, la tensión de alimentación en voltios y el flujo nominal en lúmenes. Además, para las lámparas fluorescentes, se indicarán las condiciones de encendido y color aparente, el flujo nominal en lúmenes, la temperatura de color en °K y el índice de rendimiento de color.

Además, se tendrán en cuenta las características contempladas en las UNE correspondientes.

Las piezas que no cumplan las especificaciones de proyecto, hayan sufrido daños durante el transporte o que presenten defectos serán rechazadas.

El almacenamiento de los productos en obra se hará dentro de los respectivos embalajes originales y de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Será en un lugar protegido de lluvias y focos húmedos, en zonas alejadas de posibles impactos. No estarán en contacto con el terreno.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas: soporte**

La fijación se realizará una vez acabado completamente el paramento que lo soporte.

- **Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

Cuando algún elemento de la instalación eléctrica deba discurrir paralelo o instalarse próximo a una tubería de agua, se colocará siempre por encima de ésta.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

En general, las instalaciones sólo podrán ser ejecutadas por instaladores o empresas instaladoras que cumplan con la reglamentación vigente en su ámbito de actuación.

Una vez replanteada la situación de la luminaria y efectuada su fijación al soporte, se conectarán tanto la luminaria como sus accesorios, con el circuito correspondiente.

Iluminación interior y exterior:

Según el CTE DB SUA 4, apartado 1, en cada zona se dispondrá una instalación de alumbrado capaz de proporcionar una iluminancia mínima de 20 lux en zonas exteriores y de 100 lux en zonas interiores, excepto aparcamientos interiores en

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

donde será de 50 lux, medido a nivel de suelo. En las zonas de los establecimientos de uso Pública Concurrencia en las que la actividad se desarrolla con un nivel bajo de iluminación se dispondrá una iluminación de balizamiento en las rampas y en cada uno de los peldaños de las escaleras.

Según el CTE DB HE 3, apartado 2.2, las instalaciones de iluminación dispondrán, para cada zona, de un sistema de regulación y control que cumplan las siguientes condiciones:

Toda zona dispondrá al menos de un sistema de encendido y apagado manual, cuando no disponga de otro sistema de control, no aceptándose los sistemas de encendido y apagado en cuadros eléctricos como único sistema de control. Las zonas de uso esporádico dispondrán de un control de encendido y apagado por sistema de detección de presencia o sistema de temporización.

Se instalarán sistemas de aprovechamiento de la luz natural, que regulen el nivel de iluminación en función del aporte de luz natural, en la primera línea paralela de luminarias situadas a una distancia inferior a 3 m de la ventana, y en todas las situadas bajo un lucernario, en los casos indicados en las zonas de los grupos 1 y 2 (según el apartado 2.1).

Se proveerá a la instalación de un interruptor de corte omnipolar situado en la parte de baja tensión.

Las partes metálicas accesibles de los receptores de alumbrado que no sean de Clase II o Clase III, deberán conectarse de manera fiable y permanente al conductor de protección del circuito.

En redes de alimentación subterráneas, los tubos irán enterrados a una profundidad mínima de 40 cm desde el nivel del suelo, medidos desde la cota inferior del tubo, y su diámetro interior no será inferior a 6 cm. Se colocará una cinta de señalización que advierta de la existencia de cables de alumbrado exterior, situada a una distancia mínima del nivel del suelo de 10 cm y a 25 cm por encima del tubo.

Alumbrado de emergencia y señalización:

En general:

Según el CTE DB SUA 4, apartado 2.1, contarán con alumbrado de emergencia las zonas y los elementos indicados en mismo.

Según el CTE DB SUA 4, apartado 2.2, las luminarias de emergencia se colocarán del siguiente modo; una en cada puerta de salida, o para destacar un peligro potencial, o el emplazamiento de un equipo de seguridad. Como mínimo se dispondrán en puertas existentes en los recorridos de evacuación, escaleras, para que cada tramo reciba iluminación directa, cualquier cambio de nivel, cambios de dirección e intersecciones de pasillos. Se situarán al menos a 2 m por encima del nivel del suelo.

Alumbrado de seguridad:

Es el alumbrado de emergencia previsto para garantizar la seguridad de las personas que evacuen una zona o que tengan que terminar un trabajo potencialmente peligroso antes de abandonar la zona. El alumbrado de seguridad estará previsto para entrar en funcionamiento automáticamente cuando se produzca el fallo del alumbrado general o cuando la tensión de éste baje a menos del 70% de su valor nominal. La instalación de este alumbrado será fija y estará provista de fuentes propias de energía. Sólo se podrá utilizar el suministro exterior para proceder a su carga, cuando la fuente propia de energía esté constituida por baterías de acumuladores o aparatos autónomos automáticos.

Alumbrado de evacuación:

Es la parte del alumbrado de seguridad previsto para garantizar el reconocimiento y la utilización de los medios o rutas de evacuación cuando los locales estén o puedan estar ocupados. En rutas de evacuación, el alumbrado de evacuación deberá proporcionar, a nivel del suelo y en el eje de los pasos principales, una iluminancia horizontal mínima de 1 lux. En los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado, la iluminancia mínima será de 5 lux. La relación entre la iluminancia máxima y la mínima en el eje de los pasos principales será menor de 40. El alumbrado de evacuación deberá poder funcionar, cuando se produzca el fallo de la alimentación normal, como mínimo durante una hora, proporcionando la iluminancia prevista.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Alumbrado ambiente o anti-pánico:

Es la parte del alumbrado de seguridad previsto para evitar todo riesgo de pánico y proporcionar una iluminación ambiente adecuada que permita a los ocupantes identificar y acceder a las rutas de evacuación e identificar obstáculos. El alumbrado ambiente o anti-pánico deberá proporcionar una iluminancia horizontal mínima de 0,5 lux en todo el espacio considerado, desde el suelo hasta una altura de 1 m. La relación entre la iluminancia máxima y la mínima en todo el espacio considerado será menor de 40. El alumbrado ambiente o anti-pánico deberá poder funcionar, cuando se produzca el fallo de la alimentación normal, como mínimo durante una hora, proporcionando la iluminancia prevista.

Alumbrado de zonas de alto riesgo:

Es la parte del alumbrado de seguridad previsto para garantizar la seguridad de las personas ocupadas en actividades potencialmente peligrosas o que trabajara en un entorno peligroso. Permite la interrupción de los trabajos con seguridad para el operador y para los otros ocupantes del local. El alumbrado de las zonas de alto riesgo deberá proporcionar una iluminancia mínima de 15 lux o el 10% de la iluminancia normal, tomando siempre el mayor de los valores. La relación entre la iluminancia máxima y la mínima en todo el espacio considerado será menor de 10. El alumbrado de las zonas de alto riesgo deberá poder funcionar, cuando se produzca el fallo de la alimentación normal, como mínimo el tiempo necesario para abandonar la actividad o zona de alto riesgo.

Alumbrado de reemplazamiento:

Parte del alumbrado de emergencia que permite la continuidad de las actividades normales. Cuando el alumbrado de reemplazamiento proporcione una iluminancia inferior al alumbrado normal, se usará únicamente para terminar el trabajo con seguridad.

- **Tolerancias admisibles**

Iluminación interior y exterior:

La iluminancia medida es un 10% inferior a la especificada.

Alumbrado de emergencia:

Las canalizaciones que alimenten los alumbrados de emergencia alimentados por fuente central se dispondrán, cuando se instalen sobre paredes o empotradas en ellas, a 5 cm como mínimo, de otras canalizaciones eléctricas y, cuando se instalen en huecos de la construcción estarán separadas de éstas por tabiques no metálicos.

- **Condiciones de terminación**

Al término de la instalación de iluminación, e informada la dirección facultativa, el instalador autorizado emitirá la documentación reglamentaria que acredite la conformidad de la instalación con la Reglamentación vigente.

En cuanto a la instalación del alumbrado de emergencia, el instalador autorizado deberá marcar en el espacio reservado en la etiqueta, la fecha de puesta en servicio de la batería.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Lámparas, luminarias, conductores, situación, altura de instalación, puesta a tierra, cimentaciones, báculos: coincidirán en número y características con lo especificado en proyecto.

Conexiones: ejecutadas con regletas o accesorios específicos al efecto.

Fijaciones.

Se permitirán oscilaciones en la situación de las luminarias de más menos 5 cm.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- **Ensayos y pruebas**

Iluminación interior y exterior:

Accionamiento de los interruptores de encendido del alumbrado con todas las luminarias equipadas con sus lámparas correspondientes.

Alumbrado de emergencia y señalización:

Medición de los niveles de iluminación en las zonas de paso y salidas.

Desconexión del suministro principal y comprobación de que el alumbrado de emergencia entra en funcionamiento.

La instalación cumplirá las siguientes condiciones de servicio durante 1 hora, como mínimo a partir del instante en que tenga lugar una caída al 70% de la tensión nominal:

El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación alcanzará al menos el 50% del nivel de iluminación requerido al cabo de los 5 s y el 100% a los 60 s.

La instalación cumplirá las condiciones de servicio que se indican a continuación durante una hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo:

En las vías de evacuación cuya anchura no exceda de 2 m, la iluminancia horizontal en el suelo debe ser, como mínimo, 1 lux a lo largo del eje central y 0,5 lux en la banda central que comprende al menos la mitad de la anchura de la vía. Las vías de evacuación con anchura superior a 2 m pueden ser tratadas como varias bandas de 2 m de anchura, como máximo.

En los puntos en los que estén situados los equipos de seguridad, las instalaciones de protección contra incendios de utilización manual y los cuadros de distribución del alumbrado, la iluminancia horizontal será de 5 lux, como mínimo.

A lo largo de la línea central de una vía de evacuación, la relación entre la iluminancia máxima y la mínima no debe ser mayor que 40:1.

Los niveles de iluminación establecidos deben obtenerse considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techos y contemplando un factor de mantenimiento que englobe la reducción del rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y al envejecimiento de las lámparas.

Con el fin de identificar los colores de seguridad de las señales, el valor mínimo del índice de rendimiento cromático Ra de las lámparas será 40.

La iluminación de las señales de evacuación indicativas de las salidas y de las señales indicativas de los medios manuales de protección contra incendios y primeros auxilios, cumplirán los siguientes requisitos:

La luminancia de cualquier área de color de seguridad de la señal debe ser al menos de 2 cd/m² en todas las direcciones de visión importantes.

La relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco o de seguridad no debe ser mayor de 10:1, debiéndose evitar variaciones importantes entre puntos adyacentes.

La relación entre la luminancia Lblanca, y la luminancia Lcolor >10, no será menor que 5:1 ni mayor que 15:1.

Las señales de seguridad deben estar iluminadas al menos al 50% de la luminancia requerida, al cabo de 5 s, y al 100% al cabo de 60 s.

Alumbrado ambiente o anti pánico:

Proporcionará una iluminancia horizontal mínima de 0,5 lux en todo el espacio considerado, desde el suelo hasta una altura de 1 m.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

El cociente entre la iluminancia máxima y la mínima será menor que 40.

Proporcionará la iluminancia prevista durante al menos una hora.

Alumbrado de zonas de alto riesgo;

Proporcionará una iluminancia horizontal mínima de 15 lux o el 10% de la iluminancia normal (el mayor de los dos valores).

El cociente entre la iluminancia máxima y la mínima será menor que 10.

Proporcionará la iluminancia prevista, cuando se produzca el fallo del suministro normal, como mínimo el tiempo necesario para abandonar la actividad o zona de alto riesgo.

Conservación y mantenimiento

Todos los elementos de la instalación se protegerán de la suciedad y de la entrada de objetos extraños.

Se procederá a la limpieza de los elementos que lo necesiten antes de la entrega de la obra.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

Documentación: certificados, boletines y documentación adicional exigida por la Administración competente.

13.16. PINTURAS

Descripción

Revestimiento continuo con pinturas y barnices de paramentos y elementos de estructura, carpintería, cerrajería e instalaciones, previa preparación de la superficie o no con imprimación, situados al interior o al exterior, que sirven como elemento decorativo o protector.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de superficie de revestimiento continuo con pintura o barniz, incluso preparación del soporte y de la pintura, mano de fondo y mano/s de acabado totalmente terminado, y limpieza final.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

- Imprimación: servirá de preparación de la superficie a pintar, podrá ser: imprimación para galvanizados y metales no férricos, imprimación anticorrosiva (de efecto barrera o protección activa), imprimación para madera o tapaporos, imprimación selladora para yeso y cemento, imprimación previa impermeabilización de muros, juntas y sobre hormigones de limpieza o regulación y las cimentaciones, etc.
- Pinturas y barnices: constituirán mano de fondo o de acabado de la superficie a revestir. Estarán compuestos de:

Medio de disolución: agua (es el caso de la pintura al temple, pintura a la cal, pintura al silicato, pintura al cemento, pintura

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

plástica, etc.); disolvente orgánico (es el caso de la pintura al aceite, pintura al esmalte, pintura martelé, laca nitrocelulósica, pintura de barniz para interiores, pintura de resina vinílica, pinturas bituminosas, barnices, pinturas intumescentes, pinturas ignífugas, pinturas intumescentes, etc.).

Aglutinante (colas celulósicas, cal apagada, silicato de sosa, cemento blanco, resinas sintéticas, etc.).

Pigmentos.

Aditivos en obra: antisiliconas, aceleradores de secado, aditivos que matizan el brillo, disolventes, colorantes, tintes, etc.

En la recepción de cada pintura se comprobará, el etiquetado de los envases, en donde deberán aparecer: las instrucciones de uso, la capacidad del envase, el sello del fabricante.

Los materiales protectores deben almacenarse y utilizarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante y su aplicación se realizará dentro del periodo de vida útil del producto y en el tiempo indicado para su aplicación, de modo que la protección quede totalmente terminada en dichos plazos, según el CTE DB SE A apartado 3 durabilidad.

Las pinturas se almacenarán de manera que no soporten temperaturas superiores a 40°C, y no se utilizarán una vez transcurrido su plazo de caducidad, que se estima en un año.

Los envases se mezclarán en el momento de abrirlos, no se batirá, sino que se removerá.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

• Condiciones previas: soporte

Según el CTE DB SE A apartado 10.6.1, inmediatamente antes de comenzar a pintar se comprobará que las superficies cumplen los requisitos del fabricante.

El soporte estará limpio de polvo y grasa y libre de adherencias o imperfecciones. Para poder aplicar impermeabilizantes de silicona sobre fábricas nuevas, habrán pasado al menos tres semanas desde su ejecución.

Si la superficie a pintar está caliente a causa del sol directo puede dar lugar, si se pinta, a cráteres o ampollas. Si la pintura tiene un vehículo al aceite, existe riesgo de corrosión del metal.

En soportes de madera, el contenido de humedad será del 14-20% para exteriores y del 8-14% para interiores.

Si se usan pinturas de disolvente orgánico las superficies a recubrir estarán secas; en el caso de pinturas de cemento, el soporte estará humedecido.

Estarán recibidos y montados cercos de puertas y ventanas, canalizaciones, instalaciones, bajantes, etc.

Según el tipo de soporte a revestir, se considerará:

- Superficies de yeso, cemento, albañilería y derivados: se eliminarán las eflorescencias salinas y la alcalinidad con un tratamiento químico; asimismo se rascarán las manchas superficiales producidas por moho y se desinfectará con fungicidas. Las manchas de humedades internas que lleven disueltas sales de hierro, se aislarán con productos adecuados. En caso de pintura cemento, se humedecerá totalmente el soporte.
- Superficies de madera: en caso de estar afectada de hongos o insectos se tratará con productos fungicidas, asimismo se sustituirán los nudos mal adheridos por cuñas de madera sana y se sangrarán aquellos que presenten exudado de resina. Se realizará una limpieza general de la superficie y se comprobará el contenido de humedad. Se sellarán los nudos mediante goma laca dada a pincel, asegurándose que haya penetrado en las oquedades de los mismos y se lijearán las superficies.
- Superficies metálicas: se realizará una limpieza general de la superficie. Si se trata de hierro se realizará un raspado

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 187/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

de óxidos mediante cepillo metálico, seguido de una limpieza manual de la superficie. Se aplicará un producto que desengrase a fondo de la superficie.

En cualquier caso, se aplicará o no una capa de imprimación tapaporos, selladora, anticorrosiva, etc.

- **Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

En exteriores, y según el tipo de soporte, podrán utilizarse las siguientes pinturas y barnices:

sobre ladrillo: cemento y derivados: pintura a la cal, al silicato, al cemento, plástica, al esmalte y barniz hidrófugo.

sobre madera: pintura al óleo, al esmalte y barnices.

sobre metal: pintura al esmalte.

En interiores, y según el tipo de soporte, podrán utilizarse las siguientes pinturas y barnices:

sobre ladrillo: pintura al temple, a la cal y plástica.

sobre yeso o escayola: pintura al temple, plástica y al esmalte.

sobre madera: pintura plástica, al óleo, al esmalte, laca nitrocelulósica y barniz.

sobre metal: pintura al esmalte, pintura martelé y laca nitrocelulósica.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

La temperatura ambiente no será mayor de 28 °C a la sombra ni menor de 12 °C durante la aplicación del revestimiento. El soleamiento no incidirá directamente sobre el plano de aplicación. En tiempo lluvioso se suspenderá la aplicación cuando el paramento no esté protegido. No se pintará con viento o corrientes de aire por posibilidad de no poder realizar los empalmes correctamente ante el rápido secado de la pintura.

Se dejarán transcurrir los tiempos de secado especificados por el fabricante. Asimismo, se evitarán, en las zonas próximas a los paramentos en periodo de secado, la manipulación y trabajo con elementos que desprendan polvo o dejen partículas en suspensión.

- Pintura al temple: se aplicará una mano de fondo con temple diluido, hasta la impregnación de los poros del ladrillo, yeso o cemento y una mano de acabado.
- Pintura a la cal: se aplicará una mano de fondo con pintura a la cal diluida, hasta la impregnación de los poros del ladrillo o cemento y dos manos de acabado.
- Pintura al silicato: se protegerán las carpinterías y vidrierías, dada la especial adherencia de este tipo de pintura y se aplicará una mano de fondo y otra de acabado.
- Pintura al cemento: se preparará en obra y se aplicará en dos capas espaciadas no menos de 24 horas.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

- Pintura plástica, acrílica, vinílica: si es sobre ladrillo, yeso o cemento, se aplicará una mano de imprimación selladora y dos manos de acabado; si es sobre madera, se aplicará una mano de imprimación tapaporos, un plastecido de vetas y golpes con posterior lijado y dos manos de acabado.
- Pintura al aceite: se aplicará una mano de imprimación con brocha y otra de acabado, espaciándolas un tiempo entre 24 y 48 horas.
- Pintura al esmalte: previa imprimación del soporte se aplicará una mano de fondo con la misma pintura diluida en caso de que el soporte sea yeso, cemento o madera, o dos manos de acabado en caso de superficies metálicas.
- Pintura martelé o esmalte de aspecto martelado: se aplicará una mano de imprimación anticorrosiva y una mano de acabado a pistola.
- Laca nitrocelulósica: en caso de que el soporte sea madera, se aplicará una mano de imprimación no grasa y en caso de superficies metálicas, una mano de imprimación antioxidante; a continuación, se aplicaran dos manos de acabado a pistola de laca nitrocelulósica.
- Barniz hidrófugo de silicona: una vez limpio el soporte, se aplicará el número de manos recomendado por el fabricante.
- Barniz graso o sintético: se dará una mano de fondo con barniz diluido y tras un lijado fino del soporte, se aplicarán dos manos de acabado.
- **Condiciones de terminación**
 - Pintura al cemento: se regarán las superficies pintadas dos o tres veces al día unas 12 horas después de su aplicación.
 - Pintura al temple: podrá tener los acabados lisos, picado mediante rodillo de picar o goteado mediante proyección a pistola de gotas de temple.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Se comprobará que se ha ejecutado correctamente la preparación del soporte (imprimación selladora, anticorrosivo, etc.), así como la aplicación del número de manos de pintura necesarios.

Conservación y mantenimiento

Se comprobará el aspecto y color, la inexistencia de desconchados, embolsamientos y falta de uniformidad, etc., de la aplicación realizada.

13.17. INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES

Descripción

Antenas de televisión y radio:

Una antena es un dispositivo generalmente metálico capaz de radiar y recibir ondas de radiodifusión sonora y de televisión (terrestre o satélite) que adapta la entrada/ salida del receptor/ transmisor al medio.

Convierte la onda guiada por la línea de transmisión (el cable o guía de onda) en ondas electromagnéticas que se pueden transmitir por el espacio libre.

Existen diferentes tipos de antena en función del modo de radiación.

Telecomunicación por cable:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

La instalación de la infraestructura común de Telecomunicaciones está destinada a proporcionar el acceso al servicio de telecomunicación por cable, desde la red de alimentación de los diferentes operadores del servicio, hasta las tomas de los usuarios.

Telefonía:

Instalación de la infraestructura común de Telecomunicaciones, para permitir el acceso al servicio de telefonía al público, desde la acometida de la compañía suministradora hasta cada toma de los usuarios de teléfono o red digital de servicios integrados (RDSI).

Criterios de medición y valoración de unidades

La medición y valoración de la instalación de antenas, instalación de telecomunicación por cable o instalación de telefonía, se realizará por metro lineal para los cables coaxiales, cables telefónicos, tubos protectores, etc., como longitudes ejecutadas con igual sección y sin descontar el paso por cajas si existieran y con la parte proporcional de codos o manguitos y accesorios.

El resto de componentes de la instalación como antenas, mástil, amplificador, cajas de distribución, derivación, arquetas, registros, tomas de usuario, etc., se medirán y valorarán por unidad completa e instalada, incluso ayudas de albañilería.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

De igual manera, deberán ser sometidos a control de recepción los materiales reflejados en el Real Decreto 346/2011.

Instalación de antenas de RTV:

- Equipo de captación.

Mástil o torre y sus piezas de fijación, generalmente de acero galvanizado.

Antenas para UHF, radio y satélite, y elementos anexos: soportes, anclajes, riostras, etc., deberán ser de materiales resistentes a la corrosión o tratados convenientemente a estos efectos.

Cable coaxial de tipo intemperie y en su defecto protegido adecuadamente.

Conductor de puesta a tierra desde el mástil.

- Equipamiento de cabecera.

Canalización de enlace.

Recintos (armario o cuarto) de instalación de telecomunicaciones superior (RITS).

Equipo amplificador.

Cajas de distribución.

Cable coaxial.

- Red.

Red de distribución, red de dispersión y red interior del usuario, con cable coaxial, con conductor central de hilo de cobre, otro exterior con entramado de hilos de cobre, un dieléctrico intercalado entre ambos, y su recubrimiento exterior plastificado (tubo de protección), con registros principales.

Punto de acceso al usuario. (PAU)

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Toma de usuario (BAT), con registros de terminación de red.
- Registros.
- Instalación de telecomunicación por cable:
- Red de alimentación:
 - Enlace mediante cable:
 - Arqueta de entrada y registro de enlace.
 - Canalización de enlace hasta el recinto principal dentro del recinto de instalaciones de telecomunicaciones inferior (RITI), donde se ubica el punto de interconexión.
 - Enlace mediante medios radioeléctricos:
 - Elementos de captación, situados en cubierta.
 - Canalización de enlace hasta el recinto de instalaciones de telecomunicaciones superior (RITS).
 - Equipos de recepción y procesamiento de dichas señales.
 - Cables de canalización principal y unión con el RITI, donde se ubica el punto de interconexión en el recinto principal.
- Red de distribución.
 - Conjunto de cables (coaxiales) y demás elementos que van desde el registro principal situado en el RITI y, a través de las canalizaciones principal, secundaria e interior de usuario; y apoyándose en los registros secundarios y de terminación de la red, llega hasta los registros de toma de los usuarios.
- Elementos de conexión:
 - Punto de distribución final (interconexión).
 - Punto de terminación de la red (punto de acceso al usuario) de los servicios de difusión de televisión y teléfono, el vídeo a la carta y vídeo bajo demanda. Este punto podrá ser, punto de conexión de servicios, una toma de usuario o un punto de conexión de una red privada de usuario.
 - La infraestructura común para el acceso a los servicios de telecomunicaciones por cable podrá no incluir inicialmente el cableado de la red de distribución, caso de incluirlo se tendrá en cuenta que desde el repartidor de cada operador (en el registro principal), partirá un solo cable en red interior.
 - Todas estas características y limitaciones se completarán con las especificaciones establecidas en el Real Decreto 346/2011.
 - Instalación de telefonía:
- Red de alimentación:
 - Enlace mediante cable:
 - Arqueta de entrada y registro de enlace.
 - Canalización de enlace hasta recinto principal situado en el recinto de instalaciones de telecomunicaciones inferior (RITI), donde se ubica punto de interconexión.
 - Enlace mediante medios radioeléctricos:
 - Elementos de captación, situados en cubierta.
 - Canalización de enlace hasta el recinto de instalaciones de telecomunicaciones superior (RITS).
 - Equipos de recepción y procesamiento de dichas señales.
 - Cables de canalización principal y unión con el RITI, donde se ubica el punto de interconexión en el recinto principal.
- Red de distribución:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 191/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

Conjunto de cables multipares, (pares sueltos hasta 25), desde el punto de interconexión en el RITI hasta los registros secundarios. Dichos cables estarán cubiertos por una cinta de aluminio lisa y una capa continua de plástico ignífuga. Cuando la red de distribución se considera exterior, la cubierta de los cables será una cinta de aluminio-copolímero de etileno y una capa continua de polietileno colocada por extrusión para formar un conjunto totalmente estanco.

- Red de dispersión:

Conjunto de pares individuales (cables de acometida interior) y demás elementos que parten de los registros secundarios o punto de distribución hasta los puntos de acceso al usuario (PAU), en los registros de terminación de la red para TB+RSDI (telefonía básica + red digital de servicios integrados). Serán uno o dos pares cuya cubierta estará formada por una capa continua de características ignífugas. En el caso de que la red de dispersión sea exterior, la cubierta estará formada por una malla de alambre de acero, colocada entre dos capas de plástico de características ignífugas.

- Red interior de usuario.

Cables desde los PAU hasta las bases de acceso de terminal situados en los registros de toma. Serán uno o dos pares cuya cubierta estará formada por una capa continua de características ignífugas. Cada par estará formado por conductores de cobre electrolítico puro de calibre no inferior a 0,50 mm de diámetro, aislado por una capa continua de plástico coloreada según código de colores; para viviendas unifamiliares esta capa será de polietileno.

Elementos de conexión: puntos de interconexión, de distribución, de acceso al usuario (PAU) y bases de acceso terminal (BAT).

Regletas de conexión.

Todas estas características y limitaciones se completarán con las especificaciones establecidas en el Real Decreto 346/2011, al igual que los requisitos técnicos relativos a las ICT para la conexión de una red digital de servicios integrados (RDSI), en el caso que esta exista.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

- **Condiciones previas: soporte**

Instalación de antenas de RTV: Para el equipo de captación, el soporte será todo muro o elemento resistente, situado en cubierta, al que se pueda anclar mediante piezas de fijación el mástil perfectamente aplomado, sobre el que se montarán las diferentes antenas. (No se recibirá en la impermeabilización de la terraza o su protección).

El equipamiento de cabecera irá adosado o empotrado a un elemento soporte vertical del RITS en todo su contorno. El resto de la instalación con su red de distribución, cajas de derivación y de toma, su soporte será los paramentos verticales u horizontales, ya sea discurriendo en superficie, sobre canaletas o galerías en cuyo caso los paramentos estarán totalmente acabados, o empotrados en los que se encontrarán estos a falta de revestimientos.

Instalaciones de telecomunicación por cable y de telefonía: El soporte de la instalación serán todos los paramentos verticales y horizontales desde la red de alimentación hasta el punto de terminación de la misma, ya sea discurriendo en superficie, sobre canaletas u galerías en cuyo caso los paramentos estarán totalmente acabados, o a falta de revestimientos si son empotrados.

- **Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

No se permite adosar el equipo de amplificación en los paramentos del cuarto de máquinas del ascensor.

Las tuberías de fontanería deben ir por debajo de cualquier canalización o elemento que contenga dispositivos eléctricos o electrónicos, así como de cualquier red de telecomunicaciones, guardando una distancia en paralelo de al menos 30 cm.

Se evitará que los recintos de instalaciones de telecomunicaciones se encuentren en la vertical de canalizaciones o desagües, y se garantizará su protección frente a la humedad.

Para mantener la compatibilidad electromagnética de las instalaciones de telecomunicaciones, se tendrán en cuenta las especificaciones establecidas en el Real Decreto 346/2011, en cuanto a tierra local, interconexiones equipotenciales y apantallamiento y compatibilidad electromagnética entre sistemas en el interior de los recintos de telecomunicaciones.

Para mantener la compatibilidad electromagnética de la instalación de telefonía, se tendrán en cuenta las especificaciones establecidas en el Real Decreto 346/2011, en cuanto a accesos y cableado, interconexiones potenciales y apantallamiento, descargas atmosféricas y coexistencia de una RSDI con otros servicios.

Proceso de ejecución

- **Ejecución**

Instalación de antenas de RTV:

Se fijará el mástil al elemento resistente de la cubierta mediante piezas de fijación y perfectamente aplomado, se unirán al mismo las antenas con sus elementos de fijación especiales, manteniendo una distancia mínima de 5 m entre los mástiles o torretas de antena y el mástil u obstáculo más próximo, colocando en la parte superior del mástil UHF y debajo FM si existe instalación de radiodifusión (independientes de las antenas parabólicas). La distancia de la última antena por debajo al muro o suelo no será menor de 1 m. La altura máxima del mástil será de 6 m. Para alturas superiores se utilizarán torretas.

Las antenas y elementos del sistema captador de señales soportarán una velocidad del viento de 130 km/h (para sistemas situados a menos de 20 m del suelo) y de 150 km/h (para sistemas situados a más de 20 m del suelo).

El cable coaxial se tenderá desde la caja de conexión de cada antena, discurriendo por el interior del mástil hasta el punto de entrada al inmueble a través de elemento pasamuros. A partir de aquí discurrirá la canalización de enlace formada por 4 tubos empotrados o superficiales de PVC o acero, fijados mediante grapas separadas como máximo 1 m. Se ejecutará el registro de enlace en pared. Se realizará la conexión de puesta a tierra del mástil, con conductor de 25 mm² mínimo de sección.

Ejecutado el RITS, se fijará el equipo de amplificación y distribución adosándolo empotrándolo al paramento vertical en todo su contorno; se realizará la instalación eléctrica del recinto para los cuadros de protección y el alumbrado, su toma a tierra, y los sistemas de ventilación ya sea natural directa, forzada o mecánica. Al fondo se fijará el equipo amplificador y se conectará a la caja de distribución mediante cable coaxial y a la red eléctrica interior del edificio. El registro principal se instalará en la base del mismo vertical de la canalización principal; si excepcionalmente no pudiera ser así, se proyectará lo más próximo posible admitiéndose cierta curvatura en los cables para enlazar con la canalización principal en ángulos no mayores de 90°.

Para edificios en altura la canalización principal se ejecutará empotrada mediante tubos de PVC rígido, galería vertical o canaleta. Si la canalización es horizontal, se ejecutará enterrada, empotrada o en superficie, mediante tubos o galerías en los que se alojarán exclusivamente redes de telecomunicación.

Se colocarán los registros secundarios practicando en el muro o pared de la zona comunitaria un hueco, con las paredes del fondo y laterales enlucidas, y en el fondo se adaptará una placa de material aislante (madera o plástico) para sujetar con tornillos los elementos de conexión necesarios; quedará cerrado con tapa o puerta de plástico o metálica y con cerco metálico; o bien mediante empotramiento en el muro de una caja de plástico o metálica. En el caso de canalización principal subterránea los registros secundarios se ejecutarán como arquetas de dimensiones mínimas 40x40x40 cm.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

La red de dispersión se ejecutará a través de tubos o canaletas hasta llegar a los PAU y a la instalación interior del usuario, que se realizará con tubos de material plástico, corrugados o lisos, que irán empotrados por el interior de la vivienda hasta llegar a las tomas de usuario.

En los tramos de instalación empotrada (verticales u horizontales), según el CTE DB HR, apartado 5.1.1.1, las rozas realizadas para el paso de instalaciones deben retacarse con mortero de tal manera que no se disminuya el aislamiento acústico inicialmente previsto. El cable se doblará en ángulos mayores de 90°.

Para tramos de la instalación mayores de 1,20 m y cambios de sección se intercalarán cajas de registro.

Los tubos - cable coaxial quedarán alojados dentro de la roza ejecutada, y penetrará el tubo de protección 5 mm en el interior de cada caja de derivación, que conectará mediante el cable coaxial con las cajas de toma.

Las cajas de derivación se instalarán en cajas de registro en lugar fácilmente accesible y protegida de los agentes atmosféricos.

Se procederá a la colocación de los conductores, sirviendo de ayuda la utilización de guías impregnadas con materiales que hagan más fácil su deslizamiento por el interior.

En todos los tubos se dejará instalado un tubo guía que será de alambre de acero galvanizado de 2 mm de diámetro o cuerda plástica de 5 mm sobresaliendo 20 cm en los extremos de cada tubo.

Se realizará la conexión de los conductores a las regletas de empalme y distribución y a la conexión de mecanismos y equipos.

Instalación de telecomunicación por cable y de telefonía:

Se ejecutará la arqueta de entrada, con unas dimensiones mínimas de 80x70x82 cm; dispondrá de dos puntos para el tendido de cables, y en paredes opuestas la entrada de conductos; su tapa será de hormigón o fundición y estará provista de cierre de seguridad. Se situará en muro de fachada o medianero según indicación de la compañía.

Se ejecutará la canalización externa hasta el punto de entrada general del inmueble con conductos de 63 mm de diámetro, para servicios de TLCA (telecomunicación por cable) y para servicios de TB+RDSI (telefonía básica + red digital de servicios integrados), en número mínimo, en función del número de PAU del inmueble, indicado en el RD 346/2011, protegidos con tubos de PVC rígido de paredes interiores lisas, y fijadas al paramento mediante grapas separadas 1 m como máximo y penetrando 4 mm en las cajas de empalme. Posteriormente se procederá al tendido de la canalización de enlace hasta el RITI con los registros intermedios que sean precisos, (cada 30 m en canalización empotrada o superficial, o cada 50 m en subterránea, o en puntos de intersección de dos tramos rectos no alineados). Esta canalización de enlace se podrá ejecutar con tubos de PVC rígido o acero, en número igual a los de la canalización externa o bien por canaletas, que alojarán únicamente redes de telecomunicación. En ambos casos podrá instalarse empotrada, en superficie o en canalizaciones subterráneas. En los tramos superficiales, los tubos se fijarán con grapas separadas como máximo 1 m. Se ejecutará el registro de enlace ya sea en pared o como arqueta.

Se ejecutará el RITI, donde se fijará la caja del registro principal de TLCA; se fijará a los paramentos horizontales un sistema de escalerillas o canaletas horizontales para el tendido de los cables oportunos, se realizará la instalación eléctrica del recinto para los cuadros de protección y el alumbrado, su toma a tierra, y los sistemas de ventilación ya sea natural directa, forzada o mecánica. El registro principal para TLCA, tendrá las dimensiones necesarias para albergar los elementos derivadores y distribuidores que proporcionan las señales a los distintos usuarios y para TB+RDSI, tendrá las dimensiones suficientes para alojar las regletas del punto de interconexión, así como las guías y soportes necesarios para el encaminamiento de cables y puentes, y se instalará en la base del mismo vertical de la canalización principal. Si excepcionalmente no pudiera ser así, se proyectará lo más próximo posible admitiéndose cierta curvatura en los cables para enlazar con la canalización principal.

Para edificios en altura, la canalización principal se ejecutará empotrada mediante tubos de PVC rígido de 50 mm de diámetro, galería vertical o canaleta. Si la canalización es horizontal, se ejecutará enterrada, empotrada o superficial, mediante tubos o galerías en los que se alojarán exclusivamente redes de telecomunicación y su dimensionamiento (nº de tubos o canales para TLCA y para TB+RDSI) irá en función del número de PAU del inmueble, según se indica en el RD 346/2011.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

En la canalización principal se colocarán los registros secundarios; estos se podrán ejecutar practicando en el muro o pared de la zona comunitaria un hueco, con las paredes del fondo y laterales enlucidas, y en el fondo se adaptará una placa de material aislante (madera o plástico) para sujetar los elementos conexión necesarios con tornillos; se cerrará con tapa o puerta de plástico o metálica y con cerco metálico, o bien empotrando en el muro una caja de plástico o metálica. En el caso de canalización principal subterránea los registros secundarios se ejecutarán como arquetas de dimensiones mínimas 40x40x40 cm.

En la instalación de telecomunicación por cable, la red secundaria se ejecutará a través de tubos o canaletas, hasta llegar a la instalación interior del usuario, que se realizará con tubos de material plástico, corrugados o lisos, que irán empotrados por el interior de la vivienda; posteriormente se unirán los registros de terminación de la red con los distintos registros de toma para los servicios de difusión de televisión, el vídeo a la carta y vídeo bajo demanda.

En la instalación de telefonía, se ejecutará la red de dispersión a través de tubos o canaletas, hasta llegar a los PAU y a la instalación interior del usuario. Esta se ejecutará con tubos de material plástico, corrugados o lisos, que irán empotrados por el interior de la vivienda hasta llegar a los puntos de interconexión, de distribución, de acceso al usuario y bases de acceso terminal.

Se procederá a la colocación de los conductores, sirviendo de ayuda la utilización de pasahilos (guías) impregnados de componentes que hagan más fácil su deslizamiento por el interior.

En todos los tubos se dejará instalado un tubo guía que será de alambre de acero galvanizado de 2 mm de diámetro o cuerda plástica de 5 mm sobresaliendo 20 cm en los extremos de cada tubo.

Se realizará la conexión de los conductores a las regletas de empalme y distribución y a la conexión de mecanismos y equipos.

En el caso de acceso radioeléctrico del servicio, se ejecutará también la unión entre el RITS (donde llega la señal a través de pasamuros desde el elemento de captación en cubierta) y el RITI desde donde se desarrolla la instalación como se ha indicado partiendo desde el registro principal.

Según el CTE DB SI-1, apartado 3, la resistencia al fuego requerida a los elementos de compartimentación de incendios se debe mantener en los puntos en los que dichos elementos son atravesados por elementos de las instalaciones, tales como cables, conducciones, etc.

- **Condiciones de terminación**

Las antenas quedarán en contacto metálico directo con el mástil.

Se procederá al montaje de los equipos y aparatos y a la colocación de las placas embellecedoras de los mecanismos.

Las rozas quedarán cubiertas de mortero o yeso y enrasadas con el resto del paramento.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

- **Control de ejecución**

Instalación de antenas de RTV:

- Equipo de captación:
Anclaje y verticalidad del mástil.
Situación de las antenas en el mástil.
- Equipo de amplificación y distribución:
Sujeción del armario de protección.
Verificación de la existencia de punto de luz y base y clavija para la conexión del alimentador.
Fijación del equipo amplificador y de la caja de distribución.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Conexión con la caja de distribución.

- Canalización de distribución:
Comprobación de la existencia de tubo de protección.
- Cajas de derivación y de toma:
Conexiones con el cable coaxial.
Altura de situación de la caja y adosado de la tapa al paramento.
Instalación de telecomunicación por cable y de telefonía:
Fijación de canalizaciones y de registros.
Profundidad de empotramientos.
Penetración de tubos en las cajas.
Enrase de tapas con paramentos.
Situación de los distintos elementos, registros, elementos de conexión...

- **Ensayos y pruebas**

Instalación de antenas de RTV:

Uso de la instalación.

Comprobación de los niveles de calidad para los servicios de radiodifusión sonora y de televisión establecidos en el Real Decreto 346/2011.

Instalación de telecomunicación por cable:

Uso de la canalización.

Existencia de hilo guía.

Instalación de telefonía:

Pruebas de servicio:

- Requisitos eléctricos:

Según Real Decreto 346/2011.

- Uso de la canalización:

Existencia de hilo guía.

Conservación y mantenimiento

Se preservará de impactos mecánicos, así como del contacto con materiales agresivos, humedad y suciedad.

13.18. GESTIÓN DE RESIDUOS

Descripción

Según el artículo 3 de la Ley 22/2011, de Residuos, Gestión es la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas actividades, así como la vigilancia de los lugares de depósito o vertido después de su cierre.

Según el artículo 2 del RD 105/2008, se entiende por Residuo de construcción y demolición: cualquier sustancia y objeto que se genere en una obra de construcción o demolición, del cual su poseedor se desprenda o del que tenga la intención u obligación de desprenderse. En todo caso tendrán esta consideración los que figuren en la Lista europea de residuos, publicada por Orden MAM/304/2002.

Además de éstas se tendrán en cuenta el resto de definiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley 22/2011 y en el artículo 2 del RD 105/2008.

Criterios de medición y valoración de unidades

Se realizará un coste de la gestión por m³ de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la Lista europea de residuos, publicada por Orden MAM/304/2002.

Además, podrán establecerse otros costes de gestión tales como alquileres, dispositivos de almacenamiento, etc.

Prescripciones sobre los productos

Características de los residuos de construcción y demolición que se generan en la obra

Según el artículo 2 del RD 105/2008, se entiende por Residuo de construcción y demolición: cualquier sustancia y objeto que se genere en una obra de construcción o demolición, del cual su poseedor se desprenda o del que tenga la intención u obligación de desprenderse. En todo caso tendrán esta consideración los que figuren en la Lista europea de residuos, publicada por Orden MAM/304/2002.

Se entiende por Residuo inerte: aquel residuo no peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.

La utilización de residuos inertes en obras de restauración, acondicionamiento o relleno, cumplirá lo indicado en el artículo 13 del RD 105/2008.

Según el artículo 3 de la Ley 22/2011, se entiende por Residuos peligrosos: aquellos que presenten una o varias de las características peligrosas enumeradas en el anexo III, y aquellos que puedan aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en los convenios internacionales de los que España sea parte, así como los recipientes y envases que los hayan contenido. Según el artículo 3 del RD 105/2008, éste será de aplicación a los residuos de construcción y demolición definidos en el artículo 2 del mismo, con excepción de:

- Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.
- Los residuos de industrias extractivas regulados por la Directiva 2006/21/CE, de 15 de marzo.
- Los lodos de dragado no peligrosos reubicados en el interior de las aguas superficiales derivados de las actividades de gestión de las aguas y de las vías navegables, de prevención de las inundaciones o de mitigación de los efectos de las inundaciones o las sequías, reguladas por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, y por los tratados internacionales de los que España sea parte.

A los residuos que se generen en obras de construcción o demolición y estén regulados por legislación específica sobre residuos, cuando estén mezclados con otros residuos de construcción y demolición, les será de aplicación este real decreto en aquellos aspectos no contemplados en aquella legislación.

Según el artículo 8 del RD 105/2008, los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 197/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos (según Anejo 15 de la EHE-08) y legales para el uso a que se destinen.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

Según el artículo 5 del RD 105/2008, el poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Almacenamiento, manejo, separación y valorización de gestión de los residuos en la obra

Obligaciones del productor (promotor) de residuos de construcción y demolición, según el artículo 4 del RD 105/2008:

Además de los requisitos exigidos por la legislación sobre residuos, el productor de residuos de construcción y demolición deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

- 1.º Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
- 2.º Las medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.
- 3.º Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- 4.º Las medidas para la separación de los residuos en obra.
- 5.º Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
- 6.º Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- 7.º Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

b) En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, hacer un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

c) Disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en este real decreto y, en particular, en el estudio de gestión de residuos de la obra o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

d) En el caso de obras sometidas a licencia urbanística, constituir, cuando proceda, en los términos previstos en la

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 198/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

legislación de las comunidades autónomas, la fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra.

Obligaciones del poseedor (contratista) de residuos de construcción y demolición, según el artículo 5 del RD 105/2008:

1. Además de las obligaciones previstas en la normativa aplicable, la persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.
2. El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.
3. La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, o norma que la sustituya, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.
4. El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.
5. Los residuos de construcción y demolición deberán separarse en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón: 80 t.

Ladrillos, tejas, cerámicos: 40 t.

Metal: 2 t.

Madera: 1 t.

Vidrio: 1 t.

Plástico: 0,5 t.

Papel y cartón: 0,5 t.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra en que se produzcan. Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

6. El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y demás documentación acreditativa de la gestión de los residuos generados, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

Control de la gestión de los residuos en la obra

Las actividades de valorización de residuos reguladas en este artículo se ajustarán a lo establecido en el proyecto de obra.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 199/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

La dirección facultativa de la obra deberá aprobar los medios previstos para dicha valoración in situ.

Estas actividades se llevarán a cabo sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procedimientos ni métodos que perjudiquen al medio ambiente y, en particular, al agua, al aire, al suelo, a la fauna o a la flora, sin provocar molestias por ruido ni olores y sin dañar el paisaje y los espacios naturales que gocen de algún tipo de protección de acuerdo con la legislación aplicable.

Los contenedores deben estar etiquetados correctamente, en función de las características de los residuos que alberguen, de forma que los trabajadores conozcan dónde deben depositar los residuos.

En el caso de residuos peligrosos que se generen en obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, según el artículo 17 de la Ley 22/2011, el productor de los mismos deberá:

1. Separarlos adecuadamente y no mezclarlos, evitando aquellas mezclas que supongan un aumento de su peligrosidad o dificulten su gestión.
2. Envasar y etiquetar los recipientes que contengan residuos peligrosos en la forma que reglamentariamente se determine.
3. Llevar un registro de los residuos peligrosos producidos o importados y destino de los mismos.
4. Suministrar a las empresas autorizadas para llevar a cabo la gestión de residuos la información necesaria para su adecuado tratamiento y eliminación.

13.19. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

1. Condiciones generales de recepción de los productos

1.1. Código Técnico de la Edificación

El control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas, se realizará según se indica en el Código Técnico de la Edificación, en la Parte I, artículo 7.2.

Este Pliego de Condiciones, conforme a lo indicado en el CTE, desarrolla el procedimiento a seguir en la recepción de los productos en función de que estén afectados o no por el Reglamento Europeo de Productos de Construcción (UE) N° 305/2011 del Parlamento europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2011 por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo.

El Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, regula las condiciones que estos productos deben cumplir para poder importarse, comercializarse y utilizarse dentro del territorio español. Así, dichos productos deben llevar el marcado CE, el cual indica que satisfacen las disposiciones del RD 1630/1992.

1.2. Productos afectados por la Directiva de Productos de la Construcción

Los productos de construcción relacionados en la DPC que disponen de norma UNE EN (para productos tradicionales) o Guía DITE (Documento de idoneidad técnica europeo, para productos no tradicionales), y cuya comercialización se encuentra dentro de la fecha de aplicación del marcado CE, serán recibidos en obra según el siguiente procedimiento:

- a) Control de la documentación de los suministros: se verificará la existencia de los documentos establecidos en el artículo 7.2.1 de la Parte I del Código Técnico de la Edificación, incluida la documentación correspondiente al marcado CE:

1. Deberá ostentar el marcado. El símbolo del marcado CE figurará en al menos uno de estos lugares:

- sobre el producto, o

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 200/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

- en una etiqueta adherida al producto, o
 - en el embalaje del producto, o
 - en una etiqueta adherida al embalaje del producto, o
 - en la documentación de acompañamiento (por ejemplo, en el albarán o factura).
2. Se deberá verificar el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas por la reglamentación y por el proyecto, lo que se hará mediante la comprobación de éstas en el etiquetado del marcado CE.
 3. Se comprobará la documentación que debe acompañar al marcado CE, la Declaración CE de conformidad firmada por el fabricante cualquiera que sea el tipo de sistema de evaluación de la conformidad.

Podrá solicitarse al fabricante la siguiente documentación complementaria:

- Ensayo inicial de tipo, emitido por un organismo notificado en productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad sea 3.
- Certificado de control de producción en fábrica, emitido por un organismo notificado en productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad sea 2 o 2+.
- Certificado CE de conformidad, emitido por un organismo notificado en productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad sea 1 o 1+.

La información necesaria para la comprobación del marcado CE se amplía para determinados productos relevantes y de uso frecuente en edificación en la subsección 2.1 de la presente Parte del Pliego.

- b) En el caso de que alguna especificación de un producto no esté contemplada en las características técnicas del marcado, deberá realizarse complementariamente el control de recepción mediante distintivos de calidad o mediante ensayos, según sea adecuado a la característica en cuestión.

1.3. Productos no afectados por la Directiva de Productos de la Construcción

Si el producto no está afectado por la DPC, el procedimiento a seguir para su recepción en obra (excepto en el caso de productos provenientes de países de la UE que posean un certificado de equivalencia emitido por la Administración General del Estado) consiste en la verificación del cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas por la reglamentación y el proyecto mediante los controles previstos en el CTE, a saber:

- a) Control de la documentación de los suministros: se verificará en obra que el producto suministrado viene acompañado de los documentos establecidos en los apartados a) y b) del artículo 7.2.1 de la Parte I del Código Técnico de la Edificación, y los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, entre los que cabe citar:

Certificado de conformidad a requisitos reglamentarios (antiguo certificado de homologación) emitido por un Laboratorio de Ensayo acreditado por ENAC (de acuerdo con las especificaciones del RD 2200/1995) para los productos afectados por disposiciones reglamentarias vigentes del Ministerio de Industria.

En determinados casos particulares, certificado del fabricante, como en el caso de material eléctrico de iluminación que acredite la potencia total del equipo (CTE DB HE) o que acredite la succión en fábricas con categoría de ejecución A, si este valor no viene especificado en la declaración de conformidad del marcado CE (CTE DB SE F).

- b) Control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica:

Sello o Marca de conformidad a norma emitido por una entidad de certificación acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) de acuerdo con las especificaciones del RD 2200/1995.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Evaluación técnica de idoneidad del producto en el que se reflejen las propiedades del mismo. Las entidades españolas autorizadas actualmente son: el Instituto de Ciencias de la Construcción "Eduardo Torroja" (IETcc), que emite el Documento de Idoneidad Técnica (DIT), y el Instituto de Tecnología de la Construcción de Catalunya (ITeC), que emite el Documento de Adecuación al Uso (DAU).

c) Control de recepción mediante ensayos:

Certificado de ensayo de una muestra del producto realizado por un Laboratorio de Ensayo acreditado por una Comunidad Autónoma o por ENAC.

A continuación, en el apartado 2. Relación de productos con marcado CE, se indica donde localizar los documentos donde se especifican los productos de edificación a los que se les exige el marcado CE.

1.4. Relación de productos con marcado CE

La última resolución publicada en el momento de la redacción del presente documento es la Resolución de 21 de junio de 2016 de la Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa, por la que se amplían los anexos I, II y III de la Orden de 29 de Noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las Normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el periodo de coexistencia y la entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos de la construcción.

En esta resolución que puede encontrarse en la página web del Ministerio de Fomento (Secretaría General Técnica - Marcado CE), para cada uno de los materiales de construcción se detalla la fecha a partir de la cual es obligatorio el marcado CE, las normas armonizadas de aplicación y el sistema de evaluación de la conformidad y en la Resolución de 15 de diciembre de 2011 de la Dirección General de Industria, se podrá consultar el listado de productos de construcción con marcado CE conforme al Documento de Idoneidad Técnica Europeo (DITE).

En el siguiente apartado (2.1) se relacionan los productos para los que se amplía la información. Productos con información ampliada de sus características. Se trata de productos para los que se considera oportuno conocer más a fondo sus especificaciones técnicas y características, a la hora de llevar a cabo su recepción, ya que son productos de uso frecuente y determinantes para garantizar las exigencias básicas que se establecen en la reglamentación vigente.

1.5 Productos con información ampliada de sus características

Índice:

1. ACERO PARA EL ARMADO DEL HORMIGÓN
2. PRODUCTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN: PLACAS ALVEOLARES
3. PRODUCTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN: PILOTES DE CIMENTACIÓN
4. PRODUCTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN: ELEMENTOS PARA FORJADOS NERVADOS
5. PRODUCTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN: ELEMENTOS ESTRUCTURALES LINEALES
6. PIEZAS DE ARCILLA COCIDA PARA FÁBRICA DE ALBAÑILERÍA
7. PIEZAS SILICOCALCÁREAS PARA FÁBRICA DE ALBAÑILERÍA
8. BLOQUES DE HORMIGÓN (ÁRIDOS DENSOS Y LIGEROS) PARA FÁBRICA DE ALBAÑILERÍA
9. BLOQUES DE HORMIGÓN CELULAR CURADO EN AUTOCLAVE PARA FÁBRICA DE ALBAÑILERÍA
10. PIEZAS DE PIEDRA ARTIFICIAL PARA FÁBRICA DE ALBAÑILERÍA
11. PIEZAS DE PIEDRA NATURAL PARA FÁBRICA DE ALBAÑILERÍA
12. LLAVES, AMARRES, COLGADORES, MÉNSULAS Y ÁNGULOS
13. ARMADURAS DE TENDEL
14. PRODUCTOS AISLANTES TÉRMICOS PARA APLICACIONES EN LA EDIFICACIÓN
- 14.1. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE LANA MINERAL (MW)

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- 14.2. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO(EPS)
- 14.3. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE POLIESTIRENO EXTRUIDO(XPS)
- 14.4. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE ESPUMA RÍGIDA DE POLIURETANO (PUR)
- 14.5. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE ESPUMA FENÓLICA (PF)
- 14.6. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE VIDRIO CELULAR(CG)
- 14.7. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE LANA DE MADERA (WW)
- 14.8. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE PERLITA EXPANDIDA (EPB)
- 14.9. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE CORCHO EXPANDIDO (ICB)
- 14.10. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE FIBRA DE MADERA (WF)
15. LÁMINAS FLEXIBLES PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN
- 15.1. LÁMINAS BITUMINOSAS CON ARMADURA PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS
- 15.2. LÁMINAS AUXILIARES PARA CUBIERTAS CON ELEMENTOS DISCONTINUOS
- 15.3. CAPAS BASE PARA MUROS
- 15.4. LÁMINAS PLÁSTICAS Y DE CAUCHO PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS
- 15.5. LÁMINAS BITUMINOSAS PARA EL CONTROL DE VAPOR DE AGUA
16. VENTANAS Y PUERTAS PEATONALES EXTERIORES
17. VIDRIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
18. BALDOSAS DE PIEDRA NATURAL PARA USO COMO PAVIMENTO EXTERIOR
19. PLACAS DE PIEDRA NATURAL PARA REVESTIMIENTOS MURALES
20. PLAQUETAS DE PIEDRA NATURAL
21. BALDOSAS DE PIEDRA NATURAL PARA PAVIMENTOS Y ESCALERAS
22. TEJAS Y PIEZAS DE HORMIGÓN
23. BALDOSAS DE HORMIGÓN
24. BALDOSAS DE TERRAZO PARA INTERIORES
25. BALDOSAS DE TERRAZO PARA EXTERIORES
26. TEJAS Y PIEZAS AUXILIARES DE ARCILLA COCIDA
27. ADHESIVOS PARA BALDOSAS CERÁMICAS
28. BALDOSAS CERÁMICAS
29. SUELOS DE MADERA
30. CEMENTOS COMUNES
31. CALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
32. ADITIVOS PARA HORMIGONES
33. MORTEROS PARA REVOCO Y ENLUCIDO
34. MORTEROS PARA ALBAÑILERÍA
35. ÁRIDOS PARA HORMIGÓN
36. ÁRIDOS PARA MORTEROS
37. PLACAS DE YESO LAMINADO
38. PANELES DE YESO
39. YESOS Y PRODUCTOS A BASE DE YESO

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Relación de productos, con su referencia correspondiente, para los que se amplía la información, por considerarse oportuno conocer más a fondo sus especificaciones técnicas y características a la hora de llevar a cabo su recepción, ya que son productos de uso frecuente y determinantes para garantizar las exigencias básicas que se establecen en la reglamentación vigente.

1. ACERO PARA EL ARMADO DEL HORMIGÓN

Armaduras pasivas de acero para su colocación en hormigón para uso estructural, de sección transversal circular o prácticamente circular, suministrado como producto acabado en forma de:

- Barras corrugadas, rollos (laminados en caliente o en frío) y productos enderezados.
- Paneles de mallas electrosoldados fabricados mediante un proceso de producción en serie en instalación fija.
- Armaduras básicas electrosoldadas en celosía.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE:

Obligatorio desde el 1 de septiembre de 2007. Norma de aplicación: UNE EN 10080. Acero para el armado de hormigón. Acero soldable para armaduras de hormigón armado. Generalidades.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 1+.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Soldabilidad y composición química.
- b. Propiedades mecánicas (tracción máxima, límite elástico, carga de despegue en uniones soldadas, o atadas, resistencia a fatiga, aptitud al doblado).
- c. Dimensiones, masa y tolerancia.
- d. Adherencia y geometría superficial

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento (EHE-08) y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Ensayos regulados, según condiciones del marcado CE (normas UNE-EN) que pueden estar especificados:

Barras, rollos y productos enderezados (según UNE-EN ISO15630-1)

- a. Ensayo de tracción
- b. Ensayo de doblado
- c. Ensayo de fatiga por carga axial
- d. Medición de la geometría superficial
- e. Determinación del área relativa de corruga o de grafila

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- f. Determinación de la desviación respecto de la masan nominal por metro
- g. Análisis químico

Mallas electrosoldadas (según UNE-EN ISO15630-2)

- a. Ensayo de tracción
- b. Determinación de la carga de despegue en las uniones
- c. Ensayo de fatiga por carga axial
- d. Análisis químicos

Mallas electrosoldadas (según UNE-EN ISO15630-1)

- a. Medición de la geometría superficial
- b. Determinación del área relativa de corruga o de grafla
- c. Determinación de la desviación respecto de la masan nominal por metro Armadura básica electrosoldada en celosía (según UNE-EN ISO15630-1)
- d. Ensayo de tracción
- e. Medición de la geometría superficial
- f. Determinación del área relativa de corruga o de grafla
- g. Determinación de la desviación respecto de la masan nominal por metro
- h. Análisis químico

Armadura básica electrosoldada en celosía (según anejo B UNE EN 10080)

- a. Determinación de la carga de despegue en las uniones soldadas o atadas.

2. PRODUCTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN: PLACAS ALVEOLARES

Placas alveolares prefabricadas, por extrusión, encofrado deslizante o moldeo, para uso en forjados y cubiertas, hechas de hormigón pretensado o armado de densidad normal, de las siguientes dimensiones:

- Elementos pretensados: canto máximo: 450 mm, anchura máxima: 1200 mm.
- Elementos armados: canto máximo: 300 mm, anchura máxima sin armadura transversal: 1200 mm, anchura máxima con armado transversal: 2400 mm.

Las placas tienen canto constante, y se dividen en una placa superior e inferior (también denominadas alas), unidas por almas verticales, formando alveolos como huecos longitudinales en la sección transversal, que es constante y presente un eje vertical simétrico.

Son placas con bordes laterales provistos con un perfil longitudinal para crear una llave a cortante, para transferir el esfuerzo vertical a través de las juntas entre piezas contiguas. Para el efecto diafragma, las juntas tienen que funcionar como juntas horizontales a cortante.

Las placas se pueden usar actuando de forma conjunta con una capa de compresión estructural moldeada in situ sobre la pieza, distinguiéndose así dos tipos de forjados:

- Forjado de placa alveolar: que es el forjado hecho con placas alveolares después del macizado de las juntas.
- Forjado de placa alveolar compuesto: que es el forjado de placas alveolar complementado con una capa de compresión in situ.

Condiciones de suministro y recepción

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Marcado CE: obligatorio a partir del 1 de marzo de 2008. Norma de aplicación: UNE-EN 1168 Productos prefabricados de hormigón. Placas alveolares. Sistema de evaluación de la conformidad: 2+.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles y del método de marcado CE utilizado por el fabricante (método 1: declaración de datos geométricos y de las propiedades de los materiales; método 2: declaración del valor de las propiedades de producto; método 3: declaración de la conformidad con las especificaciones de diseño dadas):

- Resistencia a compresión del hormigón, en N/mm^2 .
- Resistencia última a la tracción y límite elástico (del acero), en N/mm^2 .
- Resistencia mecánica: geometría y materiales (método 1), resistencia mecánica, en kNm, kN, kN/m (método 2), especificación de diseño (método 3).
- Clase R de resistencia al fuego: geometría y materiales (método 1), resistencia al fuego, en min (método 2), especificación de diseño (método 3).
- Aislamiento al ruido aéreo y transmisión del ruido por impacto: propiedades acústicas, en dB.
- Detalles constructivos: propiedades geométricas, en mm, y documentación técnica (datos de construcción tales como medidas, tolerancias, disposición de la armadura, recubrimiento del hormigón, condiciones de apoyo transitorias y finales previstas y condiciones de elevación).
- Condiciones de durabilidad.

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados sobre el producto terminado que pueden estar especificados:

Comprobación del modelo de diseño para la resistencia a cortante. Deslizamiento inicial de los cordones. Sección transversal y longitudinal: medidas. Fisuras de agrietamiento, por inspección visual. Recubrimiento de hormigón, medido en bordes. Rugosidad para la resistencia a cortante. Agujeros de drenaje, en los lugares especificado. Resistencia del hormigón, sobre testigos extraídos del producto: resistencia a compresión o resistencia al agrietamiento por tracción. Otros ensayos regulados en la norma europea EN 13369.

3. PRODUCTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN: PILOTES DE CIMENTACIÓN

Pilotes de cimentación producidos en planta como elementos de hormigón armado o pretensado, fabricados en una sola pieza o en elementos con juntas integradas en el proceso de moldeo. La sección transversal puede ser sólida o de núcleo hueco, bien prismática o bien cilíndrica. Puede asimismo ser constante a lo largo de toda la longitud del pilote o disminuir parcial o totalmente a lo largo del mismo o de sus secciones longitudinales.

Los pilotes contemplados en la norma UNE-EN 12794 se dividen en las clases siguientes:

Clase 1: Pilotes o elementos de pilote con armadura distribuida y/o armadura de pretensado con o sin pie de pilote agrandado.

Clase 2: Pilotes o elementos de pilote con armadura compuesta por una única barra situada en el centro Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE:
- Obligatorio a partir del 1 de enero de 2008. Norma de aplicación: UNE-EN 12794. Productos Prefabricados de hormigón. Pilotes de cimentación.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Sistema de evaluación de la conformidad: 2+.

Identificación: El símbolo del marcado CE irá acompañado por el número de identificación del organismo de certificación, el nombre o marca comercial, los dos últimos dígitos del año, el número de certificado de conformidad CE, referencia a esta norma, la descripción del producto (nombre, material, dimensiones y uso previsto), la clase del pilote, la clasificación de las juntas para pilotes compuestos por elementos e información sobre las características esenciales.

Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Resistencia a compresión del hormigón (N/mm²)
- b. Resistencia última a tracción y límite elástico del acero (armado o pretensado), (N/mm²)
- c. Propiedades geométricas:
 - c.1. Tolerancias de fabricación (mm)
 - rectitud del eje del fuste del pilote
 - desviación de las secciones transversales
 - desviación angular
 - posición del acero de armado y pretensado (según la clase)
 - recubrimiento de la armadura.
 - c.2. Dimensiones mínimas
 - factor de forma (según la clase)
 - dimensiones del pie agrandado
 - c.3. Juntas del pilote
 - c.4. Zapata del pie
 - desviación del eje central
 - desviación angular
- d. Resistencia mecánica (por cálculo), (KNm, KN, KN/m)).
- e. Durabilidad:
 - e.1. Contenido mínimo de cemento
 - e.2. Relación máxima agua/cemento
 - e.3. Contenido máximo de cloruros (%)
 - e.4. Contenido máximo de álcalis
 - e.5. Protección del hormigón recién fabricado contra la pérdida de humedad
 - e.6. Resistencia mínima del hormigón
 - e.7. Recubrimiento mínimo del hormigón y calidad del hormigón del recubrimiento
 - e.8. Integridad
- f. Rigidez de las juntas del pilote (clase).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

La resistencia mecánica puede especificarse mediante tres métodos que seleccionará el fabricante con los criterios que se indican:

Método 1: mediante la declaración de datos geométricos y propiedades de los materiales, aplicable a productos disponibles en catálogo o en almacén.

Método 2: declaración del valor de las propiedades del producto (resistencia a la compresión axial para algunas excentricidades, resistencia a la tracción axial, esfuerzo cortante resistente de las secciones críticas, coeficientes de seguridad del material empleados en el cálculo, aplicable a productos prefabricados con las propiedades del producto declaradas por el fabricante.

Método 3: mediante la declaración de la conformidad con las especificaciones de diseño dadas, aplicable a los casos restantes.

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.

- Ensayos:

La conformidad del producto con los requisitos pertinentes de esta norma puede ser evaluada mediante ensayos de recepción de una partida de la entrega. Si la conformidad ha sido evaluada mediante ensayos de tipo inicial o mediante un control de producción en fábrica incluido la inspección del producto, no es necesario un ensayo de recepción.

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Ensayos del hormigón: resistencia a compresión, absorción de agua, densidad seca del hormigón.

Medición de dimensiones y características superficiales: medición de la perpendicularidad de la corona del pilote y de la base del pilote respecto a su eje.

Peso de los productos.

Ensayos de carga hasta las condiciones límites de diseño, sobre muestras a escala real para verificar la resistencia mecánica.

Verificación de la rigidez y robustez de las juntas de los pilotes mediante un ensayo de choque seguido de un ensayo de flexión.

4. PRODUCTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN: ELEMENTOS PARA FORJADOS NERVADOS

Elementos prefabricados para forjados nervados fabricados con hormigón de peso normal, armado o pretensado, empleados en forjados o tejados. Los elementos constan de una placa superior y uno o más (generalmente dos) nervios que contienen la armadura longitudinal principal; también, pueden constar de una placa inferior y nervios transversales.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: obligatorio a partir del 1 de septiembre de 2007. Norma de aplicación UNE-EN 13224.

Productos prefabricados de hormigón. Elementos nervados para forjados. Sistema de evaluación de la conformidad: 2+.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles y del método de marcado CE utilizado por el fabricante (método 1: declaración de datos geométricos y de las propiedades de los materiales; método 2: declaración del valor de las propiedades de producto; método 3: declaración de la conformidad con las especificaciones de diseño dadas):

- a. Resistencia a compresión del hormigón, en N/mm^2 .
 - b. Resistencia última a la tracción y límite elástico (del acero), en N/mm^2 .
 - c. Resistencia mecánica: geometría y materiales (método 1), resistencia mecánica, en kNm , kN , kN/m (método 2), especificación de diseño (método 3).
 - d. Clase R de resistencia al fuego: geometría y materiales (método 1), resistencia al fuego, en min (método 2), especificación de diseño (método 3).
 - e. Detalles constructivos: propiedades geométricas, en mm, y documentación técnica (datos geométricos y propiedades de los materiales insertos, incluidos los datos de construcción tales como dimensiones, tolerancias, disposición de las armaduras, recubrimiento del hormigón, características superficiales (cuando sea pertinente), condiciones de apoyo transitorias y finales esperadas y condiciones del levantamiento).
 - f. Condiciones de durabilidad.
- Distintivos de calidad: Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.
 - Ensayos: Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Los ensayos sobre el producto terminado están regulados en la norma europea EN 13369:2004.

5. PRODUCTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN: ELEMENTOS ESTRUCTURALES LINEALES

Elementos prefabricados lineales, tales como columnas, vigas y marcos, de hormigón de peso normal, armado o pretensado, empleados en la construcción de estructuras de edificios y otras obras de ingeniería civil, a excepción de los puentes.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: obligatorio a partir del 1 de septiembre de 2007. Norma de aplicación UNE-EN 13225. Productos prefabricados de hormigón. Elementos estructurales lineales. Sistema de evaluación de la conformidad: 2+.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles y del método de marcado CE utilizado por el fabricante (método 1: declaración de datos geométricos y de las propiedades de los materiales; método 2: declaración del valor de las propiedades de producto; método 3: declaración de la conformidad con las especificaciones de diseño dadas):

- a. Resistencia a compresión del hormigón, en N/mm^2 .
- b. Resistencia última a la tracción y límite elástico (del acero), en N/mm^2 .
- c. Resistencia mecánica: geometría y materiales (método 1), resistencia mecánica, en kNm , kN , kN/m (método 2), especificación de diseño (método 3).
- d. Clase R de resistencia al fuego: geometría y materiales (método 1), resistencia al fuego, en min (método 2), especificación de diseño (método 3).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 209/287 -	

- e. Detalles constructivos: propiedades geométricas, en mm y documentación técnica (datos geométricos y propiedades de los materiales insertos, incluidos los datos de construcción tales como dimensiones, tolerancias, disposición de las armaduras, recubrimiento del hormigón, condiciones de apoyo transitorias y finales esperadas y condiciones del levantamiento).
 - f. Condiciones de durabilidad frente a la corrosión.
- Distintivos de calidad: Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.
 - Ensayos: Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Los ensayos sobre el producto terminado están regulados en la norma europea EN 13369.

6. PIEZAS DE ARCILLA COCIDA PARA FÁBRICA DE ALBAÑILERÍA

Piezas de arcilla cocida usadas en albañilería (por ejemplo, fachadas vistas y revestidas, estructuras de carga y no portantes, así como muros y particiones interiores, para su uso en edificación).

Se distinguen dos grupos de piezas:

Piezas LD, que incluyen piezas de arcilla cocida con una densidad aparente menor o igual que 1000 kg/m³, para uso en fábrica de albañilería revestida.

Piezas HD, que comprenden:

- Todas las piezas para fábrica de albañilería sin revestir.
- Piezas de arcilla cocida con densidad aparente mayor que 1000 kg/m³ para uso en fábricas revestidas.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de abril de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 771-1. Especificaciones de piezas para fábricas de albañilería. Parte 1: Piezas de arcilla cocida.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 2+ para piezas de categoría I (piezas donde la resistencia a compresión declarada tiene una probabilidad de fallo no superior al 5%), ó 4, para piezas de categoría II (piezas que no cumplen con el nivel de confianza de los elementos de categoría I).

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Piezas LD:

- a. Tipo de pieza: LD.
- b. Dimensiones y tolerancias (valores medios).

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Resistencia a compresión nominal de la pieza, en N/mm², y categoría: I ó II (en elementos con exigencias estructurales).
- b. Geometría y forma.
- c. Tolerancias (recorrido).
- d. Densidad aparente y absoluta, en kg/m³, y tolerancias, se definen tres categorías: D1, D2, Dm.
- e. Propiedades térmicas: densidad y geometría y forma (en elementos con exigencias térmicas).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- f. Resistencia a la heladicidad: F0: exposición pasiva, F1: exposición moderada, F2: exposición severa.
- g. Contenido de sales solubles activas (en elementos con exigencias estructurales).
- h. Expansión por humedad y su justificación (en elementos con exigencias estructurales).
- i. Reacción al fuego (clase) (en elementos con exigencias frente al fuego).
- j. Permeabilidad al vapor de agua (para elementos exteriores).
- k. Adherencia (en elementos con exigencias estructurales). Piezas HD:

Tipo de pieza: HD.

- a. Dimensiones y tolerancias (valores medios).
- b. Resistencia a la heladicidad: F0: exposición pasiva, F1: exposición moderada, F2: exposición severa. Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:
- c. Resistencia a compresión nominal de la pieza, en N/mm², y categoría: I ó II. (en elementos con exigencias estructurales).
- d. Geometría y forma.
- e. Tolerancias (recorrido)
- f. Densidad aparente y absoluta, en kg/m³, y tolerancias, se definen tres categorías: D1, D2, Dm.
- g. Absorción de agua (en barreras anticapilaridad o en elementos exteriores con la cara vista).
- h. Porcentaje inicial de absorción de agua (succión).
- i. Propiedades térmicas: densidad y geometría y forma (en elementos con exigencias térmicas).
- j. Contenido de sales solubles activas (en elementos con exigencias estructurales).
- k. Expansión por humedad y su justificación (en elementos con exigencias estructurales).
- l. Reacción al fuego (clase) (en elementos con exigencias frente al fuego).
- m. Permeabilidad al vapor de agua (para elementos exteriores).
- n. Adherencia (en elementos con exigencias estructurales).

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Para piezas LD: Dimensiones y tolerancias. Geometría y forma. Densidad aparente. Densidad absoluta. Resistencia a compresión. Resistencia térmica. Resistencia al hielo/deshielo. Expansión por humedad. Contenido de sales solubles activas. Reacción al fuego. Adherencia.

Para piezas HD: Dimensiones y tolerancias. Geometría y forma. Densidad aparente. Densidad absoluta. Resistencia a compresión. Resistencia térmica. Resistencia al hielo/deshielo. Absorción de agua. Succión. Expansión por humedad. Contenido de sales solubles activas. Reacción al fuego. Adherencia.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

Las piezas se suministrarán a la obra sin que hayan sufrido daños en su transporte y manipulación que deterioren el aspecto de las fábricas o comprometan su durabilidad, y con la edad adecuada cuando ésta sea decisiva para que satisfagan las condiciones del pedido.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Se suministrarán preferentemente paletizados y empaquetados. Los paquetes no serán totalmente herméticos para permitir el intercambio de humedad con el ambiente.

Las piezas se apilarán en superficies planas, limpias, no en contacto con el terreno.

7. PIEZAS SILICOCALCÁREAS PARA FÁBRICA DE ALBAÑILERÍA

Piezas realizadas principalmente a partir de cal y materiales silíceos para fábricas de albañilería, endurecidos por la acción del vapor a presión, cuya utilización principal será en muros exteriores, muros interiores, sótanos, cimentaciones y fábrica externa de chimeneas.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de abril de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN771-2.

Especificaciones de piezas para fábricas de albañilería. Parte 2: Piezas silicocalcáreas.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 2+ para piezas de categoría I (piezas donde la resistencia a compresión declarada tiene una probabilidad de fallo no superior al 5%), ó 4, para piezas de categoría II (piezas que no cumplen con el nivel de confianza de los elementos de categoría I).

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- Dimensiones, en piezas no rectangulares, ángulo de la pendiente.
 - Aptitud de uso con mortero de capa fina.
 - Configuración.
 - Resistencia a compresión nominal de la pieza, en N/mm², y categoría: I ó II.
 - Densidad seca aparente.
 - Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:
 - Densidad seca absoluta.
 - Volumen de huecos para rellenar totalmente con mortero, en mm³ (si fuera aplicable).
 - Propiedades térmicas.
 - Durabilidad (por razones estructurales y visuales, cuando las piezas se utilicen en lugares donde haya riesgo de hielo/deshielo y cuando estén húmedos).
 - Absorción de agua (para elementos exteriores).
 - Permeabilidad al vapor de agua (para elementos exteriores).
 - Reacción al fuego (clase).
 - Adherencia: grado de adherencia de la pieza en combinación con el mortero (en el caso de requisitos estructurales).
- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			
- 212/287 -			

Dimensiones. Densidad seca. Resistencia a compresión. Propiedades térmicas. Durabilidad al hielo/deshielo.

Absorción de agua. Permeabilidad al vapor de agua. Cambios por humedad. Reacción al fuego. Grado de adherencia.

8. BLOQUES DE HORMIGÓN (ÁRIDOS DENSOS Y LIGEROS) PARA FÁBRICA DE ALBAÑILERÍA

Bloques de hormigón de áridos densos y ligeros, o una combinación de ambos, utilizados como revestimientos o expuestos en fábricas de albañilería de edificios, autoportantes y no autoportantes, y en aplicaciones de ingeniería civil. Las piezas están fabricadas a base de cemento, áridos y agua, y pueden contener aditivos y adiciones, pigmentos colorantes y otros materiales incorporados o aplicados durante o después de la fabricación de la pieza. Los bloques son aplicables a todo tipo de muros, incluyendo muros simples, tabiques, paredes exteriores de chimeneas, con cámara de aire, divisiones, de contención y de sótanos.

Los bloques de hormigón deberán cumplir la norma UNE-EN 771-3; Especificaciones de piezas para fábricas de albañilería. Parte 3: Bloques de hormigón (con áridos densos y ligeros). Además, se estará a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la Recepción de Bloques de Hormigón en las Obras de Construcción vigente.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de abril de 2006. Norma de aplicación: UNE EN 771-3. Especificaciones de piezas para fábricas de albañilería. Parte 3: bloques de hormigón (con áridos densos y ligeros). Sistemas de evaluación de conformidad: sistema 2+ para bloques de categoría I (piezas donde la resistencia a compresión declarada tiene una probabilidad de fallo no superior al 5%); sistema 4 para bloques de categoría II (piezas que no cumplen con el nivel de confianza de los elementos de categoría I).

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- Tipo, según su uso: común, cara vista y expuesto.
 - Dimensiones (longitud, anchura, altura), en mm, y tolerancias: se definen tres clases: D1, D2 y D3.
 - Configuración de la pieza (forma y características).
 - Resistencia a compresión o flexotracción de la pieza, en N/mm², y categoría: I ó II. Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:
 - Densidad aparente en seco (para efectuar el cálculo de carga, aislamiento acústico, aislamiento térmico, resistencia al fuego).
 - Densidad seca absoluta para el hormigón (en caso de requisitos acústicos).
 - Propiedades térmicas.
 - Durabilidad: resistencia al hielo/deshielo. En el caso de bloques protegidos completamente frente a la penetración de agua (con revestimiento, muros interiores, etc.) no es necesario hacer referencia a la resistencia al hielo-deshielo.
 - Absorción de agua por capilaridad, en g/cm³ (para elementos exteriores).
 - Variación debida a la humedad.
 - Permeabilidad al vapor de agua (para elementos exteriores).
 - Reacción al fuego (clase).
 - Resistencia a la adherencia a cortante, en combinación con el mortero, en N/mm² (en caso de requisitos estructurales).
 - Resistencia a la adherencia a flexión en combinación con el mortero.
- Ensayos:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 213/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Dimensiones y tolerancias. Configuración. Densidad. Planeidad de las superficies de la cara vista. Resistencia mecánica. Variación debido a la humedad. Absorción de agua por capilaridad. Reacción al fuego (generalmente clase A1 sin ensayos). Durabilidad. Propiedades térmicas (es posible establecerlas por ensayo o cálculo). Resistencia a la adherencia (es posible establecerla por ensayo o a partir de valores fijos). Permeabilidad al vapor de agua (es posible establecerla por ensayo o cálculo).

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

Los bloques se apilarán en superficies planas, limpias, no en contacto con el terreno. Si se reciben empaquetados, el envoltorio no será totalmente hermético.

9. BLOQUES DE HORMIGÓN CELULAR CURADO EN AUTOCLAVE PARA FÁBRICA DE ALBAÑILERIA

Bloques de hormigón curados en autoclave (HCA), utilizados en aplicaciones autoportantes y no autoportantes de muros, incluyendo muros simples, tabiques, divisiones, de contención, cimentación y usos generales bajo el nivel del suelo, incluyendo muros para protección frente al fuego, aislamiento térmico, aislamiento acústico y sistemas de chimeneas (excluyendo los conductos de humos de chimeneas).

Las piezas están fabricadas a partir de ligantes hidráulicos tales como cemento y/o cal, combinado con materiales finos de naturaleza silícea, materiales aireantes y agua.

Las piezas pueden presentar huecos, sistemas machihembrados y otros dispositivos de ajuste.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de abril de 2006. Norma de aplicación: UNE EN 771-4.

Especificaciones de piezas para fábricas de albañilería. Parte 4. Bloques de hormigón celular curado en autoclave.

Sistemas de evaluación de conformidad: sistema 2+ para bloques de categoría I; sistema 4 para bloques de categoría II.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- Dimensiones (longitud, anchura, altura), en mm, y tolerancias para usos generales, con morteros de capa fina o ligeros.
- Resistencia a compresión de la pieza, en N/mm², no debe ser menor que 1,5 N/mm², y categoría: I (piezas donde la resistencia a compresión declarada tiene una probabilidad de fallo no superior al 5%) o II (piezas que no cumplen con el nivel de confianza de los elementos de categoría I).
- Densidad aparente en seco, en kg/m³.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- Propiedades de los materiales relacionados.
- Propiedades de las formas relacionadas.
- Durabilidad: resistencia al hielo/deshielo.
- Uso previsto.
- Densidad seca absoluta, en kg/m³ (cuando proceda, y siempre en caso de requisitos acústicos).
- Propiedades térmicas (cuando proceda, y siempre en caso de exigencias térmicas).
- Variación debida a la humedad (cuando proceda, y siempre en caso de exigencias estructurales).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 214/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

- h. Permeabilidad al vapor de agua (cuando proceda, y siempre para elementos exteriores).
- i. Absorción de agua (cuando proceda, y siempre para elementos exteriores con cara vista).
- j. Reacción al fuego (clase) (en elementos con requisitos de resistencia al fuego).
- k. Resistencia a la adherencia a cortante, en combinación con el mortero, en N/mm² (en caso de requisitos estructurales).
- l. Resistencia a la adherencia a flexión en combinación con el mortero. (cuando lo requieran las normas nacionales).

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Dimensiones. Densidad aparente en seco. Densidad absoluta en seco. Resistencia a compresión. Variación debida a la humedad. Propiedades térmicas (es posible establecerlas por ensayo o cálculo). Resistencia a la adherencia (es posible establecerla por ensayo o a partir de valores fijos). Permeabilidad al vapor de agua (es posible establecerla por ensayo o cálculo). Absorción de agua. Reacción al fuego. Durabilidad.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

Los bloques se apilarán en superficies planas, limpias, no en contacto con el terreno. Si se reciben empaquetados, el envoltorio no será totalmente hermético.

10. PIEZAS DE PIEDRA ARTIFICIAL PARA FÁBRICA DE ALBAÑILERÍA

Es un elemento prefabricado, para asemejar a la piedra natural, mediante moldeado o compresión, para fábricas de albañilería. La piedra artificial de fábrica de albañilería, con dimensión mayor ≤650 mm, puede ser portante o no portante.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE:

Obligatorio desde el 1 de abril de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 771-5. Especificaciones de piezas para fábricas de albañilería. Parte 5: Piezas de piedra natural.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 2+ para piezas de categoría I y 4 para piezas de categoría II. Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles, para armaduras de junta de tendel para uso estructural:

- a. Dimensiones.
- b. Categoría de las tolerancias, D1, D2 o D3
- c. Resistencia a compresión media y categoría de nivel de confianza. Categoría I: piezas con una resistencia declarada con probabilidad de no ser alcanzada inferior al 5%. Categoría II: piezas con una resistencia declarada igual al valor medio obtenido en ensayos, si bien el nivel de confianza puede resultar inferior al 95%.

En función del uso para los cuales el elemento es puesto en el mercado:

- a. Densidad aparente
- b. Densidad absoluta

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 215/287 -	

- c. Variación por humedad
- d. Conductividad térmica
- e. Resistencia al hielo/deshielo

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados, según condiciones del marcado CE (normas UNE- EN) que pueden estar especificados:

- a. Dimensiones, ensayos según EN 772-16.
- b. Planeidad de las superficies, ensayos según EN 772-20.
- c. Densidad aparente y absoluta en seco, ensayos según EN 772-13.
- d. Resistencia a compresión (media), ensayos según EN 772-1.
- e. Absorción de agua, ensayos según EN 772-11.
- f. Propiedades térmicas, ensayos según UNE-EN 1745.
- g. Permeabilidad al vapor, ensayos según UNE-EN 772-11.
- h. Reacción al fuego, ensayos según UNE-EN 13501-1.
- i. Variación debida a la humedad, ensayos según UNE-EN 772-14.
- j. Resistencia a la adherencia, ensayos según UNE-EN 1052-3.

11. PIEZAS DE PIEDRA NATURAL PARA FÁBRICA DE ALBAÑILERÍA

Es un producto extraído de cantera, transformado en un elemento para fábricas de albañilería, mediante un proceso de manufacturación. La piedra natural de fábrica de albañilería, con espesor igual o superior a 80 mm, puede ser portante o no portante.

Tipos de rocas:

- Rocas ígneas o magmáticas (granito, basalto...)
- Rocas sedimentarias (caliza, travertino...)
- Rocas metamórficas (pizarra, mármol...)

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE:

Obligatorio desde el 1 de agosto de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 771-6:2006. Especificaciones de piezas para fábricas de albañilería. Parte 6: Piezas de piedra natural.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 2+ o 4.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles, para armaduras de junta de tendel para uso estructural:

- a. Dimensiones nominales y tolerancias.
- b. Denominación de acuerdo con la Norma UNE-EN 12440 (nombre tradicional, familia petrológica, color típico y lugar de origen). El nombre petrológico de acuerdo con la Norma UNE-EN 12407.
- c. Resistencia a compresión media y las dimensiones y forma de la probeta ensayada. En función del uso para los cuales el elemento es puesto en el mercado:
 - a. Resistencia a la compresión normalizada.
 - b. Resistencia a flexión media.
 - c. Resistencia a la adherencia a cortante.
 - d. Resistencia a la adherencia a flexión.
 - e. Porosidad abierta.
 - f. Densidad aparente.
 - g. Durabilidad (resistencia al hielo/deshielo).
 - h. Propiedades térmicas.
- Distintivos de calidad: Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.
- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados, según condiciones del mercado CE (normas UNE- EN) que pueden estar especificados:

- a. Dimensiones y tolerancias, ensayos según UNE-EN 772-16, UNE-EN 772-20 y UNE-EN 13373.
- b. Configuración, ensayos según UNE-EN 772-16.
- c. Densidad aparente, ensayos según UNE-EN 1936.
- d. Resistencia a la compresión, ensayos según UNE-EN 772-1.
- e. Resistencia a flexión, ensayos según UNE-EN 12372.
- f. Resistencia a la adherencia a flexión, ensayos según UNE-EN 1052-2.
- g. Resistencia a la adherencia a cortante, ensayos según UNE-EN 1052-3.
- h. Porosidad abierta, ensayos según UNE-EN 1936.
- i. Absorción de agua por capilaridad, ensayos según UNE-EN 772-11.
- j. Resistencia al hielo/deshielo, ensayos según UNE-EN 12371.
- k. Propiedades térmicas, ensayos según UNE-EN 1745.
- l. Reacción al fuego, ensayos según UNE-EN 13501.

12. LLAVES, AMARRES, COLGADORES, MÉNSULAS Y ÁNGULOS

Elementos para conectar fábricas de albañilería entre sí o para conectar fábricas de albañilería a otras partes de la obra y construcción, incluyendo muros, suelos, vigas y columnas.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 217/287 -	

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE:

Obligatorio desde el 1 de febrero de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 845-1. Especificaciones de componentes auxiliares para fábricas de albañilería. Parte 1: Llaves, amarres, colgadores, ménsulas y ángulos.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 3.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas en función del tipo de elemento, según la tabla 1 de la citada norma:

- a. Referencia del material/revestimiento (1 ó 2).
- b. Dimensiones
- c. Capacidad de carga a tracción
- d. Capacidad de carga a compresión
- e. Capacidad de carga a cortante
- f. Capacidad de carga vertical
- g. Simetría o asimetría del componente
- h. Tolerancia a la pendiente del componente
- i. Tolerancia a movimiento y rango máximo
- j. Diseño del componente para evitar el paso del agua a través de la cámara
- k. Fuerza compresiva y tipos de piezas de fábrica y morteros, tamaño, número y situación de las fijaciones y cualquier instrucción de instalación o montaje
- l. Identidad del producto
- m. Mínimo grosor de la junta de mortero (cuando corresponda)
- n. Especificación de dispositivos de fijación no suministrados por el fabricante y no empaquetado con el producto

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Propiedades del material

- a. Dimensiones y desviaciones.
- b. Capacidad de carga a tracción, ensayos según UNE-EN 846-4, UNE-EN 846-5 y UNE-EN 846-6.
- c. Capacidad de carga a compresión, ensayos según UNE-EN 846-5 y UNE-EN 846-6.
- d. Capacidad de carga a cortante, ensayos según UNE-EN 846-7.
- e. Capacidad de carga de acuerdo al tipo de producto, ensayos según UNE-EN 846-8 y UNE-EN 846-10.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- f. Desplazamiento/deformación (cuando corresponda) de 1 mm ó 2 mm, especificada de acuerdo con el tipo de producto a un tercio del valor declarado de capacidad de carga media, ensayos según UNE-EN 846- 4, UNE-EN 846-5, UNE-EN 846-6 y UNE-EN 846-8.

13. ARMADURAS DE TENDEL

Armaduras de tendel para su colocación en fábrica de albañilería para uso estructural y no estructural. Pueden ser:

- Malla de alambre soldado, formada por alambres longitudinales soldados a alambres transversales o a un alambre continuo diagonal
- Malla de alambre anudado, enroscando un alambre alrededor de un alambre longitudinal
- Malla de metal expandido, formada al expandir una malla de acero, en la que se han practicado unos cortes previamente.

Los materiales de la armadura pueden ser: acero inoxidable, alambre de acero zincado, banda de acero, con los correspondientes revestimientos de protección.

Para uso no estructural es válida cualquier tipo de malla, pero para uso estructural han utilizarse mallas de alambre soldado, con un tamaño mínimo de los alambres de 3 mm.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE:

Obligatorio desde el 1 de febrero de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 845-3:2006. Especificaciones de componentes auxiliares para fábricas de albañilería. Parte 3: Armaduras de junta de tendel de mallas de acero.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 3.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles, para armaduras de junta de tendel para uso estructural:

- a. Referencia del material/revestimiento.
- b. Clase de ductilidad, alta, normal o baja.
- c. Resistencia al corte de las soldaduras.
- d. Configuración, dimensiones y tolerancias
- e. Limite elástico característico de los alambres longitudinales y transversales en N/mm²
- f. Longitud de solape y adhesión

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles, para armaduras de junta de tendel para uso no estructural:

- a. Referencia del material/revestimiento.
 - b. Configuración, dimensiones y tolerancias
 - c. Limite elástico característico de los alambres y bandas de acero en N/mm²
 - d. Longitud de solape y adhesión
- Distintivos de calidad:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados, según condiciones del marcado CE (normas UNE- EN) que pueden estar especificados:

- a. Dimensiones y tolerancias.
- b. Límite elástico característico y ductilidad de los alambres longitudinales, ensayos según UNE-EN ISO 6892 e ISO 15630.
- c. Límite elástico característico y ductilidad de los alambres transversales, ensayos según UNE-EN ISO 6892 e ISO 15630.
- d. Resistencia a corte de las soldaduras, ensayos según UNE-EN 846-2.
- e. Adhesión, ensayos según UNE-EN 846-3.

14. PRODUCTOS AISLANTES TÉRMICOS PARA APLICACIONES EN LA EDIFICACIÓN

Productos manufacturados y norma de aplicación:

- Lana mineral (MW). UNE EN 13162.
- Poliestireno expandido (EPS). UNE EN 13163.
- Poliestireno extruído (XPS). UNE EN 13164.
- Espuma rígida de poliuretano (PUR). UNE EN 13165.
- Espuma fenólica (PF). UNE EN 13166.
- Vidrio celular (CG). UNE EN 13167.
- Lana de madera (WW). UNE EN 13168.
- Perlita expandida (EPB). UNE EN 13169.
- Corcho expandido (ICB). UNE EN 13170.
- Fibra de madera (WF). UNE EN 13171.

Para la recepción de esta familia de productos es aplicable la exigencia del sistema del marcado CE, con el sistema de evaluación de la conformidad correspondiente en función del uso:

- Sistema 3: para cualquier uso.
- Sistema 1, 3 y 4: cuando su uso esté sujeto a reglamentaciones sobre reacción al fuego, de acuerdo con lo siguiente:

Clase (A1, A2, B, C) *: sistema 1.

Clase (A1, A2, B, C) **, D, E: sistema 3.

Clase (A1a E) ***, F: sistema 4.

*** Productos o materiales para los que una etapa claramente identificable en el proceso de producción supone una mejora en la clasificación de reacción al fuego (por ejemplo, la adición de retardadores de ignición o la limitación de material orgánico).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

*** Productos o materiales no cubiertos por la nota (*).

*** Productos o materiales que no necesitan someterse a ensayo de reacción al fuego (por ejemplo, productos o materiales de la clase A1 con arreglo a la decisión 96/603/CE, una vez enmendada).

Además, para estos productos es de aplicación el apartado 4, de la Sección HE-1 Limitación de la demanda energética, del Documento Básico DB-HE Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación, en el que especifica que:

“4.3 Control de recepción en obra de productos:

1. En el Pliego de condiciones del proyecto se indicarán las condiciones particulares de control para la recepción de los productos que forman los cerramientos y particiones interiores de la envolvente térmica, incluyendo los ensayos necesarios para comprobar que los mismos reúnen las características exigidas en los apartados anteriores.

2. Debe comprobarse que los productos recibidos:

- corresponden a los especificados en el Pliego de condiciones del proyecto;
- disponen de la documentación exigida;
- están caracterizados por las propiedades exigidas;
- han sido ensayados, cuando así se establezca en el Pliego de condiciones o lo determine el director de la ejecución de la obra con el visto bueno de la dirección facultativa, con la frecuencia establecida.

3. En el control se seguirán los criterios indicados en el artículo 7.2 de la Parte I del CTE”.

14.1. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE LANA MINERAL (MW)

Productos manufacturados de lana mineral, con o sin revestimiento, que se utilizan para el aislamiento térmico de los edificios. Los productos se fabrican en forma de fieltros, mantas, paneles o planchas.

- Marcado CE: obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13162. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de lana mineral (MW). Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- Reacción al fuego: Euroclase.
- Conductividad térmica (W/mK).
- Resistencia térmica (m²K/W).
- Espesor (mm).
- Código de designación del producto:

Abreviación de la lana mineral: MW. Norma del producto: UNE-EN 13162.

Tolerancia sobre el espesor: Ti.

Estabilidad dimensional a una temperatura especificada: DS(T+).

Estabilidad dimensional a una temperatura y a un grado de humedad del aire especificados: DS(TH).

Carga de compresión o resistencia a la compresión: CS(10/Y) i.

Resistencia a la tracción perpendicular a la superficie: Tri. Carga puntual: PL (5) i.

Absorción de agua en caso de inmersión de corta duración: WS. Absorción de agua en caso de inmersión de larga duración: WL(P). Factor de resistencia de difusión del vapor de agua: MU_i o Zi.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 221/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Rigidez dinámica: SDi.
 Compresibilidad: CPi.
 Deformación en presencia de una carga de compresión: CC(i1/i2/y) Sc.
 Coeficiente de absorción del ruido práctico: APi.
 Coeficiente de absorción del ruido ponderado: AWi.

En el código de designación se incluirá la información anterior, excepto cuando no existan requisitos para las propiedades.

- Ensayos:

Resistencia térmica y conductividad térmica. Longitud y anchura. Espesor. Rectangularidad. Planeidad. Estabilidad dimensional. Resistencia a la tracción paralela a las caras. Reacción al fuego. Estabilidad dimensional a temperatura específica. Estabilidad dimensional a temperatura y humedad específicas. Tensión o resistencia a compresión. Resistencia a la tracción perpendicular a las caras. Carga puntual. Fluencia a compresión. Absorción de agua a corto plazo. Absorción de agua a largo plazo. Transmisión de vapor de agua. Rigidez dinámica. Reducción de espesor a largo plazo. Absorción acústica. Resistencia al flujo de aire. Emisión de sustancias peligrosas.

14.2. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS)

Productos manufacturados de poliestireno expandido, con o sin revestimiento, que se utilizan para el aislamiento térmico de los edificios. Los productos se fabrican en forma de planchas, rollos u otros artículos preformados.

- Marcado CE: Obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13163. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de poliestireno expandido (EPS).

Especificación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- a. Reacción al fuego.
- b. Conductividad térmica (W/mK).
- c. Resistencia térmica (m²K/W).
- d. Espesor (mm).
- e. Código de designación del producto: Abreviación del poliestireno expandido: EPS. Norma del producto: UNE-EN 13163.

Tolerancia en espesor: Ti.

Tolerancia de longitud: Li. Tolerancia de anchura: Wi. Tolerancia de rectangularidad: Si. Tolerancia de Planeidad: Pi.

Estabilidad dimensional a una temperatura y humedad específicas: DS(TH)i.

Resistencia a flexión BSi.

Tensión de compresión al 10% de deformación: CS (10) i.

Estabilidad dimensional en condiciones de laboratorio: DS(N)i.

Deformación bajo condiciones específicas de carga a compresión y temperatura: DLT(i)5.

Resistencia a la tracción perpendicular a las caras: TRi.

Fluencia a compresión CC (i, y) x. Absorción de agua a largo plazo: WL(T)i. Absorción de agua por difusión: WD(V)i.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Factor de resistencia a la difusión de vapor agua: MU.

Rigidez dinámica: SDi.

Compresibilidad: CPI

En el código de designación se incluirá la información anterior, excepto cuando no existan requisitos para las propiedades.

- Ensayos:

Resistencia térmica y conductividad térmica. Longitud y anchura. Espesor. Rectangularidad. Planeidad. Estabilidad dimensional bajo condiciones normales de laboratorio. Estabilidad dimensional bajo condiciones específicas de temperatura y humedad. Resistencia a flexión. Reacción al fuego. Estabilidad dimensional a temperatura y humedad específicas. Deformación bajo condiciones de carga de compresión y temperatura.

Tensión de compresión al 10% de

deformación. Resistencia a la tracción perpendicular a las caras. Fluencia a compresión. Absorción de agua a largo plazo por inmersión. Absorción de agua a largo plazo por difusión. Resistencia a la congelación-descongelación. Transmisión de vapor. Rigidez dinámica. Reducción de espesor a largo plazo. Densidad aparente. Emisión de sustancias peligrosas.

14.3. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE POLIESTIRENO EXTRUIDO (XPS)

Productos manufacturados de espuma poliestireno extruido, con o sin revestimiento o recubrimiento, que se utilizan para el aislamiento térmico de los edificios. Los productos se fabrican en forma de planchas, las cuales también son disponibles con cantos especiales y tratamiento de la superficie (machihembrado, media madera, etc.).

- Marcado CE: Obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13164. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de poliestireno extruido (XPS).

Especificación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- a. Reacción al fuego.
- b. Conductividad térmica (W/mK).
- c. Resistencia térmica (m²K/W).
- d. Espesor (mm).
- e. Código de designación del producto: Abreviación del poliestireno extruido: XPS. Norma del producto: UNE-EN 13164.

Tolerancia en espesor: T_i.

Tensión de compresión o Resistencia a compresión CS (10/Y) i.

Estabilidad dimensional a temperatura específica DS (T+).

Estabilidad dimensional a temperatura y humedad específicas: DS(TH).

Resistencia a la tracción perpendicular a las caras TR_i.

Fluencia a compresión CC (i1, i2, y) σ. Carga puntual: PL (5) i.

Absorción de agua a largo plazo por inmersión: WL(T)i. Absorción de agua a largo plazo por difusión: WD(V)i. Transmisión de vapor de agua.

Resistencia a ciclos de congelación-deshielo: FT_i.

En el código de designación se incluirá la información anterior, excepto cuando no existan requisitos para las propiedades.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 223/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

- Ensayos:

Resistencia térmica y conductividad térmica. Longitud y anchura. Espesor. Rectangularidad. Planeidad. Estabilidad dimensional bajo condiciones específicas de temperatura y humedad. Tensión de compresión o Resistencia a compresión. Reacción al fuego. Estabilidad dimensional a temperatura específica. Estabilidad dimensional a temperatura y humedad específicas. Deformación bajo condiciones de carga de compresión y temperatura. Tracción perpendicular a las caras. Fluencia a compresión. Carga puntual Absorción de agua a largo plazo por inmersión. Absorción de agua a largo plazo por difusión. Resistencia a ciclos de congelación- descongelación. Propiedades de transmisión de vapor de agua. Emisión de sustancias peligrosas.

14.4. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE ESPUMA RÍGIDA DE POLIURETANO (PUR)

Productos manufacturados de espuma rígida de poliuretano, con o sin caras rígidas o flexibles o revestimientos y con o sin refuerzo integral, que se utilizan para el aislamiento térmico de los edificios. El poliuretano (PUR) también incluye el poliisocianurato (PIR).

- Marcado CE: Obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13165. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de espuma rígida de poliuretano (PUR). Especificación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- Reacción al fuego.
- Conductividad térmica (W/mK).
- Resistencia térmica (m²K/W).
- Espesor (mm).
- Código de designación del producto:

Abreviación de la espuma rígida de poliuretano: PUR Norma del producto: UNE-EN 13165.

Tolerancia en espesor: Ti.

Estabilidad dimensional a temperatura específica: DS (TH)i Comportamiento bajo carga y temperatura: DLT(i)5.

Tensión o resistencia a compresión: CS (10/Y) i. Fluencia a compresión: CC (i1, i2, y) σ.

Resistencia a la tracción perpendicular a las caras: TRi.

Planeidad después de mojado por una cara: FWi.

Absorción de agua a largo plazo: WL(T)i. Transmisión a largo plazo: MU o Zi.

Coficiente práctico de absorción acústica: Api. Coficiente ponderado de absorción acústica: AWi.

En el código de designación se incluirá la información anterior, excepto cuando no existan requisitos para las propiedades.

- Ensayos:

Resistencia térmica y conductividad térmica. Longitud y anchura. Espesor. Rectangularidad. Planeidad. Estabilidad dimensional bajo condiciones específicas de temperatura y humedad. Tensión de compresión o resistencia a compresión. Reacción al fuego. Deformación bajo condiciones específicas de compresión y temperatura. Resistencia a la tracción perpendicular a las caras. Fluencia a compresión.

Absorción de agua. Planeidad después de mojado por una cara. Transmisión de vapor de agua. Absorción acústica.

Emisión de sustancias peligrosas. Contenido en celdas cerradas.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

14.5. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE ESPUMA FENÓLICA (PF)

Productos manufacturados de espuma fenólica, con o sin revestimiento, que se utilizan para el aislamiento térmico

de los edificios. Los productos se fabrican en forma de planchas y laminados.

- Marcado CE: Obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13166. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de espuma fenólica (PF).

Especificación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- a. Reacción al fuego.
- b. Conductividad térmica (W/mK).
- c. Resistencia térmica (m²K/W).
- d. Espesor (mm).
- e. Código de designación del producto:

Abreviación de la espuma fenólica: PF. Norma del producto: UNE-EN 13166.

Tolerancia en espesor: Ti.

Estabilidad dimensional a temperatura específica: DS (T+).

Estabilidad dimensional a temperatura y humedad específicas: DS(TH). Estabilidad dimensional a -20°C: DS (T-).

Resistencia a compresión: CS (Y)i.

Resistencia a tracción perpendicular a las caras TRI. Fluencia a compresión CC (i1, i2, y) σ.

Absorción de agua a corto plazo: WSi. Absorción de agua a largo plazo: WL(P)i. Transmisión de vapor de agua: MU o Z.

Densidad aparente: DA.

Contenido de células cerradas: CVER

En el código de designación se incluirá la información anterior, excepto cuando no existan requisitos para las propiedades.

- Ensayos:

Resistencia térmica y conductividad térmica. Longitud y anchura. Espesor. Rectangularidad. Planeidad. Estabilidad dimensional bajo condiciones constantes de laboratorio. Estabilidad dimensional bajo condiciones específicas de temperatura y humedad. Comportamiento a flexión. Reacción al fuego. Estabilidad dimensional a temperatura específica. Estabilidad dimensional bajo temperatura y humedad específicas. Estabilidad dimensional a -20 °C. Resistencia a compresión. Resistencia a la tracción perpendicular a las caras.

Carga puntual. Fluencia a compresión. Absorción de agua a corto plazo. Absorción de agua a largo plazo. Transmisión de vapor de agua. Densidad aparente. Contenido de células cerradas. Emisión de sustancias peligrosas.

14.6. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE VIDRIO CELULAR (CG)

Productos manufacturados de vidrio celular, con o sin revestimiento, que se utilizan para el aislamiento térmico de los edificios. Los productos se fabrican en forma de planchas.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

- Marcado CE: Obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13167. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de vidrio celular (CG).

Especificación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- Reacción al fuego.
- Conductividad térmica (W/mK).
- Resistencia térmica (m²K/W).
- Espesor (mm).
- Código de designación del producto:

Abreviación del vidrio celular: CG Norma del producto: UNE-EN 13167.

Tolerancia en espesor: T_i.

Estabilidad dimensional a temperatura específica DS (T₊).

Estabilidad dimensional a temperatura y humedad específicas: DS(TH).

Tensión o resistencia a compresión: CS (Y)_i.

Resistencia a flexión: BSi.

Resistencia a tracción paralela a las caras: T_{pi}. Resistencia a tracción perpendicular a las caras: TR_i.

Carga puntual: PL(P)_i.

Absorción de agua a corto plazo: WSi. Absorción de agua a largo plazo: WL(P)_i. Transmisión de vapor de agua: MU o Z.

Fluencia a compresión: CC (i₁, i₂, y) σ.

Coefficiente práctico de absorción acústica: APi. Coeficiente ponderado de absorción acústica: AWi.

En el código de designación se incluirá la información anterior, excepto cuando no existan requisitos para las propiedades.

- Ensayos:

Resistencia térmica y conductividad térmica. Longitud y anchura. Espesor. Rectangularidad. Planeidad. Estabilidad dimensional bajo condiciones constantes y normales de laboratorio. Carga puntual. Reacción al fuego. Estabilidad dimensional a temperatura específica. Estabilidad dimensional en condiciones de temperatura y humedad específicas. Tensión o resistencia a compresión. Resistencia a flexión. Resistencia a tracción paralela a las caras. Resistencia a tracción perpendicular a las caras. Fluencia a compresión. Absorción de agua. Transmisión de vapor de agua. Absorción acústica. Emisión de sustancias peligrosas.

14.7. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE LANA DE MADERA (WW)

Productos manufacturados de lana de madera mineral, con o sin revestimiento, que se utilizan para el aislamiento

térmico de los edificios. Los productos se fabrican en forma de paneles o planchas.

- Marcado CE: Obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13168. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de lana de madera (WW).

Especificación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 226/287 -	

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- a. Reacción al fuego.
 - b. Conductividad térmica (W/mK).
 - c. Resistencia térmica (m²K/W).
 - d. Espesor (mm).
 - e. Código de designación del producto: Abreviación de la lana de madera: WW ó WW-C. Norma del producto: UNE-EN 13168.
- Tolerancia en longitud: Li. Tolerancia en anchura: Wi. Tolerancia en espesor: Ti.
- Tolerancia en rectangularidad: Si. Tolerancia en planeidad: Pi.
- Tensión o resistencia a compresión CS (Y) Resistencia a flexión: BS+.
- Contenido en cloruros: Cli.
- Estabilidad dimensional a temperatura y humedad específicas: DS(TH). Estabilidad dimensional en condiciones de carga específicas: DS(L).
- Carga puntual: PL (2).
- Absorción de agua a corto plazo: WSi.
- Resistencia a tracción perpendicular a las caras: TRI. Transmisión de vapor de agua: MU o Z.
- Fluencia a compresión: CC (i1, i2, y) σ. Coeficiente práctico de absorción acústica: API.
- Coeficiente ponderado de absorción acústica: AWi.

En el código de designación se incluirá la información anterior, excepto cuando no existan requisitos para las propiedades.

- Ensayos:

Resistencia térmica y conductividad térmica. Longitud y anchura. Espesor. Rectangularidad. Planeidad. Tensión o resistencia a compresión. Densidad, densidad superficial. Contenido en cloruros. Estabilidad dimensional en condiciones de temperatura y humedad específicas. Resistencia a tracción paralela a las caras. Reacción al fuego. Estabilidad dimensional en condiciones de presión y humedad específicas. Carga puntual. Resistencia a flexión. Transmisión de vapor de agua. Absorción de agua a corto plazo. Fluencia a compresión. Absorción acústica. Emisión de sustancias peligrosas. Resistencia a la carga. Resistencia al choque.

14.8. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE PERLITA EXPANDIDA (EPB)

Productos manufacturados de perlita expandida, con o sin revestimiento o recubrimiento, que se utilizan para el aislamiento térmico de los edificios. Los productos se fabrican en forma de planchas o aislamiento multicapa.

- Marcado CE: Obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13169. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de perlita expandida (EPB).

Especificación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- a. Reacción al fuego.
- b. Conductividad térmica (W/mK).
- c. Resistencia térmica (m²K/W).
- d. Espesor (mm).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- e. Código de designación del producto: Abreviación de panel de perlita expandida: EPB. Norma del producto: UNE-EN 13169. Resistencia a flexión: BS.

Estabilidad dimensional a temperatura y humedad específicas: DS(H). Estabilidad dimensional a temperatura y humedad específicas: DS(T+50).

Tensión o resistencia a compresión CS (10\Y) i.

Deformación bajo carga y temperatura: DLT(i)5. Resistencia a tracción perpendicular a las caras: TR. Absorción de agua a corto plazo por inmersión parcial: WS.

Absorción de agua a corto plazo por inmersión total: WS(T)i.

Resistencia a flexión a luz constante: BS (250) i.

Carga puntual: PL (2) i.

Fluencia a compresión: CC (i1, i2, y) σ .

Transmisión de vapor de agua: MU o Z.

En el código de designación se incluirá la información anterior, excepto cuando no existan requisitos para las propiedades.

- Ensayos:

Resistencia térmica y conductividad térmica. Longitud y anchura. Espesor. Rectangularidad. Planeidad. Resistencia a flexión. Estabilidad dimensional en condiciones de temperatura y humedad específicas. Reacción al fuego. Estabilidad dimensional a temperatura y humedad específicas. Tensión o resistencia a compresión. Deformación bajo condiciones específicas de carga y temperatura. Tracción perpendicular a las caras.

Absorción de agua a corto plazo por inmersión parcial. Absorción de agua a corto plazo por inmersión total. Resistencia a flexión a luz constante. Carga puntual. Fluencia a compresión. Transmisión de vapor de agua. Emisión de sustancias peligrosas.

14.9. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE CORCHO EXPANDIDO (ICB)

Productos manufacturados de corcho expandido, con o sin revestimiento o recubrimiento, que se utilizan para el aislamiento térmico de los edificios. Los productos se fabrican con granulado de corcho que se aglomera sin aglutinantes adicionales y que se suministran en forma de planchas sin recubrimientos.

- Marcado CE: Obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13170. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de corcho expandido (ICB).

Especificación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- Reacción al fuego.
- Conductividad térmica (W/mK).
- Resistencia térmica (m²K/W).
- Espesor (mm).
- Código de designación del producto:
 - Abreviación del corcho expandido: ICB. Norma del producto: UNE-EN 13170.
 - Tolerancia en espesor: Ti.
 - Estabilidad dimensional a temperatura específica: DS(T+).
 - Estabilidad dimensional a temperatura y humedad específicas: DS(TH).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Tensión de compresión para una deformación del 10%: CS (10).
- Resistencia a tracción perpendicular a las caras: TRi.
- Carga puntual: PL(P)i.
- Fluencia a compresión: CC (i1, i2, y) σ
- Absorción de agua a corto plazo: WS.
- Transmisión de vapor de agua: Zi.
- Rigidez dinámica: SDi.
- Compresibilidad: CPi.
- Coeficiente práctico de absorción acústica: APi.
- Coeficiente ponderado de absorción acústica: AWi.
- Resistencia al flujo de aire: AF.

En el código de designación se incluirá la información anterior, excepto cuando no existan requisitos para las propiedades.

- Ensayos:

Resistencia térmica y conductividad térmica. Longitud y anchura. Espesor. Rectangularidad. Planeidad. Estabilidad dimensional bajo condiciones normales de laboratorio. Estabilidad dimensional en condiciones específicas de temperatura y humedad. Comportamiento a flexión. Reacción al fuego. Contenido de humedad. Densidad aparente.

Estabilidad dimensional a temperatura específica. Estabilidad dimensional a temperatura y humedad específicas. Deformación bajo carga de compresión. Esfuerzo de compresión al 10% de deformación. Tracción perpendicular a las caras. Carga puntual. Fluencia a compresión. Resistencia a cortante. Absorción de agua. Transmisión de vapor de agua. Rigidez dinámica. Espesor. Reducción de espesor a largo plazo. Absorción acústica. Resistencia al flujo de aire. Emisión de sustancias peligrosas.

14.10. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE FIBRA DE MADERA (WF)

Productos manufacturados de fibra de madera, con o sin revestimiento o recubrimiento, que se utilizan para el aislamiento térmico de los edificios. Los productos se fabrican en forma de rollos, mantas, fieltros, planchas o paneles.

- Marcado CE: Obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13171. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de fibra de madera (WF).

Especificación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- Reacción al fuego.
- Conductividad térmica (W/mK).
- Resistencia térmica (m²K/W).
- Espesor (mm).
- Código de identificación del producto.

Abreviación de la fibra de madera: WF. Norma del producto: UNE-EN 13171.

Tolerancia en espesor: Ti.

Estabilidad dimensional a temperatura específica: DS(T+).

Estabilidad dimensional a temperatura y humedad específicas: DS(TH).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 229/287 -	

Tensión o resistencia a compresión: CS (10Y) i.

Resistencia a tracción perpendicular a las caras: TRi. Fluencia a compresión: CC (i1, i2, y) σ .

Absorción de agua a largo plazo: WSi. Transmisión de vapor de agua: Zi.

Rigidez dinámica: SDi.

Compresibilidad: CPi.

Coefficiente práctico de absorción acústica: APi. Coeficiente ponderado de absorción acústica: AWi.

Resistencia al flujo de aire: AF.

En el código de designación se incluirá la información anterior, excepto cuando no existan requisitos para las propiedades.

- Ensayos: Resistencia térmica y conductividad térmica. Longitud y anchura. Espesor. Rectangularidad. Planeidad. Estabilidad dimensional. Tracción perpendicular a las caras. Carga puntual. Fluencia a compresión. Absorción de agua. Transmisión de vapor de agua. Rigidez dinámica. Espesor. Reducción de espesor a largo plazo. Absorción acústica. Resistencia al flujo de aire. Densidad aparente. Emisión de sustancias peligrosas.

15. LÁMINAS FLEXIBLES PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN

15.1. LÁMINAS BITUMINOSAS CON ARMADURA PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS

Láminas flexibles bituminosas con armadura, cuyo uso previsto es la impermeabilización de cubiertas. Incluye láminas utilizadas como última capa, capas intermedias y capas inferiores. No incluye las láminas bituminosas con armadura utilizadas como laminas inferiores en cubiertas con elementos discontinuos.

Como sistema de impermeabilización se entiende el conjunto de una o más capas de láminas para la impermeabilización de cubiertas, colocadas y unidas, que tienen unas determinadas características de comportamiento lo que permite considerarlo como un todo.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 13707. Láminas flexibles para la impermeabilización. Láminas bituminosas con armadura para impermeabilización de cubiertas.

Definiciones y características.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 1 ó 2+, y en su caso, 3 ó 4 para las características de reacción al fuego y/o comportamiento a un fuego externo en función del uso previsto y nivel o clase:

Impermeabilización de cubiertas sujetas a reacción al fuego:

- Clase (A1, A2, B, C) *: sistema 1.
- Clase (A1, A2, B, C) **, D, E: sistema 3.
- Clase F: sistema 4.

Comportamiento de la impermeabilización de cubiertas sujetas a un fuego externo:

- PNE EN 13501-5 para productos que requieren ensayo sistema 3.
- Productos Clase F ROOF: sistema 4.
- Impermeabilización de cubiertas: sistema 2+ (por el requisito de estanquidad).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 230/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

* Productos o materiales para los que una etapa claramente identificable en el proceso de producción supone una mejora en la clasificación de reacción al fuego (por ejemplo, la adición de retardadores de fuego o la limitación de material orgánico).

** Productos o materiales no contemplados por la nota (*).

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- a. Anchura y longitud.
- b. Espesor o masa.
- c. Sustancias peligrosas y/o salud y seguridad y salud.

Características reguladas que pueden estar especificadas en función de los requisitos exigibles, relacionadas con los sistemas de impermeabilización siguientes:

- Sistemas multicapa sin protección superficial permanente.
- Láminas para aplicaciones monocapa.
- Láminas para cubierta ajardinada o bajo protección pesada.
- a. Defectos visibles (en todos los sistemas).
- b. Dimensiones (en todos los sistemas).
- c. Estandaridad (en todos los sistemas).
- d. Comportamiento a un fuego externo (en sistemas multicapa sin protección superficial permanente y láminas para aplicaciones monocapa).
- e. Reacción al fuego (en todos los sistemas).
- f. Estandaridad tras el estiramiento (sólo en láminas para aplicaciones monocapa fijadas mecánicamente).
- g. Resistencia al pelado (sólo en láminas para aplicaciones monocapa fijadas mecánicamente).
- h. Resistencia a la cizalladura (en láminas para aplicaciones monocapa y láminas para cubierta ajardinada o bajo protección pesada).
- i. Propiedades de vapor de agua (en todos los sistemas, determinación según norma UNE-EN 1931 o valor de 20.000).
- j. Propiedades de tracción (en todos los sistemas).
- k. Resistencia al impacto (en láminas para aplicaciones monocapa y láminas para cubierta ajardinada o bajo protección pesada).
- l. Resistencia a una carga estática (en láminas para aplicaciones monocapa y láminas para cubierta ajardinada o bajo protección pesada).
- m. Resistencia al desgarro (por clavo) (en sistemas multicapa sin protección superficial permanente y láminas para aplicaciones monocapa, fijados mecánicamente).
- n. Resistencia a la penetración de raíces (sólo en láminas para cubierta ajardinada).
- o. Estabilidad dimensional (en todos los sistemas).
- p. Estabilidad de forma bajo cambios cíclicos de temperatura (sólo en láminas con protección superficial metálica).
- q. Flexibilidad a baja temperatura (en todos los sistemas).
- r. Resistencia a la fluencia a temperatura elevada (en todos los sistemas).
- s. Comportamiento al envejecimiento artificial (en sistemas multicapa sin protección superficial permanente y láminas para aplicaciones monocapa).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- t. Adhesión de gránulos (en sistemas multicapa sin protección superficial permanente y láminas para aplicaciones monocapa).
- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Defectos visibles. Anchura y longitud. Rectitud. Espesor o masa por unidad de área. Estanquidad. Comportamiento frente a un fuego externo. Reacción al fuego. Estanquidad tras estiramiento a baja temperatura. Resistencia de juntas (resistencia al pelado). Resistencia de juntas (resistencia a la cizalladura). Propiedades de vapor de agua. Propiedades de tracción. Resistencia al desgarro (por clavo). Resistencia a la penetración de raíces. Estabilidad dimensional.

Estabilidad de forma bajo cambios cíclicos de temperatura. Flexibilidad a baja temperatura (plegabilidad). Resistencia a la fluencia a temperatura elevada. Comportamiento al envejecimiento artificial. Adhesión de gránulos.

15.2. LÁMINAS AUXILIARES PARA CUBIERTAS CON ELEMENTOS DISCONTINUOS

Láminas flexibles prefabricadas de plástico, betún, caucho y otros materiales adecuados, utilizadas como láminas auxiliares en cubiertas con pendiente con elementos discontinuos (por ejemplo, tejas, pizarras).

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de enero de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 13859. Láminas flexibles para la impermeabilización. Definiciones y características de las láminas auxiliares. Parte 1: Láminas auxiliares para cubiertas con elementos discontinuos.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 1 ó 3, el sistema 4 indica que no se requiere ensayo para la reacción al fuego en la clase F. Especificación del sistema en función del uso previsto y de la clase correspondiente:

Capas de control de vapor de agua: sistema 3.

Capas de control de vapor de agua sometidas a reglamentaciones de reacción al fuego:

- Clase (A1, A2, B, C) *: sistema 1.
- Clase (A1, A2, B, C) **, D, E: sistema 3.
- Clase F: sistema 4.

* Productos o materiales para los que una etapa claramente identificable en el proceso de producción supone una mejora en la clasificación de reacción al fuego (por ejemplo, la adición de retardadores de fuego o la limitación de material orgánico).

** Productos o materiales no contemplados por la nota (*).

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- a. Anchura y longitud.
- b. Espesor o masa.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- c. Sustancias peligrosas y/o salud y seguridad y salud.

Características reguladas que pueden estar especificadas en función de los requisitos exigibles:

- a. Reacción al fuego.
- b. Resistencia a la penetración de agua: clase W1, W2, ó W3.
- c. Propiedades de tracción.
- d. Resistencia al desgarro.
- e. Flexibilidad a bajas temperaturas.
- f. Comportamiento al envejecimiento artificial: resistencia a la penetración de agua y resistencia a la tracción.

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Anchura y longitud. Rectitud. Reacción al fuego. Resistencia a la penetración de agua. Propiedades de transmisión de vapor de agua. Propiedades de tracción. Resistencia al desgarro. Estabilidad dimensional. Flexibilidad a bajas temperaturas. Comportamiento al envejecimiento artificial. Resistencia a la penetración de aire. Sustancias peligrosas.

15.3 CAPAS BASE PARA MUROS

Láminas flexibles prefabricadas de plástico, betún, caucho y otros materiales apropiados, utilizadas bajo los revestimientos exteriores de muros.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 13859-2. Láminas flexibles para la impermeabilización. Definiciones y características de las láminas auxiliares. Parte 2: Láminas auxiliares para muros.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 1 ó 3, el sistema 4 indica que no se requiere ensayo para la reacción al fuego en la clase F. Especificación del sistema en función del uso previsto y de la clase correspondiente:

Láminas auxiliares para muros: sistema 3.

Láminas auxiliares para muros sometidas a reglamentaciones de reacción al fuego:

- Clase (A1, A2, B, C) *: sistema 1.
- Clase (A1, A2, B, C) **, D, E: sistema 3.
- Clase F: sistema 4.

* Productos o materiales para los que una etapa claramente identificable en el proceso de producción supone una mejora en la clasificación de reacción al fuego (por ejemplo, la adición de retardadores de fuego o la limitación de material orgánico).

** Productos o materiales no contemplados por la nota (*).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 233/287 -	

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- a. Anchura y longitud.
- b. Espesor o masa.
- c. Sustancias peligrosas y/o salud y seguridad y salud.

Características reguladas que pueden estar especificadas en función de los requisitos exigibles:

- a. Reacción al fuego.
- b. Resistencia a la penetración de agua: clase W1, W2, ó W3.
- c. Propiedades de transmisión del vapor de agua.
- d. Propiedades de tracción.
- e. Resistencia al desgarro.
- f. Flexibilidad a bajas temperaturas.
- g. Comportamiento al envejecimiento artificial: resistencia a la penetración de agua y resistencia a la tracción.

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Anchura y longitud. Rectitud. Masa por unidad de área. Reacción al fuego. Resistencia a la penetración de agua. Propiedades de transmisión de vapor de agua. Resistencia a la penetración de aire. Propiedades de tracción. Resistencia al desgarro. Estabilidad dimensional. Flexibilidad a bajas temperaturas. Comportamiento al envejecimiento artificial. Sustancias peligrosas.

15.4. LÁMINAS PLÁSTICAS Y DE CAUCHO PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS

Láminas plásticas y de caucho, incluidas las láminas fabricadas con sus mezclas y aleaciones (caucho termoplástico) para las que su uso previsto es la impermeabilización de cubiertas.

Como sistema de impermeabilización se entiende el conjunto de componentes de impermeabilización de la cubierta en su forma aplicada y unida que tiene unas ciertas prestaciones y que debe comprobarse como un todo.

En estas láminas se utilizan tres grupos de materiales sintéticos: plásticos, cauchos y cauchos termoplásticos. A continuación, se nombran algunos materiales típicos para los grupos individuales, con su código normativo:

- Plásticos:

Polietileno clorosulfonado, CSM o PE-CS; acetato de etil-etileno o terpolímero de acetato de etil-etileno, EEA; acetato de butil etileno, EBA; etileno, copolímero, betún, ECB o EBT; acetato de vinil etileno, EVAC; poliolefina flexible, FPP o PP-F; polietileno, PE; polietileno clorado, PE-C; poliisobutileno, PIB; polipropileno, PP; cloruro de polivinilo, PVC.

- Cauchos:

Caucho de butadieno, BR; caucho de cloropreno, CR; caucho de polietileno clorosulfonado, CSM; terpolímero de

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 234/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

etileno, propileno y un dieno con una fracción residual no saturada de dieno en la cadena lateral, EPDM; caucho isobuteno-isopreno (caucho butílico), IIR; caucho acrilonitrilo-butadieno (caucho de nitrilo), NBR.

- Cauchos termoplásticos:

Aleaciones elastoméricas, EA; caucho de fundición procesable, MPR; estireno etileno butileno estireno, SEBS; elastómeros termoplásticos, no reticulados, TPE; elastómeros termoplásticos, reticulados, TPE-X; copolímeros SEBS, TPS o TPS-SEBS; caucho termoplástico vulcanizado, TPVER

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de julio de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 13956. Láminas flexibles para la impermeabilización. Láminas plásticas y de caucho para impermeabilización de cubiertas. Definiciones y características.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 1 ó 2+, y en su caso, 3 ó 4 para las características de reacción al fuego y/o comportamiento a un fuego externo en función del uso previsto y nivel o clase:

Impermeabilización de cubiertas sujetas a reacción al fuego:

- Clase (A1, A2, B, C) *: sistema 1.
- Clase (A1, A2, B, C) **, D, E: sistema 3.
- Clase F: sistema 4.

Comportamiento de la impermeabilización de cubiertas sujetas a un fuego externo:

- pr EN 13501-5 para productos que requieren ensayo sistema 3.
- Productos Clase F ROOF: sistema 4.
- Impermeabilización de cubiertas: sistema 2+ (por el requisito de estanquidad).

* Productos o materiales para los que una etapa claramente identificable en el proceso de producción supone una mejora en la clasificación de reacción al fuego (por ejemplo, la adición de retardadores de fuego o la limitación de material orgánico).

** Productos o materiales no contemplados por la nota (*).

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- Anchura y longitud.
- Espesor o masa.
- Sustancias peligrosas y/o salud y seguridad y salud.

Características reguladas que pueden estar especificadas en función de los requisitos exigibles, relacionadas con los sistemas de impermeabilización siguientes:

- Láminas expuestas, que podrán ir adheridas o fijadas mecánicamente.
- Láminas protegidas, bien con lastrado de grava bien en cubiertas ajardinadas, parking o similares.
 - Defectos visibles (en todos los sistemas).
 - Dimensiones, tolerancias y masa por unidad de superficie (en todos los sistemas).
 - Estanquidad (en todos los sistemas).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32	
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- d. Comportamiento a un fuego externo (en el caso de láminas expuestas en función de los materiales y la normativa; en el caso de láminas protegidas, cuando la cubierta sea conforme con la Decisión de la Comisión 2000/533/CE).
- e. Reacción al fuego (en todos los sistemas en función de los materiales o la normativa).
- f. Resistencia al pelado de los solapes (en láminas expuestas).
- g. Resistencia al cizallamiento de los solapes (en todos los sistemas).
- h. Resistencia a la tracción (en todos los sistemas).
- i. Alargamiento (en todos los sistemas).
- j. Resistencia al impacto (en todos los sistemas).
- k. Resistencia a una carga estática (en láminas protegidas).
- l. Resistencia al desgarrado (en láminas expuestas fijadas mecánicamente).
- m. Resistencia a la penetración de raíces (sólo en láminas para cubierta ajardinada).
- n. Estabilidad dimensional (en todos los sistemas).
- o. Plegabilidad a baja temperatura (en todos los sistemas).
- p. Exposición U (1000 h) (en láminas expuestas).
- q. Efectos de los productos químicos líquidos, incluyendo el agua (en todos los sistemas en función de los materiales y la normativa).
- r. Resistencia al granizo (en láminas expuestas cuando lo requieran las condiciones climáticas).
- s. Propiedades de transmisión de vapor de agua (en todos los sistemas en función de la normativa).
- t. Resistencia al ozono (sólo para láminas de caucho en el caso de láminas expuestas o protegidas con grava).
- u. Exposición al betún (en todos los sistemas en función de los materiales).

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Defectos visibles. Anchura y longitud. Rectitud. Planeidad. Masa por unidad de área. Espesor efectivo. Estanquidad al agua. Comportamiento frente a un fuego externo. Reacción al fuego. Resistencia al pelado de los solapes. Resistencia al cizallamiento de los solapes. Resistencia a la tracción. Alargamiento. Resistencia al impacto. Resistencia a una carga estática. Resistencia al desgarrado. Resistencia a la penetración de raíces. Estabilidad dimensional. Plegabilidad a baja temperatura. Exposición UVER Efectos de los productos químicos líquidos, incluyendo el agua. Resistencia al granizo. Propiedades de transmisión de vapor de agua. Resistencia al ozono. Exposición al betún.

15.5. LÁMINAS BITUMINOSAS PARA EL CONTROL DE VAPOR DE AGUA

Láminas flexibles bituminosas con armadura cuyo uso previsto es el de láminas para el control del vapor de agua en la edificación.

Condiciones de suministro y recepción

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 236/287 -	

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 13970. Láminas flexibles para la impermeabilización. Láminas bituminosas para el control del vapor de agua. Definiciones y características.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 1 ó 3, el sistema 4 indica que no se requiere ensayo para la reacción al fuego en la clase F.

Láminas para el control del vapor de agua sujetas a reglamentos de reacción al fuego:

- Clase (A1, A2, B, C) *: sistema 1.
- Clase (A1, A2, B, C) **, D, E: sistema 3.
- Clase F: sistema 4.

* Productos o materiales para los que una etapa claramente identificable en el proceso de producción supone una mejora en la clasificación de reacción al fuego (por ejemplo, la adición de retardadores de fuego o la limitación de material orgánico).

** Productos o materiales no contemplados por la nota (*).

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- Anchura y longitud.
- Espesor o masa.
- Sustancias peligrosas y/o salud y seguridad y salud.

Características reguladas que pueden estar especificadas en función de los requisitos exigibles:

- Reacción al fuego.
- Estanquidad.
- Resistencia a la tracción.
- Resistencia al impacto.
- Resistencia de la junta.
- Flexibilidad a bajas temperaturas.
- Resistencia al desgarro.
- Durabilidad.
- Permeabilidad al vapor de agua.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Defectos visibles. Anchura y longitud. Rectitud. Espesor. Masa por unidad de área. Estanquidad. Resistencia al impacto. Durabilidad de la resistencia al vapor de agua frente al envejecimiento artificial. Durabilidad de la resistencia al vapor de agua frente a agentes químicos. Flexibilidad a bajas temperaturas. Resistencia al desgarro (por clavo). Resistencia de la junta. Resistencia al de vapor de agua. Propiedades de tracción. Reacción al fuego. Sustancias peligrosas.

16. VENTANAS Y PUERTAS PEATONALES EXTERIORES

Ventanas de maniobra manual o motorizada, balconeras y pantallas (conjunto de dos o más ventanas en un plano con o sin marcos separadores), para instalación en aberturas de muros verticales y ventanas de tejado para instalación en

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

tejados inclinados completas con: herrajes, burletes, aperturas acristaladas con/sin persianas incorporadas, con/sin cajones de persiana, con/sin celosías.

Ventanas, de tejado, balconeras y pantallas (conjunto de dos o más puertas en un plano con o sin marcos separadores), maniobradas manualmente o motorizadas: completa o parcialmente acristaladas incluyendo cualquier tipo de relleno no transparente. Fijadas o parcialmente fijadas u operables con uno o más marcos (abisagrada, proyectante, pivotante, deslizante).

Puertas exteriores peatonales de maniobra manual o motorizadas con hojas planas o con paneles, completas con: tragaluces integrales, si los hubiera; partes adyacentes que están contenidas dentro de un marco único para inclusión en una apertura única si los hubiera.

Condiciones de suministro y recepción

Marcado CE: Obligatorio desde el 1 de febrero de 2010. Norma de aplicación: UNE EN 14351-1. Ventanas y puertas peatonales exteriores. Norma de producto, características de prestación. Parte 1: Ventanas y puertas peatonales exteriores sin características de resistencia al fuego y/o control de humo. Sistema de evaluación de la conformidad:

Productos	Uso(s) previsto(s)	Niveles o clases	Sistemas de evaluación de la conformidad
Puertas y portones (con o sin herrajes relacionados)	Compartimentación de fuego/humo y en rutas de escape		1
	En rutas de escape		1
	Otros usos específicos declarados y/o usos sujetos a otros requisitos específicos, en particular ruido, energía, estanquidad y seguridad de uso.		3
	Para comunicación interna solamente		4
	Para usos sujetos a resistencia al fuego (por ejemplo, compartimentación de fuego)	Cualquiera	3
Ventanas (con o sin herrajes relacionados)	Compartimentación de fuego/humo y en rutas de escape		1
	Cualquiera otra		3
Ventanas de tejado	Para usos sujetos a resistencia al fuego (por ejemplo, compartimentación de fuego)	A1, A2, B, C	1
	Para usos sujetos a reglamentaciones de reacción al fuego		3
		A1, A2, B, C, D, E	4
		A1 a E, F	3
	Para usos que contribuyan a rigidizar la estructura de la cubierta		3
	Para usos distintos de los especificados anteriormente		3

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

Ventanas:

- Resistencia a la carga de viento. Clasificación / (Presión de ensayo Pa): 1/ (400), 2/ (800), 3/ (1200), 4/ (1600), 5/ (2000), Exxx/ (>2000).
- Resistencia a la carga de viento. Clasificación / (Flecha del marco): A/ ($\leq$ 150), B/ ($\leq$ 200), C/ ($\leq$ 300).
- Resistencia a la carga de nieve y permanente. (Valor declarado del relleno. P.ej., tipo y espesor del vidrio).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- d. Reacción al fuego. (F, E, D, C, B, A2, A1)
- e. Comportamiento al fuego exterior.
- f. Estandaridad al agua (ventanas sin apantallar). Clasificación/ (Presión de ensayo Pa): 1A (0), 2A (50), 3A (100), 4A (150), 5A (200), 6A (250), 7A (300), 8A (450), 9A (600), Exxx (>600).
- g. Estandaridad al agua (ventanas apantalladas). Clasificación/ (Presión de ensayo Pa): 1B (0), 2B (50), 3B (100), 4B (150), 5B (200), 6B (250), 7B (300).
- h. Sustancias peligrosas. (Como se requiera por las reglamentaciones).
- i. Resistencia al impacto. (Altura de caída en mm). 200, 300, 450, 700, 950.
- j. Capacidad para soportar carga de los dispositivos de seguridad. (Valor umbral).
- k. Prestación acústica. Atenuación de sonido R_w (C; Ctr) (dB). (Valor declarado).
- l. Transmitancia térmica. U_w (W/(m²K)). (Valor declarado).
- m. Propiedades de radiación. Factor solar g. (Valor declarado).
- n. Propiedades de radiación. Transmisión de luz (ζ). (Valor declarado).
- o. Permeabilidad al aire. Clasificación/ (Presión máx. de ensayo Pa) / (Permeabilidad de referencia al aire a 100 Pa (m³/hm²o m³/hm). 1/ (150) / (50 o 12,50), 2/ (300) / (27 o 6,75), 3/ (600) / (9 o 2,25), 4/ (600) / (3 o 0,75).
- p. Fuerza de maniobra. 1, 2.
- q. Resistencia mecánica. 1,2,3,4.
- r. Ventilación. Exponente del flujo de aire (n). Características de flujo de aire (K). Proporciones de flujo de aire. (Valores declarados)
- s. Resistencia a la bala. FB1, FB2, FB3, FB4, FB5, FB6, FB7, FSG.
- t. Resistencia a la explosión (Tubo de impacto). EPR1, EPR2, EPR3, EPR4.
- u. Resistencia a la explosión (Ensayo al aire libre). EXR1, EXR2, EXR3, EXR4, EXR5.
- v. Resistencia a aperturas y cierres repetidos (Número de ciclos). 5000, 10000, 20000.
- w. Comportamiento entre climas diferentes.
- x. Resistencia a la efracción. 1, 2, 3, 4, 5, 6.

Puertas:

- a. Resistencia a la carga de viento. Clasificación / (Presión de ensayo Pa): 1/ (400), 2/ (800), 3/ (1200), 4/ (1600), 5/ (2000), Exxx/ (>2000).
- b. Resistencia a la carga de viento. Clasificación / (Flecha del marco): A/ ($\leq$ 150), B/ ($\leq$ 200), C/ ($\leq$ 300).
- c. Estandaridad al agua (puertas sin apantallar). Clasificación/ (Presión de ensayo Pa): 1A (0), 2A (50), 3A (100), 4A (150), 5A (200), 6A (250), 7A (300), 8A (450), 9A (600), Exxx (>600).
- d. Estandaridad al agua (puertas apantalladas). Clasificación/ (Presión de ensayo Pa): 1B (0), 2B (50), 3B (100), 4B (150), 5B (200), 6B (250), 7B (300).
- e. Sustancias peligrosas. (Como se requiera por las reglamentaciones).
- f. Resistencia al impacto. (Altura de caída en mm). 200, 300, 450, 700, 950.
- g. Capacidad para soportar carga de los dispositivos de seguridad. (Valor umbral).
- h. Altura y anchura. (Valores declarados).
- i. Capacidad de desbloqueo.
- j. Prestación acústica. Atenuación de sonido R_w (C; Ctr) (dB). (Valor declarado).
- k. Transmitancia térmica. UD (W/(m²K)). (Valor declarado).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 239/287 -	

- l. Propiedades de radiación. Factor solar g. (Valor declarado).
- m. Propiedades de radiación. Transmisión de luz (ζ). (Valor declarado).
- n. Permeabilidad al aire. Clasificación/ (Presión máx. de ensayo Pa) / (Permeabilidad de referencia al aire a 100 Pa) m³/hm²o m³/hm. 1/ (150) / (50 o 12,50), 2/ (300) / (27 o 6,75), 3/ (600) / (9 o 2,25), 4/ (600) / (3 o 0,75).
- o. Fuerza de maniobra. 1, 2, 3, 4
- p. Resistencia mecánica. 1, 2, 3, 4.
- q. Ventilación. Exponente del flujo de aire (n). Características de flujo de aire (K). Proporciones de flujo de aire. (Valores declarados)
- r. Resistencia a la bala. FB1, FB2, FB3, FB4, FB5, FB6, FB7, FSG.
- s. Resistencia a la explosión (Tubo de impacto). EPR1, EPR2, EPR3, EPR4.
- t. Resistencia a la explosión (Campo abierto). EXR1, EXR2, EXR3, EXR4, EXR5.
- u. Resistencia a aperturas y cierres repetidos (Número de ciclos). 5000, 10000, 20000, 50000, 100000, 200000, 500000, 1000000.
- v. Comportamiento entre climas diferentes. (Deformación permisible). 1(x), 2(x), 3(x).
- w. Resistencia a la efracción. 1, 2, 3, 4, 5, 6.

Puertas y ventanas:

- a. Información sobre almacenaje y transporte, si el fabricante no es responsable de la instalación del producto.
- b. Requisitos y técnicas de instalación (in situ), si el fabricante no es responsable de la instalación del producto.
- c. Mantenimiento y limpieza.
- d. Instrucciones de uso final incluyendo instrucciones sobre sustitución de componentes.
- e. Instrucciones de seguridad de uso.
- f. Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características.

- Ensayos:

Hay características cuyos valores pueden cambiar si se modifica un cierto componente (herrajes, juntas de estanqueidad, material y perfil, acristalamiento), en cuyo caso debería llevarse a cabo un reensayo debido a modificaciones del producto.

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

- Resistencia a la carga de viento.
- Resistencia a la nieve y a la carga permanente.
- Reacción al fuego en ventanas de tejado.
- Comportamiento al fuego exterior en ventanas de tejado.
- Estanquidad al agua.
- Sustancias peligrosas.
- Resistencia al impacto, en puertas y ventanas acopladas con vidrio u otro material fragmentario.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Capacidad de soportar carga de los mecanismos de seguridad (p. ej. Topes de sujeción y reversibles, limitadores y dispositivos de fijación para limpieza).
- Altura y anchura de apertura de puertas y balconeras en mm.
- Capacidad de desbloqueo de los dispositivos de salida de emergencia y antipático instalados en puertas exteriores.
- Prestaciones acústicas.
- Transmitancia térmica de puertas UD y ventanas UW.
- Propiedades de radiación: transmitancia de energía solar total y transmitancia luminosa de los acristalamientos translúcidos.
- Permeabilidad al aire.
- Durabilidad: material de fabricación, recubrimiento y protección. Información sobre el mantenimiento y las partes reemplazables. Durabilidad de ciertas características (estanquidad y permeabilidad al aire, transmitancia térmica, capacidad de desbloqueo, fuerzas de maniobra).
- Fuerzas de maniobra.
- Resistencia mecánica.
- Ventilación (dispositivos de transferencia de aire integrados en una ventana o puerta): características del flujo de aire, exponente de flujo, proporción de flujo del aire a presión diferencial de (4,8,10 y 20) Pa.
- Resistencia a la bala.
- Resistencia a la explosión (con tubo de impacto o ensayo al aire libre).
- Resistencia a aperturas y cierres repetidos.
- Comportamiento entre climas diferentes.
- Resistencia a la efracción.
- En puertas exteriores peatonales motorizadas: seguridad de uso, otros requisitos de los motores y componentes eléctricos/ herrajes.
- En ventanas motorizadas: seguridad de uso de los motores y componentes eléctricos/ herrajes.

17. VIDRIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

Productos en forma de placas planas, curvadas o conformadas, obtenidos por colada continua, laminación, estirado o flotado, de una masa amorfa de elementos vitrificables, fundentes y estabilizantes, que pueden ser coloreados o tratados para mejorar sus propiedades mecánicas, usados en construcción para acristalamiento de huecos.

Los productos vítreos pueden tratarse según los métodos:

Recocido: una vez obtenido el vidrio por fusión de sus componentes, sale del horno y el recocido relaja las tensiones de enfriamiento.

Templado: una vez recocido el vidrio, se calienta hasta la plastificación y posterior enfriamiento consiguiendo propiedades mecánicas y fragmentación en trozos muy pequeños.

Termo endurecido: se le introduce una tensión superficial permanente de compresión mediante calentamiento/enfriamiento consiguiendo aumentar su resistencia a las tensiones mecánicas y fragmentación en trozos muy pequeños.

Templado térmicamente: se le introduce una tensión superficial permanente de compresión mediante calentamiento/enfriamiento consiguiendo aumentar su resistencia a las tensiones mecánicas y fragmentación en trozos muy pequeños y de bordes embotados.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Endurecido químicamente: proceso de cambio de iones, consiguiendo aumento de resistencia y fragmentación en trozos pequeños.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE:

Vidrio incoloro de silicato sodocálcico. Marcado CE obligatorio desde 1 de septiembre de 2006. Norma de aplicación: Norma UNE EN 572-9. Vidrio para la construcción. Productos básicos de vidrio. Vidrio de silicato sodocálcico. Parte 9: Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

Vidrio de capa. Marcado CE obligatorio desde 1 de septiembre de 2006. Norma UNE EN 1096-4. Vidrio para la edificación. Vidrio de capa. Parte 4: Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

Unidades de vidrio aislante. Marcado CE obligatorio desde 1 de marzo de 2007. Norma UNE EN 1279-5. Vidrio para la edificación. Unidades de vidrio aislante. Parte 5: Evaluación de la conformidad. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

Vidrio borosilicatado. Marcado CE obligatorio desde 1 de septiembre de 2006. Norma UNE EN 1748-1-

Vidrio para la edificación. Productos básicos especiales. Parte 1-2: Vidrio borosilicatado. Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

Vidrio de silicato sodocálcico termoendurecido. Marcado CE obligatorio desde 1 de septiembre de 2006. Norma UNE EN 1863-2. Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico termoendurecido. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

Vidrio de silicato sodocálcico de seguridad templado térmicamente. Marcado CE obligatorio desde 1 de septiembre de 2006. Norma UNE EN 12150-2. Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico de seguridad templado térmicamente. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

Vidrio de silicato sodocálcico endurecido químicamente. Marcado CE obligatorio desde 1 de septiembre de 2006. Norma UNE EN 12337-2. Vidrio para la edificación. Vidrio de silicato sodocálcico endurecido químicamente. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

Vidrio borosilicatado de seguridad templado térmicamente. Marcado CE obligatorio desde 1 de septiembre de 2006. Norma UNE EN 13024-2. Vidrio para la edificación. Vidrio borosilicatado de seguridad templado térmicamente. Parte 2: Evaluación de la conformidad/ Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

Productos de vidrio de silicato básico alcalinotérreo. Marcado CE obligatorio desde 1 de septiembre de 2006. Norma UNE EN 14178-2. Vidrio para la edificación. Productos de vidrio de silicato básico alcalinotérreo. Parte 2: Evaluación de la conformidad/Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

Vidrio de seguridad de silicato sodocálcico templado en caliente. Marcado CE obligatorio desde 1 de marzo de 2007. Norma UNE EN 14179-2. Vidrio para la edificación. Vidrio de seguridad de silicato sodocálcico templado en caliente. Parte 2: Evaluación de la conformidad/ Norma de producto. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

Vidrio de seguridad de silicato alcalinotérreo endurecido en caliente. Marcado CE obligatorio desde 1 de junio de 2007. Norma UNE EN 14321-2. Vidrio para la edificación. Vidrio de seguridad de silicato alcalinotérreo endurecido en caliente. Parte 2: Evaluación de la conformidad. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4. Vidrio laminado y vidrio laminado de seguridad. Marcado CE obligatorio desde 1 de junio de 2006.

Norma UNE EN 14449. Vidrio para la edificación. Vidrio laminado y vidrio laminado de seguridad. Evaluación de la conformidad. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 242/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

a. Tipo de vidrio:

Vidrios básicos:

Vidrio impreso armado: de silicato sodocálcico, plano, transparente, incoloro o coloreado, con malla de acero incorporada, de caras impresas o lisas.

Vidrio pulido armado: obtenido a partir del vidrio impreso armado, de silicato sodocálcico, plano, transparente, incoloro, de caras paralelas y pulidas.

Vidrio plano: de silicato sodocálcico, plano, transparente, incoloro o coloreado, obtenido por estirado continuo, caras pulidas al fuego.

Vidrio impreso: de silicato sodocálcico, plano, transparente, que se obtiene por colada y laminación continuas. Vidrio "en U": vidrio de silicato sodocálcico, translúcido, incoloro o coloreado, que se obtiene por colada y laminación continuas y sometido a un proceso de formación de perfiles en "U" al que, en caso de ser armado, se le incorpora durante el proceso de fabricación una malla de acero soldada en todas sus intersecciones.

Vidrios básicos especiales:

Vidrio borosilicatado: silicatado con un porcentaje de óxido de boro que le confiere alto nivel de resistencia al choque térmico, hidrolítico y a los ácidos muy alta.

Vitrocerámica: vidrio formado por una fase cristalina y otra viscosa residual obtenido por los métodos habituales de fabricación de vidrios y sometido a un tratamiento térmico que transforma de forma controlada una parte del vidrio en una fase cristalina de grano fino que le dota de unas propiedades diferentes a las del vidrio del que procede.

Vidrios de capa:

Vidrio básico, especial, tratado o laminado, en cuya superficie se ha depositado una o varias capas de materiales inorgánicos para modificar sus propiedades.

Vidrios laminados:

Vidrio laminado: conjunto de una hoja de vidrio con una o más hojas de vidrio (básicos, especiales, de capa, tratados) y/ o hojas de acristalamientos plásticos unidos por capas o materiales que pegan o separan las hojas y pueden dar propiedades de resistencia al impacto, al fuego, etc.

Vidrio laminado de seguridad: conjunto de una hoja de vidrio con una o más hojas de vidrio (básicos, especiales, de capa, tratados) y/ o hojas de acristalamientos plásticos unidos por capas o materiales que aportan resistencia al impacto.

- b. Coloración. Coloreado/ incoloro. (Basado en la Norma UNE 572-1, que indica los valores de transmisión luminosa para considerar que un vidrio es incoloro).
- c. Cifra uno o varios dígitos que indican el espesor, en mm, del vidrio.
- d. 2 grupos de números unidos por el signo x que indican, en mm, la longitud y anchura nominales.
- e. Siglas que designan la clase de vidrio. Clase 1/ clase 2. (Basado en la Norma UNE-EN 572-4, en de los defectos y criterios de aceptación).
- f. En vidrios impresos, referencia del dibujo del vidrio según la designación del fabricante.
- g. En vidrios en "U": 3 grupos de cifras separados por una coma que indican, en mm, la anchura nominal, nominal del ala y longitud nominal del vidrio. Número que indica, en mm, Tipo de vidrio en "U", armado o sin armar.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 243/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

- h. Apertura de la malla del armado.
- i. Método de obtención del vidrio: plano o flotado, estirado, laminado, moldeado.
- j. Clase según el valor nominal del coeficiente de dilatación lineal. Clase 1/ clase2/ clase 3.
- k. Letra mayúscula que indica la categoría del vidrio. Categoría A/ categoría B/ categoría C. (Basado en Norma UNE EN 1748-1, (criterios de aceptación).
- l. Designación del sustrato vítreo. Plano. Estirado. Impreso armado. Perfilado. De seguridad templado térmicamente. Borosilicatado de seguridad templado térmicamente. Reforzado térmicamente. Borosilicatado reforzado térmicamente. Laminado. Laminado de seguridad.
- m. En vidrios de capa. Según ubicación de la superficie recubierta del vidrio (interior exterior o indistintamente y/o utilización. Referencia de la Norma UNE, para los requisitos exigibles al vidrio, según la clase.
- n. Propiedades adicionales. Con propiedades de resistencia al fuego o resistente al fuego.
- o. Propiedades generales:
 - Tl (%). Transmisión luminosa
 - Tld (%). Transmisión luminosa difusa
 - Te. (%). Transmisión energética
 - RE. Reflexión luminosaxterior (%)
 - RI. Reflexión luminosa interior (%)
 - Rld. Reflexión luminosa difusa
 - ReE. Reflexión energética exterior (%)
 - Rel. Reflexión energética interior (%)
 - Ae. Absorción energética (%)
 - Ae1. Absorción energética del vidrio exterior en doble acristalamiento (%)
 - Ae2. Absorción energética del vidrio interior en doble acristalamiento (%)
 - SC. Coeficiente de sombra
 - RW. Índice de atenuación acústica ponderado (dB)
 - C. Término de adaptación acústica para el ruido rosa (dB)
 - Ctr. Término de adaptación acústica para el ruido de tráfico (dB)
 - RA. Índice de atenuación acústica (ruido rosa) (dB)
 - B. Reflectancia luminosa detectada en un ángulo de 60o medido a partir de la vertical (Glassgard 60o)
 - g[⊥] Factor solar (adimensional) UHVERTransmitancia (W/m²)

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Clasificación de la resistencia al fuego de vidrios para la construcción.

Determinación de la transmisión luminosa, de la transmisión solar directa, de la transmisión energética total y de la radiación ultravioleta TUV de vidrios para la construcción.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 244/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

Propiedades generales físicas y mecánicas de vidrios para la construcción:

Determinación de las dimensiones y del aspecto de los vidrios básicos de silicato sodocálcico para la construcción.

Comprobación del aspecto de los vidrios de capa para construcción.

Determinación de propiedades físicas y mecánicas de vidrios de capa para la construcción. Determinación de la resistencia a flexión de vidrios para la construcción.

Comprobación de las dimensiones y del aspecto de vidrios borosilicatados para la construcción. Comprobación de las dimensiones y del aspecto de vitrocerámicas para la construcción.

Comprobación de las dimensiones y del aspecto, y determinación de las propiedades físicas y mecánicas de vidrios de silicato sodocálcico de seguridad templado térmicamente para la construcción.

Comprobación de las dimensiones y del aspecto, y determinación de las propiedades físicas de vidrios de silicato sodocálcico endurecido químicamente para la construcción.

Determinación de la durabilidad de vidrios laminados para la construcción. Comprobación de las dimensiones de vidrios laminados para la construcción. Determinación de la emisividad de vidrios para la construcción.

18. BALDOSAS DE PIEDRA NATURAL PARA USO COMO PAVIMENTO EXTERIOR

Baldosas con acabado de la cara vista de diversas texturas para usos externos y acabado de calzadas, de anchura nominal superior a 150 mm y también generalmente dos veces superior al espesor.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de octubre de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 1341. Baldosas de piedra natural para uso como pavimento exterior. Requisitos y métodos de ensayo.

Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- Descripción petrográfica de la piedra.
- Descripción del tratamiento superficial de la cara vista: Partida (acabado obtenido por rotura) o texturaza (con apariencia modificada): fina (acabado superficial con diferencia menor o igual que 0,5 mm entre picos y depresiones, por ejemplo, pulido, apomazado o serrado), gruesa (acabado superficial con diferencia mayor que 2 mm entre picos y depresiones, por ejemplo, cincelado, abujardado, mecanizado, con chorro de arena o flameado).
- Dimensiones: longitud, anchura y espesor o, en caso de formatos normalizados, anchura y espesor, en mm, y tolerancias dimensionales: de los lados de la cara vista: P1 o P2; de las diagonales de la cara vista: D1 o D2; del espesor: T0, T1 o T2.
- Resistencia a la flexión (carga de rotura), en MPa.
- Resistencia a la heladicidad: F0 (sin requisito) y F1 (no heladiza).
- Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:
- Resistencia a la abrasión, en mm de longitud de cuerda de huella.
- Resistencia al deslizamiento/ derrape de la baldosa, en no USRVER
- Absorción de agua, en %.
- Tratamiento superficial químico (si procede).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Dimensiones. Planeidad de la superficie. Resistencia al hielo/deshielo. Resistencia a la flexión. Resistencia a la abrasión. Resistencia al deslizamiento. Aspecto. Absorción de agua. Descripción petrográfica. Acabado superficial.

19. PLACAS DE PIEDRA NATURAL PARA REVESTIMIENTOS MURALES

Placa con acabado de la cara vista de diversas texturas para uso en revestimientos de muros y acabados de bóvedas interiores y exteriores, fijada a una estructura bien mecánicamente o por medio de un mortero o adhesivos.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de julio de 2006. Norma de aplicación: UNE EN 1469. Piedra natural.

Placas para revestimientos murales. Requisitos.

Sistema de evaluación de la conformidad: 3 ó 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- Características geométricas, requisitos para: espesor, planicidad, longitud y anchura, ángulos y formas especiales, localización de los anclajes. Dimensiones.
- Descripción petrográfica de la piedra. Apariencia visual.
- Resistencia a la flexión, en Mpa.
- Carga de rotura del anclaje, para piezas fijadas mecánicamente utilizando anclajes en las aristas.
- Reacción al fuego (clase).
- Densidad aparente y porosidad abierta.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- Absorción de agua a presión atmosférica (si se solicita).
- Absorción de agua por capilaridad, en g/cm² (si se solicita).
- Resistencia a la heladicidad (en caso de requisitos reglamentarios).
- Resistencia al choque térmico (en caso de requisito reglamentario).
- Permeabilidad al vapor de agua (si se solicita).

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.

- Ensayos:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Descripción petrográfica. Características geométricas. Apariencia visual. Resistencia a la flexión. Carga de rotura del anclaje. Absorción de agua a presión atmosférica. Reacción al fuego. Absorción de agua por capilaridad. Densidad aparente y porosidad abierta. Resistencia a la heladicidad. Resistencia al choque térmico. Permeabilidad al vapor de agua.

20. PLAQUETAS DE PIEDRA NATURAL

Pieza plana cuadrada o rectangular de dimensiones estándar, generalmente menor o igual que 610 mm y de espesor menor o igual que 12 mm, obtenida por corte o exfoliación, con acabado de la cara vista de diversas texturas para uso en revestimientos de pavimentos, escaleras y acabado de bóvedas.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma de aplicación: UNE EN 12057.

Productos de piedra natural. Plaquetas. Requisitos.

Sistema de evaluación de la conformidad: 3 ó 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Dimensiones, planicidad y escuadrado.
- b. Acabado superficial.
- c. Descripción petrográfica de la piedra.
- d. Apariencia visual.
- e. Resistencia a la flexión, en Mpa.
- f. Absorción de agua a presión atmosférica.
- g. Reacción al fuego (clase).
- h. Densidad aparente, en kg/m³ y porosidad abierta, en %.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Resistencia a la adherencia.
 - b. Absorción de agua por capilaridad (si se solicita).
 - c. Resistencia a la heladicidad: F0 (sin requisito) y F1 (no heladiza).
 - d. Resistencia al choque térmico (en caso de requisito reglamentario).
 - e. Permeabilidad al vapor de agua, en kg/Pa.m. s (si se solicita).
 - f. Resistencia a la abrasión.
 - g. Resistencia al deslizamiento.
 - h. Tactilidad (si se solicita o en caso de requisito reglamentario, sólo para plaquetas para pavimentos y escaleras).
- Distintivos de calidad:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Descripción petrográfica. Apariencia visual. Resistencia a la flexión. Absorción de agua a presión atmosférica. Reacción al fuego. Absorción de agua por capilaridad. Densidad aparente y porosidad abierta. Resistencia a la heladicidad. Resistencia al choque térmico. Permeabilidad al vapor de agua. Resistencia a la abrasión. Resistencia al deslizamiento. Tactilidad

21. BALDOSAS DE PIEDRA NATURAL PARA PAVIMENTOS Y ESCALERAS

Baldosas planas de espesor mayor que 12 mm obtenida por corte o exfoliación con acabado de la cara vista de diversas texturas para uso en pavimentos y escaleras. Se colocan por medio de mortero, adhesivos u otros elementos de apoyo.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma de aplicación: UNE EN 12058.

Productos de piedra natural. Baldosas para pavimento y escaleras. Requisitos.

Sistema de evaluación de la conformidad: 3 ó 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- a. Descripción petrográfica de la piedra.
- b. Descripción del tratamiento superficial de la cara vista: Partida o texturada: fina (acabado superficial con diferencia menor o igual que 0,5 mm entre picos y depresiones, por ejemplo, pulido, apomazado o serrado), gruesa (acabado superficial con diferencia mayor que 2 mm entre picos y depresiones, por ejemplo, cincelado, abujardado, mecanizado, con chorro de arena o flameado).
- c. Dimensiones: longitud, anchura y espesor o, en caso de formatos normalizados, anchura y espesor, en mm.
- d. Resistencia a la flexión, en Mpa.
- e. Reacción al fuego (clase).
- f. Densidad aparente, en kg/m³ y porosidad abierta, en % (en pavimentos y escaleras interiores).
- g. Absorción de agua a presión atmosférica.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Absorción de agua por capilaridad (si se solicita).
 - b. Resistencia a la heladicidad: F0 (sin requisito) y F1 (no heladiza).
 - c. Resistencia al choque térmico (en caso de requisito reglamentario).
 - d. Permeabilidad al vapor de agua, en kg/Pa.m. s (si se solicita).
 - e. Resistencia a la abrasión (excepto para zócalos y contrahuellas).
 - f. Resistencia al deslizamiento/ derrape de la baldosa, en no USRV (excepto para zócalos y contrahuellas).
 - g. Tactilidad (si se solicita o en caso de requisito reglamentario, excepto para zócalos y contrahuellas).
- Distintivos de calidad:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 248/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Descripción petrográfica. Apariencia visual. Resistencia a la flexión. Absorción de agua a presión atmosférica. Reacción al fuego. Absorción de agua por capilaridad. Densidad aparente y porosidad abierta. Resistencia a la heladicidad. Resistencia al choque térmico. Permeabilidad al vapor de agua. Resistencia a la abrasión. Resistencia al deslizamiento. Tactilidad.

22. TEJAS Y PIEZAS DE HORMIGÓN

Tejas y piezas de hormigón (compuesto por una mezcla de cemento, áridos y agua, como materiales básicos pudiendo contener también pigmentos, adiciones y/o aditivos, y producido como consecuencia del endurecimiento de la pasta de cemento) para la ejecución de tejados inclinados y revestimiento interior y exterior de muros.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 490. Tejas y piezas de hormigón para tejados y revestimiento de muros. Especificaciones de producto.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 3/4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

TEJAS CON ENSAMBLE: T-EN 490-IL

- a. Altura de la onda, en mm.
- b. Tipo de sección: RF: tejas diseñadas de modo que la longitud de cuelgue varía regularmente en toda su anchura; IR: tejas diseñadas de modo que la longitud de cuelgue varía irregularmente en toda su anchura.
- c. Anchura efectiva de cubrición de una teja: Cw/ Anchura efectiva medida sobre 10 tejas en posición cerrada: Cwc / Anchura efectiva medida sobre 10 tejas en posición estirada: Cwd/ y la longitud de cuelgue de la teja: l1 (los grupos de cifras 1o y 4o son imprescindibles, mientras que los grupos 2º y 3º pueden no declararse).
- d. Masa, en kg.

TEJAS SIN ENSAMBLE: T-EN 490-NL

- a. Altura de la onda, en mm.
- b. Tipo de sección: RF: tejas diseñadas de modo que la longitud de cuelgue varía regularmente en toda su anchura; IF: tejas diseñadas de modo que la longitud de cuelgue varía irregularmente en toda su anchura.
- c. Anchura efectiva de cubrición de una teja: Cw/ Anchura efectiva medida sobre 10 tejas en posición cerrada: Cwc/ Anchura efectiva medida sobre 10 tejas en posición estirada: Cwd/ y la longitud de cuelgue de la teja: l1 (los grupos de cifras 1o y 4o son imprescindibles, mientras que los grupos 2º y 3º pueden no declararse).
- d. Masa, en kg.

PIEZAS: F-EN 490

- a. Tipo de pieza: R: de cumbrera; VA: limahoya; H: alero; VT: de remate lateral; Texto: otros tipos.
- b. Tipo de pieza dependiente de su misión en el conjunto: CO: piezas coordinadas (cuya misión es alinearse o ensamblar las tejas adyacentes, pudiendo ser sustituidas por éstas, p. ej. teja de remate lateral con ensamble, teja y media, etc.); NC: no coordinadas.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 249/287 -	

- c. Dimensiones pertinentes, en mm x mm.
- d. Masa, en kg.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Comportamiento frente al fuego exterior.
- b. Clase de reacción al fuego.
- c. Resistencia mecánica.
- d. Impermeabilidad al agua.
- e. Estabilidad dimensional.
- f. Durabilidad.

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Longitud de cuelgue y perpendicularidad. Dimensiones de las piezas. Anchura efectiva. Planeidad. Masa. Resistencia a flexión transversal. Impermeabilidad. Resistencia al hielo-deshielo. Soporte por el tacón. Comportamiento frente al fuego. Sustancias peligrosas.

23. BALDOSAS DE HORMIGÓN

Baldosa o accesorio complementario con acabado de la cara vista de diversas texturas para uso en áreas pavimentadas sometidas a tráfico y en cubiertas que satisfaga las siguientes condiciones:

- longitud total $\leq 1,00$ m;
- relación longitud total/ espesor > 4 .

Condiciones de suministro y recepción

Marcado CE: obligatorio desde el 1 de marzo de 2005. Norma de aplicación: UNE EN 1339. Baldosas de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo.

Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- a. Dimensiones (longitud, anchura, espesor), en mm, y tolerancias, clase: N; P; R.
- g. Clase de la ortogonalidad de la cara vista para baldosas con diagonal > 300 mm, J; K; L
- h. Clase resistente climática: A (sin requisito); B (absorción de agua ≤ 6 %); D (masa perdida después del ensayo de hielo-deshielo: valor medio $\leq 1,0$ kg/m²; valor individual $\leq 1,5$ kg/m²).
- i. Clase resistente a la flexión: S (valor medio $\geq 3,5$ Mpa; valor individual $\geq 2,8$ Mpa); T (valor medio $\geq 4,0$ Mpa; valor individual $\geq 3,2$ Mpa); U (valor medio $\geq 5,0$ Mpa; valor individual $\geq 4,0$ Mpa).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- j. Clase resistente al desgaste por abrasión: F (sin requisito); G (huella ≤ 26 mm; pérdida $\leq 26000/5000$ mm³/mm²); H (huella ≤ 23 mm; pérdida $\leq 20000/5000$ mm³/mm²); I (huella ≤ 20 mm; pérdida $\leq 18000/5000$ mm³/mm²)
- k. Clase resistente a la carga de rotura: 30: 3T (valor medio $\geq 3,0$ kN; valor individual $\geq 2,4$ kN); 45: 4T (valor medio $\geq 4,5$ kN; valor individual $\geq 3,6$ kN); 70: 7T (valor medio $\geq 7,0$ kN; valor individual $\geq 5,6$ kN); 110: 11T (valor medio $\geq 11,0$ kN; valor individual $\geq 8,8$ kN); 140: 14T (valor medio $\geq 14,0$ kN; valor individual $\geq 11,2$ kN);
250: 25T (valor medio $\geq 25,0$ kN; valor individual $\geq 20,0$ kN); 300: 30T (valor medio $\geq 30,0$ kN; valor individual $\geq 24,0$ kN).

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Resistencia al deslizamiento/resbalamiento, según el CTE DB SUA 1.
- b. Reacción al fuego: clase A1 sin necesidad de ensayo
- c. Conductividad térmica.

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Características geométricas, de aspecto y forma. Características físicas y mecánicas: Resistencia climática. Resistencia a la flexión. Resistencia al desgaste por abrasión. Resistencia al deslizamiento/resbalamiento. Conductividad térmica.

24. BALDOSAS DE TERRAZO PARA INTERIORES

Baldosa con acabado de la cara vista de diversas texturas para uso exclusivo en interiores.

Condiciones de suministro y recepción

Las baldosas no presentarán depresiones, grietas ni exfoliaciones, en la cara vista, visibles desde una distancia de 2 m con luz natural diurna (está permitido el relleno permanente de huecos menores).

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de junio de 2006. Norma de aplicación: UNE EN 13748-1. Baldosas de terrazo. Parte 1: Baldosas de terrazo para uso interior.

Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- a. Dimensiones (longitud, anchura, espesor), en mm.
- b. Clase por espesor de la capa de huella de la baldosa (relacionada directamente por el tipo de pulido: en fábrica o in situ), Th: clase I (baldosas con capa de huella de espesor ≥ 4 mm), clase II (baldosas con capa de huella de espesor ≥ 8 mm).

Las baldosas de clase Th I no admitirán pulido tras su colocación. Las baldosas de clase Th II podrán pulirse tras su colocación.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- c. Clase resistente a la carga de rotura: 1: BL I (sin requisito); 2: BL II (superficie de la baldosa $\leq 1100 \text{ cm}^2$, valor individual $\geq 2,5 \text{ kN}$); 3: BL III (superficie de la baldosa $> 1100 \text{ cm}^2$, valor individual $\geq 3,0 \text{ kN}$).

Las baldosas de clase BL I deberán colocarse sobre una cama de mortero sobre una base rígida. Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Absorción total de agua, en %.
- b. Absorción de agua por capilaridad, en g/cm^2 .
- c. Resistencia a la flexión, en Mpa.
- d. Resistencia al desgaste por abrasión.
- e. Resistencia al deslizamiento/resbalamiento, según el CTE DB SUA 1.
- f. Reacción al fuego: clase A1 sin necesidad de ensayo
- g. Conductividad térmica.

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Características geométricas, de aspecto y forma. Características físicas y mecánicas: Resistencia a la carga de rotura. Absorción total de agua. Absorción de agua por capilaridad. Resistencia a la flexión. Resistencia al desgaste por abrasión. Resistencia al deslizamiento/resbalamiento. Conductividad térmica.

25. BALDOSAS DE TERRAZO PARA EXTERIORES

Baldosa con acabado de la cara vista de diversas texturas para uso en exteriores (incluso en cubiertas) en áreas peatonales donde el aspecto decorativo es el predominante (p. e. paseos, terrazas, centros comerciales, etc.)

Condiciones de suministro y recepción

Las baldosas no presentarán depresiones, grietas ni exfoliaciones, en la cara vista, visibles desde una distancia de 2 m con luz natural diurna (está permitido el relleno permanente de huecos menores).

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de abril de 2006. Norma de aplicación: UNE EN 13748-2. Baldosas de terrazo. Parte 2: Baldosas de terrazo para uso exterior.

Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- a. Dimensiones (longitud, anchura, espesor), en mm.
- b. Clase por espesor de la capa de huella de la baldosa (relacionada directamente por el tipo de pulido: en fábrica o in situ), Th: clase I (baldosas con capa de huella de espesor $\geq 4 \text{ mm}$), clase II (baldosas con capa de huella de espesor $\geq 8 \text{ mm}$).

Las baldosas de clase Th I no admitirán pulido tras su colocación. Las baldosas de clase Th II podrán pulirse tras su colocación.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- c. Clase resistente a la flexión: ST (valor medio $\geq 3,5$ Mpa; valor individual $\geq 2,8$ Mpa); TT (valor medio $\geq 4,0$ Mpa; valor individual $\geq 3,2$ Mpa); UT (valor medio $\geq 5,0$ Mpa; valor individual $\geq 4,0$ Mpa).
- d. Clase resistente a la carga de rotura: 30: 3T (valor medio $\geq 3,0$ kN; valor individual $\geq 2,4$ kN); 45: 4T (valor medio $\geq 4,5$ kN; valor individual $\geq 3,6$ kN); 70: 7T (valor medio $\geq 7,0$ kN; valor individual $\geq 5,6$ kN); 110: 11T (valor medio $\geq 11,0$ kN; valor individual $\geq 8,8$ kN); 140: 14T (valor medio $\geq 14,0$ kN; valor individual $\geq 11,2$ kN); 250: 25T (valor medio $\geq 25,0$ kN; valor individual $\geq 20,0$ kN); 300: 30T (valor medio $\geq 30,0$ kN; valor individual $\geq 24,0$ kN).
- e. Clase resistente al desgaste por abrasión: F (sin requisito); G (huella ≤ 26 mm; pérdida $\leq 26/50$ cm³/cm²); H (huella ≤ 23 mm; pérdida $\leq 20/50$ cm³/cm²); I (huella ≤ 20 mm; pérdida $\leq 18/50$ cm³/cm²).
- f. Clase resistente climática: A (sin requisito); B (absorción de agua ≤ 6 %); D (masa perdida después del ensayo de hielo-deshielo: valor medio $\leq 1,0$ kg/m²; valor individual $\leq 1,5$ kg/m²).

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Resistencia al deslizamiento/resbalamiento, según el CTE DB SUA 1.
 - b. Reacción al fuego: clase A1 sin necesidad de ensayo
 - c. Conductividad térmica.
- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Características geométricas, de aspecto y forma. Características físicas y mecánicas: Resistencia a la carga de rotura. Resistencia climática. Resistencia a la flexión. Resistencia al desgaste por abrasión. Resistencia al deslizamiento/resbalamiento. Conductividad térmica.

26. TEJAS Y PIEZAS AUXILIARES DE ARCILLA COCIDA

Elementos de recubrimiento para colocación discontinua sobre tejados inclinados y revestimiento interior y exterior de muros, que se obtienen por conformación (extrusión y/o prensado), secado y cocción, de una pasta arcillosa que puede contener aditivos y que pueden estar recubiertos total o parcialmente de engobe o esmalte.

Tipos:

- Teja con encaje lateral y de cabeza: teja que tiene un dispositivo de encaje lateral y un dispositivo de encaje transversal simple o múltiple.
- Teja con solo encaje lateral: teja que tiene un dispositivo de encaje lateral y carece de dispositivo de encaje transversal, lo que permite obtener valores variables de recubrimiento.
- Teja plana sin encaje: teja que no tiene ningún dispositivo de encaje y puede presentar ligeros nervios longitudinales y/o transversales.
- Teja de solape: teja que está perfilada en forma de S y no contiene ningún dispositivo de encaje.
- Teja curva: teja que tiene forma de canalón con bordes paralelos o convergentes y un diseño que permite obtener valores variables de solape de cabeza.
- Piezas especiales: elementos destinados a completar y/o complementar las tejas utilizadas en la cubierta con diseño y dimensiones compatibles con ellas.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE:

Marcado CE obligatorio desde el 1 de febrero de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 1304. Tejas de arcilla cocida para colocación discontinua. Definiciones y especificaciones de producto

Sistemas de evaluación de la conformidad: 3/4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

TEJA CON ENCAJE LATERAL Y DE CABEZA Y TEJA CON SOLO ENCAJE LATERAL:

- Designación, se definen dos clases: mixta o plana.
- Dimensiones nominales (longitud y anchura), en mm.
- Impermeabilidad, se definen dos categorías: 1 (factor medio de impermeabilidad $\leq 0,5$ cm³/cm²/día o coeficiente medio de impermeabilidad $\leq 0,8$) ó 2 (factor medio de impermeabilidad $\leq 0,8$ cm³/cm²/día o coeficiente medio de impermeabilidad $\leq 0,925$).
- Tipo de ensayo a la helada en función del país donde se vayan a utilizar: A (Bélgica, Luxemburgo y Holanda), B (Alemania, Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y Suiza), C (España, Francia, Grecia, Italia y Portugal), D (Dinamarca, Irlanda y Reino Unido).

TEJA PLANA SIN ENCAJE Y TEJA DE SOLAPE:

- Dimensiones nominales (longitud y anchura), en mm.
- Impermeabilidad, se definen dos categorías: 1 (factor medio de impermeabilidad $\leq 0,5$ cm³/cm²/día o coeficiente medio de impermeabilidad $\leq 0,8$) ó 2 (factor medio de impermeabilidad $\leq 0,8$ cm³/cm²/día o coeficiente medio de impermeabilidad $\leq 0,925$).
- Tipo de ensayo a la helada en función del país donde se vayan a utilizar: A (Bélgica, Luxemburgo y Holanda), B (Alemania, Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y Suiza), C (España, Francia, Grecia, Italia y Portugal), D (Dinamarca, Irlanda y Reino Unido).

TEJA CURVA:

- Dimensiones nominales (longitud), en mm.
- Impermeabilidad, se definen dos categorías: 1 (factor medio de impermeabilidad $\leq 0,5$ cm³/cm²/día o coeficiente medio de impermeabilidad $\leq 0,8$) ó 2 (factor medio de impermeabilidad $\leq 0,8$ cm³/cm²/día o coeficiente medio de impermeabilidad $\leq 0,925$).
- Tipo de ensayo a la helada en función del país donde se vayan a utilizar: A (Bélgica, Luxemburgo y Holanda), B (Alemania, Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y Suiza), C (España, Francia, Grecia, Italia y Portugal), D (Dinamarca, Irlanda y Reino Unido).

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- Resistencia mecánica.
- Comportamiento frente al fuego exterior.
- Clase de reacción al fuego.
- Emisión de sustancias peligrosas.

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 254/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Características estructurales. Regularidad de la forma. Rectitud (control de flecha). Dimensiones. Impermeabilidad. Resistencia a flexión. Resistencia a la helada. Comportamiento al fuego exterior. Reacción al fuego.

27. ADHESIVOS PARA BALDOSAS CERAMICAS

Se definen distintos tipos de adhesivos según la naturaleza química de los conglomerantes.

Adhesivos cementosos (C): Mezcla de conglomerantes hidráulicos, cargas minerales y aditivos orgánicos, que sólo tiene que mezclarse con agua o adición líquida justo antes de su uso.

Adhesivos en dispersión (D): mezcla de conglomerantes orgánicos en forma de polímero en dispersión acuosa, aditivos orgánicos y cargas minerales, que se presenta lista para su uso.

Adhesivos de resinas reactivas (R): mezcla de resinas sintéticas, aditivos orgánicos y cargas minerales cuyo endurecimiento resulta de una reacción química. Están disponibles en forma de uno o más componentes.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE:

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2004. Norma de aplicación: UNE EN 12004. Adhesivos para baldosas cerámicas. Definiciones y especificaciones.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 3.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

Tipo de adhesivo según la naturaleza química de sus conglomerantes y sus características opcionales. Tipos de adhesivos: cementosos (C), en dispersión (D), de resinas reactivas ®.

Según sus características opcionales: adhesivo normal (1), adhesivo mejorado (2), adhesivo de fraguado rápido (F), adhesivo con deslizamiento reducido (T), adhesivo con tiempo abierto prolongado (E).

- a. Adherencia
- b. Durabilidad: acción de envejecimiento con calor, acción de humedad con agua, ciclo de hielo/deshielo.
- c. Ataque químico.
- d. Tiempo de conservación.
- e. Tiempo de reposo o maduración.
- f. Vida útil.
- g. Tiempo abierto.
- h. Capacidad humectante.
- i. Deslizamiento.
- j. Tiempo de ajuste.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- k. Capacidad de adherencia.
 - l. Deformabilidad.
 - m. Deformación transversal.
- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Tiempo abierto. Deslizamiento. Resistencia a la tracción. Adherencia inicial. Resistencia a la cizalladura. Deformación transversal. Resistencia química. Capacidad humectante.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

Se almacenarán en local cubierto, seco y ventilado. Su tiempo de conservación es de aproximadamente un año desde su fabricación.

28. BALDOSAS CERAMICAS

Placas de poco espesor fabricadas con arcillas y/o otras materias primas inorgánicas, generalmente utilizadas como revestimiento de suelos y paredes, moldeadas por extrusión o por prensado. Las baldosas pueden ser esmaltadas o no esmaltadas y son incombustibles e inalterables a la luz.

Condiciones de suministro y recepción

Marcado. Las baldosas cerámicas y/o su embalaje deben ser marcados con: Marca comercial del fabricante o fabricación propia.

Marca de primera calidad

Tipo de baldosa, con medidas nominales y medidas de fabricación. Código de la baldosa. Tipo de superficie: esmaltada o no esmaltada.

- Marcado CE: Obligatorio desde el 1 de diciembre de 2005. Norma de aplicación: UNE EN 14411. Baldosas cerámicas. Definiciones, clasificación, características y marcado. Sistema de evaluación de conformidad: Sistema 3 ó 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Tipo de baldosa:
 - a.1. Definidos según el método de fabricación: método A, baldosas extruidas; método B, baldosas prensadas; método C, baldosas fabricadas por otros métodos.
 - a.2. Definidos según su absorción de agua: baldosas con baja absorción de agua (Grupo I), baldosas con absorción de agua media (Grupo II), baldosa con elevada absorción de agua (Grupo III).
 - a.3. Definidos según acabado superficial: esmaltadas (GL) o no esmaltadas (UGL).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E		
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

- b. Dimensiones y aspectos superficiales: Longitud y anchura, espesor, rectitud de lados, ortogonalidad, plenitud de la superficie, aspecto superficial.
 - c. Propiedades físicas: absorción de agua, carga de rotura, resistencia a flexión (N/mm²), resistencia a la abrasión, coeficiente de dilatación térmica lineal, resistencia al choque térmico, resistencia al cuarteo, resistencia a la helada, coeficiente de fricción.
 - d. Además de las anteriores, para baldosas para suelos: dilatación por humedad, pequeñas diferencias de color y resistencia al impacto.
 - e. Propiedades químicas: resistencia a las manchas, resistencia a productos químicos y emisión plomo y cadmio.
- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Resistencia al impacto por medición del coeficiente de restitución. Dilatación térmica lineal. Resistencia al choque térmico. Dilatación por humedad. Resistencia a la helada. Resistencia química. Resistencia a manchas. Emisión de plomo y cadmio de las baldosas esmaltadas. Pequeñas diferencias de color.

29. SUELOS DE MADERA

Pavimentos interiores formados por el ensamblaje de elementos de madera, individuales, ensamblados o preensamblados, clavados o atornillados a una estructura primaria o adheridos o flotantes sobre una capa base.

Tipos:

Suelos de madera macizos: parqué con ranuras o lengüetas. Lamparqué macizo. Parque con sistema de interconexión. Tabla de parque pre-ensamblada.

Suelos de chapas de madera: Parque multicapa. Suelo flotante.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: Obligatorio desde el 1 de marzo de 2008. Norma de aplicación: UNE EN 14342. Suelos de madera. Características, evaluación de conformidad y marcado. Sistema de evaluación de la conformidad: 3/4. Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Clase de aspecto de la cara del parqué.
- b. 3 cifras de 2 a 3 dígitos unidas por el signo x que indican, en mm, las dimensiones de longitud x anchura x grosor, L x b x t, por este orden, del elemento para suelos de madera.
- c. Nombre comercial de la especie de madera.
- d. Definición del diseño, con carácter opcional.
- e. Tipo de colocación. Encolado. Clavado. Atornillado.
- f. Tipo de lamparqué. Sin definición. Grande. Tapiz. Gran formato.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- g. Tipo de parqué de interconexión: Elemento de parqué de recubrimiento. Bloque inglés.
- h. Tipo de tablero de recubrimiento: De partículas. OBS (de virutas orientadas). Contrachapados. De madera maciza. De fibras. De partículas aglomeradas con cemento.
- i. Sigla que indica la clase de servicio por la categoría de la carga derivada del uso: (A) Doméstico y residencial. (B) Oficinas. (C1) Reunión con mesas. (C2) Reunión con asientos fijos. (C3) Reunión sin obstáculos para el movimiento de personas. (C4) Realización de actividades físicas. (C5) Actividades susceptibles de sobrecarga. (D1) Comercios al por menor. (D2) Grandes almacenes.
- j. Tipo de junta perimetral y del adhesivo a utilizar.
- k. Contenido de humedad, en % y variaciones dimensionales derivadas de cambios de humedad. En el embalaje llevará como mínimo las siguientes características:

Tipo de elemento.

Símbolo correspondiente a la clase.

Dimensiones nominales del elemento y número de elementos. Superficie cubierta en m².

Nombre comercial del producto, color y diseño. Designación según la Norma de aplicación. Referencia a la Norma de aplicación.

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Preparación de las probetas para ensayos físico-mecánicos de maderas. Determinación de la dureza de elementos para suelos de madera.

Determinación de la estabilidad dimensional de suelos de madera tratados con productos protectores e hidrófugos.

Determinación de la resistencia al choque de suelos de madera.

Determinación de las variaciones por cambios de humedad en tableros derivados de la madera. Determinación de la resistencia a la humedad cíclica en tableros derivados de la madera.

Determinación del contenido de humedad de tableros derivados de la madera. Determinación de las dimensiones de tableros derivados de la madera.

Determinación de la escuadría y rectitud de tableros derivados de la madera.

Determinación de las clases de riesgo de ataque biológico de tableros derivados de la madera. Determinación de las propiedades mecánicas de tableros derivados de la madera.

Determinación de los valores característicos de las propiedades mecánicas y de la densidad de tableros derivados de la madera.

Determinación de la resistencia a la humedad por cocción de tableros derivados de la madera. Determinación de las singularidades de elementos para suelos de madera.

Determinación de las alteraciones biológicas de elementos para suelos de madera. Determinación de las propiedades de flexión de los elementos para suelos de madera. Determinación de la resistencia a la huella (Brinell)

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

de los elementos para suelos de madera. Determinación de la estabilidad dimensional de los elementos para suelos de madera.

Determinación de la humedad por secado de elementos para suelos de madera. Determinación de la humedad por resistencia eléctrica de elementos para suelos de madera. Determinación de las características geométricas de elementos para suelos de madera.

Determinación de la elasticidad y la resistencia a la abrasión de los suelos de madera.

30. CEMENTOS COMUNES

Conglomerantes hidráulicos finamente molidos que, amasados con agua, forman una pasta que fragua y endurece por medio de reacciones y procesos de hidratación y que, una vez endurecidos, conservan su resistencia y estabilidad incluso bajo el agua. Los cementos conformes con la UNE EN 197-1, denominados cementos CEM, son capaces, cuando se dosifican y mezclan apropiadamente con agua y áridos de producir un hormigón o un mortero que conserve su trabajabilidad durante tiempo suficiente y alcanzar, al cabo de periodos definidos, los niveles especificados de resistencia y presentar también estabilidad de volumen a largo plazo.

Los 27 productos que integran la familia de cementos comunes y su designación es:

Tipos	Denominación	Designación
CEM I	Cemento pórtland	CEM I
CEM II	Cemento pórtland con escoria	CEM II/A-S
		CEM II/B-S
	Cemento pórtland con humo de sílice	CEM II/A-D
		CEM II/A-P
	Cemento pórtland con puzolana	CEM II/B-P
		CEM II/A-Q
		CEM II/B-Q
		CEM II/A-V
	Cemento pórtland con ceniza volante	CEM II/B-V
		CEM II/A-W
		CEM II/B-W
		CEM II/A-T
	Cemento pórtland con esquistos calcinados	CEM II/B-T
		CEM II/A-L
		CEM II/B-L
		CEM II/A-LL
	Cemento pórtland con caliza	CEM II/B-LL
		CEM II/A-M
		CEM II/B-M
CEM III	Cemento de horno alto	CEM III/A
		CEM III/B
		CEM III/C
CEM IV	Cemento puzolánico ³⁾	CEM IV/A
		CEM IV/B
CEM V	Cemento compuesto ³⁾	CEM V/A
		CEM V/B

Condiciones de suministro y recepción

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- Marcado CE: Obligatorio desde el 1 de abril de 2002. Norma de aplicación: UNE EN 197-1. Cemento. Parte 1: Composición, especificaciones y criterios de conformidad de los cementos comunes. Sistema de evaluación de la conformidad: 1+

Identificación: Los cementos CEM se identificarán al menos por el tipo, y por las cifras 32,5, 42,5 ó 52,5, que indican la clase de resistencia (ej., CEM I 42,5R). Para indicar la clase de resistencia inicial se añadirán las letras N o R, según corresponda. Cuando proceda, la denominación de bajo calor de hidratación. Puede llevar información adicional: límite en cloruros (%), límite de pérdida por calcinación de cenizas volantes (%), nomenclatura normalizada de aditivos.

En caso de cemento ensacado, el marcado de conformidad CE, el número de identificación del organismo de certificación y la información adjunta, deben ir indicados en el saco o en la documentación comercial que lo acompaña (albaranes de entrega), o bien en una combinación de ambos. Si sólo parte de la información aparece en el saco, entonces, es conveniente que la información completa se incluya en la información comercial. En caso de cemento expedido a granel, dicha información debería ir recogida de alguna forma apropiada, en los documentos comerciales que lo acompañen.

Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Propiedades mecánicas (para todos los tipos de cemento):
 - a.1. Resistencia mecánica a compresión normal (Mpa). A los 28 días.
 - a.2. Resistencia mecánica a compresión inicial (Mpa). A los 2 ó 7 días.
- b. Propiedades físicas (para todos los tipos de cemento):
 - b.1. Tiempo de principio de fraguado (min)
 - b.2. Estabilidad de volumen (expansión) (mm)
- c. Propiedades químicas (para todos los tipos de cemento):
 - c.1. Contenido de cloruros (%)
 - c.2. Contenido de sulfato (% SO₃)
 - c.3. Composición (% en masa de componentes principales - Clínter, escoria de horno alto, humo de sílice, puzolana natural, puzolana natural calcinada, cenizas volantes silíceas, cenizas volantes calcáreas, esquistos calcinados, caliza- y componentes minoritarios)
- d. Propiedades químicas (para CEM I, CEM III):
 - d.1. Pérdida por calcinación (% en masa del cemento final)
 - d.2. Residuo insoluble (% en masa del cemento final)
- e. Propiedades químicas (para CEM IV):
 - e.1 Puzolanidad

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Resistencia normal. Resistencia inicial. Principio de fraguado. Estabilidad. Cloruros. Sulfatos.

Composición. Pérdida por calcinación. Residuo insoluble. Puzolanidad.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

31. CALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

Formas físicas (polvo, terrones, pastas o lechadas), en las que pueden aparecer el óxido de calcio y el de magnesio y/o el hidróxido de calcio y/o el de magnesio, utilizadas como conglomerantes para preparar morteros para fábricas y revestimientos, interiores y exteriores.

Tipos:

- Cales aéreas: constituidas principalmente por óxido o hidróxido de calcio que endurecen bajo el efecto del dióxido de carbono presente en el aire. Pueden ser:

Cales vivas (Q): producidas por la calcinación de caliza y/o dolomía, pudiendo ser cales cálcicas (CL) y cales dolomíticas (semihidratadas o totalmente hidratadas).

Cales hidratadas (S): cales aéreas, cálcicas o dolomíticas resultantes del apagado controlado de las cales vivas.

- Cales hidráulicas naturales (NHL): producidas por la calcinación de calizas más o menos arcillosas o silíceas con reducción a polvo mediante apagado con o sin molienda, que fraguan y endurecen con el agua. Pueden ser:

Cales hidráulicas naturales con adición de materiales (Z): pueden contener materiales hidráulicos o puzolánicos hasta un 20% en masa.

Cales hidráulicas (HL): constituidas principalmente por hidróxido de calcio, silicatos de calcio y aluminatos de calcio, producidos por la mezcla de constituyentes adecuados.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: Obligatorio desde el 1 de agosto de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 459-1. Cales para la construcción. Parte 1: Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad. Sistema de evaluación de la conformidad: 2.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Tipo de cal: cálcica (CL), dolomítica (DL), hidráulica natural (NHL), hidráulica artificial (HL).
- b. Cifra de dos dígitos que indica el contenido de $\text{CaO}+\text{MgO}$ de las cales aéreas cálcicas.
- c. Cifra de dos dígitos que indica el contenido de $\text{CaO}+\text{MgO}$ de las cales aéreas dolomíticas.
- d. Letra mayúscula que indica el estado en que son suministradas las cales aéreas cálcicas.
- e. Letra mayúscula que indica el estado en que son suministradas las cales aéreas dolomíticas.
- f. Cifra que indica, en MPa, la resistencia a compresión mínima a 28 días de las cales aéreas hidráulicas.
- g. Letra mayúscula Z en caso de contener adiciones de materiales hidráulicos o puzolánicos adecuados hasta un 20% de la masa de las cales hidráulicas naturales.
- h. Tiempo de fraguado en cales hidráulicas.
- i. Contenido en aire de cales hidráulicas.
- j. Estabilidad de volumen.
- k. Finura.
- l. Penetración.
- m. Durabilidad.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

En general, contenido de: CaO+MgO, MgO, Co₂, SO₃, cal libre (% de masa). En cales hidráulicas, resistencia a compresión a los 28 días (Mpa).

En cales vivas, estabilidad después del apagado y rendimiento (dm³/10kg).

En cal cálcica hidratada, dolomítica hidratada, en pasta, hidráulica e hidráulica natural: Finura (% de rechazo en masa). Agua libre (%). Estabilidad (mm). Penetración (mm). Contenido en aire (%). Tiempo de fraguado (h).

Ensayos adicionales: Reactividad (en cal viva). Demanda de agua (ensayos de morteros). Retención de agua (ensayos de morteros). Densidad volumétrica aparente (kg/dm³). Finura (en cal viva). Blancura

32. ADITIVOS PARA HORMIGONES

Producto incorporado a los hormigones de consistencias normales en el momento del amasado en una cantidad ≤5%, en masa, del contenido de cemento en el hormigón con objeto de modificar las propiedades de la mezcla e estado fresco y/o endurecido.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: Obligatorio desde el 1 de octubre de 2007. Norma de aplicación: UNE EN 934-2.

Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Parte 2: Aditivos para hormigones. Definiciones, requisitos, conformidad, marcado y etiquetado. Sistema de evaluación de la conformidad: 2+.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- Homogeneidad.
- Color.
- Componente activo.
- Densidad relativa.
- Extracto seco convencional.
- Valor del PH.
- Efecto sobre el tiempo de fraguado con la dosificación máxima recomendada.
- Contenido en cloruros totales.
- Contenido en cloruros solubles en agua.
- Contenido en alcalinos.
- Comportamiento a la corrosión.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- l. Características de los huecos de aire en el hormigón endurecido (Factor de espaciado en el hormigón de ensayo $\leq 0,2$ mm)
- m. Resistencia a la compresión a 28 días $\geq 75\%$ respecto a la del hormigón testigo.
- n. Contenido en aire del hormigón fresco. $\geq 2,5\%$ en volumen por encima del volumen de aire del hormigón testigo y contenido total en aire 4% / 6%.

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Definición y composición de los hormigones y morteros de referencia para ensayos de aditivos para hormigón.

Determinación del tiempo de fraguado de hormigones con aditivos. Determinación de la exudación del hormigón.

Determinación de la absorción capilar del hormigón. Análisis infrarrojo de aditivos para hormigones.

Determinación del extracto seco convencional de aditivos para hormigones. Determinación de las características de los huecos de aire en el hormigón endurecido. Determinación del contenido en alcalinos de aditivos para hormigones.

Morteros de albañilería de referencia para ensayos de aditivos para morteros.

Toma de muestras, control y evaluación de la conformidad, marcado y etiquetado, de aditivos para hormigones.

Determinación de la pérdida de masa a 1050 de aditivos sólidos para hormigones y morteros. Determinación de la pérdida por calcinación de aditivos para hormigones y morteros.

Determinación del residuo insoluble en agua destilada de aditivos para hormigones y morteros. Determinación del contenido de agua no combinada de aditivos para hormigones y morteros. Determinación del contenido en halógenos totales de aditivos para hormigones y morteros. Determinación del contenido en compuestos de azufre de aditivos para hormigones y morteros. Determinación del contenido en reductores de aditivos para hormigones y morteros.

Determinación del extracto seco convencional de aditivos líquidos para hormigones y morteros (método de la arena).

Determinación de la densidad aparente de aditivos líquidos para hormigones y morteros. Determinación de la densidad aparente de aditivos sólidos para hormigones y morteros. Determinación del PH de los aditivos para hormigones y morteros.

Determinación de la consistencia (método de la mesa de sacudidas) de fabricados con aditivos. Determinación del contenido en aire ocluido en fabricados con aditivos.

Determinación de la pérdida de agua por evaporación en fabricados con aditivos.

33. MORTEROS PARA REVOCO Y ENLUCIDO

Morteros para revoco/enlucido hechos en fábrica (morteros industriales) a base de conglomerantes inorgánicos para exteriores (revocos) e interiores (enlucidos) utilizados en muros, techos, pilares y tabiques.

Condiciones de suministro y recepción

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 263/287 -	

Marcado CE: obligatorio desde el 1 de febrero de 2005. Norma de aplicación: UNE EN 998-2. Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 2: Morteros para albañilería. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Tipo de mortero:
 - a.1. Definidos según el concepto: diseñados (por sus prestaciones) o prescritos (por sus proporciones).
 - a.2. Definidos según sus propiedades y/o su utilización: mortero para revoco/enlucido para uso corriente (GP), para revoco/enlucido (LW), para revoco coloreado (CR), para revoco monocapa (mortero para juntas y capas finas (T) o mortero ligero (L).
 - a.3. Definidos según el sistema de fabricación: mortero hecho en una fábrica (mortero industrial), mortero semiterminado hecho en una fábrica o mortero hecho en obra.
- b. Tiempo de utilización.
- c. Contenido en cloruros (para los morteros utilizados en albañilería armada): valor declarado (como una fracción en % en masa).
- d. Contenido en aire.
- e. Proporción de los componentes (para los morteros prescritos) y la resistencia a compresión o la clase de resistencia a compresión: proporciones de la mezcla en volumen o en peso.
- f. Resistencia a compresión o la clase de resistencia a compresión (para los morteros diseñados): valores declarados (N/mm²) o clases: M1, M2,5, M5, M10, M15, M20, Md, donde d es una resistencia a compresión mayor que 25 N/mm² declarada por el fabricante.
- g. Resistencia de unión (adhesión) (para los morteros diseñados destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos estructurales): valor declarado de la resistencia inicial de cizallamiento (N/mm²) medida o tabulada.
- h. Absorción de agua (para los morteros destinados a ser utilizados en construcciones exteriores y expuestas directamente a la intemperie): valor declarado en [kg/(m² .min)]0,5 .

Permeabilidad al vapor de agua (para los morteros destinados a ser utilizados en construcciones exteriores): valores tabulados declarados del coeficiente μ de difusión de vapor de agua.

1. Densidad (para los morteros diseñados destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos de aislamiento térmico).
2. Conductividad térmica (para los morteros diseñados destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos de aislamiento térmico): valor declarado o tabulado medido (W/mK).
3. Durabilidad (resistencia a los ciclos de hielo/deshielo): valor declarado como pertinente, evaluación basada en función de las disposiciones en vigor en el lugar previsto de utilización.
4. Tamaño máximo de los áridos (para los morteros para juntas y capas finas): no será mayor que 2 mm.
5. Tiempo abierto o tiempo de corrección (para los morteros para juntas y capas finas).
6. Reacción frente al fuego (para los morteros destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos frente al fuego): euroclases declaradas (A1 a F).

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.

- Ensayos:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 264/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Propiedades del mortero fresco: Tiempo de utilización. Contenido en cloruros. Contenido en aire. Tiempo abierto o tiempo de corrección (para los morteros para juntas y capas finas). Dimensiones de los áridos (para los morteros para juntas y capas finas).

Propiedades del mortero endurecido: Resistencia a compresión. Resistencia de unión (adhesión). Absorción de agua. Permeabilidad al vapor de agua. Densidad. Conductividad térmica. Durabilidad.

34. MORTEROS PARA ALBAÑILERÍA

Morteros para albañilería hechos en fábrica (morteros industriales) utilizados en muros, pilares y tabiques de albañilería, para su trabazón y rejuntado.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de febrero de 2005. Norma de aplicación: UNE EN 998-2. Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 2: Morteros para albañilería.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 2+ para morteros industriales diseñados, ó 4 para morteros industriales prescritos.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- Tipo de mortero:
 - Definidos según el concepto: prediseñados (por sus prestaciones) o prescritos (por sus proporciones).
 - Definidos según sus propiedades y/o su utilización: mortero para uso corriente (G), mortero para juntas y capas finas (T) o mortero ligero (L).
 - Definidos según el sistema de fabricación: mortero hecho en una fábrica (mortero industrial), mortero semiterminado hecho en una fábrica, mortero predosificado, mortero premezclado de cal y arena o mortero hecho en obra.
- Tiempo de utilización.
- Contenido en cloruros (para los morteros utilizados en albañilería armada): valor declarado (como una fracción en % en masa).
- Contenido en aire.
- Proporción de los componentes (para los morteros prescritos) y la resistencia a compresión o la clase de resistencia a compresión: proporciones de la mezcla en volumen o en peso.
- Resistencia a compresión o la clase de resistencia a compresión (para los morteros diseñados): valores declarados (N/mm²) o categorías.
- Resistencia de unión (adhesión) (para los morteros diseñados destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos estructurales): valor declarado de la resistencia inicial de cizallamiento (N/mm²) medida o tabulada.
- Absorción de agua (para los morteros destinados a ser utilizados en construcciones exteriores): valor declarado en [kg/(m².min)]0,5.
- Permeabilidad al vapor de agua (para los morteros destinados a ser utilizados en construcciones exteriores):

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 265/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

valores tabulados declarados del coeficiente μ de difusión de vapor de agua.

- j. Densidad (para los morteros diseñados destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos de aislamiento térmico).
- k. Conductividad térmica (para los morteros diseñados destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos de aislamiento térmico): valor declarado o tabulado medido (W/mK).
- l. Durabilidad (resistencia a los ciclos de hielo/deshielo): valor declarado como pertinente, evaluación basada en función de las disposiciones en vigor en el lugar previsto de utilización.
- m. Tamaño máximo de los áridos (para los morteros para juntas y capas finas).
- n. Tiempo abierto o tiempo de corrección (para los morteros para juntas y capas finas).
- o. Reacción frente al fuego (para los morteros destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos frente al fuego): euroclases declaradas (A1 a F).

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Propiedades del mortero fresco: Tiempo de utilización. Contenido en cloruros. Contenido en aire. Tiempo abierto o tiempo de corrección (para los morteros para juntas y capas finas). Dimensiones de los áridos (para los morteros para juntas y capas finas).

Propiedades del mortero endurecido: Resistencia a compresión. Resistencia de unión (adhesión). Absorción de agua. Permeabilidad al vapor de agua. Densidad. Conductividad térmica. Conductividad térmica. Durabilidad.

35. ÁRIDOS PARA HORMIGÓN

Materiales granulares naturales (origen mineral, sólo sometidos a procesos mecánicos), artificiales (origen mineral procesados industrialmente que suponga modificaciones térmicas, etc.), reciclados (a partir de materiales inorgánicos previamente utilizados en la construcción), ó, sólo para áridos ligeros, subproductos industriales, (origen mineral procesados industrialmente y sometidos a procesos mecánicos), de tamaño comprendido entre 0 y 125 mm, utilizados en la fabricación de todo tipo de hormigones y en productos prefabricados de hormigón.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: Obligatorio desde el 1 de junio de 2004. Norma de aplicación: UNE EN 12620. Áridos para hormigón. Sistema de evaluación de la conformidad: 2+/4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Tipo, según la densidad de partículas y el tamaño máximo de éstas: Áridos para hormigón (de peso normal): grueso, fino, todo uno, natural con granulometría de 0/8 mm o filler. Áridos ligeros.

- a. Grupo al que pertenece el árido: filler y polvo mineral como componente inerte, PM; finos, FN; áridos finos, AF; áridos gruesos, AG; áridos todo uno TU.
- b. Forma de presentación del árido: áridos rodados, R; áridos triturados, T; áridos mezcla de los anteriores, M
- c. Fracción granulométrica del árido d/D, en mm (d: tamaño del tamiz inferior. D: tamaño del tamiz superior).

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 266/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

- d. Naturaleza (en caso de áridos poligénicos se podrá designar por más letras unidas): calizo, C; silíceo, SL; granito, G; ofita, O; basalto, B; dolomítico, D; varios (otras naturalezas no habituales, p. ej. Anfibolita, gneis, pórfido, etc.), V; artificial (cuando sea posible se debe indicar su procedencia), A; reciclado (cuando sea posible se debe indicar su procedencia), R.
- e. En caso de que el árido sea lavado: L.
- f. Densidad de las partículas, en Mg/m³.

Cualquier otra información necesaria según los requisitos especiales exigibles según su uso:

- a. Requisitos geométricos: Índice de lajas. Coeficiente de forma. Contenido en conchas, en %. Contenido en finos, en % que pasa por el tamiz 0,063 mm.
- b. Requisitos físicos: Resistencia a la fragmentación. Resistencia al desgaste. Resistencia al pulimento. Resistencia a la abrasión superficial. Resistencia a la abrasión por neumáticos claveteados. Resistencia a ciclos de hielo-deshielo. Resistencia a ciclos de hielo-deshielo, estabilidad al sulfato de magnesio. Densidades y absorción de agua. Estabilidad de volumen. Reactividad álcali-sílice.
- c. Requisitos químicos: Contenido en sulfatos solubles en ácido. Contenido en cloruros. Contenido total en azufre. Otros componentes

Cualquier otra información necesaria para identificar el árido dependiente de los requisitos especiales exigibles según su uso:

- a. Requisitos físicos: Coeficiente de forma. Contenido en finos. Contenido en agua. Densidades y absorción de agua. Resistencia al machaqueo. Crasa fracturadas. Resistencia a la desintegración. Resistencia a ciclos de hielo-deshielo.
- b. Requisitos químicos: Contenido en sulfatos solubles en ácido. Contenido en cloruros. Contenido total en azufre. Pérdida por calcinación. Contaminantes orgánicos ligeros. Reactividad álcali-sílice.

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Descripción petrográfica. Granulometría de las partículas. Tamices de ensayo. Índice de lajas. Porcentaje de caras fracturadas. Contenido en conchas en los áridos gruesos para hormigones. Equivalente de arena. Valor de azul de metileno. Granulometría del filler (por tamizado por chorro de aire). Resistencia al desgaste (micro-Deval). Resistencia a la fragmentación de los áridos gruesos para hormigones. Densidad aparente y volumen de huecos. Humedad mediante secado en estufa. Densidad y absorción de agua. Coeficiente de pulimento acelerado. Resistencia al desgaste por abrasión con neumáticos claveteados. Resistencia a ciclos de hielo-deshielo. Pérdida de peso en soluciones de sulfato magnésico. Retracción por secado. Resistencia al choque térmico. Análisis químico. Resistencia al machaqueo de áridos

ligeros. Resistencia a la desintegración de áridos ligeros para hormigones. Resistencia a ciclos de hielo-deshielo de áridos ligeros para hormigones. Contenido en terrones de arcilla. Contenido en partículas blandas de los áridos gruesos. Coeficiente de forma. Contenido en partículas ligeras de los áridos gruesos. Friabilidad (desgaste micro-Deval) de los áridos finos. Absorción de agua de los áridos finos. Absorción de agua de los áridos gruesos. Módulo de finura. Reactividad álcali-sílice y álcali-silicato. Reactividad álcali-carbonato. Reactividad potencial de los áridos para hormigones con los alcalinos.

36. ÁRIDOS PARA MORTEROS

Materiales granulares naturales (origen mineral, sólo sometidos a procesos mecánicos), artificiales (origen mineral procesados industrialmente que suponga modificaciones térmicas, etc.), reciclados (a partir de materiales inorgánicos

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

previamente utilizados en la construcción), ó, sólo para áridos ligeros, subproductos industriales, (origen mineral procesados industrialmente y sometidos a procesos mecánicos), de tamaño comprendido entre 0 y 8 mm, utilizados en la fabricación de morteros para edificaciones.

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: Obligatorio desde el 1 de junio de 2004. Norma de aplicación: UNE EN 13139. Áridos para morteros. Sistema de evaluación de la conformidad: 2+/4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- Tipo: De peso normal. Áridos ligeros. (según la densidad de partículas y el tamaño máximo de éstas)
- Origen del árido (nombre de la cantera, mina o depósito)
- 2 grupos de dígitos separados por una barra que indican, en mm, la fracción granulométrica d/D (d: tamaño del tamiz inferior. D: tamaño del tamiz superior)
- Cifra que indica, en Mg/m³, la densidad de las partículas.

Cualquier otra información necesaria según los requisitos especiales exigibles a partir de su uso.

- Requisitos geométricos y físicos. (Forma de las partículas para D>4mm. Contenido en conchas, para D>4mm. Contenido en finos, % que pasa por el tamiz 0,063 mm. Resistencia a ciclos de hielo-deshielo.

Resistencia a ciclos de hielo-deshielo, estabilidad al sulfato de magnesio. Densidades y absorción de agua. Reactividad álcali-sílice.

- Requisitos químicos. (Contenido en sulfatos solubles en ácido. Contenido en cloruros. Contenido total en azufre. Componentes que alteran la velocidad de fraguado y la de endurecimiento. Sustancias solubles en agua, para áridos artificiales. Pérdida por calcinación).

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Descripción petrográfica de los áridos para morteros. Granulometría de las partículas de los áridos para morteros.

Tamices de ensayo para áridos para morteros. Índice de lajas de los áridos para morteros. Contenido en conchas en los áridos gruesos para morteros. Equivalente de arena de los áridos para morteros. Valor de azul de metileno de los áridos para morteros. Granulometría del filler (por tamizado por chorro de aire). Densidad y absorción de agua de los áridos para morteros. Resistencia a ciclos de hielo-deshielo de áridos para morteros. Pérdida de peso en soluciones de sulfato magnésico de los áridos para morteros. Análisis químico de los áridos para morteros. Resistencia a ciclos de hielo/ deshielo de áridos ligeros de morteros. Contenido en terrones de arcilla de los áridos para morteros. Módulo de finura de los áridos para morteros. Reactividad álcali-sílice y álcali-silicato de los áridos para morteros. Reactividad álcali-carbonato de los áridos para morteros. Reactividad potencial de los áridos para morteros con los alcalinos.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

37. PLACAS DE YESO LAMINADO

Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: Obligatorio a partir del 1 de marzo de 2007. Norma de aplicación: UNE EN 520. Placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3/ 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

Las placas de yeso laminado vendrán definidas por la siguiente designación PYL (a), (b), UNE EN 520, donde:

- a. Tipo: A: estándar, H1 ó 2: impregnada, DF: cortafuego, DI: de alta dureza.
- b. Espesor nominal, en mm.

- Ensayos:

Según normas UNE: características geométricas, de aspecto y de forma: defectos estructurales, y aspecto, tolerancias dimensionales, tolerancias de forma; propiedades físicas y mecánicas: tolerancia de masa, absorción de agua, resistencia a flexión, carga de rotura y resistencia al impacto.

Según normas UNE EN: resistencia al esfuerzo cortante, reacción al fuego, factor de resistencia al vapor de agua, resistencia a flexión longitudinal, resistencia a flexión transversal, resistencia térmica, resistencia al impacto, aislamiento directo a ruido aéreo, absorción acústica.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

Los paquetes de placas se almacenarán a cubierto al abrigo de las lluvias y la intemperie y sobre superficies lo más lisas y horizontales posibles.

Los paquetes de placas se acopiarán sobre calzos (tiras de placas) no distanciados más de 40 cm entre sí.

Las placas se trasladarán siempre en vertical o de canto, nunca de plano o en horizontal.

Las placas se cortarán mediante una cuchilla retráctil y/o un serrucho, trabajando siempre por la cara adecuada.

Los bordes cortados se repasarán antes de su colocación. Se cortarán las placas efectuando todo tipo de ajustes antes de su colocación, sin forzarlas nunca para que encajen en su sitio.

38. PANELES DE YESO

Paneles de forma de paralelepípedo, machihembrados, por lo menos en dos de sus cantos opuestos, de superficie mínima 0,20 m², dimensión máxima 1000 mm y espesor mínimo 50 mm, macizos o perforados interiormente, no siendo, en este caso, su volumen de huecos superior al 40% del volumen total de la pieza y con un espesor mínimo de la pared de 10 mm; prefabricados en maquinaria e instalaciones fijas a partir de sulfato de calcio y agua, pudiendo llevar incorporadas fibras, cargas, áridos y otros aditivos, siempre y cuando no estén clasificados como sustancias peligrosas de acuerdo con la reglamentación europea, y pudiendo ser coloreados mediante pigmentos, unidos entre sí mediante adhesivos de base yeso o escayola, con superficies lisas, destinados a la realización de tabiquerías de paramentos no portantes interiores en edificios, protección contra el fuego de elementos, etc.

Tipos de paneles: Standard, alta densidad (o alta dureza) e hidrofugados.

En sus caras no se apreciarán fisuras, concavidades, abolladuras o asperezas y admitirán ser cortados con facilidad.

Condiciones de suministro y recepción

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 269/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

- Marcado CE: Obligatorio desde el 1 de abril de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 12859. Paneles de yeso. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3.
- Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.
 - a. Dimensiones nominales (longitud, altura, espesor), en mm.
 - b. Tipo de panel: macizo, perforado.
 - c. Clase de densidad: alta densidad ($1100 \leq d < 1500 \text{ kg/m}^3$), densidad media ($800 \leq d < 1100 \text{ kg/m}^3$), baja densidad ($600 \leq d < 800 \text{ kg/m}^3$).
 - d. Masa nominal, en kg/m^2 .
 - e. Designación "hidrofugado", cuando el panel lo sea.
 - f. Categoría del pH: normal ($6,5 \leq \text{pH} < 10,5$), bajo ($4,5 \leq \text{pH} < 6,5$).
- Distintivos de calidad: Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.
- Ensayos: Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados: Tolerancias dimensionales. Desviación de la masa. Desviación de la densidad. Humedad. pH. Absorción de agua. Dureza superficial. Resistencia a la flexión. Reacción al fuego (clase). Conductividad térmica.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

Los paneles se almacenarán bajo cubierta; se quitará el retráctilado de plástico para evitar condensaciones de humedad, en el caso de que hubiera cambios de humedad ambiente y cambios de temperatura.

No es recomendable remontar los palés de paneles. En caso necesario, no se remontarán más de dos alturas, para evitar dañarlos.

39. YESOS Y PRODUCTOS A BASE DE YESO

Yesos y conglomerantes a base de yeso en polvo para la construcción, incluidos los yesos premezclados para revestir paredes y techos en el interior de edificios en los que se aplica como material de acabado que puede ser decorado. Estos productos están especialmente formulados para cumplir sus especificaciones de uso mediante el empleo de aditivos, adiciones, agregados y otros conglomerantes. Se incluyen los yesos y productos de yeso para su aplicación manual o a máquina, y los morteros de agarre a base de yeso.

Se puede utilizar cal de construcción, en forma de hidróxido de calcio, como conglomerante adicional junto con el conglomerante de yeso. Si el conglomerante a base de yeso es el principal componente activo del mortero, se incluye en este apartado. Si la cal es el principal componente activo del mortero, se incluye en el apartado del producto Cales.

Condiciones de suministro y recepción

- a. Tipo de yeso o de conglomerante de yeso, según la siguiente designación y su identificación correspondiente:
 - i. Conglomerante a base de yeso (para uso directo o para su transformación: productos en polvo, secos; para empleo directo en obra, etc.), A.
 - ii. Yesos para la construcción: yeso de construcción, B1; mortero de yeso, B2; mortero de yeso y cal, B3; yeso de construcción aligerado, B4; mortero aligerado de yeso, B5; mortero aligerado de yeso y cal, B6; yeso de construcción de alta dureza, B7.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 270/287 -	

- iii. Yeso para aplicaciones especiales: yeso para trabajos con yeso fibroso, C1; yeso para morteros de agarre, C2; yeso acústico, C3; yeso con propiedades de aislamiento térmico, C4; yeso para protección contra el fuego, C5; yeso para su aplicación en capa fina, C6.

- b. Tiempo de principio de fraguado.
- c. Resistencia a compresión, en N/mm².
- d. Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:
- e. Reacción al fuego (en situaciones de exposición: A1).
- f. Resistencia al fuego.
- g. Comportamiento acústico: aislamiento directo al ruido aéreo, en dB; absorción acústica.
- h. Resistencia térmica, en m² K/W.
- i. Sustancias peligrosas.

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

- Para los conglomerantes de yeso: Contenido en sulfato de calcio.
- Para los yesos para la construcción: Contenido en conglomerante de yeso. Tiempo de principio de fraguado. Resistencia a flexión. Resistencia a compresión. Dureza superficial. Adherencia.
- Para los yesos especiales para la construcción: Contenido en conglomerante de CaSO₄. Finura de molido. Tiempo de principio de fraguado. Resistencia a flexión. Resistencia a compresión. Dureza superficial.
- Ensayos ligados a las condiciones finales de uso: Reacción al fuego. Resistencia al fuego. Aislamiento directo al ruido aéreo. Absorción acústica. Resistencia térmica (por cálculo). Sustancias peligrosas.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)

Los sacos de yeso se almacenarán a cubierto y protegidos de la humedad. Si el yeso se recibe a granel se almacenará en silos.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

14. ANEXO DE PLIEGO DE CONDICIONES AGLOMERADOS ASFALTICOS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

14.1. DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO

Definición

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares constituye el conjunto de instrucciones, normas y especificaciones que, juntamente con lo indicado en el Pliego de Condiciones técnicas generales, definen todos los requisitos técnicos de las obras que integren este Proyecto.

El conjunto de ambos Pliegos contiene, además, la descripción general y localización de las obras, las procedencias y condiciones que han de cumplir los materiales, las instrucciones para su ejecución, medición y abono de las unidades de obra y constituyen la norma y guía que ha de seguir el Contratista.

En caso de discrepancia entre ambos Pliegos, prevalecerá lo prescrito en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

DOCUMENTOS QUE DEFINEN LAS OBRAS

Son documentos contractuales, y, por tanto, quedan incorporados al contrato salvo caso de mención expresa, los siguientes:

- Planos de ubicación
- Pliego de Condiciones
- Cuadros de Precios
- Presupuestos

La inclusión en el contrato de las Cubicaciones y Mediciones no implica su exactitud respecto a la realidad.

Son documentos informativos los incluidos habitualmente en la Memoria del Proyecto. Dichos documentos representan una opinión fundada de la Propiedad. Sin embargo, ello no supone que se responsabilice de la certeza de los datos que se suministran y, en consecuencia, deben aceptarse tan sólo como complemento de la información que el Contratista debe adquirir discretamente y con sus propios medios.

Por tanto, el Contratista será responsable de los errores que se puedan derivar de su defecto o negligencia, con la consecución de todos los datos que afectan al Contrato, al planeamiento y a la ejecución de la obra.

En el caso de discrepancias entre este Pliego de Condiciones y cualquier otro documento del Proyecto prevalecerá aquél sobre éste.

En cualquier discrepancia entre lo expuesto en los Planos y lo expuesto en el Presupuesto prevalecerá lo expuesto en los Planos.

En cualquier discrepancia entre lo expuesto en el Cuadro de Precios y lo expuesto en el Presupuesto prevalecerá lo expuesto en aquél.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y PERIODO DE GARANTÍA

Plazo de ejecución: El plazo de Ejecución de las Obras será de VEINTE MESES (20) a partir de la fecha de firma del correspondiente Acta de Comprobación del Replanteo.

Plazo de garantía de la obra:

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:11:49
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:12:33
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:18:57
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:19:32
	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:20:56
	Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E	
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		

Conforme Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El plazo de garantía dará comienzo cuando las obras se hallen en estado de ser recibidas y así se haga constar por el Director de las mismas.

- El plazo de garantía estimado para esta obra es de 1 año.
- Este plazo no podrá ser modificado salvo casos especiales.

14.2. DISPOSICIONES GENERALES

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales

El Contratista queda obligado a cumplir cuanto se especifica en este Pliego, la Ley de contratos de las Administraciones Públicas de 2000, el Reglamento General de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3.416/1.975 de 25 de Noviembre (BOE 27-XII-75) y sus modificaciones, el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales de 31-XII-1.970 (Decreto 3.853) y sus modificaciones, el de Condiciones Particulares y Económicas que se redacte para la Licitación y cuantas disposiciones vigentes, o que en lo sucesivo lo sean y tengan relación con la legislación laboral y social con la protección a la Industria Nacional y con cualquier aspecto relacionado con la actividad de Construcción que se realice para ejecutar este proyecto. En caso de discrepancia entre alguna de las disposiciones prevalecerá la de mayor rango legal.

Responsabilidades durante la ejecución

El Contratista será responsable durante la ejecución de las obras de todos los daños o perjuicios, directos o indirectos, que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio, públicos o privados, como consecuencia de los actos, omisiones o negligencia del personal a su cargo o de una deficiente organización de las obras.

Los servicios públicos o privados que resulten dañados deberán ser reparados, a su costa, de manera inmediata.

Las personas que resulten perjudicadas deberán ser compensadas, a su costa, adecuadamente.

Las propiedades públicas o privadas que resulten dañadas deberán ser reparadas a su costa, restableciendo sus condiciones primitivas o compensando los daños o perjuicio causados en cualquier otra forma aceptable.

Asimismo, el Contratista será responsable de todos los objetos que se encuentren o descubran durante la ejecución de las obras, debiendo dar inmediata cuenta de los hallazgos al Ingeniero Encargado de las mismas y colocarlos bajo custodia.

Adoptará las medidas necesarias para evitar la contaminación de ríos, lagos y depósitos de agua, por efecto de los combustibles, aceites, ligantes, o cualquier otro material que pueda ser perjudicial.

Permisos y licencias

El Contratista deberá obtener todos los permisos y licencias necesarios para la ejecución de las obras, y deberá abonar todas las cargas y tasas e impuestos derivados de la obtención de aquellos permisos. Asimismo, abonará a su costa todos los cánones para la ocupación temporal o definitiva de terrenos para instalaciones, explotación de canteras o vertederos de productos sobrantes, obtención de materiales, etc.; estén incluidos específicamente estos gastos en la descomposición de precios o no lo estén.

Seguridad pública.

El Contratista tomará cuantas medidas de precaución sean necesarias durante la ejecución de las obras, para proteger al público.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 273/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58

Mientras dure la ejecución de las obras se mantendrán en todos los puntos donde sea necesario, y a fin de mantener la debida seguridad, las señales de balizamiento preceptivas de acuerdo con la O.M. de 14 de marzo de 1.960 y las aclaraciones complementarias que se recogen en la O.C. 67/69 de la D.G.C. La permanencia de estas señales deberá estar garantizada por lo vigilantes que fueran necesarios, tanto las señales como los jornales de éstos últimos serán de cuenta del Contratista.

Las obras se ejecutarán de forma que el tráfico ajeno a la obra en las zonas que afecte a caminos y servicios existentes, encuentre en todo momento un paso en buenas condiciones de vialidad, ejecutando, si fuera preciso, caminos provisionales para desviarlos.

No podrá nunca ser cerrado el tráfico de un camino actual existente sin la previa autorización por escrito del Técnico Encargado, debiendo tomar el Contratista las medidas para, si fuera necesario, abrir el camino al tráfico de forma inmediata, siendo de su cuenta las responsabilidades que por tales motivos se deriven.

Conservación del medio ambiente

El Contratista prestará especial atención al efecto que puedan tener las distintas operaciones e instalaciones que necesite realizar para la consecución del contrato sobre la estética y el paisaje de las zonas en que se hallen ubicadas las obras.

En tal sentido, cuidará de los árboles, hitos, vallas, pretilos y demás elementos que puedan ser dañados durante las obras y sean debidamente protegidos, en evitación de posibles destrozos, que, de producirse, serán restaurados a su costa.

Asimismo, cuidará el cumplimiento y sentido estético de sus instalaciones, construcciones, depósitos y acopios que, en todo caso, deberán ser previamente autorizados por el Ingeniero Encargado de las obras.

Gastos de carácter general a cargo del contratista

Aparte de los gastos que se derivan de las obligaciones generales del Contratista y los que se señalan en este Pliego de Condiciones Técnicas, son también de su incumbencia los que seguidamente se relacionan:

Gastos que originen el replanteo general de las obras o su comprobación, los replanteos parciales de las mismas y su liquidación, los de alquiler o adquisición de terrenos para depósito de maquinaria y materiales, los de protección de acopios y de la propia obra contra todo deterioro, daño o incendio, cumpliendo los requisitos vigentes para el almacenamiento de explosivos y carburantes, los de limpieza y evacuación de desperdicios y basuras, los de construcción y conservación durante el plazo de su utilización de rampas provisionales de acceso a tramos parcial o totalmente terminados, los de conservación desagües, los de suministro, colocación y conservación de señales de tráfico y demás recursos necesarios para proporcionar seguridad dentro de las obras, los de remoción de las instalaciones, herramientas, materiales y limpieza general de la obra a su terminación, los de montaje, conservación y retirado de instalaciones para el suministro de agua y energía eléctrica necesarias para las obras, así como la adquisición de dichas aguas y energía; los de demolición de las instalaciones provisionales, los de retirada de los materiales rechazados y corrección de las deficiencias observadas o puestas de manifiesto por los correspondientes ensayos y pruebas.

Se fijará el 1% del presupuesto de adjudicación para ensayos de control de obra.

En los casos de resolución de contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán de cuenta del Contratista los gastos originados por la liquidación, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de las obras.

Limpieza final de las obras

Una vez que las obras se hayan terminado, todas las instalaciones, depósitos y edificios, construidos con carácter temporal para la consecución del contrato sobre la estética y el paisaje de las zonas en que se hallen ubicadas las obras.

Todo ello se ejecutará de forma que las zonas afectadas queden completamente limpias.

Estos trabajos se considerarán incluidos en el contrato y, por tanto, no serán objeto de abonos directos por su realización.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 274/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Conservación de las obras durante la ejecución y el plazo de garantía

El Contratista queda comprometido a conservar a su costa y hasta que sean recibidas provisionalmente, todas las obras que integran el Proyecto.

Asimismo, queda obligado a la conservación de las obras durante un plazo de UN AÑO (1) contado a partir de la fecha de la recepción provisional, debiendo reparar o sustituir a su costa cualquier parte de ellas que haya experimentado desplazamiento o sufrido deterioro por cualquier causa que no pueda ser considerada como inevitable.

Seguro a suscribir por el Contratista

El Contratista quedará obligado después de la comprobación del replanteo y antes del comienzo de las obras a facilitar a la Dirección de Obra la documentación que acredite haber suscrito una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil de el mismo, de los técnicos y personal a su cargo, de los facultativos, de la Dirección de Obra, así como del personal encargado de la vigilancia de las obras, por daños a terceros o cualquier otra eventualidad que se produzca durante los trabajos de ejecución de la obra en la cuantía de 150.000 euros (ciento cincuenta mil euros).

INSPECCIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS.

Facultativo de la propiedad director de las obras y dirección de la obra.

De conformidad con el vigente Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de las Obras del Estado, ha de entenderse que las funciones que, en diversos artículos, tanto del presente Pliego como del de Prescripciones Técnicas Generales, se asignan al Ingeniero Director de la Obra, han de entenderse referidas al facultativo de la Propiedad Director de obra, auxiliado por los colaboradores a sus órdenes, que integran la Dirección de Obra.

Inspección y vigilancia de las obras

El Técnico Director correrá con la inspección y vigilancia de las obras y por consiguiente resolverá cualquier cuestión que surja en lo referente a la calidad de los materiales empleados, ejecución de las distintas unidades de obra contratadas, interpretación de planos y especificaciones y, en general, todos los problemas que se planteen durante la ejecución de los trabajos encomendados, siempre que están dentro de las atribuciones que le conceda la legislación vigente sobre el particular.

Conformidad de la obra con los planos y variaciones permisibles.

Las obras ejecutadas estarán conformes en todos los casos con la planta, secciones, tipo y dimensiones mostradas en los planos, así como con los planos del replanteo de las obras, a excepción de que el Técnico Encargado ordene por escrito alguna modificación de las mismas.

En partes de la obra en que sea necesario, a juicio del Técnico Encargado, el Contratista podrá ser requerido para modificar las características de las obras, facilitando en cada caso el Técnico Encargado los planos necesarios de construcción para ejecutarlas.

Planos de detalle

A petición del Técnico Encargado, el Contratista preparará todos los planos de detalle que se estimen necesarios para la ejecución de las obras contratadas. Dichos planos se someterán a la aprobación del citado Técnico, acompañando si fuese preciso, las memorias y cálculos justificativos que se requieran.

DESARROLLO Y CONTROL DE LAS OBRAS

Replanteo

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

El Técnico Director dirigirá el Replanteo General de la Obra y dará la información y referencia necesarias para que el Contratista pueda efectuar los replanteos parciales y obtener todos los datos para la ejecución de las obras.

El Técnico Director dirigirá el Replanteo General de la Obra y dará la información y referencia necesarias para que el Contratista pueda efectuar los replanteos parciales y obtener todos los datos para la ejecución de las obras.

El Acta de Comprobación del Replanteo deberá firmarse antes de transcurridos treinta días (30 días) siguientes a la fecha de formalización del contrato (Art. 139 del Reglamento General de la Ley de Contratos con las Administraciones Públicas-R.D. 1098/2001 de 12 de octubre).

El plazo de ejecución de las obras comenzará a contar a partir del día siguiente hábil de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo.

Programa de trabajo e instalaciones auxiliares

En virtud de lo preceptuado en el Reglamento General de Contratación, el Contratista someterá a la aprobación de la Propiedad en el plazo máximo de un (1) mes a contar desde la autorización del comienzo de las obras, un programa de trabajos en el que se especifiquen los plazos parciales y fechas de terminación de las distintas clases de obra compatibles con las anualidades fijadas y plazo total de ejecución por parte del Contratista.

El Contratista presentará, asimismo, una relación completa de los servicios y maquinaria que se compromete a utilizar en cada una de las etapas del plan. Los medios propuestos quedarán adscritos a la obra sin que, en ningún caso, el Contratista pueda retirarlos sin autorización del Ingeniero Director.

Asimismo, el Contratista deberá aumentar los medios auxiliares y personal técnico, siempre que el Ingeniero Director compruebe que ello es preciso para el desarrollo de las obras en los plazos previstos.

La aceptación del plan y de la relación de medios auxiliares propuestos no implicará exención alguna de responsabilidad para el Contratista, en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.

14.3. UNIDADES DE OBRA

AFIRMADO Y PAVIMENTACIÓN

Mezclas bituminosas en caliente realizadas en planta.

Bajo este epígrafe se recogen las características de cada uno de los componentes de las mezclas bituminosas, S-20 y G-25, a emplear como capa de rodadura y capa intermedia, respectivamente, del paquete de firme proyectado.

Definición

Se define como mezcla bituminosa aquella compuesta por áridos minerales y material bituminoso, mezclado en una planta central y colocada en una capa preparada acuerdo con estas especificaciones y conforme con las dimensiones y secciones transversales tipo que muestren los planos y con las pendientes y alineaciones establecidas en el proyecto.

Materiales

Firme asfáltico en caliente, en calzadas, constituido por riego de imprimación ECR-1 (1,2 kg/m²), capa intermedia G-20 de e=6 cm, riego de adherencia ECR-1 (0,6 kg/m²) y capa de rodadura D-12 de e=4 cm, incluso sub-base granular de zorra artificial de e=30 cm, extendido y compactado.

Los materiales básicos que compondrán estas dos mezclas bituminosas, G-20 y D-12, son los que se relacionan a continuación, describiéndose cada uno de ellos en los epígrafes siguientes.

Ligante bituminoso. Betún 8-60/70.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 276/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

Árido grueso.

Árido fino.

Filler de aportación. Cemento CEM II/32.5-A.

Se definen como betunes asfálticos los ligantes hidrocarbonados sólidos o viscosos preparados a partir de hidrocarburos naturales por destilación, oxidación o "cracking", que contienen una baja proporción de productos volátiles, poseen propiedades aglomerante características, y son esencialmente solubles en sulfuro de carbono.

- ⚡ Sub-base granular de zahorra artificial, incluso compactado, extendido con motoniveladora, regado y apisonado con rulo compactador.
- ⚡ Riego de imprimación realizado, incluso aportación de arena (3 TN por TN de riego), extendido.
- ⚡ Mezcla asfáltica en caliente, AC 22 base G (antiguo G-20), extendida y compactada, incluso fabricación y transporte de planta a obra. Densidad media = 2,37 tm/m³
- ⚡ Riego de adherencia realizado con emulsión ECR-1 (0,6 kg/m²), extendido.
- ⚡ Mezcla asfáltica en caliente, AC 16 surf D (antiguo D-12), extendida y compactada, incluso fabricación y transporte de planta a obra. Densidad media = 2,40 tm/m³

Riego de imprimación y de adherencia

El ligante bituminoso a emplear será emulsión asfáltica tipo ECR-1.

La dosificación, salvo indicación en contra de la Dirección de Obra será de 0,60 kg/m².

Entre dos capas sucesivas de mezcla bituminosa se ejecutará un riego de adherencia con emulsión ECR-1 y dotación mínima de 0,6 kg/m²

Entre la capa granular (ZA) y la capa de mezcla bituminosa se aplicará un riego de imprimación con una dotación de emulsión de 1,2 kg/m²

Sobre la capa de subbase o se extenderá primero un riego de curado con una dotación mínima de emulsión 0,30 kg/m², que será barrido una vez que la capa de subbase haya sido compactado adecuadamente. Después se extenderá un riego de adherencia termoadherente con emulsión ECR-1 y dotación 0,6 kg/m².

Medición y abono

El riego de adherencia se medirá por toneladas realmente ejecutados y se abonará al precio que figura en los Cuadros de Precios.

En este precio se incluye aparte de su extensión el barrido y preparación de la superficie existente.

Mezclas bituminosas en caliente

A estos efectos se define como capa de rodadura aquella sobre la que circula el tráfico directamente.

Ligante

Se empleará como ligante asfáltico betún de penetración tipo 60/70.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

Árido grueso

Se entenderá por árido grueso la fracción del mismo de la que queda retenido en el tamiz 2,5 UNE un mínimo del ochenta y cinco por ciento (85%) en peso.

El árido grueso procederá del machaqueo y trituración de piedra de cantera o de grava natural, en cuyo caso el rechazo del tamiz 5 UNE deberá contener, como mínimo un setenta y cinco por ciento (75%) en peso, de elementos machacados que presenten todas sus caras de fractura.

El árido se compondrá de elementos limpios, sólidos y resistentes, de uniformidad razonable, exentos de polvo, suciedad, arcilla y otras materias extrañas.

El coeficiente de calidad medido por el ensayo de Los Ángeles, será inferior a veinticinco (25) en el calizo e inferior a veinte (20) en el silíceo.

El índice de las, determinado según la Norma NLT-354/74 será inferior a treinta y cinco (35) para todas las fracciones.

El coeficiente de pulido acelerado en capa de rodadura será superior a cuarenta y cinco centésimas (0,45).

Árido fino

Se define como árido fino la fracción de árido de la cual queda retenido por el tamiz 2,5 UNE un máximo del quince por ciento (15%) y queda retenido totalmente en el tamiz 0,080 UNE.

El árido fino a emplear será arena natural, arena procedente del machaqueo, o mezcla de ambas materias, exenta de polvo, suciedad, arcilla u otras materias extrañas.

Las arenas del machaqueo procederán de rocas que posean un coeficiente de calidad medido por el ensayo de los Ángeles inferior a veinticinco (25).

La adhesividad será suficiente cuando el coeficiente medido por el ensayo RIEDEL-WEBER sea superior a cuatro (4).

Si la adhesividad no es suficiente, no se podrá utilizar el árido, salvo que el Ingeniero Director de las Obras autorice el empleo de un aditivo, indicando las condiciones de empleo y las especificaciones que tendrán que cumplir el aditivo y el producto resultante.

Filler

Se define como filler el material que pasa por el tamiz 0,080 UNE.

El filler debe cumplir las siguientes condiciones:

La densidad aparente en el ensayo de sedimentación en tolueno estar comprendida entre cinco décimas (0,5) y ocho décimas (0,8) de gramo por centímetro cúbico (gr/cm³).

El coeficiente de emulsibilidad será inferior a seis décimas (0,6).

El filler para mezclas a emplear en capa de rodadura será de aportación en un porcentaje superior al cincuenta por ciento (50%).

Como filler de aportación se recomienda el empleo de cemento Portland normal CEM II/A-V 42,5 con las especificaciones del Pliego RC-97.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 278/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

La mezcla de áridos y filler antes de la entrada en el secador tendrá un equivalente de arena superior a cuarenta y cinco (45).

Tipo y composición de las mezclas

Capa de rodadura: Mezcla densa tipo D-12.

El porcentaje de ligante bituminoso en peso respecto del árido de las distintas mezclas vendrá determinado por la preceptiva fórmula de trabajo; estableciéndose los siguientes mínimos:

Mezcla densa tipo D-12: 4,8%

La relación ponderal mínima filler-betún será de doce décimas (1,2) en capa de rodadura.

Las características Marshall de estas mezclas serán las siguientes:

En un Marshall con probeta compactada con setenta y cinco (75) golpes por cada cara, se exigen las siguientes características:

Estabilidad superior a mil kilogramos (1000 kg.) para mezclas en capa de rodadura Fluencia entre dos (2) y tres (3) milímetros.

Condiciones de fabricación y ejecución

La composición granulométrica de cada tipo de mezcla será la definida en la correspondiente tabla del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales PG-3/75.

Previamente a la ejecución de estas unidades el Contratista presentará las correspondientes fórmulas de trabajo de las mezclas, que deberán ser aprobadas por el Ingeniero Director de las Obras, y servirán de base durante la ejecución de las mismas.

La fórmula de trabajo deberá indicar todos los puntos especificados en el correspondiente artículo del Pliego PG-3/75.

La fabricación de las Mezclas bituminosas a emplear en capas de rodadura se efectuará en plantas discontinuas, salvo autorización expresa del Ingeniero Director de las Obras.

Los tramos que presenten una densidad inferior al 94% de la densidad Marshall correspondiente, deberán ser levantados y repuestos.

La misma solución se aplicará en las zonas cuyo espesor no alcance, en la suma de las dos capas, el 90% del espesor teórico.

Medición y abono

El abono se realizará aplicando los precios que figuran en los Cuadros, a las mediciones obtenidas.

El precio incluye además de la fabricación y puesta en obra de la mezcla, los áridos, ligante, filler y eventuales adiciones.

Descomposición de las unidades de obra, mano de obra, maquinaria y medios auxiliares:

1.- Sub-base granular de zahorra artificial, incluso compactado, extendido con motoniveladora, regado y apisonado con rulo compactador.

- Camión de caja fija con cisterna para agua con carga máxima autorizada de 10 t
- Motoniveladora Caterp. 12 F con maquinista.
- Compactador neumático Dinapac CP. 22 con maquinista
- Zahorra artificial (todo en uno)

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- ✎ Agua
- ✎ Peón

2.- Riego de imprimación realizado, incluso aportación de arena (3 TN por TN de riego), extendido.

- ✎ Árido machaqueo 0-4 mm
- ✎ Emulsión bituminosa catiónica ECR-1 a granel.
- ✎ Camión bituminador cap. 10 tm con conductor, bomba y manguera.
- ✎ Oficial primera
- ✎ Peón

3.- Mezcla asfáltica en caliente, AC 22 base G (antiguo G-20), extendida y compactada, incluso fabricación y transporte de planta a obra. Densidad media = 2,37 tm/m³

- ✎ Árido machaqueo 4-8 mm
- ✎ Árido machaqueo 0-4 mm
- ✎ Árido machaqueo 8-16 mm
- ✎ Betún asfáltico a granel.
- ✎ Planta aglomerado asfáltico. 40 tm/h.
- ✎ Extendedora aglomerado Demag 413 pequeña con maquinista.
- ✎ Pala cargadora sobre neumáticos, 96 kW, peso en orden de trabajo 10968 kg
- ✎ Compactador neumático Dinapac CP. 22 con maquinista
- ✎ Apisonadora estática.
- ✎ Transporte tm mezcla asfált. Planta-tajo
- ✎ Peón
- ✎ Oficial de primera

4.- Riego de adherencia realizado con emulsión ECR-1 (0,6 kg/m²), extendido.

- ✎ Emulsión bituminosa catiónica ECR-1 a granel.
- ✎ Camión bituminador cap. 10 tm con conductor, bomba y manguera.
- ✎ Oficial primera
- ✎ Peón

5.- Mezcla asfáltica en caliente, AC 16 surf D (antiguo D-12), extendida y compactada, incluso fabricación y transporte de planta a obra. Densidad media = 2,40 tm/m³

- ✎ Árido machaqueo 4-8 mm
- ✎ Árido machaqueo 0-4 mm
- ✎ Cemento portland, CEM II/B-P 32,5 R, UNE-EN 197-1, tipo II/B, con puzolana natural (P), clase de resistencia 32,5 N/mm² y alta resistencia inicial, a granel, con marcado CE.
- ✎ Betún asfáltico a granel.
- ✎ Planta aglomerado asfáltico. 40 tm/h.
- ✎ Extendedora aglomerado Demag 413 pequeña con maquinista.
- ✎ Pala cargadora sobre neumáticos, 96 kW, peso en orden de trabajo 10968 kg
- ✎ Compactador neumático Dinapac CP. 22 con maquinista
- ✎ Apisonadora estática.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

- ▲ Transporte tm mezcla asfáltico. Planta-tajo
- ▲ Peón
- ▲ Oficial de primera

Drenaje

Los elementos principales de drenaje considerados han sido las cunetas y canaletas (en el borde de la calzada) que interceptan el agua de escorrentía y la conducen hasta los elementos diseñados para su evacuación, es decir, los colectores. Estas redes de colectores irán provistas de pozos de registro cada 50 m que permiten la limpieza y mantenimiento de la red.

Otro elemento de recogida han sido los imbornales, bien mixtos o aislados, según si están unidos o no a pozos de registro. Estos imbornales recogen el agua de escorrentía y la desaguan en la red de colectores.

Los colectores serán de hormigón armado e irán apoyados sobre una cama de arena.

Aquellos que cruzan bajo la calzada irán embebidos en un dado de hormigón.

Las rejillas y tipos de los pozos de registro serán de fundición, e irán situados en puntos donde no sean un peligro para la circulación.

Recrecido de pozos de registro y sumideros

Los recrecidos se ejecutan con ladrillo macizo y mortero de cemento.

Finalmente se procederá al enfoscado y enlucido interior de ellos.

Materiales

Los distintos materiales empleados en los pozos de registro cumplirán lo especificado en el presente Pliego de Condiciones para las unidades de obra de las que forman parte.

Condiciones de Ejecución

Los pozos de registro se ejecutarán de acuerdo con lo especificado en el presente Pliego de Condiciones para las distintas unidades de obra elementales que lo constituyen.

Medición y abono

Se medirán como unidades completamente terminadas y se abonarán a los precios correspondientes de sus presupuestos auxiliares.

RESTO DE UNIDADES

Dentro del "resto de unidades" se incluyen todas las que no hayan sido tratadas explícitamente en el presente PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

Tal como se indica en el título de los precios unitarios correspondientes, se entienden todas, unidades totalmente terminadas y como consecuencia dentro de los citados precios unitarios, van incluidos todos los materiales, transportes, fabricaciones y puestas en obra, etc.

Materiales y puesta en obra

Las restantes unidades no mencionadas en este Pliego y que figuran en el Presupuesto, se ejecutarán con materiales de la mejor calidad realizándose su acabado y puesta en obra conforme a las indicaciones del Director de las Obras.

Medición y abono

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

La medición y abono se efectuará mediante la aplicación de los precios contenidos en el Cuadro de Precios del presente Proyecto. Dichos precios incluyen el importe de todas las operaciones necesarias para la completa ejecución de las unidades de obra a que corresponden, no pudiendo reclamarse en ningún caso el abono separado de alguna o algunas de dichas operaciones, aun en el caso de que en el mencionado Cuadro de Precios figure alguno o algunos que pudieran serles aplicables.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55	- 282/287 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

15. PLIEGO DE CONDICIONES DE ÍNDOLE FACULTATIVA

15.1. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

Cuando el Arquitecto-Director o su representante en la obra, advierta defectos en los materiales empleados en los trabajos ejecutados, y hasta no efectuarse la recepción definitiva, podrá disponer que las partes defectuosas sean demolidas y reconstruidas de nuevo, sin que pueda servirle de excusa al Contratista el que haya sido valorada en las certificaciones parciales.

15.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El Contratista es el único responsable de las obras que haya contratado, no teniendo derecho a indemnización alguna por el mayor precio que pudiese costarle, ni por las erradas maniobras que cometiese durante su ejecución. Asimismo, será responsable ante los tribunales de los accidentes que por inexperiencia o descuido sobreviniesen, quedando obligado a atenerse, en materia de seguridad, a lo que establece el Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo en la Industria de la Construcción, así como todas las disposiciones que se dicten al respecto, como contratación del trabajo, seguridad de los obreros, seguro de accidente, etc.

El constructor se compromete a asegurar en compañía de seguros de ámbito y garantía nacional, el resarcimiento de los daños que se produzcan en la obra, objeto de este pliego, por vicios de materiales y construcción en general, en aplicación de lo dispuesto en la sección 2, capítulo III del Código Civil y el artículo 1.902,1909 del mismo cuerpo legal, y por los plazos de garantía de prescripción que les corresponda.

Para el comienzo de la ejecución de la obra, el constructor deberá exhibir al Arquitecto-Director, los documentos justificativos de haber cumplido la anterior condición. El Arquitecto-Director no autorizará el comienzo de las obras si, a su juicio, no están suficientemente aseguradas y garantizadas las responsabilidades de la obra en sí.

Si, en cualquier momento de la obra, ésta quedase sin seguro será causa suficiente para la paralización de los trabajos hasta que se subsane y si la causa fuese por culpa del contratista, será motivo para la rescisión del contrato, que tenga derecho a indemnización alguna.

15.3. OBRAS OCULTAS.

De todos los trabajos y unidades de obra que hayan de quedar ocultas a la terminación del edificio, se levantarán los planos precisos e indispensables para que queden perfectamente definidos. Estos documentos se extenderán por triplicado, entregándose, una al propietario, otra al Arquitecto - Director y el tercero al Contratista. Dichos planos que deberán ir suficientemente acotados, se considerarán documentados indispensables e irrecusables para efectuar las mediciones.

15.4. VICIOS OCULTOS.

Si el Arquitecto-Director tuviese dudas razones para crear en la existencia de vicios ocultos de construcción en las obras ejecutadas, ordenará efectuar en cualquier tiempo, y antes de la recepción definitiva, las demoliciones que crea necesarias para reconocer los trabajos que suponga defectuosos.

15.5. RECEPCIÓN PROVISIONAL.

Se estará a lo prescrito en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55		- 283/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58	

15.6. MEDICIÓN DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS.

Recibida las obras, se procederá por el Arquitecto-Director, ayudado por el Aparejador, a la medición general y definitiva con asistencia del Contratista, sirviendo de base la medición los datos de replanteo general y de los replanteos parciales que hubiese exigido el curso de los trabajos.

15.7. PLAZO DE GARANTÍAS.

El plazo de garantías desde la recepción de la obra estará a lo dispuesto según la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

15.8. RECEPCIÓN DEFINITIVA.

Se registrá por lo establecido en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

En Santa Cruz de la Palma, a 12 de febrero de 2021

HENRIQUEZ PEREZ
GABRIEL EMERIO -
42164369X

Firmado digitalmente por HENRIQUEZ PEREZ
GABRIEL EMERIO - 42164369X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-42164369X,
givenName=GABRIEL EMERIO,
sn=HENRIQUEZ PEREZ, cn=HENRIQUEZ
PEREZ GABRIEL EMERIO - 42164369X
Fecha: 2022.08.09 11:18:57 +01'00'

GABRIEL E. HENRÍQUEZ PÉREZ

ARQUITECTO

gehenriquez@coaclapalma.org / gh@henriquezarquitectos.com
Calle Virgen de La Luz 47, 38700 Santa Cruz de La Palma
(+34) 922 416 410

ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ N 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

284

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

16. PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES DE ÍNDOLE ECONÓMICA

16.1. BASE FUNDAMENTAL

Como base fundamental de estas condiciones generales de índole económico, se establece el principio de que el Contratista debe percibir el importe de todos los trabajos ejecutados, siempre que éstos se hayan realizado con arreglo y sujeción al proyecto y condiciones generales y particulares que rijan la construcción del edificio y obra aneja contratada.

16.2. FIANZA

Se remite al Pliego de Cláusulas administrativas del contrato de adjudicación, del órgano contratante; en este caso el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

16.3. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Si el Contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para ultimar la obra en las condiciones contratadas, el Arquitecto-Director, en nombre y representación del propietario, los ordena ejecutar a un tercero o directamente por administración, abonando su importe con la fianza depositada, sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el propietario, en el caso de que el importe de la fianza no bastase para abonar el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fuesen de recibo.

16.4. DE SU DEVOLUCIÓN EN GENERAL

Se remite al Pliego de Cláusulas administrativas del contrato de adjudicación, del órgano contratante; en este caso el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

16.5. COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS

Para que el Contratista tenga derecho a pedir la revisión de los precios que se perpetúa en los apartados siguientes, y en caso de que no figuren entre los documentos del proyecto la realización de los precios contratados y descompuestos, será condición indispensable que antes de comenzar la ejecución de todas y cada una de las unidades de obra contratada recibida por escrito la conformidad del Arquitecto-Director a los precios descompuestos de cada una de ellas, que el Contratista deberá presentarle, así como también a las listas de precios de jornales, materiales, transportes y porcentajes.

A falta de convenio especial, los precios unitarios se compondrán respectivamente así:

- a) Materiales, expresando la cantidad que en cada unidad de obra se precisa de cada uno de ellos y su precio unitario respectivo en origen.
- b) Mano de obra, por categoría, dentro de cada oficio.
- c) Transporte de materiales.
- d) Tanto por ciento de medios auxiliares y de seguridad.
- e) Tanto por ciento de seguros y cargas sociales.
- f) Tanto por ciento de gastos generales.
- g) Tanto por ciento de beneficio industrial.

16.6. PRECIOS CONTRADICTORIOS

Los precios de unidades de obra, así como los materiales o mano de obra de trabajo, que no figuren entre los contratados, se fijarán contradictoriamente entre el Arquitecto-Director y el Contratista o su representante

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55 - 285/287 - Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 13:51:58			

expresamente autorizado a estos efectos. El Contratista los presentará descompuestos de acuerdo con lo establecido, siendo condición necesaria la presentación y aprobación de estos precios antes de proceder a la ejecución de las unidades de obra correspondientes.

16.7. REVISIÓN DE LOS PRECIOS CONTRATADOS

Se remite al Pliego de Cláusulas administrativas del contrato de adjudicación, del órgano contratante; en este caso el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

16.8. CERTIFICACIONES

El Contratista tomará las disposiciones necesarias para que mensualmente lleguen a conocimiento del Arquitecto-Director las unidades de obra realizadas, quien delegará en el Aparejador de las obras la facultad de revisar las mediciones sobre el propio terreno, al cual le facilitará aquél cuantos medios sean indispensables para llevar a término su contrato. Una vez efectuada esta revisión, aplicará el Contratista la correspondiente certificación.

En Santa Cruz de la Palma, a 12 de febrero de 2021

HENRIQUEZ PEREZ
GABRIEL EMERIO
42164369X

Firmado digitalmente por HENRIQUEZ
PEREZ GABRIEL EMERIO - 42164369X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-42164369X,
givenName=GABRIEL EMERIO,
sn=HENRIQUEZ PEREZ, cn=HENRIQUEZ
PEREZ GABRIEL EMERIO - 42164369X
Fecha: 2022.08.09 11:19:32 +01'00'

GABRIEL E. HENRÍQUEZ PÉREZ

ARQUITECTO

gehenriquez@coaclapalma.org / gh@henriquezarquitectos.com
Calle Virgen de La Luz 47, 38700 Santa Cruz de La Palma
(+34) 922 416 410

ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ N 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

286

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			

17. PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES DE ÍNDOLE LEGAL

17.1. CONTRATO

El contrato entre la propiedad y el contratista adjudicatario; se regirá por contrato y por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y por Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

17.2. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de las obras se efectuará según contrato, y bajo las condiciones del proyecto.

17.3. FORMACIÓN DEL CONTRATO

El contratista antes de firmar el documento, habrá firmado también su conformidad al pie del Pliego de Condiciones Particulares, que ha de regir en la obra, en los planos, cuadro de precios y presupuesto general.

17.4. DAÑOS A TERCEROS

El Contratista será responsable de todos los accidentes que por inexperiencia o descuido sobrevinieran, tanto en la edificación donde se efectúen las obras como en las contiguas. Será, por tanto, de su cuenta el abono de las indemnizaciones y perjuicios que puedan causarse en las operaciones de ejecución de las obras. Se deberá contar con seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles siniestros.

17.5. CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

Se consideran causas suficientes de rescisión las que señale el pliego de cláusulas administrativas el Excmo. Ayuntamiento de la Palma, de acuerdo a la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Santa Cruz de La Palma, a 22 de diciembre de 2021

HENRIQUEZ PEREZ
GABRIEL EMERIO -
42164369X

Firmado digitalmente por HENRIQUEZ PEREZ
GABRIEL EMERIO - 42164369X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-42164369X,
givenName=GABRIEL EMERIO,
sn=HENRIQUEZ PEREZ, cn=HENRIQUEZ
PEREZ GABRIEL EMERIO - 42164369X
Fecha: 2022.08.09 11:20:56 +01'00'

GABRIEL E. HENRÍQUEZ PÉREZ

ARQUITECTO

gehenriquez@coaclapalma.org / gh@henriquezarquitectos.com
Calle Virgen de La Luz 47, 38700 Santa Cruz de La Palma
(+34) 922 416 410

ARQUITECTO: GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ SLP. C/ VIRGEN DE LA LUZ N 47 S/C DE LA PALMA TELF. 922.41.64.10.

287

Firmado por:	GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa GABRIEL EMERIO HENRIQUEZ PEREZ - Firma Externa	Fecha: 09-08-2022 11:10:46 Fecha: 09-08-2022 11:11:49 Fecha: 09-08-2022 11:12:33 Fecha: 09-08-2022 11:18:57 Fecha: 09-08-2022 11:19:32 Fecha: 09-08-2022 11:20:56	
Nº expediente administrativo: 2022-008113 Código Seguro de Verificación (CSV): CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/CCEBF513EC95635995A458D7B6ECEB2E			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 13:51:55			